



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado: Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Martes 24 de octubre de 2017

Sesión 18 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 24 de octubre de 2017	Sesión 18 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para su conocimiento.

Oficio de la Secretaría de Salud, con la que remite el Tercer Informe Trimestral de 2017 de diversos programas sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Se remite a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para su conocimiento.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



c/c
2
6

Tórnese a las Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Fomento Cooperativo, y Economía Social, para su conocimiento. Octubre 24 del 2017. Oficio No. SELAP/300/2820/17 Ciudad de México, a 18 de octubre de 2017

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presentes

ANEXO

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que por oficio No. 113.2017.DGVP.365 el Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, envía el Tercer Informe Trimestral para el ejercicio fiscal 2017 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de esa Dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

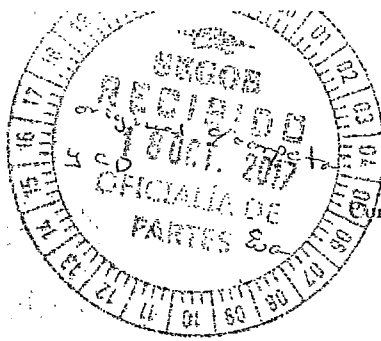
El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.-Presente.
- Lic. Edgar Alejandro Guerrero Flores**, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.
- Minutario**
- UEL/311

VMG/RCC

1661



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación Política

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Oficio No. 113. 2017.DGVP.365

Asunto: Envío del Tercer informe Trimestral 2017 de Programas
Presupuestarios con Reglas de Operación y otros Subsidios a cargo de la SE.
Ciudad de México, a 17 de octubre de 2017

Lic. Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente.

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177 fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento, 3, fracción XXI y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, por este conducto me permito remitir de manera impresa y electrónica, el Tercer Informe Trimestral 2017 de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", operados por esta Secretaría y el Sector Coordinado, los cuáles se enuncian a continuación:

7-38

PP	NOMBRE DEL PROGRAMA
S020	Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera (Fondo ProMéxico)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2017 OCT 17 PM 1:00
RECEBIDO
1914

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita la información en comentario al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



Edgar Alejandro Guerrero Flores
Director General de Vinculación Política

Ccp. Lic. José Guadalupe Sáenz Solís. - Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía. - Para conocimiento.

Lic. Rosalva Ramírez Ramírez. - Directora General de Programación, Organización y Presupuesto. - Para conocimiento.

Lic. Ricardo del Olmo Hidalgo. - Jefe de la Unidad de Compras de Gobierno. - Para conocimiento.

Mtra. Cynthia Villarreal Muraira. - Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. - Para conocimiento.

Lic. José Armando Salmón Muñoz. - Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM. - Para conocimiento.

Mtro. José López Portillo Tostado. - Director General de Planeación y Evaluación. - Para conocimiento.

Mtro. Raúl Eduardo Rendón Montemayor. - Director General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. - Para conocimiento.

Lic. Alberto Nicolás Castillo Adame. - Director Ejecutivo de Finanzas de ProMéxico. - Para conocimiento.



TERCER INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN "S" Y DE OTROS SUBSIDIOS "U" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

OCTUBRE 2017



ÍNDICE

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017	2
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1. Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	7
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	9
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	11
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	12
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	13
II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS	17
1. S020. Fondo Nacional Emprendedor	17
2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)	54
3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	94
4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)	133
5. U004. Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)	156
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	176
Anexo II. Población Atendida	200
Anexo III. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto)	235
Anexo IV. Listado de Beneficiarios	250
- Fondo Nacional Emprendedor	
- PROSOFT	
- PPCI	
- PROMÉXICO	
- PRONAFIM (Versión electrónica)	



I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF), una asignación original de recursos por 9,524.6 millones de pesos (mdp).

Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Programas de subsidios	4,383.0	4,307.6	3,382.0	3,380.3	-75.4	-1.7%	-1.6	0.0%
Sujetos a reglas de operación "S"	4,141.8	4,078.5	3,152.8	3,151.2	-63.3	-1.5%	-1.6	-0.1%
Otros subsidios "U"	241.2	229.1	229.1	229.1	-12.1	-5.0%	0.0	0.0%
Otros programas	5,141.5	5,353.3	3,447.6	3,327.8	211.8	4.1%	-119.7	-3.5%
Desempeño de funciones	4,585.4	4,758.8	3,087.2	2,983.0	173.5	3.8%	-104.2	-3.4%
Administrativos y de apoyo	556.2	594.5	360.3	344.8	38.4	6.9%	-15.5	-4.3%
Total	9,524.6	9,661.0	6,829.6	6,708.2	136.4	1.4%	-121.4	-1.8%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017, se realizaron movimientos presupuestarios (ampliaciones y reducciones) lo que resultó en una ampliación neta por 136.4 mdp, lo cual incrementó el presupuesto a 9,661.0 mdp.

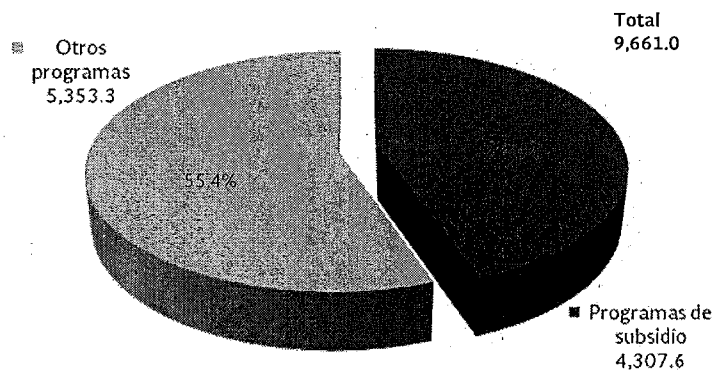
Ampliación por 227.1 mdp:

- 134.4 mdp a fin de que la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE), esté en posibilidad de atender las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para lo cual se requiere contar con personal especializado, viáticos y pasajes, así como sistemas de seguimiento que le permitan hacer frente a ese proceso.
- 40.3 mdp por recursos obtenidos por concepto de derechos mineros, los cuales serán transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- 32.0 mdp para apoyar proyectos del Fondo Nacional Emprendedor correspondientes a la Categoría II Programas de Desarrollo Empresarial.
- 20.3 mdp para cubrir el incremento de las precepciones salariales al personal operativo.

Reducción por 90.7 mdp:

- 65.9 mdp por medidas de control presupuestario que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando principalmente al FNE, PROSOFT, PPCI, Fondo ProMéxico, Fideicomiso para la Industria Energética, y Fondo Sectorial de Innovación.
- 20.9 mdp¹ a diversas áreas del Sector Economía, debido a la reducción del 10% al capítulo 1000 "Servicios Personales" en cumplimiento a las "Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017.
- 2.2 mdp a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía, derivado del ahorro generado por la conversión de plazas de mando y enlace vacantes consideradas como niveles de transición, de acuerdo al Anexo 3D del "Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"².
- 1.7 mdp que fueron transferidos a El Colegio de México, A.C. (COLMEX) para la instrumentación del Programa sobre Negociaciones Comerciales Internacionales.

Presupuesto Modificado del Sector Economía
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

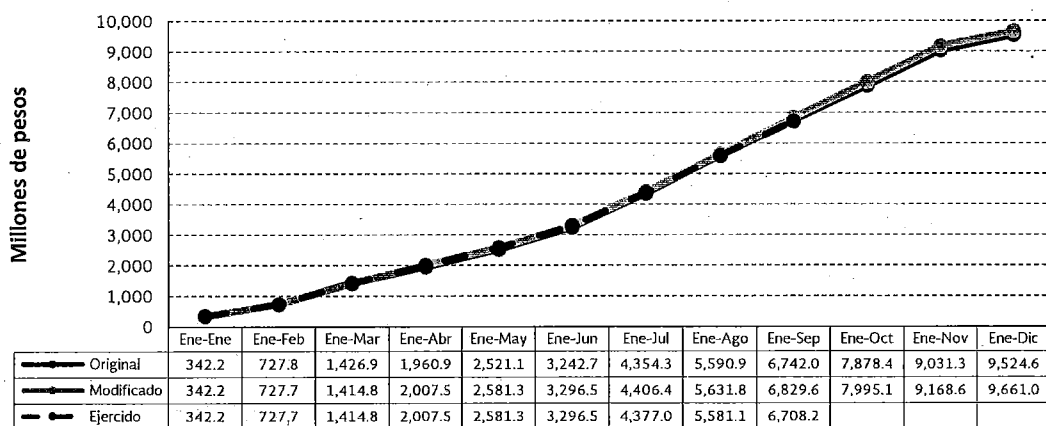
¹ La reducción se desglosa como sigue:
10.0 mdp Secretaría de Economía
8.3 mdp Entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente
2.6 mdp Órganos desconcentrados

² Emitido mediante decreto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016.



Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017 el Sector Economía ejerció 6,708.2 mdp, lo que representa el 98.2% de los 6,829.6 mdp autorizados en el periodo, quedando pendientes de pago 121.4 mdp, debido principalmente a la reserva de recursos por motivos de control presupuestario, definida por la Secretaría de Economía en cumplimiento a la instrucción de la SHCP.

**Evolución del Presupuesto del Sector Economía
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El PEF 2017, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujetos a reglas de operación "S", señalados en el Anexo 25 del PEF 2017:
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
- Otros subsidios "U":
 - U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles) a fin de incrementar su productividad. Los recursos son depositados en un mandato público y posteriormente son otorgados a los beneficiarios a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales).

El PRONAFIM otorga microcréditos y fomenta acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales (servicios de microfinanzas como capacitación, asistencia técnica, ahorro, incubación, entre otros) a los y las microempresarias, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, a fin de crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las existentes. El programa opera con dos fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal³, y con sus recursos patrimoniales otorga líneas de crédito y apoyos no crediticios a las IMF y Organizaciones.

³ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).



El PROSOFT canaliza apoyos a las empresas de los sectores industriales estratégicos⁴ para formar recursos humanos especializados y brindar servicios de diseño, mantenimiento y reparación a través de los centros de innovación que serán conformados con Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERI), que resultan de la asociación entre empresas, instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales y entidades federativas. Los recursos se otorgan mediante convocatorias a las empresas que forman parte de la AERI.

El PPCI otorga apoyos a las personas físicas con actividad empresarial y morales pertenecientes a los sectores industriales y regiones que serán definidos por el programa, que requieren insertarse en cadenas de valor e incrementar su productividad. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

⁴ Los sectores estratégicos, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial, son los siguientes:

- Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas;
- Sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y
- Sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.



2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,383.0 mdp.

Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

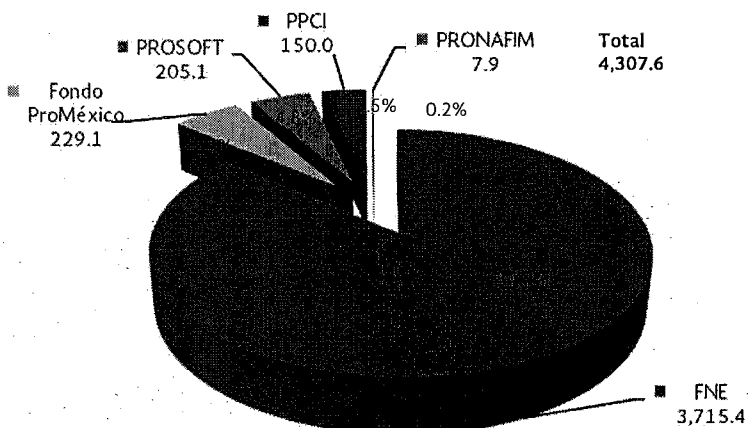
Programas	Original	Modificado	Enero-Septiembre		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
Sujetos a Reglas de Operación "S"	4,141.8	4,078.5	3,152.8	3,151.2	-63.3	-1.5%	-1.6	-0.1%
S020 FNE	3,760.8	3,715.4	2,968.3	2,966.7	-45.4	-1.2%	-1.6	-0.1%
Gastos indirectos	46.1	271.3	97.8	96.2	225.3	488.7%	-1.6	-1.7%
Subsidios y subvenciones	3,714.7	3,444.0	2,870.5	2,870.5	-270.6	-7.3%	0.0	0.0%
S021 PRONAFIM	7.9	7.9	4.5	4.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	7.9	7.9	4.5	4.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	215.3	205.1	136.0	136.0	-10.2	-4.7%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	11.0	11.2	7.7	7.7	0.2	1.8%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	204.3	193.9	128.3	128.3	-10.4	-5.1%	0.0	0.0%
S220 PPCI	157.8	150.0	44.0	44.0	-7.8	-4.9%	0.0	0.0%
Gastos indirectos	2.5	7.9	5.5	5.5	5.4	214.1%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	155.3	142.2	38.5	38.5	-13.1	-8.5%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	241.2	229.1	229.1	229.1	-12.1	-5.0%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	229.1	229.1	229.1	-12.1	-5.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	241.2	229.1	229.1	229.1	-12.1	-5.0%	0.0	0.0%
Total	4,383.0	4,307.6	3,382.0	3,380.3	-75.4	-1.7%	-1.6	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017, el presupuesto anual modificado de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios fue por 4,307.6 mdp, disminuyó 75.4 mdp con respecto del autorizado originalmente, debido principalmente a que la SHCP reservó recursos por 45.4 mdp al FNE, 10.2 mdp al PROSOFT, 7.8 mdp al PPCI y 12.1 mdp al Fondo ProMéxico, como medidas de control presupuestario.



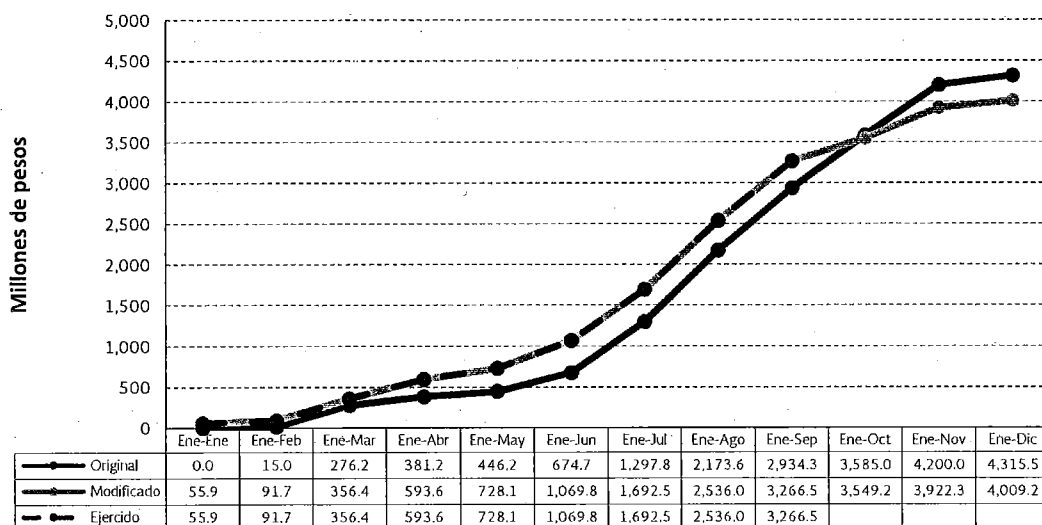
Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 3,380.3 mdp, 99.9% de lo autorizado en el periodo por 3,382. mdp, el recurso pendiente de pago por 1.6 mdp de pesos de gasto corriente.

Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Subsidios y Subvenciones) (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.



2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,315.5 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual		Variación periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	3,714.7	3,444.0	2,870.5	2,870.5	-270.6	-7.3%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	204.3	193.9	128.3	128.3	-10.4	-5.1%	0.0	0.0%
S220 PPCI	155.3	142.2	38.5	38.5	-13.1	-8.5%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	229.1	229.1	229.1	-12.1	-5.0%	0.0	0.0%
TOTAL	4,315.5	4,009.2	3,266.5	3,266.5	-306.2	-7.1%	0.0	0.0%

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

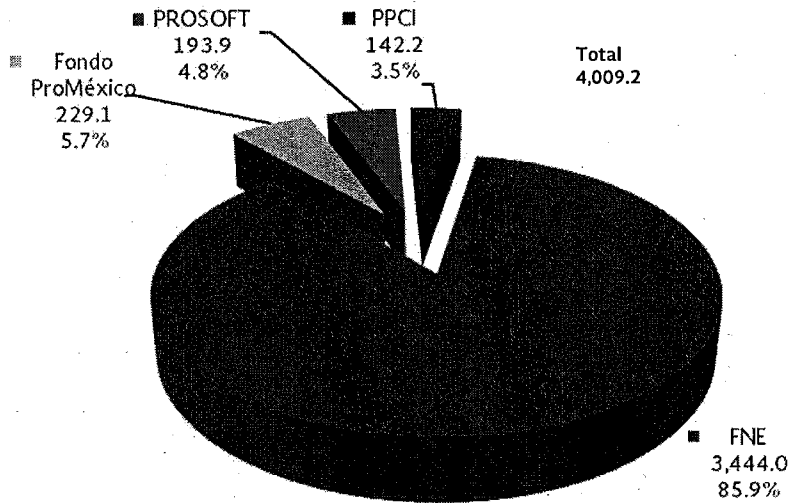
Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 4,009.2 mdp, monto menor en 306.2 mdp, equivalente al 7.1%, con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 32.0 mdp al FNE para apoyar el proyecto específico "Campana nacional para mejorar el ánimo social e impulso hacia una actitud positiva y de fomento a una cultura emprendedora y empresarial", del Consejo Coordinador Empresarial, a fin de incidir en la cultura emprendedora del país.
- Reducción líquida por 57.8 mdp por medidas de control presupuestario, los cuales afectaron al FNE (27.7 mdp) al PROSOFT (10.2 mdp), al PPCI (7.8 mdp) y al Fondo ProMéxico (12.1 mdp).
- Reducción compensada por 280.4 mdp al FNE (274.9 mdp), al PROSOFT (0.2 mdp) y al PPCI (5.4 mdp), recursos que fueron transferidos a partidas de los capítulos 1000 "Servicios personales" y 3000 "Servicios Generales", para gastos indirectos⁵ destinados a la supervisión y seguimiento en la ejecución de dichos programas.

⁵ De conformidad con el numeral 24 del "Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017", el cual señala que los programas de subsidios deben presupuestar sus gastos indirectos en el concepto de gasto 4300 "Subsidios y subvenciones", utilizando el tipo de gasto 7 "Gasto corriente por concepto de gastos indirectos", ya que durante el transcurso del año para la aplicación de dichos recursos deberán transferirse a las partidas de gasto distintas a las del capítulo 4000 "Subsidios y transferencias", manteniendo en todo momento el tipo de gasto 7 mencionado.



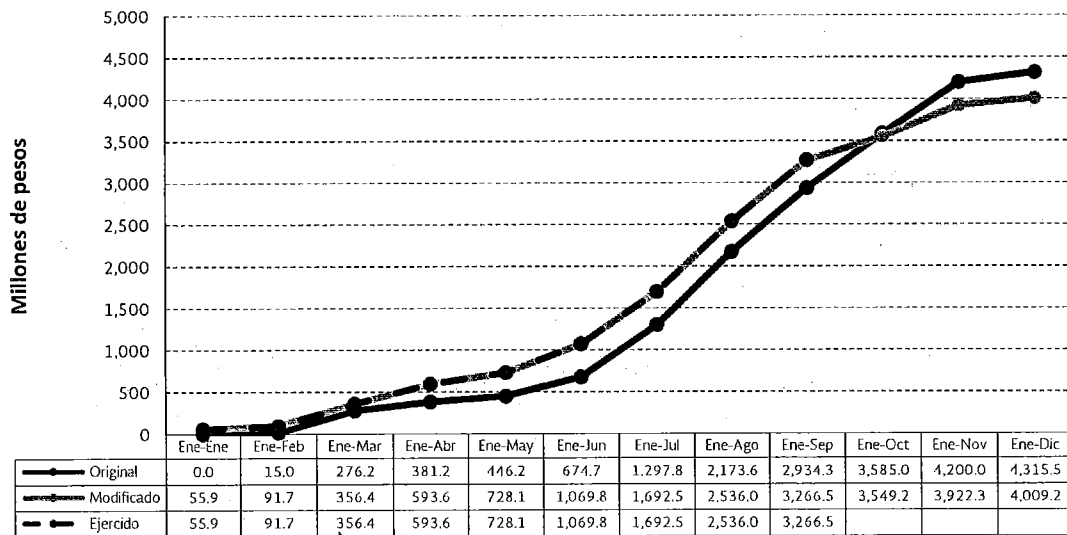
Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017, se ministraron recursos por 3,266.5 mdp a los beneficiarios de los programas de subsidios y/o aportados al mandato del FNE para la misma finalidad, monto que equivale al 100.0% de lo autorizado en el periodo por 3,266.5 mdp.

Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)





2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

Al cierre preliminar del tercer trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios no contaron con recursos pendientes de pago en el periodo que se reporta, ya que éstos fueron otorgados como apoyos a los beneficiarios y/o aportados a fideicomisos no considerados entidad y mandatos públicos para la misma finalidad.



3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Septiembre 2017 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial ^{1/}	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Se aportaron al mandato 2,241.7 mdp, de los cuales se han ministrado 273.0 mdp a once proyectos.	271.6	2,338.0 ^{2/}	637.7	1,972.0
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores	Se realizan actividades de seguimiento de 11 proyectos apoyados con 3,236.2 mdp. Se aportaron 75 mdp para proyectos presentados por el FIDAPEX y 200 mdp para el Proyecto de la Alianza del Pacífico que se instrumentará a través de Fideicomiso de Capital Emprendedor.	332.2	2,130.6	278.3	2,184.5
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Se encuentran en seguimiento 10 proyectos aprobados en años anteriores. A la fecha están en proceso de pago 10 proyectos aprobados en 2017.	304.7	25.6	161.3	168.9
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	En periodo solo se realizaron otros gastos de operación.	138.2	11.1	4.9	144.5
FOMMUR ^{3/}	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 920.4 MDP ejercidos. • 887.6 mdp se canalizaron líneas de crédito a IME, logrando otorgar 245,304 microcréditos en beneficio de 197,845 personas. • 32.7 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	1,289.0	758.5	920.4	1,127.1
PRONAFIM ^{3/}	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 1,011.4 mdp se desagregan como sigue: • 943.9 mdp se otorgaron líneas de crédito a IME que beneficiaron 304,179 personas con 258,113 microcréditos. • 67.6 mdp se utilizó para el pago de honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.	447.6	1,398.2	1,011.4	834.4

FUENTE: Secretaría de Economía.

1/ Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2016.

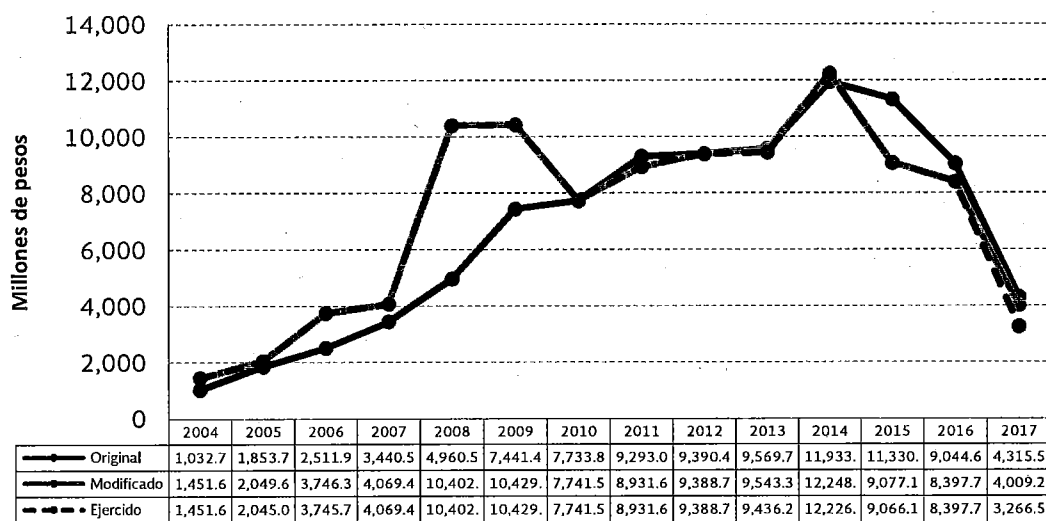
2/ Al cierre de septiembre el Mandato del FNE captó ingresos por 2,338.0 mdp, de los cuales 2,241.7 mdp fueron aportados por la Secretaría de Economía (SE) y 96.3 mdp fueron captados por concepto de otros ingresos. Cabe destacar que quedaron 628.8 mdp pendientes de aportarse por la SE, no obstante, dicho monto fue depositado en los primeros días del mes de octubre porque la solicitud de pago se realizó antes del 30 de septiembre.

3/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios⁶

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2017, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2017
(Millones de Pesos)



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de septiembre.

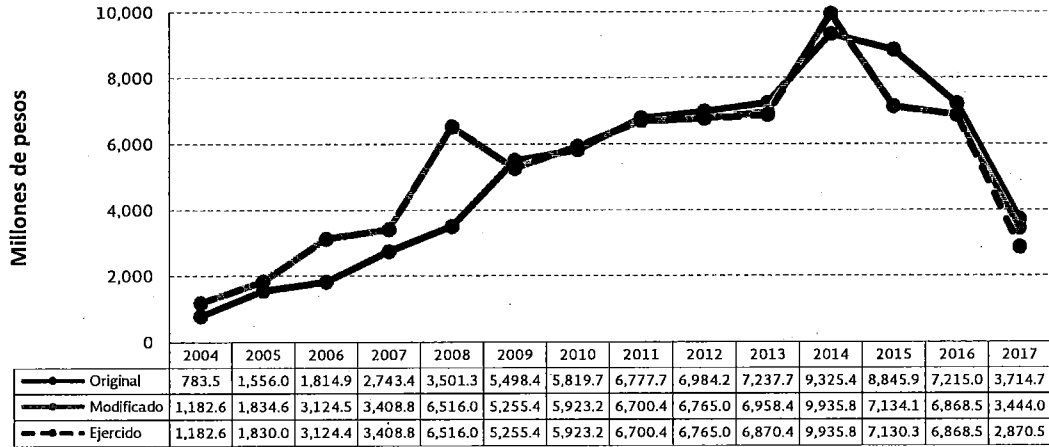
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado cuatro veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 60 por ciento.

⁶ Cifras expresadas en términos nominales.

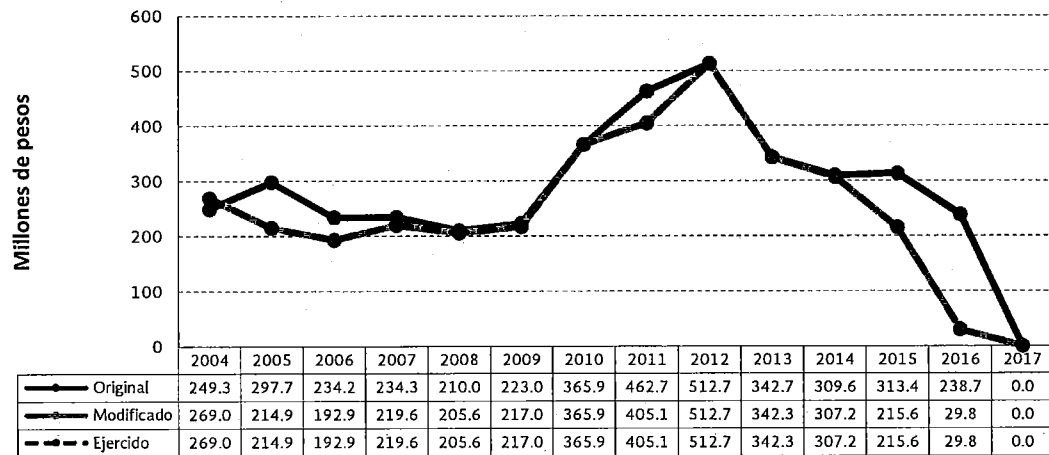
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2017
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en cuatro veces. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

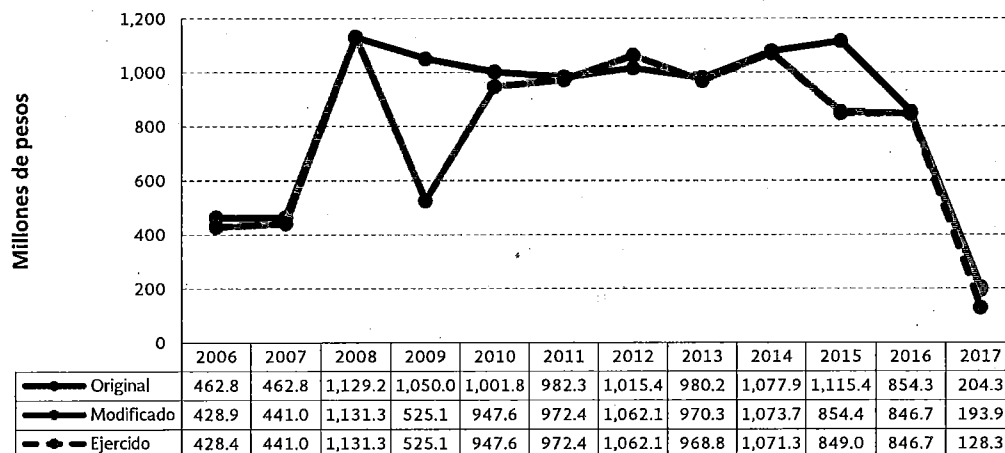
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2017
(Millones de Pesos)**



En 2017 el programa no contó con recursos fiscales, no obstante, continúa operando con recursos patrimoniales de sus dos fideicomisos.
FUENTE: Secretaría de Economía.

En 2017 PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) no contó con recursos fiscales, no obstante continuará operando con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgado microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas.

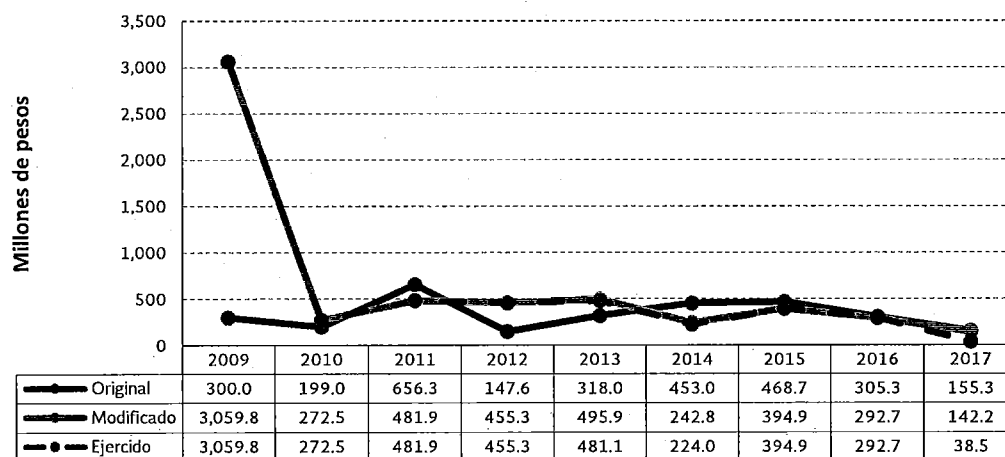
**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2017
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 56%. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2017
(Millones de Pesos)**

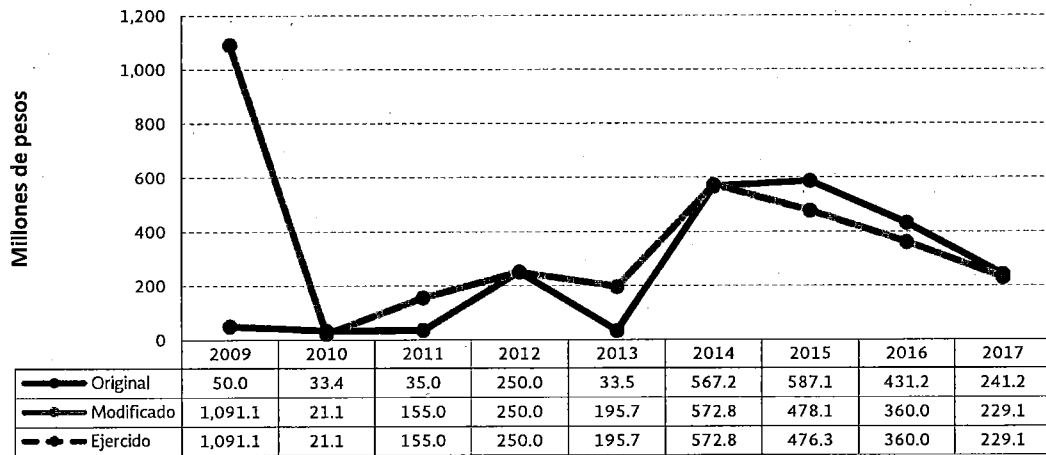


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 48.2%. Durante el periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.



**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2017
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de septiembre.
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009 se ha incrementado cinco veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.



II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El objeto del Fondo Nacional Emprendedor en adelante el FNE, es incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor.

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- a) Incrementar el grado de acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y emprendedores a financiamiento y capital;
- b) Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES y emprendedores;
- c) Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las MIPYMES y emprendedores, y
- d) Mejorar el grado de inserción de las MIPYMES y emprendedores en cadenas globales de valor.

3. Características

Los apoyos del FNE serán otorgados a través de dos modalidades:

- I. Convocatorias Públicas, y
- II. Asignación Directa de Apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K "Convocatorias" de las Reglas de Operación (ROP) del Fondo Nacional Emprendedor.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con las Dependencias, Entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante asignación directa o aquellos destinados a apoyar MIPYMES siniestradas.

Las instituciones privadas que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria y con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la acreditación jurídica.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y



- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en la Entidad Federativa, en adelante SEDECO, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las Entidades Federativas respectivas.

Preferentemente, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G "Validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio" de las ROP.

Los Municipios podrán actuar como organismos dispersores de los recursos.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2016⁷ y presentaron su primera modificación el 27 de marzo de 2017⁸. A continuación, se describen las adecuaciones respecto a las ROP 2016:

- Se elimina la aportación del FNE a los programas de garantías. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, por lo que los recursos se destinarán a subsidios de inversión.
- Se reduce el número de Convocatorias, de 19 a 14 y se ajustaron a la baja algunos montos de los apoyos, debido al recorte presupuestario de casi 50% que enfrentó el FNE respecto al ejercicio 2016⁹.
- Se elimina la tabla de *Pari Passu* que se utilizó en 2016 para las convocatorias, manteniéndose únicamente para los proyectos al amparo de los convenios de coordinación (en una relación de 1 a 1), con excepción del Sur-Sureste y Michoacán.
- Incorporación de una cláusula de escape que permitirá implementar acciones específicas de ayuda a sectores o regiones afectadas por factores externos, incluyendo la posibilidad de abrir nuevas convocatorias en casos de emergencia económica.
- Se abren mayores oportunidades de participación para la región III. El cierre de convocatoria se aplicará por región cuando se alcance ocho veces el monto del presupuesto asignado, dando oportunidad de ingresar más proyectos a la región III¹⁰.
- Implementación de mayores controles en la acreditación jurídica de nuevos solicitantes. Para acreditar la estratificación de las MIPYMES, por ejemplo, se deberá presentar documentación del IMSS y la declaración del ISR. Los proveedores de las vitrinas también deberán acreditarse jurídicamente para participar. Los acreditados por metodología no lo requieren de nuevo en 2017, a menos que cambien la metodología.
- Se incluyó una nueva etapa de evaluación: La Evaluación de Agendas Sectoriales que asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016

⁸ <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=03&day=27>

⁹ De un presupuesto ejercido de 7,261 millones de pesos en 2016, el Fondo Nacional Emprendedor cuenta con un presupuesto modificado anual al mes de marzo de 3,575 millones de pesos.

¹⁰ La Región I incluye los estados de Aguascalientes; Baja California; Chihuahua, Coahuila; Ciudad de México; Estado de México, Guanajuato, Jalisco; Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí y Sonora, mientras que la Región II considera las entidades de Colima; Durango; Hidalgo; Morelos, Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán. La Región III por su parte incluye los estados de Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Guerrero; Michoacán; Nayarit; Oaxaca; Tabasco; Tlaxcala y Zacatecas.



- Se detallan cuáles son las causas de incumplimiento de los beneficiarios y/o organismos intermedios, así como las sanciones (cancelación y suspensión hasta por tres años) y el procedimiento administrativo de cancelación.
- Se incluye la obligación de los beneficiarios de cubrir el costo de los dictámenes establecidos en las convocatorias para la aplicación de los apoyos al fin autorizado.
- Se establece la obligación a los beneficiarios y/u organismos intermedios de identificar a la población objetivo de su proyecto e incorporar a la relación de emprendedores y/o MIPYMES a ser atendidas en el Sistema Emprendedor en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la recepción del recurso federal.
- Se fortalece el papel de las Direcciones Generales del INADEM en el seguimiento de los proyectos. A partir de 2017 la cancelación de los proyectos estará a cargo de las Direcciones Generales cuando los recursos no se usen para los fines indicados, con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se faculta a las mismas para imponer sanciones en caso de incumplimiento con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

- Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y
- MIPYMES con interés de incrementar su productividad, las pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El objeto de las convocatorias, incluyendo la población objetivo a la que va dirigida se puede apreciar en el Anexo K de las ROP 2017, que se describe a continuación. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de convocatoria en convocatoria. Se encuentran disponibles en el link: <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

CATEGORÍA I. PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.1. Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor
Convoca a:	Personas Morales estratificadas como Pequeñas, Medianas Empresas y Clústers.
Objeto:	Apoyar en la vinculación de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los miembros de Clústers, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y sustitución de importaciones, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Proveedores b) Clústers c) Apertura y Diversificación de Mercados.



Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.2 Productividad Económica Regional
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico); Universidades (instituciones de educación superior); Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE
Objeto:	Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo Regional. b) Zonas Económicas Especiales.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Convoca a:	Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales
Objeto:	Contribuir al aumento de la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos integrales, bajo las siguientes modalidades: a) Reactivación Económica. b) Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.
Objeto:	Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación; prácticas logísticas y comerciales de Centrales de Abasto y Mercados, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Centrales de Abasto. b) Desarrollo de Mercados.

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Convocatoria:	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
Convoca a:	Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Demarcaciones Territoriales; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
Objeto:	Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad



y la mejora del ambiente de negocios en las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales.

CATEGORÍA II. PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Convocatoria:	2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Micro, pequeñas y medianas empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación en micro, pequeñas y medianas empresas para generar o mejorar productos, procesos, estrategias de mercadotecnia y/o de organización.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Convocatoria:	2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.
Convoca a:	Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas)
Objeto:	Desarrollar habilidades en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Convocatoria:	2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).
Convoca a:	Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea.
Objeto:	Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear o fortalecer su empresa básica con recursos para equipo, mobiliario, y/o inventarios para su negocio (comercio, servicios o industria).

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Convocatoria:	2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.
Convoca a:	Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización.
Objeto:	Apoyar e impulsar proyectos potenciales de emprendimiento de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación; empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración; y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

CATEGORÍA III. PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Convocatoria:	3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.
Convoca a:	Personas Morales, Universidades, Centros de Investigación, Oficinas de Transferencia de Tecnología y Aceleradoras de Empresas.
Objeto:	Impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento, para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.



Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Convocatoria:	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.
Convoca a:	Gobiernos Estatales, a través de sus Entidades de Fomento; Universidades públicas; Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT); aceleradoras; Fondos de capital nacionales o extranjeros; Clubes de Inversionistas; Fideicomisos públicos o privados y universidades privadas, a través de una SAPI, S. de R.L. o S.C., que en su objeto social reflejen la facultad de administrar un vehículo de inversión.
Objeto:	Acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital para que en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Convocatoria:	3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
Convoca a:	Personas morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
Objeto:	Apoyar emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico y escalamiento global, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento.

CATEGORÍA IV. PROGRAMAS PARA MIPYMES

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Convocatoria:	4.1 Fortalecimiento de Microempresas.
Convoca a:	Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto:	Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), directamente en el establecimiento ("in situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Convocatoria:	4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias.
Convoca a:	Modalidad a) Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas con FIEL. Modalidad b) Cámaras y Confederaciones Empresariales para beneficiar en la Formación Empresarial para MIPYMES. Modalidad c) Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto:	Modalidad a) Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. Modalidad b) Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría "in situ", que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. Modalidad c) Apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una Microfranquicia.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, la Evaluación Normativa será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea. En este procedimiento se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias, se comprobará la pertinencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.
- b) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de Evaluación Normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria y las presentes Reglas de Operación.
- c) La Evaluación Normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- d) Cuando un proyecto sea rechazado en la Evaluación Normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto acredita la Evaluación Normativa, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a aprobación del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, que será realizada a través del Sistema Nacional de Evaluadores.
- b) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100, se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- c) El puntaje de la calificación total de los proyectos que corresponda a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, podrá variar entre 70 y 100 puntos como máximo, dependiendo de los puntajes que sumen el resto de las evaluaciones que apliquen específicamente en cada convocatoria. Así, los puntos de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asigne el Sistema Nacional de Evaluadores, y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- d) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos. En este caso el proyecto se regresará a la fase normativa para su revisión y en su caso, se le otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo dos de la Evaluación Normativa, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en estas Reglas de Operación.
- e) Los valores asignados por cada uno de los evaluadores se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a



15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el proyecto a un tercer evaluador. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.

- f) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto que haya sido solicitado expresamente por el Evaluador previo a la emisión de su valoración. Los Evaluadores Especializados podrán considerar dichos comentarios para emitir su valoración individual, así como, la valoración final conjunta siendo esta última inapelable.

Evaluación del Comité Estatal

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes.
- b) En los casos en que más del 65 por ciento de los impactos del proyecto se ubiquen en una Entidad Federativa diferente a la del domicilio del organismo intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por el Comité Estatal que concentre dichos impactos.
- c) Corresponde al solicitante de recursos identificar, desde el momento del registro de su proyecto en el Sistema Emprendedor, a qué Comité Estatal le corresponderá evaluar su proyecto de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Si el solicitante no lo aclara suficientemente en la solicitud de apoyo, el Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario, será el encargado de evaluar el proyecto.
- d) La Evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Comité Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.
- e) Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica Avanzada que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria a la que corresponda el proyecto. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique la aportación estatal, el proyecto se rechazará automáticamente.
- f) En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.
- g) La Evaluación del Comité Estatal asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:
 - i) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico y se trata de un proyecto con viabilidad, los integrantes del Comité Estatal deberán otorgar 15 puntos;
 - ii) Si el proyecto no está en un sector estratégico, pero se considera que es prioritario para el Estado por su contribución al desarrollo local o regional, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos;
 - iii) Si el proyecto no se encuentra en un sector estratégico ni se plantea como prioritario para el estado, pero se considera que tiene impactos o méritos propios especialmente destacados, los integrantes del Comité Estatal podrán asignarle 5 puntos, y

Si no se considera en ninguno de los tres supuestos anteriores, los integrantes del Comité Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

En caso de proyectos cuyos beneficiarios se encuentren localizados en dos o más Entidades Federativas la Evaluación del Comité Estatal será sustituida por una de Comité de Proyectos Interestatales, que tendrá la misma función y aplicará los mismos criterios básicos antes descritos, haciendo las adecuaciones pertinentes para tratar este tipo de proyectos. El Comité de Proyectos Interestatales será integrado por un representante de la AMSDE, un representante del Consejo Coordinador Empresarial y un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía. En su sesión de instalación, el Comité de Proyectos Interestatales definirá las disposiciones que rijan su actuación para efectos de la evaluación que le corresponde.

Evaluación de Agendas Sectoriales

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la evaluación de Agendas Sectoriales, a partir de una lista específica de prioridades de política industrial establecidas por la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- b) La evaluación correspondiente a las Agendas Sectoriales será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, una vez que éstos hayan concluido la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. La evaluación de las Agendas Sectoriales asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

Evaluación Computarizada

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por las Direcciones Generales del INADEM.

Evaluación de Panel de Expertos

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación de Panel de Expertos, mediante la cual se obtendrán opiniones o calificaciones de profesionales, informados y especializados en relación a la viabilidad, pertinencia, beneficios e impactos esperados de los proyectos presentados.
- b) En los casos en los que la Evaluación de Panel de Expertos genere como resultado opiniones, éstas serán consideradas por el Consejo Directivo durante el proceso de aprobación de los proyectos, pero no tendrán un carácter vinculante. En los casos en los que dicha evaluación genere valores hacia la calificación final, éstos se calcularán aplicando los mismos principios que en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios.

Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos

Para integrar la calificación final de los proyectos, se sumarán los puntajes obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

Los proyectos que cuenten con una calificación total superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el Grupo de Análisis ordenará y jerarquizará los proyectos de mayor a menor puntaje de calificación, y validará ante el Consejo Directivo si el proceso de evaluación se realizó de conformidad con las presentes Reglas de Operación. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que sean presentados, y considerando cuando aplique la opinión del Panel de Expertos.

Mecanismo de desempate

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el Grupo de Análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una



valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

Evaluaciones Aplicables

EVALUACIONES APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DE APOYO 2017

NO.	CONVOCATORIAS Y MODALIDADES 2017	Normativa	Técnica Financiera y de Negocios	Comité Estatal	Agendas Sectoriales	Computarizada	Panel de Expertos
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.2	Productividad Económica Regional.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.1	Fomento a las Iniciativas de Innovación.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.3	Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).	SI	NO	NO	NO	SI	NO
2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración y Talleres de Alta Especialización.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.1	Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.2	Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.	SI	SI	NO	NO	NO	SI
3.3	Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.	SI	SI	NO	NO	NO	SI
4.1	Fortalecimiento de Microempresas.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 a)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 b)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
4.2 c)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y Organismos Intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM podrá desechar el trámite, debiendo notificar al proponente del proyecto e informar periódicamente al Consejo Directivo.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso, contenidos en el Anexo G de las ROP.

El beneficiario u Organismo Intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines la Dirección General competente de acuerdo con la convocatoria, iniciará el procedimiento administrativo de cancelación conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos, sin perjuicio de lo señalado en la Regla 39 de las ROP.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. La cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte del INADEM con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u organismos intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de la Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial, en su caso, se ministrarán directamente a los organizadores y responsables del evento, quienes previamente se deberán acreditar en el Sistema Emprendedor; tratándose de las convocatorias 4.1 y 4.2 modalidad a), se otorgarán los apoyos a las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de Organismo Intermedio, que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios.

Los apoyos que otorga el INADEM a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores, del Comité Estatal, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.

Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la mesa de ayuda, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes. En caso de que algún servidor público o funcionario del INADEM de contestación vía telefónica o correo electrónico u otra, se dará vista al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

De conformidad con el numeral 29 de las ROP, la verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

Corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de las Direcciones Generales del INADEM competentes por cada categoría de apoyo, la cual conforme al numeral 38 de las ROP cuando identifiquen que los recursos aprobados a proyectos en el ejercicio fiscal 2017 fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, requerirán al beneficiario u organismo intermedio realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación por el canal del Mandato, así como el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal.

b) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 46 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 47 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 son una Evaluación de Consistencia y Resultados que comprenderá el período 2017-2018, y una Ficha de Monitoreo y Evaluación para el período 2016-2017; así como a las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.



6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

b) Coordinación exterior

De conformidad con el numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

El INADEM mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del Programa con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización a las ROP del pasado 27 de marzo de 2017.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.



El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coconversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, que se impulsarán en el presente ejercicio fiscal a través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuirá a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas contribuirá a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor que promueve los encadenamientos entre empresas contribuirá al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.3 Impulso a emprendimientos de alto impacto contribuirán a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/VARIABLES	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	
Índice de Competitividad Global	Índice Global	4.4	4.41	4.44	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuye a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1: Instituciones	3.59	3.30	3.20	
	Pilar 8: Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.54	4.51	
	Pilar 9: Preparación tecnológica	3.80	3.97	4.21	
	Pilar 11: Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	
	Pilar 12: Innovación	3.33	3.41	3.40	

FUENTE: Informes 2013-2017 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.



a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Su avance procede de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI en 2015 y cuya segunda emisión se llevará a cabo en 2018. La ENAPROCE es una de las mayores Encuestas realizadas a las MIPYMES a nivel mundial y cuenta en su diseño con la participación de instancias como el Banco Mundial, Bancomext, INEGI, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP¹¹.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de septiembre, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 46,652 MIPYMES, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 49,181 MIPYMES y a 192,150 emprendedores.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer Trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base ¹	0.30	0.20		El indicador mide el comportamiento de las MIPYMES del país no únicamente las apoyadas por el programa. Su avance se reportará en el IV Informe Trimestral

¹ De 2013 a 2016 el porcentaje acumulado de cumplimiento del indicador es de 1.59 equivalente al 79.5% de la meta establecida en 2013.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
		Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	Análisis y estudios de impacto realizados sobre MIPYMES	Anual	Observatorio Nacional del Emprendedor	Visitas en la página	0	85,000	82,370	53,367	63
				Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	500	473	768	154
1433.1.2. Articular la	Número de emprendedores	Anual		Emprendedores atendidos	59,419	207,000 ¹¹	486,406	192,150	93

¹¹ El extraordinario recorte presupuestario que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en 2017 (de casi la mitad respecto a los recursos asignados en 2016) limitó el financiamiento para la realización de la ENAPROCE en este año.



Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	atendidos a través de la red de apoyo al emprendedor		Red de apoyo al emprendedor	MIPYMES atendidas	45,572	55,000	25,444	49,181	89
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	83	58	89	ND	
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	130	150	ND	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	26	3	2	ND	
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	45,000	501,103	40,164	89
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.	Anual	Sistema Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento	75,789	40,000	70,298	ND	

Notas:

∨ El recorte presupuestario que enfrentó el programa limitó la emisión de convocatorias de apoyo a los emprendedores, lo que afectó la meta de atención estimada.



ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	N.D.	
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	3,345	0	4,440	N.D.	
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Mipymes apoyadas en formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000	6,889	N.D.	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación.
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema Emprendedor	Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial**	N.D.	15,000	30,000	N.D.	
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	71	0	98	0	
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	5,000	15,000	18,891	N.D.	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en proceso de evaluación.
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas a través del programa de aceleración	70	100	154	N.D.	



fortalecimiento de aceleradoras.	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas a través del programa de aceleración	0	5	1	N.D.	
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	0*	444	N.D.	
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	N.D.	

* En 2017 no habrá Convocatoria de apoyo a Incubadoras Básicas para la creación de empresas, debido al recorte presupuestal que sufrió el programa.

** Debido al recorte presupuestal, en 2017 no habrá convocatoria para el impulso a la realización de eventos.

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.3.1. Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	17,000*	15,918	12,364	73
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	62,000*	91,576	46,654	75
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios de financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento e intermediarios financieros apoyados	12	0**	0	0	
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y	MIPYMES atendidas a través de programas integrales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder	23	700	1,215	N.D.	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran



Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
emprendimientos de alto impacto				al financiamiento					en etapa de evaluación
3.3.8. Convertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión convertidos	19	5	7	N.D.	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos de capital inversionistas.	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión convertidos	6	0***	10	0	
	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos apoyados	37	0**	5	0	

*El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017

** La reducción presupuestaria que afectó al Fondo Nacional Emprendedor redujo el número de convocatorias que se emitirían, por lo que las categorías de fomento para intermediarios financieros y administradores de fondos no cuentan con recursos asignados

*** Derivado del recorte al presupuesto de la convocatoria, Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, ya no se considera este rubro de apoyo para 2017.

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.4.1. Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	75	104	N.D.	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.4.2. Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas	N.D.	800	769	N.D.	
3.4.2. Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas	N.D.	15,000	36,938	N.D.	
3.4.3. Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40.00%	100%	100%	100%	100%



3.4.5. Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico	1	2	2	2	100	
3.4.6. MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	15,000	5,661	N.D.		Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación y Estrategia, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70.00%	100%	100%	100%	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos apoyados	47	46	56	0	
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	6	33	N.D.	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
	Proyectos de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	14	42	N.D.	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	0	1,800	1,072	1,439	80

Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	<p>Coadyuvar al buen funcionamiento del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) en función de la organización y celebración de sus sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias.</p> <p>Avance: Se encuentra en preparación la segunda sesión ordinaria del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) que se llevará a cabo el 5 de octubre del presente año.</p>	<p>Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) y promoción de la misma.</p> <p>Avance: El contenido de la plataforma del ONE se actualiza y alimenta diariamente. La promoción es llevada a cabo a través de los miembros del comité del ONE.</p>	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	<p>Consolidación de Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor, a través de los Convenios de Coordinación con las entidades federativas e instituciones públicas y Convenios de Colaboración con organismos privados aliados de la Red, para el fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>Avance: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 49,181 MIPYMES y 192,150 emprendedores.</p>	<p>Firma de convenios de colaboración y establecimiento de alianzas con entidades del sector público y/o privado que operen programas, productos o servicios para emprendedores o MIPYMES a nivel federal y estatal.</p> <p>Avance: Se dio seguimiento a los acuerdos de los convenios de colaboración firmados con los aliados activos de la RAE.</p>	Se ha dado seguimiento y realizando las actividades enlistadas.
3.1.3 Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	<p>Impulsar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de alto impacto mediante la Convocatoria Pública 3.3. Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, la cual va dirigida a personas morales estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Avance: La convocatoria 3.3 recibió 1,367 proyectos por un monto de 2,943 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.</p> <p>La Convocatoria 2.1 fomento a las Iniciativas de Innovación cerró el 13 de junio y recibió 370 proyectos los cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p>Fomentar la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.3 con los vehículos de Inversión apoyados por el INADEM.</p> <p>Avance: Durante la Semana Nacional del Emprendedor 2017 se llevó a cabo el concurso The Pitch donde se vincularon 33 proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.3. "Impulso a emprendimientos de Alto Impacto" con vehículos de inversión apoyados por el INADEM.</p>	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	<p>Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría con clústeres, gobiernos estatales y municipales a través de la convocatoria 1.1 Desarrollo de redes y cadenas globales de valor.</p> <p>Avance: Derivado de la segunda apertura de la convocatoria 1.2, se concluyó la etapa de promoción y asesoría correspondiente.</p>	<p>Se fomentará el acceso a conceptos de apoyo para el registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicados en clústeres y MIPYMES a través de giras de trabajo y conferencias. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</p> <p>Avance: Se brindó respuesta a las solicitudes de información y dudas que se recibieron por parte de los proponentes a través de la mesa de ayuda.</p>	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	<p>Se eficientizará e incrementará la capacidad de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor, a fin vincular a emprendedores y MIPYMES a programas, servicios o soluciones lo cual se podrá lograr con el fortalecimiento de las Redes Estatales de Apoyo al Emprendedor a través de los convenios de colaboración con las diversas entidades federativas del país.</p> <p>Avance: El 31 de julio se aprobaron los lineamientos para el fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor, los cuales se enviaron a las Secretarías de Desarrollo Económico y a las delegaciones de la Secretaría de Economía. Como resultado, se tuvieron seis sesiones de los Consejos Estatales de la Red en los estados de Baja California, Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán.</p>	<p>Se continuará con la actualización de la plataforma de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor para la vinculación de emprendedores y MIPYMES.</p> <p>Avance: La plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor se fortaleció con la adición de un panel de estadísticas. Además, se robusteció la sección de Agenda en la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>Se ha estado proporcionando capacitación a las operadoras de las redes para el uso de la nueva plataforma.</p>	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	<p>Se emitirá la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación</p>	<p>Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas.</p> <p>Avance: En este trimestre no se recibieron proyectos bajo el esquema de Convenios de Coordinación con</p>	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.</p> <p>Avance: Los proyectos registrados en la Convocatoria 2.2 Fomento de la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor del FNE, actualmente se encuentran en proceso de evaluación. Una vez que se aprueben los proyectos se conocerá el número de emprendedores a atender.</p>	<p>Entidades Federativas: El proceso de registro de proyectos bajo este esquema se iniciará en el cuarto trimestre de 2017 y se está en espera de conocer si se podrán registrar proyectos para la Convocatoria 2.2 Fomento de la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</p>	

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p>Se difundirá a través de la página de tutoriales del INADEM y de Redes Sociales la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dirigida a Instituciones educativas públicas y privadas, de nivel básico, medio y superior, que estén interesadas en fomentar actividades para el desarrollo de los emprendedores.</p> <p>Avance: En este periodo ya no se realizó la difusión de la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, toda vez que la misma ya se encuentra cerrada; no obstante, se puede encontrar información de la misma en la página de tutoriales del INADEM.</p>	<p>El Proceso para el Reconocimiento de Metodologías y Modelos de Emprendimiento, se abrirá en una ocasión para el registro de nuevas metodologías y la revalidación de las ya existentes.</p> <p>Avance: El proceso para el reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento estuvo abierto del 24 de julio al 25 de agosto. Al mes de septiembre se recibieron 157 postulaciones, las cuales se encuentran en evaluación.</p>	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p>Se continuará con el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras. El proceso estará disponible en dos ocasiones en 2017.</p> <p>Avance: Como resultado del primer Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas 2017 se reconoció a 153 instituciones, los resultados fueron emitidos el 4 de agosto. Del 2 al 27 de septiembre fue lanzado el proceso por segunda ocasión.</p>	<p>Lanzamiento de la 4a. Versión del Programa de Incubación en Línea (PIL) como parte de la oferta de Productos y Servicios disponibles a través de la Red de Apoyo al Emprendedor y se incluirá un Módulo para Seguimiento, para identificar los beneficiarios del Programa con la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).</p> <p>Avance: Para su fortalecimiento, el 19 de julio el Programa de Incubación en Línea (PIL) inició una fase de realización de cambios que se aplicarán en la nueva versión del curso, el cual se estima esté disponible al público a partir del 15 de octubre del año en curso.</p>	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	<p>Diseño y propuesta de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias</p> <p>Avance: Los proyectos aprobados para la convocatoria 4.2 se encuentran en su proceso de evaluación.</p>	<p>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.2 en sus modalidades (a) y b)).</p> <p>Avance: Actualmente la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología se encuentra cerrada para el registro de nuevas soluciones empresariales por parte de los proveedores y se lleva a cabo el recuento de soluciones ingresadas.</p>	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	<p>Realización y organización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, con el propósito de que puedan asistir y participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocios, para crear, actualizar y coadyuvar al desarrollo de su empresa o negocio.</p> <p>Avance: Se apoyó con la planeación, organización y logística para la realización de la Semana Nacional del Emprendedor 2017.</p>	<p>Contribuir en la promoción y difusión de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los emprendedores y MIPYMES, la posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES.</p> <p>Avance: Al mes de septiembre se tienen registrados más de 300 eventos, en la plataforma de promoción de eventos y actividades empresariales y de emprendimiento.</p>	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría	<p>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas</p> <p>Avance: En la etapa de promoción de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas se realizó la invitación a la población objetivo a participar en la convocatoria.</p>	<p>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas.</p> <p>Avance: Se difundió la Vitrina de Formación Empresarial para el registro de los proyectos participantes en la convocatoria 4.1.</p>	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	<p>Emisión de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.</p> <p>Avance: La convocatoria 2.4 aprobó 248 proyectos por 186 millones de pesos.</p>	<p>Fortalecimiento del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras.</p> <p>Avance: Durante el Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras se recibieron solicitudes de 34 instituciones, derivado del proceso de evaluación se obtuvieron los resultados siguientes: 17 Aceleradoras obtuvieron el reconocimiento, 14 Aceleradoras se re-acreditaron y 3 Aceleradoras se suman a la red de instituciones acreditadas.</p>	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	<p>Se continuará brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, podrán recibir apoyo para la inversión inicial del negocio, a través de la Convocatoria 2.3 del Fondo Nacional Emprendedor y del Programa Crédito Joven.</p> <p>Avance: La primera edición de la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL) recibió 4,078 proyectos por 200.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.</p>	<p>A través del Programa de Incubación en Línea (PIL), se promoverá la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.</p> <p>Avance: El Programa de Incubación en Línea (PIL), a través de la Red de Apoyo al Emprendedor obtuvo más de 75 mil registros de emprendedoras y emprendedores interesados en elaborar su Modelo de Negocios.</p>	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	<p>Fomentar el desarrollo de habilidades en los emprendedores a través de la implementación de la Metodología "Lean Startups Mx; el Método Emprendedor para Mover a México" contemplada en el Rubro 3 de la Convocatoria 2.2. Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</p> <p>Avance: La Convocatoria 2.2, recibió 187 proyectos por 265 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.</p>	<p>Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.</p> <p>Avance: Del 24 de julio al 25 de agosto se abrió el proceso para el reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento, las cuales se encuentran en evaluación.</p>	

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	<p>Se dará seguimiento a los esquemas de Primeras Perdidas y Empresarial de la Banca de Desarrollo</p> <p>Avance: El Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a financiamiento por primera vez a 12,364 MIPYMES</p>	<p>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso al financiamiento empresarial</p> <p>Avance: Se dio seguimiento al registro del cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso a financiamiento empresarial apoyados en ejercicios anteriores.</p>	
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	<p>En coordinación con la banca de desarrollo se desarrollará seguimiento a los esquemas de financiamiento dirigidos a sectores empresariales con necesidades crediticias específicas, lo anterior para optimizar los recursos fiscales canalizados</p> <p>Avance:</p>	<p>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de instrumentados del programa mutual sectorial.</p> <p>Avance: Se continuó operando el Sistema Nacional de Garantías pese a no contar con recursos presupuestarios asignados en el PEF.</p>	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 46,652 MIPYMES.		Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se emitirá convocatoria ligada a este indicador.
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de MIPYMES especialmente aquellas que se identifiquen como emprendimientos de alto impacto, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales de formación, asistencia técnica y vinculación con medios alternativos de financiamiento. Avance: En la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor, se aprobaron 28 proyectos de la Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, que apoyarán la realización de 31 Programas Integrales de formación, asistencia técnica y vinculación con medios alternativos de financiamiento.	Desarrollar un proceso de reconocimiento para identificar a los organismos especializados con la capacidad real de llevar a cabo Programas Integrales de Formación, Asistencia Técnica y Vinculación con medios alternativos de financiamiento, en próximas convocatorias. Avance: Una vez concluido el proceso de aprobación de proyectos de la Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, se trabaja en la identificación de criterios y mecanismos de selección para definir las bases del proceso de reconocimiento, que será propuesto para validar la pertinencia de los organismos especializados que deseen solicitar el apoyo que otorga la Convocatoria a través de la Modalidad a) Programas Integrales.	
3.3.8. Convertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Realizar reuniones periódicas con los Fondos apoyados en convocatorias previas, para fortalecer la estrategia de promoción y difusión hacia otros inversionistas interesados en crear nuevos fondos. Avance: Se realizó el lanzamiento del primer Fondo de la Alianza del Pacífico el día 15 de septiembre de 2017, en donde representantes del INADEM y de Angel Ventures, firma administradora, dieron a conocer la formalización del compromiso del INADEM con 200 MDP para lograr un fondo de 120 MDD. Asistieron al lanzamiento varios fondos de inversión, representantes de los países miembros de la Alianza (Chile, Colombia y Perú) y actores relevantes de la Industria de Capital.	Mantener grupos de trabajo para revisar el diseño de la convocatoria 3.2 y mejorar la ejecución de los Fondos que están vigentes. Avance: Se continuó escuchando la opinión de los grupos de trabajo participantes en el diseño de la convocatoria 3.2, para en caso de que sea factible se emita en 2018.	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de Inversionista Angel, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales que promuevan su profesionalización. Avance: La Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto aprobó 54 proyectos, por un monto de 24 millones de pesos.	Fomentar la articulación de redes de Inversionistas Angel y su vinculación con emprendimientos de alto impacto que puedan convertirse en prospectos de inversión. Avance: Los fondos de capital de riesgo apoyados con conversión del INADEM beneficiaron a 13 empresas con acceso a financiamiento.	

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Contemplar en la Convocatoria Pública 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, un rubro de apoyo para el uso de servicios y tecnologías que permita el desarrollo del comercio electrónico en las micro, pequeñas y medianas empresas. Avance:	Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento internacional Avance: Durante la Semana Nacional del Emprendedor se llevaron a cabo conferencias y talleres con temas como Ventas en línea con pagos en efectivo, Creación de valor mediante el comercio electrónico y	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	Se contempló dentro del diseño de la convocatoria 3.3 la inclusión de esquemas que fomenten el comercio electrónico para dar continuidad a esta estrategia. La convocatoria se encuentra actualmente en etapa de evaluación normativa.	cómo reducir riesgos con e-pesos, todo lo que necesitas saber para transaccionar sin efectivo, entre otros. Se impartió de parte de Google Inc. la conferencia Magistral "Mujeres y digital un mundo de oportunidades" y por parte de Facebook la Conferencia Magistral "Facebook y la innovación del emprendimiento".	
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	Emisión y difusión de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias en su modalidad c) la cual tiene como objetivo apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una microfranquicias. Avance: Se publicó la convocatoria 4.2 con fecha de apertura del 3 de julio de 2017 y con fecha de cierre de 30 de septiembre de 2017; los proyectos recibidos se encuentran en evaluación.	Asesorar a las microempresas formalmente constituidas que cuenten con su FIEL para que ingresen sus solicitudes de apoyo a través del Sistema Emprendedor. Avance: Se realizaron 12 diferentes talleres informativos sobre las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor y los pasos a seguir por parte de los proponentes para el registro de las solicitudes de apoyo.	
3.4.3 Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	Se llevará a cabo la versión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) en coordinación con el INEGI Avance: Se sostuvieron reuniones con la SHCP, INEGI y el Banco Mundial para preparar la segunda edición de la ENAPROCE para el año 2018		
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	Reuniones con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, en seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos. Avance: Se verificó el estatus de las actividades programadas para el grupo de trabajo que conforma la estrategia. A partir de este punto, se planea dar seguimiento y realizar una reunión con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, con el objetivo de dar continuidad a lo avanzado.		
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas Avance: Se promocionó la convocatoria 4.1 "Fortalecimiento de Microempresas" en internet y entidades federativas.	Promocionar la convocatoria 4.1 y asesorar a las Microempresas formalmente constituidas que cuenten con la FIEL, para que ingresen sus solicitudes a través del Sistema Emprendedor. Así como establecer lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1. Avance: Actualmente la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología se encuentra cerrada para el registro de nuevas soluciones empresariales por parte de los proveedores y se lleva a cabo el recuento de soluciones ingresadas.	

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1 Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Se realizará la Ficha de Monitoreo del Fondo Nacional Emprendedor para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017 Avance: Elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo Nacional Emprendedor 2016-2017, la cual se encuentra disponible en el link.	Elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017 Avance: Se llevó a cabo la contratación de la instancia evaluadora para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	<p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/758076/ficha_monitoreoyevaluacion_s020-fne.pdf</p> <p>Se promoverán las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre, conjuntamente con las delegaciones federales de la Secretaría de Economía y los gobiernos estatales.</p> <p>Avance: Las convocatorias 1.2 y 1.3 recibieron 1,057 proyectos los cuales se encuentran en etapa de evaluación.</p>	<p>Se impartirán asesorías y talleres en los estados para informar a los interesados sobre los mecanismos para acceder a los apoyos del INADEM, así como el tipo de proyectos que se espera recibir en esta convocatoria, brindando explicación sobre los montos máximos de apoyo por rubro y por proyecto. Asimismo, se responderá las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</p> <p>Avance: Se brindó respuesta a las solicitudes de información y dudas que se recibieron por parte de los proponentes a través de la mesa de ayuda.</p>	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	<p>Lanzamiento de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado, y promoción con gobiernos estatales, municipales, sus dependencias, organismos y MIPYMES.</p> <p>Avance: La convocatoria 1.1 recibió 272 proyectos por 1,432.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p>Responder las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</p> <p>Avance: Al tercer trimestre de 2017, se promovió la Convocatoria 1.4 "Innova tu Central de Abasto y Mercado" con gobiernos estatales, municipales, sus dependencias, organismos y MIPYMES a través de la página web del INADEM y de las Delegaciones Federales.</p>	
3.5.4 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	<p>Se continuará con la promoción del programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM, hasta que los recursos de contragarantía se agoten.</p> <p>Avance: El Programa Crédito Joven facilitó el acceso a crédito a 2,147 emprendedores menores de 35 años.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior**

Impacto.- Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 4.8% para el año 2017 que exceda en 0.2 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2016.

Resultados.- El avance del indicador procederá de los resultados de las Encuestas Mensuales en Establecimientos del INEGI (EMIM, EMEC y EMS), por lo que el avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos del programa.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

- **Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos del programa.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías.**

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 62,000 empresas, de las cuales 17,000 accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 46,652 MIPYMES, de las cuales, 12,364 tuvieron acceso por primera vez a un crédito respaldado por este mecanismo, lo que representa un porcentaje de atención del 26.5 por ciento.

Justificación.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, los impactos reportados corresponden a proyectos aprobados a finales de 2016.

- **Porcentaje de empresas que acceden a medios tradicionales de financiamiento a través de la convocatoria de cultura financiera respecto de las que participan en el programa integral de cultura financiera que apoya dicha convocatoria.**

Impacto.- Se estima que 210 empresas tengan acceso a medios tradicionales o alternativos de financiamiento a través de la convocatoria 3.1 "Articulación y documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto".

A través de la convocatoria 3.1 se contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados.- La convocatoria 3.1 aprobó 54 proyectos por 24 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de ministración, por lo que los impactos correspondientes se reportaran en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos aprobados a través de la convocatoria 3.1 contribuyen a fomentar el acceso a financiamiento a las MIPYMES.

- **Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013.**

Impacto: Se estima que 34 empresas accederán a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM desde 2013.

A través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor se contribuye a acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital, a fin de que en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

Resultados.- Al mes de septiembre los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM han invertido en 31 empresas de alto impacto, lo que representa un cumplimiento de 91% respecto a la meta anual programada.

Justificación.- Los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM lograron facilitar el acceso a capital privado a empresas de alto impacto, con lo que contribuyen al desarrollo nacional, regional y sectorial.



- **Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos.**

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 85% sean positivas.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que cierra el proyecto, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral de 2017. Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el Fondo Nacional Emprendedor, por lo que contribuyen a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del programa.

- **Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias.**

Impacto.- Se estima que 11% de las empresas apoyadas a través de las convocatorias fortalezcan sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales.

Las modalidades a y b de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias tienen como objetivo apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.

Resultados.- Al 30 de septiembre la convocatoria 4.2 aún se encuentra recibiendo solicitudes de apoyo.

Justificación.- Con el fin de fomentar la participación de las MIPYMES, la convocatoria 4.2 aún se encuentra recibiendo solicitudes de apoyo, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral.

- **Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales.**

Impacto.- Se estima que el 50% de los participantes que finalizaron el Programa de Incubación en Línea logren acreditarlo.

Resultados.- Al mes de septiembre un total de 25,114 emprendedores culminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales 16,532 lograron su acreditación, lo que representa un porcentaje de aprobación de 66 por ciento.

Justificación.- El Programa de Incubación en Línea promueve el desarrollo de las habilidades gerenciales de los emprendedores al proporcionarles las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa.

- **Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad.**

Impacto.- Se estima que las empresas que incorporan TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de la convocatoria 4.1, representen el 15% de las empresas que desconocen cómo aprovechar las TIC de conformidad con los resultados de la ENAPROCE.

La convocatoria 4.1 tiene como objetivo apoyar a las microempresas para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Resultados.- Al 30 de septiembre la convocatoria 4.1 aún se encuentra recibiendo solicitudes de apoyo en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- Con el fin de incentivar la participación de las MIPYMES, la convocatoria 4.1 aún se encuentra abierta, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

♦ **Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 12.5%, respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se medirá a través de los informes finales que incorporen los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.1 y 3.3 beneficien a 700 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

Las convocatorias 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" y 3.3. "Impulso a emprendimientos de alto impacto", fomentan la innovación en las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" recibió 370 proyectos, mientras que la convocatoria 3.3 recibió 1,367 proyectos, los cuales se encuentran en evaluación.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 2.1 y 3.3 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

♦ **Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red.**

Impacto.- Se estima que 7,000 MIPYMES, de un total de 55 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

Resultados.- Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 49,181 empresas, de las cuales 6,489 solicitaron vincularse a los programas de apoyo que conforman la Red, lo que representa un porcentaje de atención del 13 por ciento.

Justificación.- Los miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor realizaron todos los esfuerzos para vincular a las MIPYMES a programas públicos y privados que operan para su beneficio; sin embargo, se presenta un escaso interés de las empresas para vincularse.

♦ **Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor.**

Impacto.- Se estima una atención promedio de 2,454 emprendedores y MIPYMES por parte de las instancias que conforman la Red de Apoyo al Emprendedor.

Resultados.- Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 192,150 emprendedores y 49,181 MIPYMES, y estuvo conformada por 109 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 2,214 emprendedores y MIPYMES.

Justificación.- La realización de la Semana Nacional del Emprendedor del 11 al 15 de septiembre incrementó la atención de emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.



• **Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.**

Impacto.- Se estima que 4,500 MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor, a través de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1 y 3.3 y proyectos por asignación directa.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 recibieron 1,458 proyectos por un monto de 4,283.8 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance de este indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

• **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor.**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del FNE apoyen procesos de certificación en beneficio de 300 MIPYMES.

Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, regulaciones sanitarias, entre otros aspectos.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 recibieron 1,329 proyectos por un monto de 3,892.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

• **Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad.**

Impacto.- Se estima que por lo menos 1,816 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" recibió 90 solicitudes, por un monto equivalente a 307 millones de pesos, mismas que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos en la convocatoria 1.4 se encuentran en proceso de evaluación.

♦ **Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional.**

Impacto.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 cuentan con un presupuesto asignado de 640 millones de pesos, que contribuirá a promover el desarrollo regional y sectorial.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 recibieron un total de 1,419 proyectos por un monto de 4,199.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.5 se encuentran en proceso de evaluación.

• **Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES.**

Impacto.- Se estima que 21 de las 32 entidades federativas participen con proyectos de mejora regulatoria que contribuyan a facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES.

A través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria", el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las entidades federativas.



Resultados.- La convocatoria 1.5 recibió 197 solicitudes las cuales se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- La convocatoria 1.5 se publicó en el mes de agosto y permaneció abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

c) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados en relación a lo programado.**

Impacto.- Se estima apoyar la realización de 7 investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor.

La convocatoria 3.1 contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados.- La convocatoria 3.1 aprobó 11 proyectos para la realización de investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor, los cuales se encuentran en proceso de ministración, por lo que los impactos comprometidos por los proyectos apoyados se reportarán en el IV Informe Trimestral 2017

Justificación.- Los proyectos aprobados relacionados con cultura financiera contribuyen a fomentar la educación financiera en las MIPYMES para que puedan acceder al financiamiento que requieren

- **Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías.**

Impacto.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que la derrama crediticia estimada corresponde a proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

Resultados.- Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia de 78,741 millones de pesos en beneficio de más de 46 mil MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

Justificación.- Se continúa registrando la inercia de los recursos canalizados en 2016.

- **Variación porcentual de los nuevos fondos de capital privado desarrollados en el ecosistema emprendedor desde 2013 respecto de los existentes antes de la creación del INADEM.**

Impacto.- La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a la creación de nuevos fondos de capital privado, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados.- No aplica.

Justificación.- No aplica.

- **Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias.**

Impacto.- Se estima un tiempo promedio de 14.5 días para desahogar los diferentes procesos involucrados en las convocatorias.

Resultados.- En el tercer trimestre se aprobaron tres convocatorias, las cuales tuvieron un tiempo de revisión de 186 días con lo que el tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos se ubicó en 62 días, con lo que se cubrió al 100% la meta programada.

Justificación.- No aplica.



♦ **Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.**

Impacto.- Se estima que el 95% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el trimestre correspondiente sean ministrados.

Resultados.- Al mes de septiembre, el Consejo Directivo aprobó un total de 422 proyectos, de los cuales 11 han sido ministrados, lo que representa un porcentaje de ministración de 2.6% y un avance de 57.9% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- La entrada en operación de los módulos de evaluación y ministración de pagos del nuevo Sistema Emprendedor tomo más tiempo del inicialmente considerado, lo que retrasó los procesos de operación.

♦ **Tasa de presentación de proyectos evaluados al Consejo Directivo.**

Impacto.- Se estima que el 92% de los proyectos que aprobaron la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios en el trimestre correspondiente sean presentados al Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- Al mes de septiembre se presentaron a consideración del Consejo Directivo 841 que aprobaron la evaluación técnica, financiera y de negocios, con lo que se cubrió en 109% la meta programada en el trimestre.

Justificación.- El Consejo Directivo aprobó proyectos que fomentan el desarrollo de proyectos productivos para fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial.

♦ **Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red.**

Impacto.- Se estima que el 4.4% de las MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor soliciten la realización de un diagnóstico de gestión empresarial que les permita conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.

Resultados.- Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 40,164 diagnósticos, de los cuales 1,417 correspondieron a empresas, lo que representa un porcentaje de atención de 3.5% y un avance de 67% respecto a la meta programada del trimestre.

Justificación.- Pese a los esfuerzos realizados por los miembros de la Red para promover la participación de MIPYMES, se aprecia un limitado interés de las empresas para diagnosticarse y conocer la situación que guarda su empresa.

♦ **Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor.**

Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2017 un total de 110.

Resultados.- Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 109 instancias públicas y privadas, una variación de 0.9% respecto a las instancias que conformaban la Red en 2016.

Justificación.- La participación de instancias públicas y privadas en la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor", se reporta el siguiente avance:

- Atención a 10,313 mujeres y 165 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 95 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 93 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 6,269 proyectos apoyados de mujeres a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 5,891.7 millones de pesos.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Se continúa con la preparación de la organización de la Conferencia Ministerial de PYMES de la OCDE, que tendrá lugar los días 22 y 23 de febrero de 2018 en Cancún, Quintana Roo, después de 14 años de llevarse a cabo en la ciudad de Estambul, Turquía.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo en el mes de julio con INEGI, Banco Mundial, Bancomext, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP para la revisión de las preguntas de la segunda emisión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que tendrá lugar en 2018. Como resultado, se cuenta con las preguntas que formarán parte de la Encuesta.
- Se llevó a cabo del 11 al 15 de septiembre la edición 2017 de la Semana Nacional del Emprendedor, con una asistencia de más de 112 mil participantes y más de 37 mil visitantes virtuales a través de 2,113 puntos de transmisión que se ubicaron en universidades, empresas y entidades federativas.
- Atención y vinculación de emprendedores y emprendedoras y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Elaboración y publicación de la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2016-2017 del Fondo Nacional Emprendedor
- Contratación de la instancia evaluadora encargada de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor.

2. Resultados cuantitativos

Indicador	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2017
Convocatorias emitidas	19	14
Solicitudes recibidas	48,514	36,931
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	17,251 millones de pesos	13,808 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	16,849	49,181
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	353,546	192,150

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

De enero a septiembre de 2017 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Se apoyaron 2,147 proyectos de jóvenes menores de 35 años, con una derrama crediticia por 873.5 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven¹².
- Se proporcionó atención a más de 60 mil personas emprendedoras jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Más de 28 mil jóvenes se registraron en el Programa de Incubación en Línea.

¹² Mayor información sobre el programa Crédito Joven en el link: <http://www.creditojoven.gob.mx/portalcj/content/index.html>



Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación, se presenta el avance al Tercer Trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías. Al Tercer trimestre presenta un avance del 42.2%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cobertura de Población Preliminar

(Al Tercer Trimestre)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida beneficiaria con recursos financieros del programa 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
588,523	110,644	46,652	7.9%	42.2%	Como población atendida se reportan personas beneficiarias de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección. Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías favoreció la incorporación a financiamiento a 46,652 MIPYMES.

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

Población atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(Tercer Trimestre)

Total	Mujeres	Hombres	Rangos	Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
2,588	1,402	1,186	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	
3,836	1,838	1,998	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California	
2,845	1,556	1,289	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California Sur	
12,708	6,514	6,194	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Campeche	
22,377	11,080	11,297	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
2,304	1,138	1,166	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Colima	
5,579	2,813	2,766	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chiapas	
8,467	3,977	4,490	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chihuahua	



III INFORME TRIMESTRAL 2017 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2,975	1,476	1,499	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Distrito Federal	Al mes de septiembre más de 192 mil personas emprendedoras recibieron asesoría, capacitación y vinculación a través de la Red de Apoyo al E
4,049	2,163	1,886	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Durango	
3,070	1,444	1,626	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guanajuato	
4,568	2,742	1,826	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guerrero	
11,532	6,299	5,233	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Hidalgo	
8,430	4,143	4,287	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Jalisco	
18,510	9,861	8,649	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	México	
8,896	4,597	4,299	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo	
2,638	1,389	1,249	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Morelos	
1,538	847	691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nayarit	
1,823	692	1,131	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nuevo León	
2,187	1,092	1,095	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Oaxaca	
4,585	2,159	2,426	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Puebla	
7,340	3,649	3,691	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Querétaro	
3,777	2,083	1,694	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Quintana Roo	
6,998	3,709	3,289	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	San Luis Potosí	
4,181	2,097	2,084	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sinaloa	
4,964	2,376	2,588	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sonora	
2,603	1,306	1,297	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tabasco	
2,225	1,122	1,103	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tamaulipas	
5,937	2,963	2,974	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tlaxcala	
4,435	2,122	2,313	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Veracruz de Ignacio de la Llave	
9,729	3,860	5,869	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Yucatán	
1,256	720	536	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Zacatecas	
3,200			Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sin estado identificado	
192,150	95,229	93,721	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	TOTAL	



3. Evaluaciones en proceso

Al Tercer Trimestre de 2017, se tiene en proceso la siguiente evaluación:

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo Nacional Emprendedor 2017-2018 del Programa Fondo Nacional Emprendedor	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Mayo 2018	Universidad Iberoamericana Puebla	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Fondo Nacional Emprendedor. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

4. Evaluaciones concluidas

Al Tercer Trimestre de 2017, el Programa concluyó el siguiente ejercicio de evaluación:

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo Nacional Emprendedor	Dirección General de Planeación y Evaluación	Ejercicio de evaluación interna del Fondo Nacional Emprendedor, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación actual del problema de política pública que busca atender. 2. El programa facilita la atención y vinculación de emprendedores y MIPYMES, mediante la Red de Apoyo al Emprendedor. 3. Como parte de las acciones impulsadas por el programa para conocer a las MIPYMES, se llevó a cabo la primera Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo no son consistentes entre las Reglas de Operación 2016, el diagnóstico del Programa y el documento denominado "Población potencial, objetivo y atendida del Fondo Nacional Emprendedor 2016". 2. La reducción presupuestaria en los últimos tres años del Fondo afectó de manera considerable las metas originales para atender a los emprendedores y MIPYMES del país, por lo que la población atendida disminuyó, con los efectos correspondientes en el desarrollo económico, nacional, regional y sectorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Homologar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor en sus documentos oficiales, como el caso de las Reglas de Operación y del diagnóstico. 2. Considerando la reducción presupuestaria, así como el contexto internacional, se sugiere implementar medidas concretas de apoyo a las MIPYMES vinculadas a las cadenas globales de valor.

5. Evaluaciones canceladas

Al Tercer Trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones del Programa.



6. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el Tercer Trimestre de 2017, se tienen los siguientes avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Generar los elementos mínimos para desarrollar en el mediano plazo una evaluación de impacto que permita conocer los efectos atribuibles para cada vertiente del programa, así como fortalecer el diseño y focalización de los apoyos.	Análisis de factibilidad dictaminado por el CONEVAL para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor.	30/07/2017	90%	El Instituto Nacional del Emprendedor atendió las observaciones realizadas por el CONEVAL al Análisis de Factibilidad. Se está a la espera del dictamen correspondiente.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Rediseño de la intervención del Fondo Nacional Emprendedor, considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE).	Documento que permita identificar los cambios más relevantes en la intervención del Fondo Nacional Emprendedor.	15/12/2017	75%	Las modificaciones a las ROP publicadas el 27 de marzo de 2017 reflejan el rediseño de la intervención del programa considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la ENAPROCE.

FUENTE: Secretaría de Economía. (Instituto Nacional del Emprendedor).



2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

2. Objetivos Específicos

- a. Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- b. Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante capacitaciones e incubaciones de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes;
- c. Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- d. Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- e. Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que proporcionen a la población objetivo servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

3. Características

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, adscrita a la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este Programa opera a través de dos fideicomisos¹³ públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a los y las microempresarias a través de IMF y Organizaciones.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales¹⁴ de los dos fideicomisos con los que opera para garantizar su funcionamiento en beneficio de los y las microempresarias.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2017 se publicaron el 26 de diciembre de 2016¹⁵. En ellas se encuentran especificados tanto los requisitos y criterios de selección para los sujetos de apoyo (IMF y Organizaciones), como los criterios de selección para la población objetivo. Además, en las Reglas de Operación se establece que el Programa tiene una cobertura a nivel nacional, se define su población potencial y objetivo, y se señalan las características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga a favor de los y las microempresarias.

A continuación, se resumen los cambios más relevantes realizados a las Reglas de Operación 2017:

1. Bajo un nuevo enfoque de política pública orientado a adaptar los servicios de microfinanzas a las necesidades de la población microempresaria, se ajustaron los objetivos del PRONAFIM con el propósito de promover que las IMF

¹³ Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

¹⁴ Los recursos patrimoniales son aquellos recursos que fueron fideicomitados y forman parte de los recursos de FINAFIM y FOMMUR.

¹⁵ Las Reglas de Operación pueden consultarse en la siguiente liga: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO_PRONAFIM_2017.pdf



otorguen servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado a fin de contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes.

2. Mientras que en las Reglas de Operación 2016 se contemplaron sólo dos tipos de apoyos crediticios estratégicos a otorgarse a las IMF¹⁶, en las Reglas de Operación vigentes se incluyen seis tipos diferentes de líneas de crédito estratégicas que pueden ser simples o revolventes y que tienen como finalidad los siguientes objetivos de política pública:

- Disminuir los costos de los microcréditos.
- Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.
- Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en aquellos municipios considerados prioritarios y de atención especial para el Programa¹⁷.
- Incentivar el ahorro con capacitación de la población objetivo.

Además, considerando que uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es "promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas", dos de las seis líneas de crédito estratégicas se encuentran dirigidas exclusivamente al otorgamiento de microcréditos en beneficio de mujeres. La primera de dichas líneas (i. Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial) tiene como propósito que las microempresarias accedan a microcréditos con tasas de interés preferencial¹⁸ y la segunda línea (ii. Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación) tiene como objetivo fomentar la capacitación de las microempresarias en temas financieros y empresariales.

Las seis líneas estratégicas son las siguientes:

- i. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarias que habitan en municipios rurales¹⁹, zonas de atención especial o zonas prioritarias. Para ello, los microcréditos que derivan de esta línea deben otorgarse a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por el Programa en la página http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179817/LINEAMIENTOS_DE_OPERACION_2017_Tasa_Maxima_Regional_VF_040117.pdf.
- ii. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de las microempresarias para que cuenten con herramientas que les permitan tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que acceden a esta línea están condicionadas a capacitar, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Los microcréditos que derivan de esta línea se otorgan a microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas de atención especial o zonas prioritarias.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal.

¹⁶ Los créditos estratégicos en 2016 consistían en estratégico simple y estratégico para la incubación.

¹⁷ Los *municipios prioritarios* son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo. Los *municipios de atención especial* son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA, así como aquellos comprendidos en las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

¹⁸ Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>.

¹⁹ Son *municipios rurales* aquellos que forma parte de las zonas rurales definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas.



- iii. **Crédito estratégico con tasa de interés preferencial para los y las microempresarias:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa. Para ello, los microcréditos que se otorgan con recursos de dichas líneas deben tener una tasa de interés menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa y publicada en <http://www.gob.mx/pronafim>.
 - iv. **Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 50% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada. Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.
 - v. **Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito tiene un doble objetivo: incrementar la cobertura en aquellas zonas consideradas prioritarias por el PRONAFIM y fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa que operen en dichas zonas.

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a que los microcréditos que deriven de la misma se otorguen a microempresarias y microempresarios que habitan en zonas prioritarias.

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para el "Pago a promotoras y promotores de crédito" y/o para "Puntos de Acceso de Microfinanzas".
 - vi. **Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en cualquier parte del territorio nacional. Se otorga únicamente a aquellas IMF que están constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que además cuenten con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos se acompañen de un esquema de ahorro a favor de los y las microacreditadas; y b) que las IMF capaciten, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de los y las microempresarias que recibirán microcréditos de la línea de crédito autorizada.
3. Además de los créditos estratégicos, se cuenta con **créditos clásicos**, con los cuales se otorgan microcréditos a microempresarios y microempresarias en todo el territorio nacional. Estas líneas de crédito se condicionan a que las IMF capaciten, al menos en una ocasión, a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibirán microcréditos con la línea autorizada.
 4. En el apartado de los **apoyos no crediticios** se conservaron tanto los apoyos otorgados a la población objetivo (capacitaciones, talleres informativos, incubación de actividades productivas y participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos y organizaciones) como los apoyos otorgados a las IMF Acreditadas (asistencias técnicas, puntos de acceso, pago a promotoras y promotores de crédito, y programa anual de capacitación). Sin embargo, en cada uno de ellos se efectuaron algunos cambios que a continuación se describen:
 - i. **Capacitaciones:** Mientras que en 2016 las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales se dirigían únicamente a la población microacreditada con líneas vigentes, este año se destinan a la población objetivo con líneas de crédito vigentes o anteriores.

Otro cambio relevante en las capacitaciones es que ahora consideran un solo contenido obligatorio: el "Contenido Básico"; mientras que los contenidos de "Fortalecimiento Empresarial" y "Contenido Adicional", son opcionales. Además, el periodo de capacitación disminuyó de 12 a 11 horas, impartándose una sesión por día y en sesiones espaciadas, conforme se considere mejor para la adopción de conocimientos de la población objetivo.



- ii. **Incubaciones:** Al igual que el año anterior, los apoyos para incubaciones de actividades productivas también se otorgan mediante convocatorias. Sin embargo, es importante señalar que en las dos convocatorias de 2017 se buscó beneficiar prioritariamente población migrante repatriada, mujeres, población indígena y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Ambas convocatorias incluyeron un esquema de coinvertión²⁰ conforme al cual el Programa aporta hasta el 65% del costo total de la incubación por proyecto.
- iii. **Asistencias técnicas:** Estos apoyos consisten en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías a fin de identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas en beneficio de la población objetivo. A partir de 2017, estos apoyos se otorgan bajo los siguientes tipos: a) Evaluación de Desempeño Social; b) Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo; y c) Asistencia Técnica Específica; eliminándose la Evaluación de Regulación Financiera que se contemplaba el año pasado.
- iv. **Apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas:** Estos apoyos se otorgan para promover la competencia entre las IMF y ampliar la cobertura con la finalidad de que la población objetivo que habita en zonas prioritarias tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Mientras que el año pasado este apoyo se otorgaba a las IMF que cumplían con determinados criterios²¹ de acuerdo a su tamaño, en 2017 se otorga bajo dos supuestos: 1) a cualquier IMF Acreditada para abrir puntos de acceso en zonas prioritarias; y 2) a las IMF que por su tamaño de cartera se consideran micro o pequeñas para abrir puntos de acceso en cualquier zona del país.
- v. **Pago a promotoras y promotores de crédito:** Este apoyo, que está dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos dirigidos a la población objetivo, se enfocó este año en aquellas zonas consideradas como prioritarias.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional. Su población potencial incluye a los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones y su población objetivo es el subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal 2017.

Actualmente, no existe información pública que documente la necesidad o el deseo de adquirir un crédito o un microcrédito con mejores condiciones por parte de los y las microempresarias para estimar la población potencial del

²⁰ El esquema de coinvertión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinvertión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinvertión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

²¹ Estos criterios consistían en los siguientes: a) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en zonas prioritarias y/o zonas de atención especial en el periodo de duración del apoyo; b) capacitar por lo menos al 50% de la población objetivo que recibió microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en el periodo de duración del apoyo; o c) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas apoyado, en el mismo tiempo que permaneciera vigente el apoyo, a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa.

Programa, por lo que se utilizó una variable *proxy*²² que se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016 (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (ENAMIN)²³.

Para tener una referencia cuantificable de la población potencial, es necesario identificar a la población microempresaria que podría requerir un microcrédito y, de acuerdo con la ENOE, al primer trimestre de 2016 habían 20.3 millones de personas ocupadas en micronegocios, de las cuales 10.66 millones (52%) eran trabajadores independientes²⁴. De estos, el 0.29% (31,041 personas) laboraban en micronegocios formalmente constituidos, asumiéndose que el 99.7% restante (10.63 millones de personas) podían enfrentar problemas de acceso al sector financiero por no estar formalmente constituidos.

Por otro lado, era importante tomar en cuenta que el 84% de la población microempresaria requiere financiamiento en una etapa inicial y el 60% en una etapa posterior (ENAMIN). De esta forma, y con el fin de determinar la población de microempresarios que requieren financiamiento, se sacó la proporción del total de micronegocios reportados en la ENOE que no están formalmente constituidos (de acuerdo a la etapa en que comenzaron a operar), obteniéndose que el 2.85% (303,690 personas) se encuentra en etapa inicial y el 97.14% (10,327,275 personas) se encuentra operando en una etapa posterior. A estos resultados se aplican las tasas correspondientes y se obtiene que son 255,100 los y las microempresarias que tienen problemas de acceso y que requieren financiamiento en la etapa inicial y 6,196,365 en etapa posterior. La suma de ambos resultados permite obtener la variable *proxy* para cuantificar la población potencial que es de 6,451,465 personas microempresarias.

Finalmente, y atendiendo los criterios de elegibilidad establecidos por el Programa, se consideran sólo aquellos trabajadores independientes mayores de 18 años para cuantificar la población objetivo. De este subgrupo de personas se diferenció a los y las microempresarias que cuentan con un establecimiento para seguir considerando a personas microempresarias que por no estar formalmente constituidos enfrentan problemas de acceso al sector financiero, estimándose que son 1.6 millones de microempresarios y microempresarias que solicitaron y no accedieron a un crédito bancario (381,241 con establecimiento y 1,229,028 sin establecimiento).

Así, tomando en cuenta el número de personas que se beneficiaron en 2016 y los recursos que se estiman canalizar a las IMF durante 2017, se previó que la población objetivo a atender durante este año sería de 565 mil personas microempresarias. Sin embargo, por la alta demanda que han tenido las líneas de crédito durante este año, se modificó la meta de personas a beneficiar para quedar en 581 mil personas microempresarias (538 mil mujeres y 43 mil hombres).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa y tipos de apoyo²⁵

a. Montos máximos por beneficiario y tipos de apoyo.

i. Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios son líneas de crédito que otorga el Programa a las IMF Acreditadas para que éstas, a su vez, dispersen los recursos hacia la población objetivo en forma de microcréditos. A través de estos apoyos, las IMF Acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones que les permitan crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes. De acuerdo con las

²² Una variable *proxy* o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

²³ Para una identificación con mayor exactitud de la población potencial se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas.

²⁴ La ENOE define a los microempresarios como aquellos que laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

²⁵ El PRONAFIM no cuenta con información relativa a los montos máximos por porcentaje del costo total del Programa, por lo que esta sección únicamente incluye información relativa al monto máximo por tipo de apoyo y por beneficiario.



Reglas de Operación 2017, el PRONAFIM otorga los siguientes apoyos crediticios: créditos estratégicos y créditos clásicos²⁶.

Los créditos estratégicos pueden ser de seis tipos y el monto máximo que se ministra a las IMF a través de ellos es de hasta 120 millones de pesos dependiendo de su viabilidad financiera. Estas líneas cuentan con plazos que no pueden exceder de 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, respectivamente, independientemente del monto solicitado. A todos los créditos estratégicos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) sin puntos adicionales. En caso de que las líneas estratégicas tengan como condicionante la capacitación de un determinado número de microacreditadas y microacreditados, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Para el caso de los créditos clásicos, el monto máximo que se ministra a las IMF es de hasta 50 millones de pesos y el plazo del crédito no puede exceder 18 meses. A estos créditos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de CETES más un margen adicional establecido por el Comité Técnico. Para realizar el número de capacitaciones a las que se condiciona el otorgamiento de estas líneas, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que es de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Los apoyos previstos se ajustan en términos de lo autorizado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual debe contener tanto los términos como las condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, la tasa de interés a aplicar, en su caso, los plazos y las condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los recursos.

De acuerdo a las Políticas de Crédito 2017, los microcréditos que otorguen las IMF con recursos del Programa deben oscilar entre 500 y 80 mil pesos.

II. Apoyos no crediticios

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el Programa a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas para impulsar acciones que fomenten: a) el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo; b) el incremento de la profesionalización de las IMF; y c) la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

i. Apoyos no crediticios a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y talleres informativos a los y las microempresarias con el fin de darles mayores herramientas para crear unidades económicas e incrementar la productividad de las que ya tienen. Lo anterior se realiza a través de IMF Acreditadas, Organizaciones Incorporadas o, en el caso de los talleres, del propio Programa.

Los tipos de apoyo son los siguientes:

- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y ORGANIZACIONES INCORPORADAS:** El apoyo destinado para este rubro es de hasta el 95% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los montos establecidos por el Programa. El monto máximo del apoyo puede ser de 1,650 pesos por microempresaria o microempresario, conforme a la autorización del Comité Técnico, sin considerar impuestos ni comisiones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso considerando un anticipo.

²⁶ Tanto los créditos estratégicos como los créditos clásicos pueden ser simples o revolventes. El crédito simple es el apoyo crediticio en el que se dispone de la totalidad de los recursos otorgados en una o varias exhibiciones. El crédito revolvente es el apoyo crediticio que permite su revolvencia durante la vigencia del contrato, con base en la disponibilidad del crédito que se deriva de los pagos realizados.



- **Incubación de actividades productivas:** Este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. Dichos modelos o metodologías se publican en cada convocatoria a través de la página <http://www.gob.mx/pronafim>. El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto a otorgar por parte del Programa se establece en cada una de las convocatorias sin considerar impuestos ni comisiones; además, se otorga en modalidad de reembolso considerando un anticipo. El monto máximo del apoyo por actividad productiva es de 21 mil pesos y su otorgamiento depende tanto del proyecto presentado en la propuesta técnica y económica como de lo autorizado por el Comité Técnico.
- **Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos organizados por el Programa y organizaciones nacionales e internacionales.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a los y las microacreditadas en gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como en la transportación de sus mercancías, para que participen en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en otras actividades que promuevan la comercialización de sus productos. Este apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

ii. **Apoyos no crediticios a las IMF Acreditadas**

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo y se proporciona previa autorización del Comité Técnico.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan tanto a las IMF Acreditadas como a las Organizaciones Incorporadas:

- **Asistencia técnica a IMF ACREDITADAS:** Para la asistencia técnica en las modalidades de Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, el apoyo se otorga hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con la siguiente tabla de clasificación de las IMF:

Tamaño de la IMF	Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo (% de apoyo hasta)	Evaluación de Desempeño Social (% de apoyo hasta)
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas:** El apoyo destinado puede ser de hasta el 80% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones. El plazo del apoyo no puede ser superior a seis meses. El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, ya sea para rubros de gastos de infraestructura y/o para gastos de operación.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un "Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia".



- **Pago a promotoras y promotores de crédito:** El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 80% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones.

El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, mismo que no puede ser superior a un plazo de seis meses.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un "Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia".

- **Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF ACREDITADAS y/u ORGANIZACIONES INCORPORADAS:** El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas en beneficio de la población objetivo a través de asesorías y capacitación que son impartidos por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia.

El PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal y a la selección que se realice con base en los perfiles presentados por las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas. Este tipo de apoyo se otorga conforme a la publicación que realiza el Programa en la página <http://www.gob.mx/pronafim>.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos:

- Mediante el otorgamiento de créditos a IMF para que éstas, a su vez, dispersen los recursos en microcréditos a la población objetivo para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes;
- Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y
- Mediante el otorgamiento de apoyos para que las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas se fortalezcan y tengan un gobierno corporativo más eficiente en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro correspondiente al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación²⁷:

- Autorizan la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.

²⁷ Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM): está conformado por un Presidente, siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR): está conformado por un Presidente, siendo el Coordinador de Asesores del Secretario de Economía; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; un representante de la Secretaría de Desarrollo Social; y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



- Determinan, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

1. Crediticio:

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a autorización del Comité Técnico. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor a lo solicitado por la IMF, e incluso, puede llegar a negarse por el Comité Técnico si la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos por el Programa en las Políticas de Crédito.

Una vez aprobado o negado el crédito, se le notifica a la intermediaria financiera. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y la autorización del Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, lo que significa que todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando destinen los recursos a actividades productivas para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes, y cumplan con los requisitos y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

2. No Crediticio

Las IMF Acreditadas y las Organizaciones Incorporadas pueden solicitar apoyos no crediticios para capacitación a la población objetivo, acciones de incubación de actividades productivas, asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones se realizan a través de las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas al Programa mediante solicitud. Los apoyos que se otorgan para estos efectos se encuentran vinculados al otorgamiento de líneas de crédito estableciéndose como condición para las IMF un porcentaje mínimo de personas a capacitar. En el caso de los créditos clásicos, dicho porcentaje es de 20% y en el caso de los créditos estratégicos para fomentar la capacitación el porcentaje puede ser de 30% o 50%, dependiendo si la línea de crédito solo beneficia a mujeres microempresarias.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa.

4. Canalización de recursos

a. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con cuatro principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:



- I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibió un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones". Las IMF deben entregar esta información en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.
 - II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF Acreditadas para verificar los siguientes aspectos:
 - o Evaluación cualitativa de la operación de la IMF mediante la revisión de las siguientes áreas estratégicas: gobierno corporativo, procesos de control interno y auditorías, tecnologías de la información, planeación estratégica y gestión de riesgos.
 - o Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la IMF con el Programa.
 - o Revisión del cumplimiento con los principios de protección al cliente establecidos en la metodología de *Smart Campaign*²⁸.
 - III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población objetivo atendida para confirmar la existencia de los y las microacreditadas, el destino de los recursos y el cumplimiento de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.
 - IV. En cuarto lugar, el PRONAFIM realiza un programa anual de auditorías externas²⁹ con el fin de profundizar en la revisión de aquellas IMF identificadas con algún tipo de alerta de acuerdo a los parámetros establecidos por el Programa y prever oportunamente aspectos que pudieran elevar los niveles de riesgo.
- b. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales que derivan de las asignaciones del PRONAFIM, se requiere a las IMF que cuenten con sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes. Esto permite actualizar la base de datos del Programa, misma que sirve de insumo para la supervisión de los apoyos, la elaboración de los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para la realización de estudios y análisis.

Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

c. Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La operación del PRONAFIM a través de IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las intermediarias. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF y Organizaciones contribuye a facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo, ampliar la cobertura en el territorio nacional y fomentar la competencia en el sector.

²⁸ *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

²⁹ Partida presupuestal 33104: Otras asesorías para la operación de programas. Para el ejercicio 2017, esta partida cuenta con un presupuesto de 2.6 millones de pesos.



5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a. Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF Acreditadas:

- I. **Revisión de la información que entregan las IMF Acreditadas:** Mensualmente, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 (Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas) a fin de solventar las inconsistencias que pudiera haber en el reporte de dicha información por parte de las instituciones. Adicionalmente, se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa y el comportamiento financiero de las mismas a fin de evaluar su nivel de riesgo. Trimestralmente, se revisan los estados financieros de las IMF para actualizar los análisis de cada institución y así dar seguimiento a la recuperación de los créditos tomando en cuenta elementos como su comportamiento de pago y sus indicadores financieros. Al cierre del tercer trimestre se han realizado 136 visitas de supervisión a las IMF, lo que ha permitido hacer un seguimiento puntual de sus obligaciones con el Programa.
- II. **Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo:** Con el propósito de verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa, durante los cursos de capacitación e incubación se levantan instrumentos que miden la organización y la calidad de la impartición de los cursos. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016. Al cierre de este trimestre se han aplicado 20,372 cuestionarios iniciales de capacitación (de 24,435 capacitaciones realizadas) y 20,362 cuestionarios finales. Respecto a las incubaciones, de enero a septiembre, se han aplicado 2,113 cuestionarios iniciales (de 2,998 incubaciones autorizadas) y 301 cuestionarios finales.
- III. **Auditorías Externas:** Permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el Programa. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos. Anualmente se auditan aproximadamente 14 IMF sin que transcurra un periodo de tres años en el que una IMF no sea auditada³⁰. Al cierre del mes de septiembre, se está llevando a cabo el proceso de contratación del despacho que realizará la auditoría.

Asimismo, y con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros de los fideicomisos. Lo anterior con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa. Dichas auditorías se realizan durante los meses de enero y febrero, de tal forma que sea posible analizar el ejercicio fiscal inmediatamente anterior. Derivado de esto, el proceso de designación del despacho externo que realizará la evaluación de los estados financieros de 2017 se realizará en el último trimestre del año.

b. Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los diversos trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.

Con base en el PAE 2017³¹, durante este año se realizó una Ficha de Monitoreo y Evaluación a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación, misma que se remitió a la Cámara de Senadores el 27 de septiembre. Además, se da

³⁰ La periodicidad de las auditorías se programa con base en el análisis de riesgo de la IMF.

³¹ Si bien el PAE contemplaba originalmente la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del PRONAFIM, mediante Oficio No. VQZ.DGAE.047/17 de fecha 1 de junio de 2017, el CONEVAL comunicó a la Secretaría de Economía la decisión de sustituir dicha evaluación por la Evaluación de Impacto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 39 del PAE.

continuidad a la realización de una Evaluación de Impacto que permita conocer el efecto del Programa en los beneficiarios y en sus unidades económicas de recibir un microcrédito acompañado de capacitación³².

Cabe señalar que el PRONAFIM ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y sus respectivas áreas de evaluación son los siguientes:

- Cuestionario Inicial. La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, habilidades y comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente, se incorporan apartados para recabar información sobre sus costos de oportunidad, motivaciones y expectativas del curso, a fin de poder conocer las dificultades que enfrentan y las oportunidades que tienen para poder asistir.
- Cuestionario Final. Su finalidad es identificar cambios en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, y en el comportamiento de los y las microempresarias derivado de lo impartido en las sesiones. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre la satisfacción de los y las microempresarias respecto al curso en general.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que, aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales de los dos fideicomisos del Programa para garantizar su operación en beneficio de los y las microempresarias.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a. Coordinación interior:

El PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría de Economía, particularmente con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con la Coordinación General de Delegaciones Federales, a fin de alcanzar una mayor cobertura y vinculación con otros apoyos de la Secretaría de Economía en beneficio de los y las microempresarias. Con el INADEM, por ejemplo, y en un esfuerzo transversal con *Campus Party México*, se llevó a cabo en 2016 un reto público para fomentar la transparencia en el mercado financiero, el cual consistió en elaborar un prototipo de microsítio que sirviera de plataforma para publicar de manera comparable, sencilla y a nivel local, los costos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen las intermediarias financieras. Durante este año se está elaborando un plan de trabajo en materia de coordinación con el INADEM que permitirá establecer estrategias para graduar a los y las microempresarias apoyadas con recursos del PRONAFIM. Con este plan de trabajo se atenderá uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos para el periodo 2016-2017.

³² Debido a la operación de Programa se realizaron ajustes en el diseño de la metodología de la Evaluación de Impacto, por lo que se medirá el efecto del microcrédito con capacitación en los beneficiarios del Programa.



b. Coordinación con los programas transversales:

El PRONAFIM mantiene una colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y PROSPERA (Programa de Inclusión Social), así como un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

En el marco de colaboración entre PRONAFIM y el INAES, se realizaron acciones de incubación de actividades productivas en conjunto con el Programa Piloto Territorios Productivos de PROSPERA. Durante 2016 se incubaron 110 actividades productivas de grupos de microempresarios y microempresarias en los estados de Yucatán (Maxcanú y Teabo), Puebla (Huauchinango y Tlaola), y Chiapas (Chamula, Zinacantán, Teopisca, Ocosingo, El Bosque, Aldama y Chilón). Como parte de la etapa de post-incubación, se vincularon 82 de estas actividades productivas a la Convocatoria del INAES NUM-INAES-INT-010-16, la cual consistió en el otorgamiento de apoyos para proyectos productivos.

Actualmente, en el marco de las sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro (STEIA) se está dando seguimiento a la articulación de los programas de fomento productivo y generación de ingresos para priorizar la atención a familias beneficiarias PROSPERA. Además, el PRONAFIM ha participado en el grupo de trabajo conformado por PROSPERA para definir las líneas de intervención que debe seguir un Modelo Integral de Inclusión Productiva (MIIP).

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantiene vigente la colaboración para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, con la Comisión Nacional del Agua el PRONAFIM da seguimiento a la implementación de acciones que coadyuven al logro de los objetivos del Programa Nacional Contra la Sequía.

Asimismo, en el marco de la estrategia "Somos Mexicanos" del Instituto Nacional de Migración, el PRONAFIM realizó acciones de colaboración mediante las convocatorias para la incubación de actividades productivas (Apoyo No Crediticio del Programa) priorizando a la población migrante mexicana y repatriados ante la situación migratoria que vive esta población en los Estados Unidos de América.

c. Coordinación exterior:

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa, de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo.

Estas acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias a fin de facilitar herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. También con Nacional Financiera (NAFIN) se mantiene un convenio de colaboración para trabajar en el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento a las IMF, cursos de capacitación a la población objetivo e intercambio de información, entre otros. Actualmente, se está trabajando en la implementación de un "Esquema de Garantías para el Impulso a Micronegocios". Dicho esquema operará a través de IMF mediante la sustitución parcial del fondo líquido para su línea de crédito por un fondo de garantía a primeras pérdidas constituido con recursos aportados por el PRONAFIM, esperándose que comience su operación en el cuarto trimestre del año³³. Por otra parte, a partir del año anterior el Programa ha realizado talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones relacionadas con su negocio.

³³ Se tenía contemplado que este esquema entrara en operación durante el tercer trimestre del año, sin embargo, se ajustó el calendario previsto originalmente por las revisiones que se han realizado a los lineamientos operativos.



- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y PRONAFIM con el objeto de acordar las bases de colaboración y coordinación a fin de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.
- **Instituto Nacional de las Mujeres:** Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración con el propósito de establecer el marco para la cooperación, intercambio y concertación institucional en la promoción, organización y desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).** Durante el último trimestre del año, el PRONAFIM participó en el "Grupo de Trabajo Piloto sobre Reglas de Operación con Perspectiva Antidiscriminatoria" convocado por el CONAPRED. El objetivo de dicho Grupo de Trabajo es la elaboración de un Anteproyecto de Lineamientos para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las Reglas de Operación de los programas federales. Asimismo, en el marco de estos trabajos, el PRONAFIM participó en el "Curso Internacional de Alta Formación 2017, para promover políticas públicas incluyentes".

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación 2017, el Programa puede otorgar financiamiento a través de siete tipos de apoyos crediticios a las IMF en beneficio de la población objetivo. Estos apoyos pueden solicitarse en cualquier época del año.

Por otro lado, los apoyos no crediticios tienen diferentes temporalidades dependiendo de la forma en la que se otorgan a las IMF y/u Organizaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- **Apoyos no crediticios a la población objetivo**
 - i. **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales mediante solicitud:** Las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas pueden solicitar llevar a cabo capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en cualquier época del año, en términos de lo dispuesto por el numeral 2, del Apartado VIII de las Reglas de Operación, los cuales se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal³⁴.
 - ii. **Talleres informativos:** Este tipo de apoyo puede solicitarse por las IMF, las Organizaciones y entidades públicas y privadas en cualquier época del año.
 - iii. **Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones Incorporadas y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal. En el primer semestre del año se lanzaron dos convocatorias, la primera fue publicada del 27 de febrero al 24 de marzo y la segunda del 2 al 9 de mayo.
 - iv. **Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales:** Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año y dependiendo de la disponibilidad presupuestal se podrán proporcionar los apoyos siguientes: gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías.

- **Apoyos no crediticios a las IMF Acreditadas**

Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito pueden ser solicitados en cualquier época del año, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- **Programa anual de capacitación para el personal de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas:** Este tipo de apoyo se otorga a las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas que de acuerdo a sus

³⁴ Aunque en las Reglas de Operación se establece la posibilidad de que las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas participen en convocatorias para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, no se tiene previsto lanzar una convocatoria en el presente ejercicio.

características y evaluaciones son seleccionadas por el Programa. La participación quedará sujeta a disponibilidad presupuestal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para incrementar la eficiencia de sus acciones y lograr un mayor impacto en la población objetivo, el enfoque de política pública del PRONAFIM ha evolucionado recientemente en la búsqueda de más y mejores herramientas de microfinanzas para la población objetivo. Con este propósito se modificaron las Reglas de Operación vigentes y se emprendieron acciones tendientes a la mejora continua del programa y a la optimización de sus recursos.

De esta manera, y considerando que el microcrédito tiene mayor impacto cuando va acompañado del desarrollo de capacidades empresariales y financieras de los y las microempresarias, el PRONAFIM ha realizado esfuerzos significativos para vincular los microcréditos a capacitaciones e incubaciones buscando elevar el capital humano y que los micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos. Durante este año, por ejemplo, las líneas clásicas y dos de las líneas estratégicas se encuentran ligadas a la realización de un porcentaje mínimo de capacitaciones³⁵.

Por otro lado, el PRONAFIM también ha llevado a cabo acciones para incidir en la mejora de las condiciones que acompañan a los créditos otorgados a la población microempresaria. Específicamente, el Programa promueve el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el acompañamiento de éstos con ahorro, así como la ampliación de la cobertura en zonas donde habitan microempresarias y microempresarios que no cuentan con puntos de acceso de financiamiento y/o zonas especiales.

También es importante señalar que en esta búsqueda constante por mejorar, el Programa, junto con la firma de consultoría A.T. Kearney México, realizó un estudio de segmentación de acreditados para tener un mayor entendimiento de las necesidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que hacen uso del microcrédito productivo³⁶. Derivado de los hallazgos de dicho estudio, durante 2017 se han iniciado los siguientes proyectos especiales que tienen el objetivo de seguir impulsando el desarrollo de los y las microempresarias:

- a) Proyecto piloto de productos de microcrédito innovadores. Este proyecto tiene como objetivo ofrecer productos adaptados, replicables y competitivos para el sector de las microfinanzas, pero sobre todo, con mayor impacto para los y las microempresarias que forman parte de la población objetivo a fin de atender las necesidades específicas de sus negocios. El piloto considera dos productos de crédito: grupal e individual, los cuales ofrecen mejores condiciones en términos de plazo, monto, pagos adaptados y acompañamiento durante la vida de los créditos.

Los segmentos de la población en los que se pilotará este producto son los siguientes: En Crecimiento y Pre-graduados³⁷. Para el segmento En Crecimiento se ofrecerá el producto de crédito innovador mediante metodología grupal y para el segmento de Pre-graduados mediante metodología individual, conforme a las recomendaciones realizadas en el referido estudio de segmentación realizado con la consultora A.T. Kearney México. La muestra del piloto se estima que sea de 270 personas beneficiadas, 150 del segmento En Crecimiento y 120 del segmento Pre-Graduados.

Los microcréditos innovadores tienen componentes que permiten que los créditos se adapten de mejor manera a las necesidades del negocio de la población microempresaria:

- Periodo de gracia para el primer pago del microcrédito.

³⁵ El porcentaje mínimo de microempresarios y microempresarias que deben de capacitar las IMF que recibieron una línea de crédito clásica es del 20%. Respecto a las líneas de crédito estratégico dirigido a las microempresarias para fomentar la capacitación y el crédito estratégico para incentivar el ahorro, el porcentaje mínimo de capacitaciones es 30% y para la línea de crédito estratégico para fomentar la capacitación es de 50 por ciento.

³⁶ El estudio puede consultarse en la página https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/212432/ESTUDIO_SEGMENTACI_N_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf.

³⁷ En el estudio de segmentación realizado con la consultora A.T. Kearney se identificaron 4 grupos de microempresarias y microempresarios con distintos niveles de desarrollo y necesidades de apoyo: Supervivencia, En Crecimiento, Pre-Graduados y En Consolidación.

- Montos mayores en función de la actividad productiva y el proyecto de inversión de los y las microempresarias.
- Pagos de crédito en función de los ciclos de ingreso del negocio.
- Asesoría técnica y acompañamiento empresarial durante la vida del crédito.

Al cierre de septiembre el proyecto se encontraba en etapa de diseño previéndose que inicie su operación en el mes de octubre.

- b) **Proyecto piloto de capacitación a capacitadores.** Este proyecto consiste en capacitar a los y las promotoras de crédito de las IMF, así como a microempresarias líderes de grupo acreditadas al Programa para que, a su vez, capaciten a más población microempresaria mediante el uso de dispositivos móviles. Estas capacitaciones son innovadoras, ya que funcionarán a través de un aplicativo digital para lograr su escalabilidad y facilitar el acceso al aprendizaje a una población mayoritariamente femenina con poco tiempo y facilidades de transporte disponibles.

El piloto consta de las siguientes etapas:

- Realizar un diagnóstico para conocer el perfil de la población objetivo del Programa, identificando sus necesidades de capacitación en materia financiera y empresarial.
- Desarrollar un prototipo digital para tabletas y teléfonos celulares inteligentes con una estrategia pedagógica que permita impartir contenidos en educación financiera y empresarial adaptados al perfil y a las necesidades de los segmentos de la población objetivo a atender.
- Capacitar a promotores y microempresarias líderes de grupos de crédito de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas al Programa para que, a su vez, capaciten a microacreditadas y microacreditados, en su mayoría mujeres, en materia de educación financiera y empresarial.
- Evaluar los resultados del piloto a fin de determinar si el proyecto es replicable, escalable y, en su caso, incluirlo como una estrategia de política pública del Programa para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de su población objetivo.

Se capacitará a mínimo 10 promotores y promotoras de crédito y a 15 microempresarias líderes de grupos de crédito. Asimismo, se estiman al menos 600 personas beneficiadas, en su mayoría mujeres, en la fase de piloto. Una vez iniciado el proyecto, se espera lograr una escalabilidad de 5mil personas capacitadas.

El piloto actualmente se encuentra en la fase de diseño del prototipo a partir de un diagnóstico de necesidades y un ejercicio participativo para definir los aspectos metodológicos que incluirá el aplicativo.

- c) **Proyecto de financiamiento a incubados.** Este proyecto tiene como objetivo impulsar la creación y el desarrollo de un mayor número de actividades productivas mediante el otorgamiento de microcréditos con mejores condiciones –en términos de tasas y comisiones– a personas cuyas actividades productivas fueron previamente incubadas por el Programa. Lo anterior busca reconocer a aquellas personas que ya cuentan con una capacitación y plan de negocio, y por lo tanto se tiene la hipótesis que resultan mejores sujetos de crédito.

Los créditos individuales que se otorgarán a microempresas incubadas tienen las siguientes condiciones:

- Montos de entre 15,000 y 50,000 pesos, conforme al análisis de crédito de la IMF.
- Plazos de 12 o 24 meses, conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Amortizaciones quincenales o mensuales, conforme a la capacidad de pago de los solicitantes.
- Tasa de interés del 3% mensual.
- Sin comisiones.

La IMF otorgará créditos a personas cuyos proyectos o actividades productivas hayan sido incubadas con recursos del Programa y con la línea destinada a este producto se ofreció una garantía de hasta el 100% de los créditos otorgados a microacreditados (as) que no cumplan con los requisitos para recibir financiamiento



con base en lo estipulado en el manual de crédito de la IMF³⁸. Asimismo, se realizará el seguimiento y evaluación que permita medir la efectividad del producto y sus alcances.

El piloto ya comenzó a operar y al cierre de septiembre se han otorgado 50 créditos, sumando un total de 1,040,000 pesos colocados. Cabe destacar que el 82% de los beneficiarios han sido mujeres.

Además de lo anterior, entre 2017 y 2018 se busca llevar a cabo una Evaluación de Impacto con el aval del CONEVAL. Esta evaluación permitirá determinar si el otorgamiento de microcréditos acompañados de capacitaciones impacta positivamente en la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Los resultados de la evaluación permitirán evaluar el impacto que tienen los apoyos que otorga el Programa en los y las microempresarias; robustecer el diseño de la política pública del Programa con mejores herramientas para incrementar el impacto en la población objetivo y mejorar el sector, e identificar las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios con mayor potencial para el éxito en sus negocios.

Asimismo, con el “Micrositio de Transparencia” se busca que los y las microempresarias cuenten con más elementos que les permitan llevar a cabo una mejor toma de decisiones. Este instrumento pondrá a disposición del público, de manera sencilla y comparable, mayores productos, servicios y costos que ofrecen las IMF a los y las microempresarias. De esta manera, se ofrecerán más herramientas a la población objetivo del Programa para la toma de decisiones sobre sus microcréditos y micronegocios. Adicionalmente, este micrositio busca fomentar la competencia entre las intermediarias financieras a fin de repercutir en el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Actualmente el micrositio se encuentra en la etapa de carga y validación de la información enviada por las IMF, se espera que en el mes de diciembre de 2017 esté funcionado en el portal institucional del PRONAFIM.

Con estas acciones, el PRONAFIM continúa promoviendo un país incluyente y generador de mejores condiciones para el desarrollo de los y las microempresarias de México, inyectando un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que además del crecimiento económico se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al respecto, el PND señala que este objetivo se alcanzará a través de elevar la productividad de la economía, precisando que la productividad en su conjunto aumentará si se incrementa la eficiencia al interior de cada empresa y si los factores de producción que se emplean en aquellas empresas o actividades son más eficientes.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron dos indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación y el acceso al financiamiento.

El indicador Índice de Competitividad Global, es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial en el que se identifican diversos obstáculos que inhiben la productividad, especialmente en materia de competencia. Este indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad y su medición descansa en 12 pilares: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

El PRONAFIM contribuye mediante el pilar de Desarrollo del Mercado Financiero y lo hace promoviendo el fortalecimiento del sector de las microfinanzas y el desarrollo de los y las microempresarias mediante el otorgamiento de financiamiento y de apoyos para el desarrollo de sus capacidades financieras y empresariales. Adicionalmente, el Programa fomenta la

³⁸ Sin rebasar el 20% de los microacreditados (as) a los que haya otorgado financiamiento.



competencia y la profesionalización de las IMF a través de programas de capacitación y apoyos no crediticios para asistencias técnicas. Al tercer trimestre de 2017 se han canalizado 1,817.9 millones de pesos a las IMF para que éstas, a su vez, lo dispersen en forma de microcréditos a la población objetivo. En el mismo periodo se han beneficiado 20 IMF con los apoyos de asistencias técnicas autorizados, fomentando así la competencia y la profesionalización en el sector.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico: 2012-2013	Comportamiento Histórico: 2012-2013	2016-2017	2017-2018	
Índice de Competitividad Global	Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.15	4.54	4.51	En el periodo 2017-2018 México prácticamente mantuvo su posición en el desarrollo del mercado financiero. Esto se ve reflejado en el valor global del índice, el cual tuvo un ligero incremento pasando de 4.41 en el periodo 2016-2017 a 4.44 en 2017-2018, ubicándose por segundo año consecutivo en la posición 51 de 137.

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2017-2018; página web: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía", por medio del indicador "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM". El PRODEINN, por su parte, alinea sus objetivos, estrategias y líneas de acción al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para el logro de los objetivos de la Meta Nacional 4. México Próspero, 4.8. Desarrollar sectores estratégicos del país, y 4.8.4 Impulsar a emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, así como de los objetivos establecidos en las estrategias transversales.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM ¹	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	88.1% ²	86.0%	91.0%	El resultado muestra las acciones afirmativas del Programa. Por un lado, se dio prioridad a dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersaran únicamente a mujeres. Y por otro lado, las convocatorias de incubaciones de actividades productivas

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
							priorizaron a esta población. Además, se observa que la estructura de la metodología grupal promueve el otorgamiento de microcréditos a microempresarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

¹ En complemento a la información de este indicador, y dado que fueron integrados los dos Programas, el resultado de ambos FINAFIM (Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) y FOMMUR (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales), muestra que el avance de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 94.9% al tercer trimestre de 2017.

² Se modifica el valor del cumplimiento real 2016, debido a que la cifra reportada en el primer informe trimestral consideraba el resultado conjunto de FINAFIM y FOMMUR.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Además del indicador referido en el apartado anterior, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía" y por las estrategias 3.2. "Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales" y 3.3. "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".

En el cuadro siguiente se observan las líneas de acción del PRODEINN a las que aporta el PRONAFIM y los indicadores establecidos para cada una de ellas:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Número de talleres informativos realizados en el año	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Talleres informativos	ND	20.0	10.0	20	100%
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	38.0	ND	NA	NA



3.2.8 - Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	recursos del Programa Porcentaje de microempresarios y microempresas atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresas atendidos con microcréditos por el Programa	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	6.5	3.8	5.4	83.1
3.3.3 - Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	70.0	74.2	68.4	97.7
3.3.4 - Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	93.5 ²	94.7	95.2	101.8
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	93.5 ²	95.1	93.2	99.7
3.3.5 - Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Personas	ND	92 ³	92	NA	NA
3.3.6 - Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	42.7	20.0	20.0

¹ El total de municipios del país asciende a 2,458.

² Esta meta se calculó con base en estimaciones que consideran el total de beneficiarios del Programa (FINAFIM y FOMMUR).

³ Se modificó la meta de 182 a 92 personas, con respecto a lo reportado en el I Informe Trimestral, debido a que no se llevará a cabo el Programa Anual de Capacitación 2017, sino únicamente la segunda etapa del implementado en 2016, debido a la priorización de proyectos que hizo el Programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Los porcentajes de avances que se registran en cada uno de los indicadores contenidos en la tabla anterior durante el periodo enero-septiembre se explican a continuación:

- i. **Número de talleres informativos realizados en el año.**– Al tercer trimestre de 2017, el PRONAFIM impartió 20 de los 20 talleres informativos que están programados durante el año para atender a la población microempresaria del país, registrándose así un avance en la meta de 100%. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

El objetivo de estos apoyos es proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con esto el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

La meta de los talleres fue superada debido a que en el primer trimestre se realizaron dos talleres en el Estado de México, habiendo programado sólo uno. Lo anterior, es resultado de la demanda existente en ese estado, con lo que se benefició a los municipios de Toluca y Metepec. Adicionalmente, durante el segundo trimestre, a solicitud de las diferentes Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, se dio atención en tres estados más, los cuales no se tenían programados en el calendario inicial del plan de trabajo. Cabe señalar que, debido a que el Programa realizó fuertes acciones de coordinación interinstitucional en el semestre anterior, se realizaron más talleres de los considerados originalmente.

- ii. **Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**– Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 38%, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2017. Sin embargo, es importante señalar que al tercer trimestre de 2017 se han publicado dos convocatorias (la primera de ellas publicada del 27 de febrero al 24 de marzo y la segunda del 2 al 9 de mayo) para la incubación de actividades productivas. En la primera de ellas se buscó priorizar población migrante repatriada, personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria tuvo como objetivo la incubación de actividades productivas bajo el esquema de coinversión³⁹, dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres. Con ambas convocatorias se apoyarán 2,998 actividades productivas.

La incubación de actividades productivas consiste en asesorías y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento. Con el logro de estos objetivos se promoverá la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

- iii. **Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**– En el periodo se registró un avance de 83.1% en este indicador, al registrarse un 5.4% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 6.5%. Lo anterior, debido a que del total

³⁹ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

de 455,958 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 24,435⁴⁰ microempresarios y microempresarias recibieron un apoyo de capacitación.

El propósito de beneficiar a un mayor número de población microempresaria con capacitación, mediante el fortalecimiento de sus capacidades financieras y empresariales, es contribuir al incremento de las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios.

- iv. **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Al tercer trimestre de 2017, el PRONAFIM atendió un total de 1,681 municipios de los 2,458 que hay en el país, registrando un avance en este indicador de 97.7%, con respecto a la meta anual establecida en 70 por ciento.

La atención de un mayor número de municipios a nivel nacional, permitirá incrementar la oferta de servicios financieros en mejores condiciones para el beneficio de la población objetivo del Programa.

- v. **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres respecto al total de microcréditos otorgados.**- El resultado del indicador fue de 95.2%, superior en 1.7 puntos porcentuales respecto a la meta anual (93.5%), otorgándose 523,060 microcréditos a mujeres de los 549,483 microcréditos otorgados por el Programa. Esto se debe a las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que el Programa ha impulsado durante este año para promover la igualdad de género, principalmente mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias.

Con el otorgamiento de microcréditos a las microempresarias mexicanas, el PRONAFIM busca contribuir al empoderamiento de las mujeres impulsándolas a realizar actividades generadoras de ingresos propiciando su autonomía. Los microcréditos pueden incidir en su poder de decisión y les brindan mayores herramientas para mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias.

- vi. **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**- Al tercer trimestre de 2017, el porcentaje de avance de este indicador fue de 99.7%, con lo cual se cumple la meta casi al 100%, considerando que en el periodo de enero a septiembre el 93.2% de las personas capacitadas fueron mujeres (22,768 de 24,435) y que la meta 2017 es de 93.5%. Esto se explica, por un lado, al impulso que ha dado el Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales de la población objetivo y, por el otro, a la relación que hay entre este indicador y el porcentaje de mujeres beneficiadas con microcréditos, ya que a partir del año pasado se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían ser acreditadas del Programa.

El fortalecimiento y desarrollo de las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias permite que lleven a cabo una mejor administración de sus unidades económicas incrementado su productividad y ampliando la posibilidad de supervivencia de sus negocios.

- vii. **Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 92 personas a capacitar, no se presentan resultados para el tercer trimestre de 2017.

El Programa Anual de Capacitación ha sido implementado por el PRONAFIM con el objetivo de impulsar una nueva estrategia para fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF, que consiste en brindar asistencia técnica y capacitación al personal de las IMF en materia de la gestión del desempeño social y protección al cliente con el apoyo de expertos en la materia. Con esta acción, el Programa contribuirá a que las IMF logren un balance entre su desempeño financiero y social que les permita dar una atención de calidad a la población objetivo del Programa.

- viii. **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- Al tercer trimestre de 2017 se han concluido cinco apoyos de asistencias técnicas de los 25 programados. De esta forma, el indicador presentó un avance de meta de 20%. Cabe señalar que hay seis apoyos adicionales concluidos. Sin embargo se encuentran en proceso de entrega y revisión de la documentación solicitada por el Programa para realizar el reembolso correspondiente. Asimismo, al mes de septiembre, los Comités Técnicos de los Fideicomisos han autorizado la realización de 24 asistencias técnicas bajo los siguientes tipos: 16 evaluaciones de desempeño social

⁴⁰ El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017).



y ocho evaluaciones de desempeño financiero. Las evaluaciones restantes se verán concluidas en el último semestre del año.

Las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, los cuales son objetivos específicos del PRONAFIM. Con estos apoyos se mejorarán las condiciones de operación de las IMF impactando positivamente en la calidad del servicio al cliente.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.</p> <p>3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.</p>	<p>Desarrollar e impartir talleres informativos para acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial, proporcionándoles información de servicios y productos de microfinanzas.</p> <p>En el tercer trimestre de 2017 se beneficiaron 3,370 microempresarios y microempresarias mediante 20 talleres informativos impartidos por el PRONAFIM en colaboración con distintos aliados que complementan los temas impartidos. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.</p>	No aplica	
<p>3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.</p>	<p>Otorgar apoyos no crediticios para la incubación de actividades productivas a los y las microempresarias. Al tercer trimestre de 2017 se publicaron dos convocatorias. En la primera de ellas se tuvo como objetivo beneficiar a población migrante repatriada, a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y a personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria tuvo el objetivo de incubar actividades productivas bajo el esquema de coconversión, dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres. Con ambas convocatorias se apoyarán 2,998 actividades productivas.</p>	No aplica	
<p>3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.</p>	<p>Otorgar microcréditos en municipios prioritarios y de atención especial para incrementar la cobertura del Programa y facilitar así el acceso a los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas, mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas a IMF. Al término del tercer trimestre de 2017 se atendieron 637 municipios prioritarios, donde se otorgaron 52,571 microcréditos, los que beneficiaron a 44,832</p>	<p>Ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas por medio de la apertura de puntos de acceso de microfinanzas. Al tercer trimestre del año se han autorizado dos apoyos no crediticios para la creación de puntos de acceso de microfinanzas, operación y promoción, los cuales atenderán los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón en el estado de Guanajuato y el</p>	



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	microacreditadas y microacreditados: 42,304 mujeres (94.4%) y 2,528 hombres (5.6%). En el mismo periodo, a través de las IMF acreditadas, el PRONAFIM cubrió un total de 1,588 municipios de atención especial donde se dispersaron 543,112 microcréditos a 450,408 personas: 427,609 mujeres (94.9%) y 22,799 hombres (5.1 por ciento).	municipio de Villa del Carbón en el Estado de México.	
3.3.4. Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres. Durante el periodo enero-septiembre de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron el otorgamiento de 22 líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres, por lo que en el próximo trimestre se estarán reportando los microcréditos otorgados con recursos de dichos créditos.	Otorgar apoyos no crediticios para capacitaciones e incubaciones de actividades productivas en beneficio microempresarias. Al tercer trimestre de 2017 se han realizado 22,768 ² acciones de capacitación para fortalecer las habilidades empresariales y financieras de las microempresarias (de un total de 24,435 personas capacitadas), lo que representa el 93.2% del total de capacitaciones realizadas. Mediante las dos convocatorias que ha publicado el PRONAFIM para incubaciones, se apoyarán 2,998 actividades productivas. Es importante mencionar que la segunda de dichas convocatorias contempló como población prioritaria a población migrante repatriada y a mujeres.	
3.3.5. Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Contribuir a la profesionalización de las IMF, brindando capacitación a su personal en materia de gestión de desempeño social y de protección al cliente mediante el Programa Anual de Capacitación. Al cierre del tercer trimestre de 2017 no se reportan acciones relacionadas con el Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones incorporadas, debido a que se implementará en el último trimestre del año.	No aplica	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento mediante asistencias técnicas. En el periodo enero-septiembre de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron la realización de 24 asistencias técnicas, 16 correspondientes a evaluaciones de desempeño social y ocho a evaluaciones de desempeño financiero.	No aplica	

¹ El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos 5% de los recursos para la incubación.

² El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La presente MIR que se detalla a continuación es consistente con las Reglas de Operación del PRONAFIM 2017, la cual difiere de la reportada en el I Informe Trimestral⁴¹.

a) Indicadores a nivel de Fin

♦ **Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM⁴².**

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios promoviéndose al mismo tiempo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de las unidades económicas de las microempresarias.

Resultados.- Al tercer trimestre de 2017, el resultado del indicador (91.05%) superó la meta anual de 86.0% en más de 5 puntos porcentuales, beneficiándose a 235,002 microempresarias de un total de 258,113 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Justificación.- El resultado del indicador fue superior a lo programado, debido a que las mujeres son las principales demandantes de los créditos grupales, los cuales representan la mayor parte de los créditos otorgados en el sector de microfinanzas. Lo anterior, aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer. Específicamente, durante 2017 el Programa promueve el otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersen únicamente a mujeres.

Este es uno de los indicadores del Sector Economía que permite dar atención al Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de igualdad de género. Adicionalmente, se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

♦ **Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior.**

Impacto.- Las acciones del PRONAFIM buscan tener un efecto multiplicador en las familias y comunidades de la población objetivo y promover el desarrollo económico de sus localidades. De esta manera, el Programa busca contribuir al incremento en el ingreso de la población microempresaria a nivel nacional mediante el impulso de la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

b) Indicadores a nivel de Propósito

♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa.**

Impacto.- Al facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado, el PRONAFIM contribuye a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Dicha contribución se verá reflejada en el incremento del ingreso de los y las microempresarias.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

⁴¹ La presente Matriz de Indicadores para Resultados es la que se encuentra registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la cual considera las observaciones realizadas a la misma por el CONEVAL y la SHCP.

⁴² Se modificó el valor del cumplimiento real 2016, debido a que la cifra reportada anteriormente consideraba los resultados del FINAFIM y el FOMMUR.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa, respecto a la población potencial del Programa.**

Impacto.- La población que el Programa atienda durante este año se verá beneficiada con microcréditos productivos con mejores condiciones que les permitirá contar con mayores herramientas para impulsar el desarrollo de su micronegocio.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- **Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa.**

Impacto.- El microcrédito es una herramienta muy importante para promover el empoderamiento de las mujeres. Considerando lo anterior, dentro de las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que implementa el Programa se encuentra el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias para promover su desarrollo y autonomía, así como la igualdad de género.

Resultados.- El indicador es de periodicidad semestral, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**

Impacto.- A través de acciones de capacitación se busca desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos en materia financiera y empresarial de los y las microempresarias. Con ello, el Programa contribuye en la mejor toma de decisiones de su población objetivo incrementando las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus unidades económicas.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio.**

Impacto.- La generación de conocimientos y hábitos empresariales es esencial para la adecuada administración de un negocio. Es por ello que es vital que la capacitación financiera y empresarial que reciben los beneficiarios del PRONAFIM sea de calidad y apegada los lineamientos establecidos por el Programa, logrando que los y las microempresarias adquieran los conocimientos necesarios para manejar mejor su negocio.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.



♦ **Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las mujeres microempresarias accedan a herramientas, como la incubación de actividades productivas, donde pueden adquirir mayor conocimiento y entendimiento de su negocio que les permita, entre otras cosas, vincularse a redes o cadenas de valor y formalizar sus unidades económicas.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

♦ **Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas a la población objetivo promueve la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para una mejor toma de decisiones en la operación de sus negocios y en el uso del crédito mediante la asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

♦ **Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron un apoyo no crediticio otorgado por el Programa para fomentar el fortalecimiento y la profesionalización del sector de microfinanzas, respecto al total de Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas por el Programa.**

Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad en los servicios que ofrecen y mejorar la atención que brindan a la población objetivo, fomentando la visión social y responsable de las instituciones.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

♦ **Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.**

Impacto.- Facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, especialmente en aquellas zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo permitirá que más personas creen unidades económicas o incrementen la productividad de las ya existentes.

Resultados.- El indicador es de periodicidad semestral, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

♦ **Porcentaje semestral de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.**

Impacto.- El otorgamiento de microcréditos productivos en las zonas prioritarias fortalecerá el desarrollo de los mercados locales, fermentará la creación de cadenas productivas y contribuirá al desarrollo del sector financiero en dichas zonas.

Resultados.- El indicador es de periodicidad semestral, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.



Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad semestral, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- **Porcentaje anual de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, respecto al total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria.**

Impacto.- La capacitación empresarial y financiera, siendo una herramienta esencial de acompañamiento del microcrédito productivo, permitirá desarrollar las actitudes y hábitos empresariales entre los y las microempresarias que habitan en las zonas de atención especial y zonas prioritarias, generando condiciones para incrementar la productividad de sus negocios.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.**

Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que a su vez permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados.- El resultado del indicador es de 77.78%, superando así la meta con un cumplimiento del periodo de 106.23 por ciento.

Justificación.- De las 54 solicitudes que se recibieron para la autorización de un apoyo crediticio, 42 se respondieron en menos de 36 días hábiles, esto debido a que el Programa ha llevado a cabo acciones de simplificación administrativa (como la implementación de un plan de mejora continua de los procesos internos y metas e indicadores) a fin de reducir tiempos durante las revisiones de las solicitudes de los apoyos con altos estándares de calidad.

- **Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.**

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados.- Se realizaron 20 talleres de los 17 previstos a realizar en el periodo, logrando un avance del 117.6 por ciento. Con estos talleres se han beneficiado a 3,370 microempresarios y microempresarias, y se han llevado a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Justificación.- La meta fue superada debido a que en el primer trimestre se realizaron dos talleres en el Estado de México, habiendo programado sólo uno. Lo anterior, es resultado de la demanda existente en ese estado, con lo que se benefició a los municipios de Toluca y Metepec. Adicionalmente, durante el segundo trimestre, a solicitud de las diferentes Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, se dio atención en tres estados más, los cuales no se tenían programados en el calendario inicial del plan de trabajo. Cabe señalar que, debido a que el Programa ha realizado fuertes acciones de coordinación interinstitucional en el semestre anterior, se realizaron más talleres de los considerados originalmente.

♦ **Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- De enero a septiembre de 2017 se observa un avance en la meta del periodo de 75.05%. El resultado refleja la autorización por los comités técnicos (FINAFIM y FOMMUR) de 31,896 capacitaciones a la población objetivo.

Justificación.- El resultado se debe a que en la programación inicial de la meta de este indicador, se consideró un mes de desfase entre la autorización de la línea de crédito con obligación a capacitar y la autorización del apoyo no crediticio que deriva de dicha obligación. Sin embargo, durante este año los datos recolectados muestran que el tiempo promedio entre la autorización de estos dos apoyos es de dos a tres meses, resultando en un desfase entre los resultados presentados y la meta programada.

Es importante señalar que debido a la fuerte estrategia de promoción que ha llevado el Programa, al éxito de la línea de crédito estratégico para fomentar la capacitación para la población objetivo entre las Instituciones de Microfinanciamiento, a la alta demanda que se prevé de las mismas en el último trimestre del año y al incremento en el monto otorgado de las líneas de crédito, se prevé superar la meta del número de capacitaciones autorizadas por el Programa al cierre del cuarto trimestre por lo que se modificará la misma de 42,500 a 44,500 capacitaciones.

♦ **Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen en beneficio de los y las microempresarias. Lo anterior debido a que las incubaciones impulsan el desarrollo de las economías locales y fortalecen las habilidades empresariales de la población microempresaria a través del financiamiento y la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así promover la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados.- El indicador presenta un resultado de 78.9%, respecto a la meta programada al periodo de 100 por ciento. Con ello se logró un avance de meta al trimestre de 78.9%, derivado de la autorización de 2,998 incubaciones de actividades productivas respecto a las 3,800 programadas al periodo.

Justificación.- El avance de meta se debe a que en el presente año sólo se han autorizado por los Comités Técnicos dos convocatorias de incubación que resultaron en la autorización de 2,998 actividades productivas.

Debido a que el PRONAFIM no prevé publicar otra convocatoria durante 2017 y derivado de que no se realizarán en el presente ejercicio fiscal, las 800 incubaciones en el marco de la Evaluación de Impacto por ajustes en el diseño metodológico de la evaluación, la meta se modificará en el cuarto trimestre disminuyendo de 3,800 a 3,000 incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa.

♦ **Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesoría a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, procesos, trato al cliente, entre otros, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados. - El indicador logró un resultado de 96.0%, al autorizarse 24 apoyos de asistencias técnicas de los 13 previstos al periodo. Con este resultado, el cumplimiento del indicador se ubicó en 184.6 por ciento.

Justificación. - La meta trimestral de este indicador se programó conforme a la vigencia de las Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero de las IMF, tomando en cuenta el tiempo que otorga el Programa para presentar nuevamente la documentación y considerando que la solicitud se realizará al término de la misma. Sin embargo, el avance de meta se explica debido a que, durante este año, las IMF han solicitado el apoyo de asistencias técnicas previo al vencimiento de las evaluaciones, por lo que se refleja un avance mayor al programado.

- **Porcentaje de avance en el número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el año 2017, respecto a las programadas a capacitar mediante dicho Programa en el mismo periodo.**

Impacto.- A través del Programa Anual de Capacitación, se busca que las IMF acreditadas alcancen el balance entre su desempeño financiero y social, lo que les permitirá brindar una atención y servicios de calidad a los y las microempresarias.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- **Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos para Puntos de Acceso de Microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa, beneficiando a la población objetivo que habita, principalmente, en zonas prioritarias logrando que tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Asimismo, la existencia de un mayor número de sucursales promueve la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población microempresaria.

Resultados.- El indicador logró un resultado de 40.0% al autorizarse dos puntos de acceso de microfinanzas de los 5 programados en 2017. Con esto se obtiene un avance de meta de 200%, debido a que la meta programa al tercer trimestre de 2017 era de 20 por ciento.

Justificación.- Derivado del incremento en la demanda de microcréditos y de la solicitud anticipada por una IMF, en respuesta a la necesidad de ampliar su cobertura, el indicador se vio superado (2 solicitudes recibidas de 1 programada al periodo), dando como resultado el avance de meta reportado. Lo anterior también es reflejo de la fuerte promoción que ha realizado el Programa para promover este tipo de apoyos.

- **Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresaria e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias.

Resultados.- El indicador presenta un avance del 100% al periodo, debido a que se autorizaron cinco apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito, conforme a lo programado al periodo.

Justificación.- Si bien la meta al periodo se cumplió al 100% de acuerdo a lo programado (cinco apoyos de cinco contemplados), se prevé que la demanda al cierre del año no sea la esperada debido a que este apoyo está dirigido únicamente a zonas prioritarias, situación que lo hace poco atractivo a las IMF. Por esta razón, se modificó la meta anual de 25 pagos a promotoras y promotores de crédito a 15.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el tercer trimestre de 2017, se tienen los siguientes resultados:



Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM
(Al Tercer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Feria PRONAFIM	Promover la comercialización de productos hechos por los y las microempresarias mexicanas apoyados por el PRONAFIM para impulsar su crecimiento, así como ofrecer en un mismo lugar acceso a servicios de microfinanzas, de incubación de actividades productivas y promover otros programas gubernamentales que contribuyen a la creación e incremento de la productividad de los negocios mexicanos.	29 y 30 de julio	Palacio de los Deportes, Ciudad de México	A la Feria asistieron más de 16,300 personas que adquirieron y consumieron los productos de más de 300 microempresarios y microempresarias distribuidos en 150 stands. Las ventas de las microempresarias y los microempresarios expositores ascendieron a más de 3.2 millones de pesos. Asimismo, se capacitó en temas empresariales y financieros a más de 1,200 personas que asistieron a las 12 conferencias impartidas durante los dos días de la Feria. Los asistentes pudieron conocer los productos y servicios que ofrecen las 29 instituciones gubernamentales, financieras y capacitadoras que participaron para impulsar el emprendimiento y fortalecer los micronegocios existentes.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	15 de agosto	Centro, Tabasco	Asistieron 180 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	22 de agosto	Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Asistieron 140 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Expo Pymes de la CDMX 2017	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de	Del 23 al 25 de agosto	World Trade Center, Ciudad de México	Se atendió a 153 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.

Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM
(Al Tercer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
	México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.			
Feria Integral de Prevención Social - Nuevo León	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarios de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	25 de agosto	Monterrey, Nuevo León	Se atendió a 4 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Presentación PRONAFIM	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económica	25 de agosto	Monterrey, Nuevo León	Asistieron 37 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	29 de agosto	Matamoros, Tamaulipas	Asistieron 193 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	5 de septiembre	Mérida, Yucatán	Asistieron 173 microempresarios y microempresarias interesadas en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.



Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
XI Convención ASOFOM	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	Del 7 al 9 de septiembre	Centro, Quintana Roo	Se atendió a 17 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento (SOFOMES) interesadas en conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM.
Semana Nacional del Emprendedor	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	Del 11 al 15 de septiembre	Centro Citibanamex, Ciudad de México	Se atendió a 2,079 microempresarios y microempresarias interesadas en crear su propio negocio y/o fortalecer sus actividades productivas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

2. Resultados cuantitativos

Para el ejercicio 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se otorgaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizaron recursos patrimoniales para garantizar la operación del Programa en beneficio de los y las microempresarias.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 1,817.9 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF al cierre del tercer trimestre de 2017.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

Cobertura de Población

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
6,451,465	581,687 ¹	455,958	7.1%	78.4%	La población atendida se distribuyó en 1,681 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 78.4% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

¹ La población objetivo se modificó debido a la alta demanda que han tenido las líneas de crédito y al factor de créditos por persona registrado durante el último año.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró en el tercer trimestre de 2017 una cobertura en 1,681 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 13.5% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (549,483 microcréditos), seguido del Estado de México con 11.4%, Chiapas con 9.8% y Puebla con 8.0 por ciento.



Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	74,229	13.5	Querétaro	9,766	1.8
Estado de México	62,518	11.4	Tamaulipas	9,662	1.8
Chiapas	54,070	9.8	San Luis Potosí	8,763	1.6
Puebla	43,953	8.0	Sonora	8,379	1.5
Nuevo León	34,138	6.2	Jalisco	7,745	1.4
Guanajuato	27,145	4.9	Ciudad de México	6,772	1.2
Oaxaca	22,171	4.0	Tlaxcala	6,366	1.2
Tabasco	21,537	3.9	Baja California	3,907	0.7
Yucatán	21,183	3.9	Campeche	3,610	0.7
Morelos	19,022	3.5	Nayarit	3,115	0.6
Coahuila	18,703	3.4	Aguascalientes	2,877	0.5
Guerrero	16,572	3.0	Sinaloa	2,155	0.4
Michoacán	16,231	3.0	Durango	1,763	0.3
Hidalgo	15,470	2.8	Colima	1,313	0.2
Chihuahua	13,628	2.5	Zacatecas	666	0.1
Quintana Roo	11,630	2.1	Baja California Sur	424	0.1
			Total general	549,483	100.0

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Durante el tercer trimestre de 2017, se benefició con microcréditos a 455,958 personas, de las cuales 432,847 fueron mujeres (94.9%) y 23,111 hombres (5.1%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 78.4% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

Del total de personas microacreditadas por el PRONAFIM (455,958 al mes de septiembre de 2017), una cuarta parte (25.0%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (114,031). Estos jóvenes fueron beneficiados con 127,311 microcréditos, de los cuales el 95.1% fueron otorgados a mujeres (121,120) y el 4.9% a hombres (6,191).

Población Atendida

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
2,270	2,250	20		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II



Población Atendida
(Al Tercer Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad (Rangos)	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres				
3,691	3,578	113		Norte	Baja California	
356	218	138		Noroeste	Baja California Sur	
3,317	3,109	208		Sureste	Campeche	
44,437	41,566	2,871		Suroeste	Chiapas	
11,257	10,764	493		Norte	Chihuahua	
6,245	4,428	1,817		Centro	Ciudad de México	
14,605	14,471	134		Norte	Coahuila	
1,239	1,239	0		Oeste	Colima	
1,667	1,643	24		Norte	Durango	
21,730	21,042	688		Centro	Guanajuato	
15,374	15,058	316		Suroeste	Guerrero	
13,756	12,902	854		Centro	Hidalgo	
7,069	7,015	54		Oeste	Jalisco	
51,478	45,910	5,568		Centro	Estado de México	
14,973	14,730	243		Oeste	Michoacán	
15,362	13,470	1,892		Centro	Morelos	
2,899	2,837	62		Noroeste	Nayarit	
25,802	25,650	152		Norte	Nuevo León	
18,966	18,653	313		Suroeste	Oaxaca	

Población Atendida

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
34,477	31,842	2,635		Centro	Puebla	
7,699	7,564	135		Centro	Querétaro	
9,804	9,210	594		Sureste	Quintana roo	
7,292	7,040	252		Centro	San Luis Potosí	
2,004	1,922	82		Noroeste	Sinaloa	
7,056	6,463	593		Norte	Sonora	
18,901	18,823	78		Sureste	Tabasco	
8,398	7,530	868		Noreste	Tamaulipas	
5,618	5,296	322		Centro	Tlaxcala	
60,898	59,953	945		Este	Veracruz	
16,654	16,007	647		Sureste	Yucatán	
664	664	0		Centro	Zacatecas	
455,958	432,847	23,111			Total	

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, el PRONAFIM cubrió 1,553 municipios, donde otorgó 541,067 microcréditos para beneficiar a 448,767 personas (94.9% mujeres y 5.1% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 105⁴³ municipios, lo que permitió beneficiar a 167,618 personas (95.6% mujeres y 4.4% hombres) a través de 203,806 microfinanciamientos.

El número de IMF activas al cierre del mes de septiembre de 2017 se ubicó en 57 instituciones.

⁴³ Por medio del oficio No. SPPC/DGCI/036/2017, de fecha 26 de enero de 2017 se notificó que para 2017 el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se enfocará en las mismas entidades y municipios de atención del ejercicio 2016.



En el tercer trimestre se incorporaron dos nuevas Instituciones de Microfinanciamiento mismas que se encuentran en proceso de acreditación⁴⁴. Dichas IMF son las siguientes:

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
ZURITA CONSULTORES S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Chiapas
SANA TUS FINANZAS S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Estado de México

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Evaluaciones en proceso

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Impacto 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Oficio No. VQZ.DGAE.047/17 emitido por la Dirección General Adjunta de Evaluación del CONEVAL	28 de abril de 2017	30 de noviembre de 2018	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Esta evaluación permitirá medir el impacto que tiene el otorgamiento del microcrédito acompañado de capacitación en los beneficiarios del Programa

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017, en el mes de septiembre concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017.

⁴⁴ Las Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas son aquellas que cumplen con los criterios de selección enunciados en el apartado 2.B.i de las Reglas de Operación y que cuentan con una línea de crédito vigente con el Programa.



(Al Tercer Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Dirección General de Planeación y Evaluación	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa ¹ .	<p>1. El programa cuenta con evidencia internacional teórica y empírica que demuestra el efecto positivo del microcrédito con capacitación en los microacreditados.</p> <p>2. Se cuenta con un estudio de segmentación que identifica cuatro grupos de microacreditados para continuar con el fortalecimiento del diseño y la política pública del Programa. Este estudio ha sido la base para los pilotos que se lleva a cabo en 2017 con el objetivo de encontrar productos adaptados a las necesidades de los y las microempresarias.</p> <p>3. En el portal del Programa (www.pronafim.gob.mx) se encuentra el Sistema Integral de Procedimientos, en el cual las Instituciones Microfinancieras pueden cargar la información de los beneficiarios, lo que permite actualizar de manera automática la información del padrón. Cabe señalar que es manejado por las Instituciones Microfinancieras y verificado por el Programa.</p> <p>4. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante su página electrónica, en ella se difunde de manera accesible la información relativa a la normatividad y a las principales acciones y resultados.</p>	<p>1. Si bien el Programa cuenta con un Diagnóstico que intenta identificar, caracterizar y cuantificar el problema público, presenta algunas áreas de oportunidad dado que el problema es muy amplio, las causas identificadas guardan una estrecha relación con el financiamiento y se introducen algunas que no afectan directamente a la población objetivo, como las condiciones internas de las Instituciones Microfinancieras.</p> <p>2. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que oriente su operación, debido a la naturaleza del Programa de trabajar con intermediarias de todos tamaños y de toda la República.</p> <p>3. Se considera que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa no cumple en su totalidad con la lógica vertical, debido a que el Propósito es demasiado amplio para los alcances del Programa, los Componentes no son suficientes para generar el Propósito y hacen falta Actividades.</p>	<p>1. Revisar y actualizar el Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de manera particular el problema de política pública que intenta resolver, así como el árbol de problemas correspondiente.</p> <p>2. Integrar la estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa, la cual permitirá orientar su operación en el mediano y largo plazos.</p> <p>3. Replantear la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de asegurar que se cumplan la lógica horizontal y la lógica vertical.</p>

¹ Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web:

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha_Monitoreo_Evaluaci%C3%B3n.aspx

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2018 actualizadas.	30/09/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con los documentos probatorios.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalecido	30/06/2017	98%	El Diagnóstico del Programa se encuentra en la última etapa de revisión.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización del padrón de beneficiarios y elaboración de un diagnóstico que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información, así como identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad	Padrón de beneficiarios del Programa actualizado y documento que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos.	31/12/2017	70%	Entre las actividades que se llevan a cabo para contar con un padrón de beneficiarios robusto y actualizado, se realizan confrontas con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO). Además, se lleva un registro mensual de las incidencias que presenta el padrón para subsanarlas mediante solicitudes de información a las IMF. Adicionalmente, se establecen mayores controles en el sistema para incrementar la calidad de la información que envían mensualmente las IMF.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Elaboración de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.	Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.	31/12/2017	50%	Se encuentra en proceso la elaboración del documento. Se cuenta con el plan de trabajo de la estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa. El documento se enriquecerá con sesiones de trabajo e investigaciones en literatura.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Elaboración de un documento que permita establecer los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	Documento con los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	31/12/2017	30%	Se han sostenido reuniones con el INADEM para definir las líneas de acción y elaborar un plan de trabajo, el cual se encuentra en construcción.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Inclusión de los apoyos de capacitación e incubación en las encuestas de verificación de las y los microacreditados.	Reporte de las encuestas realizadas, así como de los procesos que se implementarán para verificar la realización de las capacitaciones e incubaciones.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el documento probatorio.



Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Tercer Trimestre de 2017)

Nombre de la evaluación	Aspecto susceptible de mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Replantear la MIR del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S021.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el documento probatorio.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Revisión de la sección de requisitos de la población objetivo, así como las prioridades de atención en las Reglas de Operación del Programa y en las Políticas de Crédito del programa.	Reglas de Operación y Políticas de Crédito del Programa actualizadas.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el documento probatorio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018⁴⁵, creen ecosistemas de innovación.

2. Objetivos Específicos

Para lograr el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, plantea seis objetivos específicos⁴⁶:

- I. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme a un esquema de consorcio, Centros de Innovación Industrial semi públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su autofinanciamiento y gobernanza;
- II. Adopción de herramientas tecnológicas consideradas en el modelo de Industria 4.0: sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo y logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como *Big Data*;
- III. Formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros;
- IV. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme al esquema individual, Centros de Innovación Industrial semi públicos dentro de su organización siempre y cuando se asegure la participación de la academia;
- V. Fortalecer fondos de innovación, para la realización de desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; infraestructura que requiera el sector, divulgación de la innovación; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios o nuevas empresas generadoras de innovación; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional, la creación de fondos semilla y de capital de riesgos y la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y
- VI. Impulsar los servicios de valor agregado tales como servicios de consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio; apoyando el acceso a modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial, así como el acceso a procesos de mejora y alistamiento. Adicionalmente, se apoya la documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia, y servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.

⁴⁵ Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

⁴⁶ Conforme a la modificación de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, publicada el 5 de julio de 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237736/Modificaci_n_Reglas_de_Operaci_n_2017_PROSOFT_DOF_2017-07-05_-_Integrales.pdf y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2017/MODIFICACIONROP2017.pdf>.

3. Características

Uno de los objetivos de la política pública de innovación es la creación de ecosistemas de innovación. Para eso se ha adoptado una figura descrita como Centros de Innovación Industrial semipúblicos (CII), que fomenta la conformación de consorcios y de asociaciones estratégicas academia-industria. Estos podrán constituirse a través de instrumentos que den origen a una figura jurídica sin afán de lucro, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y que permita la asociación, de la iniciativa privada y la academia y deberán estar orientados hacia la generación de nuevos productos o servicios de alto valor agregado, la rentabilidad de los resultados de la investigación y desarrollo, la generación de capital humano especializado y/o la inversión en infraestructura tecnológica.

El CII debe considerar los siguientes componentes (las técnicas de producción deben estar debidamente justificadas).

Formación de Recurso Humano

- a. Formadores/entrenadores/instructores en técnicas de producción y fabricación.
- b. Operadores especializados y certificados en producción y fabricación.
- c. Formadores/entrenadores/instructores en diseño.
- d. Ingenieros especializados en diseño y prototipado.

Los servicios del CII consisten en servicios de diseño, mantenimiento y reparación.

Para lograrlo, se requiere de la creación de infraestructura para la capacitación en la operación de maquinaria y de software de manufactura avanzada, a partir de un modelo auto financiable a través de la venta de servicios de diseño, simulación y prototipado, y la impartición de cursos de capacitación tanto en la operación de equipo y maquinaria de manufactura, como de capacitación para técnicos e ingenieros en el manejo de software avanzado para la simulación, prototipado, diseño y mantenimiento.

Los CII se pueden establecer bajo dos esquemas: el esquema de consorcio y el esquema individual. El esquema de consorcio está orientado a la creación de infraestructura semi pública, la cual se desarrolla a partir de la inversión de recursos públicos y privados, a la que tendrá acceso un grupo de empresas de una industria y un sector de la academia; el esquema individual está orientado a complementar los esfuerzos de las empresas medianas o grandes que buscan crear CII para incrementar la productividad de su empresa y de la cadena de valor en la que se insertan.

Los ecosistemas de innovación se conforman con la participación de la iniciativa privada, y/o de los clústeres, y/o de las cámaras y asociaciones empresariales-, y/o de la academia y eventualmente de la entidad federativa en la que se asiente, a partir de un esquema de coinversión y de auto financiamiento desde su inicio, para proveer servicios de innovación a industrias que de otro modo no los tendrían.

Los CII para conformar ecosistemas de innovación se pueden albergar físicamente en universidades, en centros de investigación o en institutos tecnológicos, que provean del capital humano de base para su capacitación o especialización en técnicas de manufactura y manejo de equipamiento y de software avanzado de proceso, simulación y prototipado, que requiere una determinada industria. Los socios del consorcio pueden proponer una ubicación diferente a las señaladas y ponerla a consideración del Consejo Directivo (CD).

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Debido a la fusión, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación (S151), en adelante PROSOFT o de manera indistinta Programa, a fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias nombrados en el PRODEINN 2013-2018.

En este sentido, para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)⁴⁷ y los Criterios de Operación (COP)⁴⁸, en donde se establecen los términos bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen desarrollar proyectos de innovación y que realicen actividades industriales relacionadas con los sectores estratégicos nombrados en el PRODEINN⁴⁹, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del mismo y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2017 destacan las siguientes: 1) El PROSOFT deja de ser un Programa vertical, centrado en las tecnologías de la información y se abre a los sectores estratégicos del PRODEINN⁵⁰; 2) Adopta la figura de CII para la generación de ecosistemas de innovación; 3) Se definen los objetivos y estrategias para que el PROSOFT pueda alinearse a la política pública; 4) Se enfoca a un solo problema de política pública; 5) Se establece la cobertura y población del Programa; 6) Se fijan los criterios bajo los cuales se eligen a las personas morales beneficiarias; 7) Se constituyen las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del Programa; 8) Se modifica el mecanismo de operación del Programa, a fin de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación y de tecnologías de la información conforme a la estrategia de Industria 4.0, que contribuyan a los objetivos mencionados y con la agenda sectorial PROSOFT 3.0⁵¹; 9) Se actualiza la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 10) Se genera mayor información sobre los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las ROP; y 11) Se modifican los anexos contenidos en las ROP conforme a los objetivos del Programa para el ejercicio fiscal 2017.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2017, se realizaron los cambios correspondientes a los COP del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.
- b) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.
- c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 20 de las ROP).

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

⁴⁷ Publicadas el 30 de diciembre de 2016. Se encuentran disponibles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468222&fecha=30/12/2016. y en el portal de la Secretaría de Economía: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177676/ro_prosoft_2017.pdf. Y su modificación publicada el 5 de julio de 2017, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237736/Modificaci_n_Reglas_de_Operaci_n_2017_PROSOFT_DOF_2017-07-05_-_Integrales.pdf y/o en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2017/MODIFICACIONROP2017.pdf>

⁴⁸ El Consejo Directivo del PROSOFT aprobó los Criterios de Operación 2017 en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio de 2017, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239679/CRITERIOS_DE_OPERACI_N_2017.pdf y/o también en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2017/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202017.pdf>

⁴⁹ Ver nota al pie 1.

⁵⁰ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará el desarrollo de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.

⁵¹ Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2017 del PROSOFT, la población objetivo son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN⁵², que forman parte de la población potencial que presentan solicitudes de apoyo para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

Población potencial

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la "población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención". Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los Programas. Por lo anterior, en las ROP 2017 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la actualidad y para las ROP 2017, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SIAN) 2013. Para la obtención de la población potencial se consideraron a los 3 sectores estratégicos mencionados en el PRODEINN, los cuales son:

Sectores Maduros: Textil y de Vestido, Calzado y Piel, Agroindustrial, Metal Mecánica, Muebles, Siderúrgica, Juguete, Hule, Plástico, Construcción y Maquinaria equipo.

Sectores Dinámicos: Automotriz ligera, Automotriz pesada, Aeronáutica, Química, Eléctrica, Electrónica, Comercio (Intermediación de comercio al por mayor y al por menor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos) y generación de energía eléctrica.

Sectores Emergentes: Biotecnología Médica, Biotecnología Alimentaria, Farmacéutica, Dispositivos Médicos, Industrias creativas, tecnologías de la información, industria naval, logística y cadena de suministro, servicios, hidrocarburos y bienes sustentables.

Sectores Maduros

Textil y de Vestido:

Sub-sector 313: Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Calzado y Piel:

Sub-sector 316: Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.

Agroindustrial:

Sub-sector 111: Agricultura.

Sub-sector 115: Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales.

⁵² Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

Metal Mecánica:

Rama 3335: Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmeccánica.

Muebles:

Sub-sector 337: Fabricación de muebles, colchones y persianas.

Siderúrgica:

Clase 331111: Complejos siderúrgicos.

Juguete:

Sub-rama 33993: Fabricación de juguetes.

Hule:

Rama 3262: Fabricación de productos de hule.

Plástico:

Rama 3261: Fabricación de productos de plástico.

Construcción:

Sector 23: Construcción.

Maquinaria equipo:

Sub-sector 333: Fabricación de maquinaria y equipo.

Sectores Dinámicos

Automotriz ligera:

Sub-rama 33611: Fabricación de automóviles y camionetas.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Automotriz Pesada:

Sub-rama 33612: Fabricación de camiones y tracto camiones.

Sub-rama 33621: Fabricación de carrocerías y remolques.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Aeronáutica:

Rama 3364: Fabricación de equipo aeroespacial.

Química:

Sub-sector 325: Industria química.

Eléctrica:

Sub-sector 335: Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.

Electrónica:

Sub-sector 334: Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.

Comercio:

Clase 437210: Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos.

Clase 469110: Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

Generación de energía eléctrica:

Sub-sector 221: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Sectores Emergentes

Biotecnología Médica:

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida⁵³.

Biotecnología Alimentaria:

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida⁵⁴.

Farmacéutica:

Rama 3254: Fabricación de productos farmacéuticos.

Dispositivos Médicos:

Rama 3345: Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico.

⁵³ Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.

⁵⁴ *Ibid.*

Industrias Creativas:

Sub-sector 511: Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión.

Sub-sector 512: Industria fílmica y del video, e industria del sonido.

Tecnologías de la información:

Clase 511210: Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.

Clase 512190: Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.

Clase 512111: Producción de películas.

Clase 512113: Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales.

Clase 518210: Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Clase 541510: Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados⁵⁵.

Clase 561422: Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono⁵⁶.

Logística y cadena de suministro:

Sub-rama 48851: Servicios de intermediación para el transporte de carga.

Hidrocarburos:

Clase 211110: Extracción de petróleo y gas.

Clase 324110: Refinación de petróleo.

Clase 324120: Fabricación de productos de asfalto.

Clase 324191: Fabricación de aceites y grasas lubricantes.

Clase 324199: Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos corresponden a la primera actualización (al mes de marzo) del DENUÉ⁵⁷ en 2017, identificando 9,795 unidades económicas (ue) en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las actividades industriales antes mencionadas.

El DENUÉ también clasifica a las ue por entidad federativa y por clase de actividad industrial. En el mapa que a continuación se presenta, se puede observar que la Ciudad de México cuenta con el mayor número de ue (1,146 ue) relacionadas con las actividades industriales nombradas por el PRODEINN, la siguiente entidad federativa con mayor número de empresas relacionadas con las actividades industriales nombradas en el PRODEINN es el Estado de México con 944 ue, seguido de Nuevo León con 860, Guanajuato con 836 ue y Jalisco con 799 ue.

⁵⁵ *Ibíd.*

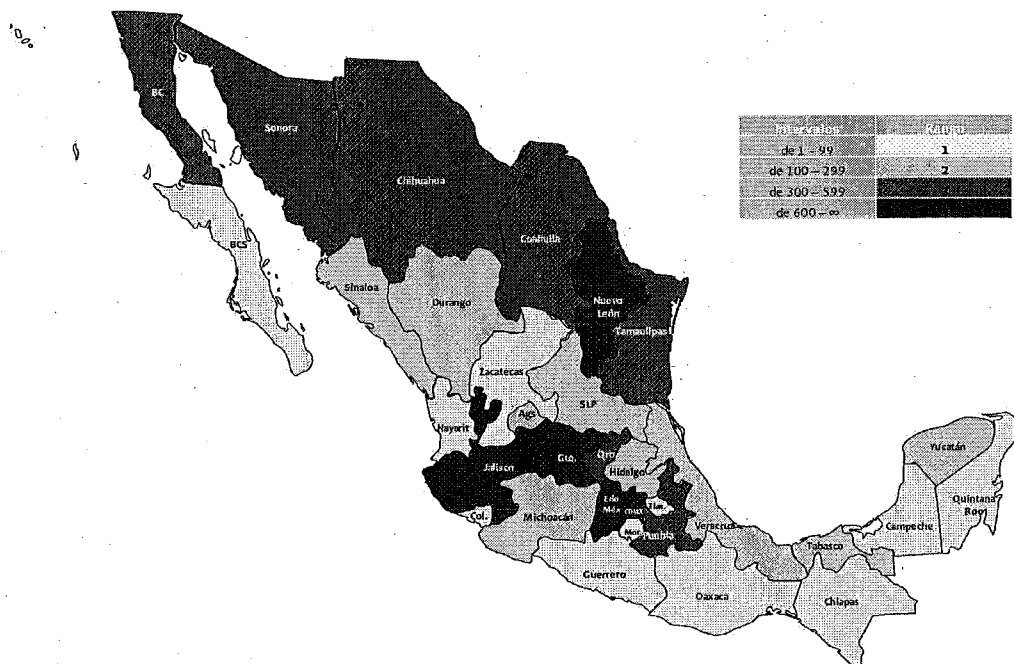
⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Página electrónica del DENUÉ para la descarga de bases de datos de los Censos Económicos de INEGI es: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>



Unidades económicas de las actividades industriales nombradas por el PRODEINN registradas en el DENUe por Entidad Federativa

En el mapa que a continuación se presenta, se sombrea por escala de intensidad de gris las entidades federativas de acuerdo al número de ue con el que cuentan. El color gris oscuro, representa las entidades federativas con mayor concentración de ue relacionadas con las actividades industriales mencionadas.



FUENTE: Elaboración de la DGISCI. Base de datos DENUe actualizada al mes de marzo de 2017.

Entidad Federativa	Unidades económicas
Aguascalientes	167
Baja California	505
Baja California Sur	39
Campeche	63
Coahuila	451
Colima	66
Chiapas	86
Chihuahua	535
Ciudad de México	1146
Durango	118
Guanajuato	836
Guerrero	52
Hidalgo	146
Jalisco	799



Entidad Federativa	Unidades económicas
Estado de México	944
Michoacán	155
Morelos	97
Nayarit	43
Nuevo León	860
Oaxaca	57
Puebla	328
Querétaro	383
Quintana Roo	65
San Luis Potosí	246
Sinaloa	162
Sonora	351
Tabasco	117
Tamaulipas	429
Tlaxcala	70
Veracruz	270
Yucatán	146
Zacatecas	63
Total	9,795

FUENTE: INEGI. Base de datos DENU actualizada al mes de marzo de 2017

De acuerdo a la Ley⁵⁸ para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se obtuvo la estratificación por número de trabajadores en base a la siguiente tabla:

Estratificación por Número de Trabajadores

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Conforme a lo anterior se relacionó el rango de empresas medianas y grandes respecto al personal ocupado de las mismas, obteniendo de ese modo una cuantificación de empresas grandes y medianas en relación a los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN:

Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
Sectores Maduros	Textil y de Vestido	313 subsector	82	202	284
	Calzado y Piel	316 subsector	111	353	464

⁵⁸ La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, disponible en el sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_190517.pdf



Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
	Agroindustrial	111 y 115 subsectores	5	38	43
	Metal Mecánica	3335 rama	5	22	27
	Muebles	337 sub-sector	78	290	368
	Siderúrgica	331111 clase	7	5	12
	Juguete	33993 sub-rama	9	19	28
	Hule	3262 rama	57	116	173
	Plástico	3261 rama	265	718	983
	Construcción	23 sector	382	2,267	2,649
	Maquinaria y equipo	333 sub-sector	128	301	429
	Subtotal Sectores Maduros		1,129	4,331	5,460
Sectores Dinámicos	Automotriz Ligera y pesada	33611 sub-rama, 33612/33621 sub-rama (también 3363 rama)	693	442	1,135
	Aeronáutica	3364 rama	32	45	77
	Química	325 sub-sector	149	459	608
	Eléctrica	335 sub-sector	210	199	409
	Electrónica	334 sub-sector	230	172	402
	Comercio	43 (437210) y 46 (469110)	5	39	44
	Generación de energía eléctrica	221 sub-sector	46	232	278
	Subtotales Sectores Dinámicos		1,365	1,588	2,953
Sectores Emergentes	Servicios (Biotecnología Médica y alimentaria)	54171 sub-rama (proxy)	6	14	20
	Farmacéutica	3254 rama	98	129	227
	Dispositivos Médicos	3345 rama	23	23	46
	Industrias Creativas	511 y 512 sub-sector	47	397	444



Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
	Tecnologías de la Información	511210, 512190, 512111, 512113, 518210, 541510 (Servicios) y 561422	115	211	326
	Logística y cadena de suministro	48851 sub-rama	16	205	221
	Hidrocarburos	211110, 324110, 324120, 324191 y 324199	59	39	98
Subtotal Sectores Emergentes			364	1,018	1,382
Total			2,858	6,937	9,795

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUÉ actualizada al mes de marzo de 2017

Para el cálculo de la población potencial, se consideró la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2012. Uno de los resultados de esta encuesta señala que del 2012 al 2013 el 6.4%⁵⁹ de empresas realizaron proyectos de innovación, incluye proyectos en producto (bienes o servicios), proceso (incluye métodos), organizacional o de mercadotecnia.

Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, para la estimación de la población potencial, se calcula el 6.4% de las 9,795 ue con actividades relacionadas con los tres sectores estratégicos mencionados en el PRODEINN, toda vez que representa a las empresas que realizan proyectos de innovación, esto es:

Población Potencial = Unidades económicas grandes y medianas con actividades relacionadas con los tres sectores nombrados por el PRODEINN registradas en el DENUÉ (9,795) x 6.4 / 100 = Población potencial: **627 unidades económicas.**

POBLACIÓN POTENCIAL	Unidades económicas
DENUÉ, PRODEINN	9,795
Población potencial	627

Cabe aclarar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las empresas que están interesadas en emprender proyectos de innovación, es decir, existe la posibilidad de que haya empresas con potencial de innovar pero que no están interesadas en el subsidio del programa, por lo que, la identificación de las unidades económicas potenciales que específicamente solicitarán el apoyo conforme al artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no es posible.

Si bien el DENUÉ del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización exacta de aquellas empresas que cuenten con dichos procesos, con lo que no es posible la detección de las unidades económicas interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo.

⁵⁹ Fuente: INEGI-CONACYT, Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Sitio electrónico: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>



Población objetivo y población atendida

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa para 2017, esto es, 205,127,524 pesos, de los cuales 11,240,988.32 pesos se destinarán a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT (servicios personales) y 193,886,535.68 pesos se destinarán para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (apoyo a proyectos de innovación).

Por lo anterior, el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación de ecosistemas de innovación (conforme al Anexo A de las Reglas de Operación 2017). Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme al Anexo A de las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible. La cobertura mínima a lograr serán tres CII, lo que impactará a por lo menos 30 unidades económicas que participan en la creación de ecosistemas de innovación, tomando como referencia que cada proyecto (en la modalidad de consorcio) debe presentar 10 cartas de compromiso bajo protesta de decir verdad por parte de empresas interesadas en adquirir los servicios de los CII que el PROSOFT pretenderá apoyar en 2017 (Regla 8, Fracción I, inciso h y fracción II, inciso n).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 94.52% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 5.48% será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del Programa⁶⁰.

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación del proyecto que realice la Dirección General de Innovación, Comercio y Servicios (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del CD del PROSOFT.

A continuación, se detalla el anexo A de las ROP 2017 sobre montos de apoyo por rubro⁶¹:

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
1	<p>Centros de Innovación Industrial semi públicos que impulsen la productividad a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, que incorporen tecnologías de la Información, con altas externalidades positivas, auto financiamiento en el corto plazo, y que contribuya al fortalecimiento y viabilidad del ecosistema de innovación.</p>	<p>\$50,000,000</p> <p>Infraestructura tecnológica. Equipamiento técnico especializado. Software especializado. Habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados. Mobiliario y equipo de administración (únicamente con la aportación concurrente)</p>	<p>Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.</p>

⁶⁰ Cabe señalar que el Programa cumple con la Regla 24, Fracción I y II de las ROP 2017, toda vez que en ella se estipula una distribución presupuestal como mínimo del 94.52% para subsidios y hasta 5.48% para gastos de operación.

⁶¹ El anexo A con los Rubros de Apoyo publicados el 30 de diciembre de 2016, fueron adecuados en la publicación de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa el 5 de julio de 2017, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239679/CRITERIOS_DE_OPERACION_2017.pdf y/o también en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2017/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202017.pdf>



RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
2	APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE OPERARIOS, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE REQUIERE EL SECTOR INDUSTRIAL	<p>\$15,000,000</p> <p>Formación de recursos humanos especializados. Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado.</p> <p>Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado</p> <p>Apoyo a recurso humano para técnicos.</p> <p>Apoyo a recurso humano para profesionistas</p>	<p>Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.</p>
3	CONSULTORÍAS, NORMAS Y MODELOS, Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO	<p>\$15,000,000</p> <p>Servicios de valor agregado.</p> <p>Consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio.</p> <p>Normas, modelos y mejores prácticas.</p> <p>Modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial. Procesos de mejora y alistamiento.</p> <p>Otros servicios.</p> <p>Documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia.</p> <p>Servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.</p> <p>"Informe del contador público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos"</p>	<p>Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD</p>

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
4	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA BASE DE CONSUMO. Este rubro considera la adquisición de software especializado ya sea para la asimilación tecnológica de los servicios que ofrezca el Centro de Innovación Industrial o encamine a las empresas para el desarrollo o adopción de tecnología orientada a Industria 4.0; para esto las soluciones informáticas orientadas a Industria 4.0 deberán guardar alineación con la política pública para este fin. (Regla 3 Fracción XV)	\$2,500,000 (hasta el 25% del valor de la licencia)	Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
5	APOYO PARA PROYECTOS QUE FORTALEZCAN Y/O POTENCIEN LOS CENTROS DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEMI PÚBLICOS. Este rubro está orientado a apoyar el desarrollo de proyectos ligados a los Centros de Innovación Industrial semi públicos que al implementarse contribuyen con el desarrollo del ecosistema de innovación en cuestión, a través del incremento de la eficiencia operativa de los servicios y actividades que los centros antes mencionados proporcionan.	\$15,000,000	Por proyecto para la implementación de Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
6	FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE INNOVACIÓN Fortalecer fondos de innovación que permitan atender la necesidad de apoyos y financiamiento a los actores del ecosistema de innovación, a través de los Fideicomisos descritos en la Regla 3.	\$50,000,000	Conforme a lo previsto en el instrumento jurídico suscrito con la Secretaría para el uso de los recursos según lo determine el CD.

FUENTE: Anexo A, Reglas de Operación 2017.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, durante el tercer trimestre se llevó a cabo la aprobación de la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo⁶², que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto que se somete a consideración del CD, conforme a la siguiente distribución:

Tipo de Proyecto	Modelo Paramétrico	Porcentaje de apoyo PROSOFT	
		Esquema Consorcio	Esquema Individual
Proyectos de Ecosistemas de Innovación	Hasta 35 puntos	50%	25%
	De 36 a 45 puntos	70%	30%

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

⁶² La metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo fue autorizada por el Consejo Directivo el 13 de julio de 2017. La lógica argumentativa detrás de los porcentajes de apoyo del PROSOFT, es que aquellos proyectos para conformar ecosistemas de innovación que tengan una robustez mayor en cuanto a su concordancia con los reactivos del modelo paramétrico, reciben un porcentaje mayor de apoyo que aquellos que no tienen ese mismo nivel de concordancia. Esto es, que a mayor concordancia con los reactivos del modelo paramétrico mayor puntuación, y a mayor puntuación mayor apoyo.

Modelo paramétrico

El modelo paramétrico permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, conforme a los resultados que se obtengan en los siguientes cuatro elementos:

1. Reactivos sobre capacidades empresariales de las personas morales solicitantes de apoyo federal para la creación de CII⁶³ para la conformación de ecosistemas de innovación, con un valor máximo de 20 puntos;
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII, con un valor máximo de 15 puntos;
3. Reactivos sobre Alineación con la Política Pública, con un valor máximo de 6 puntos;
4. Reactivos sobre el Nivel de madurez tecnológico del proyecto de CII para la conformación de ecosistema de innovación, con un valor máximo de 4 puntos.

El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 45 puntos. Los reactivos para cada una de las cuatro secciones descritas anteriormente, se encuentran disponibles para las personas morales solicitantes, en el portal del PROSOFT⁶⁴.

1. Reactivos sobre capacidades empresariales de las personas morales solicitantes de apoyo federal para la creación de CII para la conformación de ecosistemas de innovación.

Se refiere a las capacidades con que cuenta la persona moral solicitante para la creación y equipamiento del CII, tanto en su capacidad para desarrollar herramientas conforme a la estrategia de I4.0, como en lo referente a sus capacidades para la formación y especialización de técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.

En los 14 reactivos de esta sección, se obtiene una puntuación máxima de 20 puntos. Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta.

2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) proyectada de los CII.

A partir de los datos proyectados del CII, aportados por las personas morales solicitantes en la Ficha Técnica, que forma parte de la Solicitud de Apoyo, inciso c) en la sección IX de la Documentación Soporte, se calcula la TIR.

- Si la TIR proyectada es mayor o igual a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 12%, entonces obtienen 15 puntos; si es inferior a 12%, obtiene los puntos que resulten.

3. Estimación del grado de alineación del proyecto con la política pública

En este apartado, el solicitante debe demostrar la alineación de su proyecto a la Política Pública considerando tres elementos:

- 1) Sectores estratégicos del PRODEINN: El proyecto debe demostrar que logrará sinergias y/o que tienen actividades relacionadas con los sectores (o subsectores) del PRODEINN⁶⁵.

⁶³ La figura de AERI fue remplaza por la figura de CII en la modificación a las Reglas de Operación publicadas el 5 de julio en el DOF, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239679/CRITERIOS_DE_OPERACION_2017.pdf y/o también en <https://prosoft.economia.gob.mx/ro2017/CRITERIOS%20DE%20OPERACION%202017.pdf>.

⁶⁴ Disponible en <https://prosoft.economia.gob.mx/formatos/> y/o también en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016?state=published>

⁶⁵ Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

- 2) Acercamiento al mercado con valor: Se refiere a proyectos enfocados en la estrategia de I4.0 y/o adopción y apropiación de productos y/o servicios relacionados con la innovación en TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- 3) Empleo de alta especialización: Son aquellos proyectos que incluyen capacitaciones o certificaciones de alta especialización. Para obtener el puntaje se deben generar capacitaciones o certificaciones, o incluir empleos potenciales de alta especialización (no aplica para empleos relacionados con actividades administrativas).

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la tercera sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de seis puntos.

4. Determinación del nivel de madurez tecnológico de la propuesta del proyecto del CII para la conformación de ecosistema de innovación que se pone a disposición del CD del PROSOFT.

Para la determinación del nivel de madurez tecnológico (*Technological Readiness Level*) de la propuesta del proyecto de CII se consideran dos elementos:

- Si el CII contempla dentro de sus servicios el proceso operacional en baja escala (generando productos y/o servicios comercializables).
- Los estándares de la industria o industrias con las que el CII (a las que está orientado) cumple la propuesta de oferta de servicios.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La puntuación máxima de la cuarta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de cuatro puntos.

OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 45 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cuatro elementos de ponderación:

Modelo Paramétrico	Puntos
Reactivos sobre capacidades empresariales	20 puntos máximo
Estimación de la variable financiera: TIR proyectada del CII	15 puntos máximo
Alineación a la Política Pública	6 puntos máximo
Nivel de madurez tecnológico de la propuesta del CII	4 puntos máximo
TOTAL	45 puntos máximo

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT tiene como marco rector las ROP 2017⁶⁶, en dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2017). Cabe aclarar que, aunque el Programa otorga el subsidio únicamente a personas morales, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar información sobre la cuantificación de las personas físicas por género, por etnia y discapacidad o capacidades diferentes.

Para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en el portal de la Secretaría de Economía⁶⁷. Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el CD,

⁶⁶ Publicadas el 30 de diciembre de 2016. La modificación a las mismas ocurrió el 5 de julio de 2017.

⁶⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237737/Reglas_de_Operaci_n_2017_PROSOFT_DOF_2017-07-05_-_Integrales.pdf

se procederá a publicar el acuerdo del Consejo donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se dará difusión de la convocatoria a través de la Instancia Ejecutora, y de las Delegaciones Federales de la Secretaría.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2017, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora (IE) y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del Programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la IE hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGISCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2017 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Orientar a las personas morales solicitantes y a las personas morales beneficiarias.
- Elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Oficina del Abogado General.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar la ministración de los recursos aprobados.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados por las personas morales beneficiarias, presentados a la IE, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar las prórrogas solicitadas por las personas morales beneficiarias, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 20, fracción I:

- La persona titular de la DGISCI, quien lo preside.
- Una persona representante del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM),
- Una persona representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la Director (a) General Adjunto (a) de la DGISCI,
- Una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.



Adicionalmente se invitará de manera permanente a:

- Una persona representante de la Oficina del Abogado General de la Secretaría
- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría. Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía.
- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.
- Una persona asesora de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;
- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

El Secretario Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos para la conformación de ecosistemas de innovación y asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Los Directores de Economía Digital y de Innovación de la DGISCI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que el titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente (a) titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, la Presidencia del CD tiene voto de calidad.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2017:

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la SA, y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7 de Operación. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las ROP (Anexo G).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos E y H).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias conforme a la Regla 17, fracción II, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al Anexo F.

g) Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En la regla 24 de Operación 2017 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 94.52% se debe destinar a los apoyos a las personas morales beneficiarias, y hasta un 5.48% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT por 205,127,524 pesos se distribuye de la siguiente manera: 11,240,988.32 pesos para gastos indirectos (hasta 5.48%) y 193,886,535.68 pesos para otorgar apoyos (como mínimo 94.52%)⁶⁸.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2017 del programa, la Regla 27 y Regla 17, fracción I, incisos d), e) y k), establecen como obligación que las personas morales beneficiarias deben entregar los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de Operación para el presente ejercicio fiscal.

b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.

⁶⁸ Son datos correspondientes al presupuesto modificado (autorizado anual) para el PROSOFT al cierre del tercer trimestre de 2017.

3) La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, con lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 señala la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017; así como las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.
- Auditorías de instancias como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la Regla 27, fracción II de las ROP 2017.
- Las intervenciones de despachos contables públicos externos, que no tendrán el carácter de auditoría, sino de mecanismos complementarios de control establecidos en la operación del PROSOFT.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, las propias personas morales beneficiarias y de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total de monto a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en infraestructura y servicios para la innovación.

Las reglas contemplan la figura de CII con un modelo de auto-financiamiento, es decir, para que se pueda generar ecosistemas de innovación exitosos, se deben analizar y elaborar los planes, programas y métricas para que éste se asiente sólidamente en el modelo de su autofinanciamiento y de rentabilidad.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2017 se establece en la Regla 22 de Operación, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el INADEM, ProMéxico y la DGIPAT.

b) Coordinación exterior

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la IE. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

8. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2017, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2017

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismos y actividades que deben observar y realizar la IE y las Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública las ROP del PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismos y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la solicitud de apoyo, y su remisión a la IE.
c) Selección de personas morales beneficiarias	Mecanismos y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las solicitudes de apoyo más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad (selección), conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del CD.
d) Formalización de apoyos	Mecanismos y actividades que deben seguir las personas morales beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexo G).
e) Entrega de apoyos	Mecanismos y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las personas morales beneficiarias (Anexos E y H).
f) Seguimiento a las personas morales beneficiarias	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las personas morales beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción I, incisos d), e) y g), y a la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme al anexo F.
g) Análisis de impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto de los apoyos del PROSOFT.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las personas morales beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. Reglas de Operación del PROSOFT 2017 de la DGISCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional denominada "México Próspero", específicamente al Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", una de las líneas de acción de dicho objetivo menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El objetivo 4.8 del PND por medio de la estrategia 4.8.1 busca lograr un México próspero donde la economía nacional crezca a través de la reactivación de una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. El PROSOFT mediante el financiamiento de proyectos estratégicos coadyuva a la línea de acción del PND al *apoyar la política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano para actividades de alta tecnología, el impulso de sectores estratégicos de alto valor y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico*. De igual forma el PROSOFT contribuye con la línea de acción, la cual busca *articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y otros sectores de la sociedad*.

Para lo anterior el PROSOFT considera dentro de su población potencial a los sectores estratégicos mencionados en el PRODEINN, y a través del subsidio que el Programa otorga a los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad (Regla 7, ROP 2017), promoviendo el desarrollo de la innovación empresarial y fortaleciendo la competitividad nacional.



En razón de lo expuesto, el Foro Económico Mundial, dentro de su "Reporte Global de Competitividad 2017-2018", posiciona a México en el lugar 51 de 137 países en el Índice de Competitividad Global y en el lugar 56 en el Pilar de Innovación.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2016-2017	2017-2018	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.41	4.44	Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 137 economías para 2017-2018 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.41	3.40	Como resultado del análisis, para el pilar 12 del Índice Global de Competitividad, Innovación, México se ubicó en la posición 56 en 2017-2018 obteniendo un puntaje de 3.41, siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.82, seguido por Estados Unidos (5.82) y en tercera posición se encuentra Israel (5.79); en la última posición se encuentra Haití (2.08). Algunos de los elementos a considerar sobre la posición de México en el pilar 12 son: calidad de las instituciones en investigación científica (en 2016-2017 obtuvo el lugar 44, y en 2017-2018, el lugar 46); gasto de las empresas en I+D (en 2016-2017, obtuvo el lugar 76, y en 2017-2018, el lugar 77); colaboración universidad-industria en I+D (en 2016-2017, obtuvo el lugar 52, y en 2017-2018, el lugar 49); adquisición de productos tecnológicos avanzados por parte del gobierno (en 2016-2017, se obtuvo el lugar 88, y en 2017-2018, el lugar 90); disponibilidad de científicos e ingenieros (en 2016-2017, se obtuvo el lugar 55, y en 2017-2018, el lugar 53); solicitudes de patente (en 2016-2017, se obtuvo el lugar 60, y en 2017-2018, el lugar 58).

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2017-2018* (publicado el 26 de septiembre de 2017), disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) se apoya en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 194 líneas de acción. El PROSOFT se alinea al objetivo sectorial 1 y 2 del PRODEINN, los cuales son: "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" e "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento". A su vez el Programa contribuye a promover la innovación en los sectores, mediante el apoyo a proyectos que busquen establecer C II bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), acorde con las estrategias 1.6 y 2.6 del PRODEINN.

El PROSOFT aporta al incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional, al potenciar la inversión de proyectos que promuevan cambios en la estructura productiva del país mediante la adopción e implementación de



tecnologías de la información y la de la innovación, hacia sectores económicos de baja productividad y competitividad; además de fortalecer a las cadenas productivas mediante el fortalecimiento e impulso de clústeres, así como, de elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, al implementar acciones de fomento que impulsen el crecimiento productivo de las unidades económicas con las que interactúa el programa, al mismo tiempo que busca elevar la competitividad de las mismas.

En este sentido, el programa busca promover la conformación de ecosistemas de innovación mediante la creación de CII⁶⁹ basados en el desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas, además de la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros, y que sean capaces de promover el crecimiento económico con las aptitudes y destrezas técnicas que requiere el mercado, así como potenciar la productividad, habilitando un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de la productividad y el crecimiento nacional.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre del tercer trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio	3.50	3.70	3.97	3.64	4.10	La variable capacidad para innovar forma parte del conjunto de variables que componen el pilar 12 del índice global de competitividad. La cifra que se considera es del "Reporte Global de Competitividad 2017-2018" publicado el 26 de septiembre de 2017.

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2017-2018 (publicado el 26 de septiembre de 2017), disponible en: <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PROSOFT contribuye con las siguientes estrategias y líneas de acción del PRODEINN:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4. Para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

1.6. Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización;

⁶⁹ El presupuesto para el PROSOFT en 2017 es de 205,127,524 pesos distribuido de la siguiente manera: 11,240,988.32 para gastos indirectos (5.48%) y 193,886,535.68 para otorgar apoyos (94.52%). El Programa hizo los cambios presupuestales necesarios para cumplir con la Regla 24 de las ROP 2017.



1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado;

1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.

2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.

2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico;

2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.

A continuación, se presentan los indicadores que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las estrategias y líneas de acción a las que contribuye.

Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2017, se crearon los indicadores que se presentan a continuación, para reflejar la contribución del PROSOFT con las líneas de acción del PRODEINN, conforme a la nueva orientación del programa.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Empresas participantes de los Centros de Innovación Industrial que pertenecen a un Clúster.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Empresas	Na	5	Na	11	220%
1.6.1. fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones realizadas en los Centros de Innovación Industrial para fortalecer el capital humano altamente especializado.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Personas capacitadas	Na	50	Na	1,674	3,348%
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia	Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Tasa de variación	Na	0.04	1.32	25.45%	636%



bienes de mayor valor agregado. 1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	Establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Centros de Innovación Industrial semipúblicos	Na.	3	1 ¹¹	8	267% ⁸
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	Sectores involucrados en los Centros de Innovación apoyados por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Sectores	Na.	5	Na.	12	240% ⁹
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la Información del WEF.	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Rank	63	77	76	Nd	Nd
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI	Anual	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice	3.5	3.8	3.6	Nd	Nd
2.5.2. Facilitar la especialización técnica de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Monto para la especialización técnica	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	Na.	30,000,000	Na.	25,441,142.13	85%
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	Formador de formadores.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Capacitadores certificados	Na.	5	Na.	Nd	Nd
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Proyectos de innovación	Na.	4	Na.	8	200% ¹⁰

¹ El "no aplica" (n. a.) en los indicadores presentados en este cuadro, se debe a que son de nueva creación para el ejercicio fiscal 2017, toda vez que los apoyos del Programa no solo se otorgan a las actividades del sector de tecnologías de la información, sino que se éstos están dirigidos de manera horizontal a las industrias del PRODEINN que tengan la intención de crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

² Los indicadores de la columna de cumplimiento real 2016 que figuran con n.a (no aplica), se debe a que se construyeron en función de la nueva orientación del Programa para el ejercicio fiscal 2017, y que por lo tanto no cuentan con datos históricos, ni línea base.

³ Los resultados de la columna de cumplimiento real 2017 son avances al cierre del tercer trimestre, por lo que el dato definitivo se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2017.

⁴ Se refiere al avance de los datos preliminares de los indicadores del PRODEINN al cierre del tercer trimestre. El dato definitivo se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2017.

- 5 El cumplimiento del indicador al cierre del tercer trimestre superó la meta programada para 2017, toda vez que los proyectos aprobados por el PROSOFT bajo el esquema de consorcio se desarrollan a partir de la colaboración de una o varias empresas que participan como socios en el CII y que a su vez éstas pertenecen a un clúster, con lo que el número de las empresas referidas depende de los objetivos planteados por las personas morales beneficiarias y de las necesidades detectadas para la creación de los CII.
- 6 El avance del indicador al cierre del tercer trimestre supera a la meta programada para 2017, debido a que del total de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, cuatro proyectos solicitaron apoyo para capacitar entre 150 y 730 personas, toda vez que para mitigar las fallas del mercado requieren del incremento de capital humano especializado en las industrias textil, calzado, joyería, automotriz, agroindustrial, metalmecánica, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- 7 Para el cálculo del indicador de "Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT" se tomó como variable proxy la variación estimada del salario de las personas que adquieren conocimiento especializado mediante los cursos que se imparten en el CII, es decir, el indicador muestra en qué porcentaje en promedio se incrementará el salario de las personas después de haber recibido la capacitación. La meta que se estableció para 2017 se calculó en función de la creación de tres CII, por lo que al cierre del tercer trimestre, la meta se supera debido a que el CD del PROSOFT aprobó ocho CII.
- 8 Debido a la disponibilidad del recurso federal, al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho proyectos para la creación de CII para la creación de ecosistemas de innovación conforme a la política pública de innovación.
- 9 Al cierre del tercer trimestre, las industrias y/o sectores que se benefician de la creación de los CII son: automotriz; plásticos; metal-mecánica; agroindustrial; tecnologías de la información y comunicaciones; logística; aeroespacial; textil; calzado; joyería y, biomédica, con lo que se supera la meta establecida para 2017, toda vez que los proyectos aprobados pueden beneficiar a más de una industria y/o sector.
- 10 Al cierre del tercer trimestre, el monto del recurso federal que se destinó para el apoyo de proyectos que impulsan y fortalecen los ecosistemas de innovación fue de 128.34 millones de pesos, con lo que se aprobaron ocho proyectos que se alinean a la política pública de innovación, por lo que se supera la meta programada para 2017.
- 11 Del total de los proyectos apoyados por el PROSOFT durante el ejercicio fiscal 2016, el PROSOFT apoyó el establecimiento y equipamiento de un Centros de Innovación Industrial, con lo que el cumplimiento real de 2016 es uno.

Notas

- a) Los indicadores expuestos en la tabla precedente, son indicadores de gestión del PROSOFT que contribuyen con las líneas de acción y metas del PRODEINN.
- b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Las siguientes actividades forman parte de la operación del PROSOFT, y a su vez aportan a las líneas de acción del PRODEINN antes mencionadas. A continuación, se describen los avances logrados por cada actividad y línea de acción.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	<p>El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación 2017.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho proyectos (que cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017), en los que participan 11 empresas que pertenecen a algún clúster y promueven las vocaciones productivas a nivel regional e industrial.</p>	Na	Sin observaciones.
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	<p>El PROSOFT otorgará apoyos por concepto de formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, los ocho proyectos aprobados por el CD del PROSOFT solicitaron apoyo para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, por lo que el monto de aportación del PROSOFT por este concepto fue de 25.44 millones de pesos, con lo que 1,674 personas tendrán acceso a</p>	<p>Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre de 2017 se concluyó el Modelo de Identidad e imagen del Centro de Innovación en el sector de textiles, con lo que el referido Centro cuenta con los elementos requeridos para su apertura, motivo por el cual se está gestionando el</p>	Sin observaciones.



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>una capacitación especializada conforme a las necesidades de las industrias y/o sectores a los que se enfoquen los CII.</p> <p>Ejecutar el Programa PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, a través del cual se contribuye a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.</p>	<p>evento para su inauguración durante el mes de octubre de 2017.</p>	
1.6.2. Promover la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	<p>Al cierre del tercer trimestre, el CD del PROSOFT aprobó ocho solicitudes de apoyo que remitieron las personas morales solicitantes durante la apertura de la convocatoria del PROSOFT 2017. Con el desarrollo de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, se impartirán cursos para la creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado (para mantenimiento, manufactura, prototipado y diseño especializado) que coadyuva al desarrollo del capital humano para la generación de habilidades aplicadas a las necesidades de los procesos productivos. Derivado de la capacitación especializada del personal para el desarrollo de los procesos productivos que impulsan la innovación de las industrias y/o sectores beneficiados del desarrollo de los proyectos aprobados, el salario mensual promedio del personal capacitado se incrementa en promedio en 25.45%, conforme a lo declarado por las personas morales solicitantes en los formatos de plan de capacitación remitidos.</p>	Na	Sin observaciones.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	<p>El Programa otorgará apoyos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el monto del recurso federal otorgado para la creación de ocho CII fue de 128.34 millones de pesos, de los cuales se destinaron 76.23 millones de pesos para el rubro de apoyo denominado "Apoyo para el establecimiento y equipamiento de los CII", con lo que las personas morales beneficiarias podrán adquirir equipamiento técnico especializado y/o software especializado y/o habilitación de espacios para la adecuada instalación y funcionamiento de los equipos técnicos especializados y/o mobiliario y equipo de administración.</p>	Na	Sin observaciones.
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	<p>El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que busquen establecer y equipar Centros de Innovación Industrial semi-públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su autofinanciamiento y gobernanza.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el PROSOFT otorgó apoyos a las personas morales beneficiarias para la creación de CII, con lo que se benefician 12 industrias y/o sectores: automotriz; plásticos; metal-mecánica; agroindustrial; TIC; tecnologías de la información; logística; aeroespacial; textil; calzado; joyería y biomédica. Algunos de los beneficios que se obtendrán una vez que se concluyan los proyectos (tienen una duración de 52 semanas más las posibles</p>	Na	Sin observaciones.



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	<p>prórrogas, que pueden ser dos, cada una de no más de seis meses), son el acceso a la capacitación especializada orientada a la adopción de tecnologías especializadas conforme a la estrategia de Industria 4.0; la digitalización de los procesos productivos; la innovación y la creación de conocimiento; mayor integración sectorial a través de la colaboración en proyectos específicos orientados a la innovación tecnológica; creación de sinergias específicas entre alguna Institución de Educación Superior de la región y las empresas de la industria; entre otros.</p> <p>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la especialización de operarios, técnicos y profesionales, los cuales deberán obtener el estándar de competencia laboral CONOCER o alguna otra certificación que aplique.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el PROSOFT apoyó la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas con un monto de aportación de 25.44 millones de pesos, con lo que se impartirán 1,951 cursos, de los cuales 396 cursos son para nivel operario, 512 para nivel técnico y 1,043 para nivel ingenieril. En los cursos referidos participan 1,674 personas; toda vez que una persona puede realizar más de un curso. Asimismo, se realizarán 138 certificaciones, de las cuales 9 son de nivel operario, 35 de nivel técnico y 94 de nivel ingenieril.</p>	<p>Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre de 2017, se instalaron los laboratorios que requiere el Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles, los cuales están diseñados para proporcionar soluciones a la industria local y para capacitar a personal técnico, estudiantes, diseñadores en materia textil y de diseño por medio de la práctica en los equipos instalados dentro del Centro.</p>	Sin observaciones.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	<p>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros.</p> <p>Para que el establecimiento de los CII se realice en condiciones óptimas, éstos deberán enfocarse en las habilidades, conocimientos, competencias y destrezas que puedan ser adquiridos por el capital humano (a nivel operario, técnico e ingenieril), y que estos conocimientos puedan ser, a su vez, replicados y transmitidos a otros educandos. Al cierre del tercer trimestre, no se presentaron solicitudes de apoyo (por parte de las personas morales beneficiarias) en las que se lleve a cabo la "formación de formadores", es decir, que el conocimiento especializado que adquieran las personas deberá ser replicado y transmitido a otras personas que requieran de dicho conocimiento.</p>	Na	Sin observaciones.
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	<p>Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, establecen en su objetivo general, contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por</p>	Na	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.</p> <p>Al cierre del tercer trimestre, el PROSOFT apoyó el desarrollo de proyectos para la creación de CII que al implementarse contribuyen con el desarrollo de ecosistemas de innovación. El monto total de aportación para la creación de los CII fue de 183.38 millones de pesos, de los cuales el monto de aportación del PROSOFT fue de 128.34 millones de pesos; el monto de aportación del sector privado fue de 47.24 millones de pesos; de la entidad federativa de 3.8 millones de pesos y del sector académico de 4 millones de pesos.</p>		

N.a. - No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Derivado de la modificación a las ROP 2017, fue necesario adecuar la MIR del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 (misma que se registró en agosto de 2016) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El 20 de julio de 2017, la SHCP autorizó la sustitución y registro de los “nuevos” indicadores del PROSOFT correspondientes a la modificación de las ROP 2017, por lo que a continuación se presenta la MIR del PROSOFT para 2017 (la cual difiere de la presentada en los dos trimestres previos) y los resultados de los indicadores al cierre del tercer trimestre.

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre, de acuerdo a la Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar, registrada en el “Reporte Global de Competitividad 2017-2018” México se posicionó en el lugar número 70 de 137 países.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el Foro Económico Mundial publicó los resultados del “Reporte Global de Competitividad 2017-2018”, en donde expone la calificación de México en la variable capacidad para innovar, la cual fue de 4.10 (en una escala de 1 a 7), ubicando a México en el lugar número 70. Esta calificación se reportará tanto en el PASH como en el “Anexo I: Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios” al cierre del ejercicio fiscal (en el cuarto informe trimestral), toda vez que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Justificación.- Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 137 economías para 2017-2018 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semipúblicos, creados con el apoyo del PROSOFT.**

Impacto.- La creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos provee una infraestructura compartida para realizar formación y capacitación especializada, y brinda facilidades para que industrias de los sectores industriales estratégicos a los que se orienten los referidos Centros de Innovación Industrial semipúblicos, tengan acceso a software especializado para realizar diseño, modelado y prototipado que de otra manera no la tendrían. Al cierre del tercer trimestre de 2017, no se presentan impactos generados por los resultados del indicador, toda vez que el indicador tiene una frecuencia de medición anual.

Resultados.- Los resultados del primer indicador de nivel propósito se presentarán al cierre del ejercicio fiscal 2017, por tratarse de un indicador con periodicidad anual.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT.**

Impacto.- La formación de capital humano especializado pretende incidir en la productividad y competitividad de las industrias estratégicas que participan en los Centros de Innovación Industrial semipúblicos al proveerles el capital humano que requieren para las operaciones productivas de sus unidades económicas y que el sistema educativo no proporciona. En última instancia lo que se pretende es cuantificar el número de personas que iniciaron y concluyeron una capacitación especializada derivado del apoyo del PROSOFT. El indicador tiene una frecuencia de medición anual, por lo que al cierre del tercer trimestre de 2017 no se presentan impactos generados.

Resultados.- Los resultados del segundo indicador de nivel propósito se presentarán al cierre del ejercicio fiscal 2017, por tratarse de un indicador con periodicidad anual.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial.**

Impacto.- El indicador muestra qué porcentaje del recurso total federal del PROSOFT para subsidios y subvenciones, se destina al establecimiento y equipamiento de los CII, para que las personas morales beneficiarias adquieran el equipamiento y software especializado que coadyuve al establecimiento de los CII, que contribuya al fortalecimiento y viabilidad de los ecosistemas de innovación.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de recursos otorgados al rubro de apoyo para el establecimiento y equipamiento de los CII fue de 39.32%, equivalente a 76.24 millones de pesos. La meta establecida para este periodo fue de 25.76%, lo que representa un avance al periodo de 152.63 por ciento.

Justificación.- La meta se superó en 52.63%, debido a que hubo una mayor demanda por parte de las personas morales beneficiarias para este rubro de apoyo, toda vez que la infraestructura tecnológica es un insumo fundamental para la creación de los CII, por lo tanto el PROSOFT aprobó un monto mayor para este rubro (76.24 millones de pesos), a los 50 millones de pesos programados, a fin de atender a más personas beneficiarias.

- **Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, a partir de los ecosistemas de innovación apoyados por el PROSOFT.**

Impacto.- Derivado del apoyo del PROSOFT al cierre del tercer trimestre de 2017, se compromete la realización de 1,951 cursos, de los cuales 391 son a nivel operativo, 512 a nivel técnico y 1,043 a nivel ingenieril, con lo que se capacitarán 1,674 personas conforme a la demanda de conocimiento especializado que requiere el sector industrial.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de recursos que el PROSOFT otorgó para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas fue de 13.12%, equivalente a 25.44 millones de



pesos, con lo que se superó la meta en más de tres veces, toda vez que la meta establecida al periodo fue de 3.10 por ciento.

Justificación.- La política pública de innovación contempla la creación de ecosistemas de innovación enfocados a proveer de capital humano capacitado y especializado en los niveles de operario, técnico e ingeniero. Toda vez que el Programa opera bajo demanda, el monto de apoyo solicitado por parte de las personas morales beneficiarias para la formación y especialización de capital humano superó el monto de apoyo programado al periodo para dicho rubro de apoyo.

- **Porcentaje de recursos otorgados para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el CD del PROSOFT aprobó ocho proyectos, de los cuales seis obtendrán asesoramiento especializado para la adopción de mejores prácticas en la gestión y expansión de mercados.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto de apoyo del PROSOFT aprobado para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado fue de 15.41 millones de pesos, por lo que el valor alcanzado fue de 7.95%, lo que significa un avance de 220.38% respecto de la meta establecida de 3.6% en el trimestre.

Justificación.- La meta se superó en un 120.38%, debido a que el CD del PROSOFT aprobó un monto total para el ejercicio fiscal (para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, servicios de valor agregado) de 15.41 millones de pesos, habiéndose programado para el tercer trimestre un monto de 7 millones de pesos. Lo anterior obedece a que los proyectos apoyados por este concepto requieren de asesoría especializada para adoptar mejores prácticas que permitan el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio, con lo que la demanda por parte de las personas morales beneficiarias superó el monto de recursos programado.

- **Porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el CD del PROSOFT aprobó un proyecto que tiene por objetivo principal la creación de un CII que ofrezca soluciones tecnológicas a partir de la adopción de tecnologías de la información (conforme a la estrategia de Industria 4.0) para los procesos productivos, con lo que se impulsará y potenciará el crecimiento de las empresas beneficiadas de los sectores agroindustrial y TIC.

Resultados.- Para el tercer trimestre de 2017, el valor alcanzado del porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo fue de 0.24%, con lo que se registra un avance del indicador de 46.70 por ciento.

Justificación.- El avance de 46.70% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que del total de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, sólo un proyecto solicitó apoyo para la adopción de herramientas conforme a la estrategia de Industria 4.0, con lo que el monto del recurso federal aportado fue de 466.53 miles de pesos. Es importante mencionar que la operación del PROSOFT depende de la demanda de apoyo por parte de las personas morales solicitantes.

- **Porcentaje de recursos otorgados para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, dos CII que fueron apoyados por el PROSOFT podrán realizar la implementación de la eficiencia operativa de los servicios y actividades que prestan los referidos CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el valor alcanzado para fortalecer y/o potenciar los CII fue de 5.56%, lo que significa un avance de 215.99% respecto de la meta establecida para el trimestre.

Justificación. El avance de 215.99% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó dos proyectos que solicitaron apoyo para fortalecer y/o potenciar los CII, con lo que el monto del recurso federal destinado al desarrollo de los referidos proyectos fue de 10.79 millones de pesos, siendo que el monto de recursos del PROSOFT que se programó destinar a dicho rubro de apoyo fue de cinco millones de pesos. Lo anterior obedece a que las personas morales beneficiarias solicitaron apoyo para el desarrollo de (entre otras actividades) plataformas de tipo web, de comercio electrónico y de colaboración para poder integrar

los distintos actores del CII, toda vez que las plataformas se consideran necesarias para el autofinanciamiento de los CII.

- **Porcentaje de recursos otorgados para el fortalecimiento de fondos de innovación.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se otorgaron recursos federales para el rubro de apoyo de "Fortalecimiento de fondos de innovación". Este indicador mide la cantidad de recursos que se destinan al otorgamiento de apoyos y financiamientos a los Fondos para el Financiamiento a la Innovación, apegados a los artículos 25 y 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología⁷⁰, y tienen como finalidad impulsar el acceso a financiamiento y capital, y están dirigidos a fortalecer el ecosistema de innovación, cuando los fines de los Fondos para el Financiamiento a la Innovación estén alineados a los objetivos de las Reglas de Operación.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, no se reportan resultados.

Justificación.- Para solicitar el apoyo del PROSOFT las personas morales solicitantes deben enviar su solicitud de apoyo a la Instancia Ejecutora, en las referidas solicitudes deben registrar el monto y concepto por el que requieren del apoyo del PROSOFT. Al cierre del tercer trimestre, no se reportan resultados toda vez que las personas morales solicitantes no requirieron recursos federales para el rubro de apoyo para el fortalecimiento de fondos de innovación.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos creados con apoyo Federal a través del PROSOFT.**

Impacto.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, no se presentan impactos generados por los resultados del indicador, toda vez que el indicador tiene una frecuencia de medición anual. El indicador muestra el avance del cumplimiento de las personas morales beneficiarias en la entrega de los Reportes de avance y/o final, de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT. El Reporte de avance y/o final da cuenta del avance del proyecto, de los resultados obtenidos y de los impactos logrados.

Resultados.- Los resultados del indicador se presentarán al cierre del ejercicio fiscal 2017, por tratarse de un indicador con periodicidad anual.

Justificación.- No aplica.

- **Días promedio para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.**

Impacto.- El PROSOFT realiza la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el CD, en el menor tiempo posible para que no haya elementos que retrasen la ejecución y desarrollo de los proyectos. El indicador mide el número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora tarda en otorgar el recurso federal aprobado por el CD del PROSOFT, a las personas morales beneficiarias, una vez que la Instancia Ejecutora recibe completos las facturas o recibos oficiales. La ministración oportuna o su retraso afectan el desarrollo de los proyectos.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, transcurrieron en promedio 8.33 días para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el CD, lo que significa un avance de 95.88% respecto de la meta establecida.

Justificación.- El avance de 95.88% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que se aprobaron ocho proyectos que solicitaron apoyo por un monto de 128.34 millones de pesos, por lo que la Instancia Ejecutora ejecutó dichos recursos federales mediante nueve pagos (para un proyecto el recurso federal se ejerció mediante dos pagos), para el oportuno desarrollo de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT.

⁷⁰ Ley de Ciencia y Tecnología publicada el cinco de junio de 2002, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727648&fecha=05/06/2002, y su última reforma publicada el 8 de diciembre de 2015 disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419142&fecha=08/12/2015



• **Porcentaje del recurso federal ejercido.**

Impacto.- El Ejecutivo Federal provee, a partir del Presupuesto Federal, de los recursos públicos disponibles para contribuir con los objetivos de la política pública que coadyuven a resolver las fallas de mercado. El PROSOFT no puede ni debe conservar, de un año para otro, los recursos federales destinados a resolver las fallas de mercado, por lo que se realiza una verificación trimestral del recurso otorgado en relación con el recurso disponible. Por lo anterior, el PROSOFT apoya a las personas morales de los sectores industriales estratégicos para que creen CII para la conformación de ecosistemas de innovación.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje del recurso federal ejercido para el desarrollo de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT fue de 66.20%, lo que significa un avance de 110.33% respecto de la meta establecida.

Justificación.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto del recurso federal ejercido fue de 128.34 millones de pesos, con lo que se supera la meta programada del recurso federal a ejercer que era de 69.87 millones de pesos, obteniendo un avance de 110.33%, lo anterior obedece al pago de ocho proyectos aprobados por el CD del PROSOFT.

• **Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT.**

Impacto.- Las solicitudes de apoyo que remiten las personas morales solicitantes a la Instancia Ejecutora son evaluadas y posteriormente aprobadas o rechazadas según corresponda y conforme a los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017, lo anterior con la finalidad de que el PROSOFT apoye a las personas morales beneficiarias a la creación de CII.

Resultados.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT fue de 100%, lo que significa un avance de 102.04% respecto a la meta establecida.

Justificación.- Al cierre del tercer trimestre de 2017, la meta programada para el porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT fue de 98% con lo que se superó la meta programada, toda vez que las áreas operativas del PROSOFT se coordinaron de forma eficaz y eficiente para el cumplimiento de la evaluación de solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que el denominador del método de cálculo del indicador, establece la cuantificación del número total de solicitudes remitidas al PROSOFT mediante el sistema informático del PROSOFT. Sin embargo, durante la sexta y novena sesión extraordinaria el CD del PROSOFT aprobó que las solicitudes de apoyo podían remitirse a través de tres vías: i) sistema informático del PROSOFT, ii) vía correo electrónico, o bien, iii) físicamente mediante Oficialía de Partes en Instalaciones de la SE, toda vez que se registró un evento de saturación del sistema que impidió la carga de solicitudes por esa vía.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2017 en la Regla 20, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el tercer trimestre de 2017, el CD del PROSOFT sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria y en cinco ocasiones de forma extraordinaria. A continuación, se detallan las fechas de las sesiones:

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(julio – septiembre de 2017)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
III	II-SO	13 de julio de 2017	Ordinaria
	III-SO	29 de septiembre de 2017	Ordinaria



SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(julio – septiembre de 2017)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
	V-SE	27 de julio de 2017	Extraordinaria
	VI-SE	3 de agosto de 2017	Extraordinaria
	VII-SE	11 de agosto de 2017	Extraordinaria
	VIII-SE	24 de agosto de 2017	Extraordinaria
	IX-SE	8 de septiembre de 2017	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

El 5 de julio de 2017 se publicó en el DOF la modificación a las ROP 2017, por lo que en la II-SO del CD del PROSOFT (efectuado el 13 de julio de 2017) se expusieron las principales adecuaciones que se realizaron (en la metodología, estrategia y operación) a las ROP 2017. Asimismo, se identificaron las principales modificaciones que se realizaron a los Anexos de las ROP 2017. El CD del PROSOFT aprobó los COP 2017, el modelo paramétrico a utilizarse en la convocatoria del Programa, la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo 2017 y la convocatoria del PROSOFT 2017. Se informó sobre el método de cálculo y estimación de la población potencial y objetivo, así como el estado del presupuesto 2017 del PROSOFT, toda vez que el recurso federal que se encontraba programado para los meses de junio y julio, se reprogramó para los meses de septiembre y octubre. Se presentó el informe de seguimiento a los proyectos aprobados por el PROSOFT y el avance en el cierre (conclusión) de los proyectos aprobados de 2013 a 2016.

Durante la III-SO del CD del PROSOFT efectuada el 29 de septiembre de 2017, se presentó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2017 (con sus correspondientes resultados), así como el sistema de indicadores de gestión del PROSOFT. Por su parte, se informó sobre el avance en la ejecución del recurso presupuestal federal; el seguimiento a los acuerdos de los proyectos aprobados por el PROSOFT; el avance en el cierre (conclusión) de los proyectos de 2014-2016 (debido a que el total de proyectos aprobados en 2013 fueron concluidos), en cuyo caso se reportó que se concluyó el 68.42% de los proyectos aprobados en 2014, el 29.32% de los proyectos aprobados en 2015 y 2.98% de los proyectos aprobados de 2016. Asimismo, se expuso que de las auditorías con observaciones abiertas, en total la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha notificado 37 observaciones⁷¹, de las cuales se han solventado 27 y 10 se encuentran “en proceso de solventación”.

En la V-SE del CD del PROSOFT efectuada el 27 de julio de 2017, se sometieron a consideración 110 solicitudes de las cuales se revisaron 56 aclaraciones, 25 modificaciones, de una solicitud de modificación se modificaron los entregables y se realizó una aclaración debido a que el beneficiario ejerció recursos propios, y 24 prórrogas de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores, además de 4 solicitudes de cancelación.

En la VI-SE del 3 de agosto de 2017, el CD del PROSOFT aprobó un nuevo corte (con fecha 4 de agosto de 2017) a la convocatoria del PROSOFT 2017 para beneficio de las personas morales solicitantes, toda vez que durante el primer corte de la convocatoria algunos usuarios se vieron afectados al no poder cargar su documentación en el portal del PROSOFT, debido a fallas técnicas intermitentes que presentó el portal, por lo que el CD acordó que se podían recibir solicitudes de apoyo a través del sistema PROSOFT, mediante correo electrónico, o físicamente a través de Oficialía de Partes.

Durante la VII-SE del 11 de agosto de 2017, el CD del PROSOFT aprobó cuatro proyectos que cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017, los cuales tienen por objetivo principal la creación de CII. Se informó que el monto total del recurso federal para la aprobación de los cuatro proyectos fue de 57.58 millones de pesos.

⁷¹ De las 37 observaciones que notificó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), seis corresponden al Pliego de Observaciones (PO), nueve a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRAS) y 22 al tipo de observación de “Recomendación”. La publicación sobre el estado que guardan las solventaciones derivadas de las observaciones realizadas por la ASF (con fecha 31 de marzo de 2017) se encuentra disponible en: http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/Camara_Diputados/2017/310317/index.html#



En la VIII-SE del 24 de agosto de 2017, se sometieron a consideración del CD del PROSOFT 51 solicitudes, de las cuales 11 corresponden a aclaraciones, cuatro a modificaciones y 36 a prórrogas. Se aprobó la cancelación de un proyecto de 2016, toda vez que hubo un desistimiento por parte de la persona moral beneficiaria.

En la IX-SE del ocho de septiembre de 2017, se presentó ante el CD del PROSOFT cuatro solicitudes de apoyo que cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017, y tres solicitudes de apoyo incompletas. Por lo anterior, el CD del PROSOFT aprobó cuatro proyectos que solicitaron apoyo para la creación de CII, con lo que el monto PROSOFT solicitado para desarrollar los cuatro proyectos referidos fue de 70.76 millones de pesos.

2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2017, se estimó en 627 y 30 unidades económicas respectivamente. Al cierre del tercer trimestre, se aprobaron ocho proyectos de innovación, con lo que la cobertura de la población es:

Cobertura de Población

(Al cierre del tercer trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
627	30	26	4.15%	86.67%	Derivado del apoyo del PROSOFT, al cierre del tercer trimestre, se logró atender a 26 unidades económicas, con lo que el porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo fue de 86.67 por ciento.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Población Atendida

(Al cierre del tercer trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
3	Na.	Na.	Na.	Centro Norte	Aguascalientes	Se aprobó un proyecto con el objetivo de crear un CII que beneficia a la industria automotriz, mediante el acceso a la capacitación especializada y a la creación de sinergias entre el sector académico y las empresas en la industria.
3	Na.	Na.	Na.	Noroeste	Baja California	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que integre a los sectores TIC, aeroespacial, automotriz y metalmeccánica, con el objetivo de proveer de capital humano con conocimientos y capacidades especializadas que requieren las industrias y/o sectores.
5	Na.	Na.	Na.	Noroeste	Chihuahua	Se aprobó un proyecto para la creación de un CII que tiene por objetivo incrementar la competitividad de los servicios de moldes y troqueles en la región Paso del Norte, con lo



Población Atendida

(Al cierre del tercer trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa / Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
						que se impartirán capacitaciones en técnicas de diseño y maquinado de moldes y troqueles.
7	Na.	Na.	Na.	Centro Sur	Ciudad de México	Se apoyó la creación de dos CII. El primer CII tiene por objetivo ofrecer soluciones tecnológicas, productos y servicios (basados en tecnologías de industria 4.0), con lo que se benefician el sector agroindustrial y TIC. El segundo CII, tiene por objetivo principal proveer competencias tecnológicas y transferencia de conocimiento en diseño y manufactura avanzada.
3	Na.	Na.	Na.	Oeste	Colima	Se aprobó la creación de un CII aplicado al sector agroalimentario para incrementar su productividad y competitividad a través de la generación de soluciones tecnológicas para la mejora de los procesos del referido CII.
2	Na.	Na.	Na.	Oeste	Jalisco	Se aprobó la creación de un CII que beneficia a las industrias de textil, del calzado y joyería, mediante el cual se fomentará el desarrollo de habilidades, conocimientos, competencias y destrezas para el capital humano de nivel operario, técnico e ingenieril.
3	Na.	Na.	Na.	Centro Norte	Querétaro	Se aprobó la creación de un CII, el cual ofertará servicios de diseño, modelado, simulación, prototipado y adopción de herramientas de manufactura digital conforme a la estrategia de I4.0, que responda a las demandas de las empresas de los sectores automotriz, aeroespacial y electrodomésticos.

Na. - No aplica.

Nd. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Evaluaciones en proceso

El Programa tiene en proceso la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, al cierre del tercer trimestre de 2017, el PROSOFT se encuentra en la etapa de contratación del equipo evaluador.



Evaluaciones en Proceso

(Al cierre del tercer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b	Marzo 2017	Junio 2018	Se realiza el procedimiento de contratación, por lo que aún no se adjudica el servicio.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del tercer trimestre de 2017, concluyeron los trabajos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017, numeral 22, Anexo 2a:



Evaluaciones Concluidas

(Al tercer trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Dirección General de Planeación y Evaluación	Ejercicio de evaluación interna del PROSOFT, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<p>1. La Comisión Asesora de Tecnologías de la Información y el Comité Intersectorial para la Innovación permiten tener la perspectiva de distintas instancias sobre la política pública del sector de las TI.</p> <p>2. La eliminación del condicionamiento relativo a la participación estatal para la entrega de apoyos federales, permite que se atienda a la población objetivo en estados en los que desarrollar el sector no es parte de su agenda.</p> <p>3. El programa cuenta con un alto grado de consolidación operativa, lo que permite que funcione con normalidad durante cada convocatoria.</p> <p>4. El uso de intermediarios en la ejecución del programa disminuye la carga de trabajo para la instancia ejecutora respecto a la administración de beneficiarios y favorece la captación de proyectos en todas las entidades federativas.</p> <p>5. Las redes sociales permiten la difusión del programa.</p>	<p>1. No existen criterios claros para seleccionar los proyectos estratégicos, por lo que se dificulta el acceso a diversos actores que podrían estar interesados.</p> <p>2. El atraso en los procesos de seguimiento, y en particular en el cierre de los proyectos, dificulta la obtención de información completa de los resultados del programa.</p> <p>3. Poco interés de los beneficiarios para presentar proyectos debido a la falta de información sobre el desarrollo del sector en el país.</p> <p>4. La falta de material de difusión disminuye la capacidad del programa para darse a conocer, dado que las entidades federativas tampoco cuentan con los recursos para subsanar esta carencia; asimismo, dichas entidades tampoco muestran interés para promover el sector.</p>	<p>1. Se sugiere fortalecer el proceso de revisión y selección de solicitudes de apoyo por parte de la Instancia Ejecutora, con la finalidad de captar los proyectos que contribuyan en mayor medida al cumplimiento de los objetivos del Programa.</p> <p>2. Implementar campañas para concluir en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa, lo que permitirá documentar sus resultados en el corto y mediano plazos.</p> <p>3. Se recomienda fortalecer las estrategias para difundir el Programa entre la población objetivo, con el propósito de mostrar su relevancia en el desarrollo del sector.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior).

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.



6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el programa cuenta con los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al tercer trimestre 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización de las ROP para incluir el periodo de tiempo que disponen los beneficiarios para la firma de instrumentos jurídicos con la instancia ejecutora; asimismo, establecer criterios para facilitar su firma.	Reglas de Operación del Programa actualizadas.	29/12/2017	15%	El Programa actualizó el Diagnóstico 2017, por lo que a partir de dicho documento, se actualizarán las Reglas de Operación.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización del Diagnóstico que permita justificar la intervención del Programa en 2017.	Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social actualizado.	31/07/2017	100%	El Programa actualizó el Diagnóstico 2017, conforme a los elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos del CONEVAL.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, para agregar el procedimiento relativo a la planeación del Programa.	Procedimiento relativo a la planeación del Programa.	29/12/2017	60%	El Programa elaboró e incorporó un Procedimiento nuevo en el Manual de Procedimientos, mismo que se encuentra en revisión por parte de las áreas interesadas del Programa; dicho procedimiento debe incorporarse en las Reglas de Operación 2018.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento de las estrategias para difundir el Programa entre la población objetivo.	Estrategias para difundir el Programa fortalecidas.	29/12/2017	60%	El Programa continúa con el proceso de actualización del Manual de Procedimientos, con la finalidad de fortalecer las estrategias de difusión establecidas en el procedimiento denominado "Difusión del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación".
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa para apoyar la toma de decisiones.	Procedimiento de seguimiento de beneficiarios fortalecido.	29/12/2017	60%	El Programa continúa con el proceso de actualización del Manual de Procedimientos, con la finalidad de fortalecer el proceso denominado "Recepción y validación de los reportes de avance y/o finales y solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados por el Programa", cuyo objetivo principal es dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos (y demás disposiciones legales aplicables).
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento del proceso de revisión y selección de solicitudes de apoyo por parte de la Instancia Ejecutora.	Procedimiento de revisión y selección de solicitudes de apoyo fortalecido.	29/12/2017	60%	El Programa continúa con el proceso de actualización del Manual de Procedimientos, con la finalidad de fortalecer el procedimiento correspondiente a la "Autorización de solicitudes de apoyo del Programa".
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Implementación de campañas para concluir en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa.	Reporte de la implementación de campañas de cierre de proyectos en las entidades federativas y de sus resultados cuantitativos.	29/12/2017	80%	El Programa elaboró un plan de trabajo de estrategias y tácticas para concluir y cerrar en tiempo y forma los proyectos apoyados; los resultados se obtendrán en el último trimestre de 2017.

4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones:

2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo equilibrado por sectores y regiones:

- I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado a través del apoyo para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centros de entrenamiento.
- II. Contribuir a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas.
- III. Contribuir al fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño.
- IV. Contribuir a la generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.

3. Características

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor, mejorar su productividad y fortalecer la regionalización, permitiendo compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrial con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

El PPCI es la herramienta del Gobierno Federal implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren incorporarse a cadenas globales de valor y mejorar su productividad.

El PPCI tiene cobertura nacional y se encuentra enfocado en resolver problemáticas que impiden a las empresas mejorar su productividad e incorporarse a cadenas de valor desde una perspectiva sectorial y/o regional. Los sectores que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa mas no limitativa, son agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, siderúrgico y textil y del vestido; en tanto que el enfoque de regionalización se define con base al estudio de regionalización realizado por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) procurando la atención de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan

en el mejoramiento de la productividad, con ello, impulsa la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2016.

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2017 son las siguientes:

- En el Objetivo General se determina que su contribución será a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial.
- En los Objetivos Específicos se establecen nuevos criterios de contribución los cuales serán relacionados con los apoyos para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centro de entrenamiento; también a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas; fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño; generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.
- La Población Potencial y los montos de apoyo se definirán en las convocatorias del Programa, en función de la naturaleza, características y objetivos de las mismas. La Población Objetivo son las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPPI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.
- Se definen dos tipos de proyectos a los cuales está dirigido el Programa: 1.- Proyecto Convencional, caracterizado por ser apoyado hasta en 50% de su costo total y cuyo impacto se limita a las empresas apoyadas a través del mismo; 2.- Proyecto Estratégico, caracterizado por ser apoyado hasta por el 75% de su costo total y tener impacto regional o nacional, además de requerir de la participación de la iniciativa privada, el sector académico y otras instancias de los tres órdenes de gobierno para poder adquirir esta consideración.
- Dentro de los requisitos de elegibilidad se determinó incluir aquellos que resuelvan una problemática que obstaculice la mejora de la productividad y/o la incorporación a cadenas de valor; estén dirigidos a beneficiar a empresas de la Población Potencial; demuestren con base a la Constancia de Situación Fiscal que las actividades que desarrollan son acordes a las actividades definidas en cada convocatoria y acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto.
- Se incorpora el Comité Asesor de Desarrollo Industrial (CADDI), el cual es un órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos, que auxilia a la instancia ejecutora y al consejo Directivo del PPPI en la instrumentación de la Política Industrial.
- Los tipos de apoyo que se consideran para el ejercicio fiscal 2017 son los siguientes: 1.- Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano. 2.- Fortalecimiento de procesos y mejora de productos. 3.- Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial. 4.- Potencialización regional del capital humano.
- Las visitas de verificación podrán realizarse por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría.
- Se establecieron 10 días hábiles como tiempo para que las personas beneficiarias entreguen la documentación requerida para el proceso de pago de los recursos, una vez que se ha notificado la resolución del Consejo Directivo.



II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores y regiones considerados en la Población Potencial y Población Objetivo.

Población Potencial

Las empresas que pertenecen a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa por la Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la Instancia Ejecutora⁷², en función de la naturaleza, características y objetivos de la misma, que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.

De acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) el PPCI apoyará a las empresas que se encuentren entre las ramas 31 y 33⁷³. El cálculo de la población potencial se estima en 3,500 empresas de los sectores industriales basándose en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

Población Objetivo

Son las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad. Se estima que la Población Objetivo del Programa se conforme por 60 empresas pertenecientes a los sectores industriales considerados en la Población Objetivo.

Metodología

Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial realiza de los sectores estratégicos a fin de establecer las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; dichas poblaciones que se describirán en las convocatorias deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron los aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017.
2. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de Federal otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

⁷² De conformidad con las reglas 3 fracción XV y 17 de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del PPCI.

⁷³ Las ramas 31-33 del SCIAN incluyen a los siguientes sectores: Industria alimentaria, industria de las bebidas y del tabaco, fabricación de insumos textiles y acabado de textiles, fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir, fabricación de prendas de vestir, curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, industria de la madera, industria del papel, impresión e industrias conexas, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, industria química, industria del plástico y del hule, fabricación de productos a base de minerales no metálicos, industrias metálicas básicas, fabricación de productos metálicos, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, fabricación de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y persianas, y otras industrias manufactureras.



2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 20 de las Reglas de Operación del PPCI, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2017:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto, será de hasta 50% del costo total del proyecto;
- II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 75% del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;
- III. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez que se haya ministrado el recurso en la cuenta del beneficiario a que se refiere la Regla 28;
- IV. La suma de Apoyos otorgados a una persona beneficiaria no excederá de 10 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal;
- V. El Consejo Directivo, mediante la propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los 10 millones de pesos, previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto del Proyecto sobre la misma;
- VI. Las personas de la Población Potencial no podrán participar en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) le sugerirá mantenerse en una única solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se cumpla con esta recomendación, se tendrá por admitida la primera Solicitud de Apoyo presentada y la UCG cancelará aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores.
- VII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:
 - a) El pago de pasivos;
 - b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
 - c) La construcción o adquisición de bienes raíces;
 - d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros; o
 - e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

Criterios de selección.

- Bajo los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados los cuales están estipulados en el numeral 8 de las Reglas de Operación, serán los siguientes:
 - I. Contribución a la mejora de la productividad de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
 - II. Contribución al desarrollo y articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
 - III. Contribución a la formación de capital humano capacitado y/o certificado, en actividades directamente inmersas en el proceso productivo de las empresas;
 - IV. Contribución a la certificación y recertificación de productos y de empresas en procesos especializados, directamente inmersos en el proceso productivo de las empresas;
 - V. Contribución en la adopción de mejoras tecnológicas en los sectores industriales y al fortalecimiento sectorial; y
 - VI. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

Finalmente, el PPCI no otorgará apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años, (contados a partir del otorgamiento del apoyo por parte del Consejo Directivo). Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

- Los tipos y conceptos de apoyo están descritos de la siguiente manera:

Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.

Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.

Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 respectivamente y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el CADI. En el caso del equipamiento para centros de diseño, la maquinaria y equipo deberán ser nuevos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.		
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño.		

Tipos y Conceptos de Apoyo 4

Potencialización regional del capital humano.

Equipamiento para centros de entrenamiento destinados a potenciar las capacidades productivas del capital humano en una región mediante capacitación especializada para la ejecución de los procesos productivos en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio. Para este tipo de apoyo, las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro de Entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el Centro de Entrenamiento del mayor número de industrias y empresas de

la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo. Toda la maquinaria y equipo deberá ser nuevo.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Equipamiento para Centros de Entrenamiento.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen. El proyecto deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria, así como procurar la participación de los 3 órdenes de gobierno.

Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, y que reúnan los requisitos de elegibilidad siguientes establecidos en la regla 7:

- I. Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad y/o la incorporación de empresas a cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y/o contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Potencial;
- II. Estén dirigidos a beneficiar empresas de la Población Potencial, que acrediten con los documentos fiscales sujetarse a ese régimen fiscal;
- III. Demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal de las empresas a beneficiar que éstas desarrollan actualmente, al menos una actividad productiva en el marco de los sectores y regiones de la Población Potencial, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado durante por lo menos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos propuestos por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial;
- IV. Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que las empresas a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas al momento de presentar su Solicitud de Apoyo, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación⁷⁴ y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos;

⁷⁴ El artículo citado menciona los casos en que la APF deberá abstenerse de establecer contratos con particulares, también se mencionan las restricciones para las entidades y dependencias que tienen a su cargo la aplicación de subsidios, como es el caso del PPCI.

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.



- VI. Acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto;
- VII. Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras, Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y PPCI que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;
- VIII. Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte del proyecto;
- IX. No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la Subsecretaría de Industria y Comercio, de las Representaciones Federales o en general de la Secretaría de Economía, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La ejecución del PPCI estará a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores y las regiones.

- Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2017 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias.

Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.



- Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 38 de las Reglas de Operación del PPCI.
 - I. Las Reglas de Operación además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía⁷⁵;
 - II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las Entidades Federativas y el Organismo Empresarial, entre otros;
 - III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los Anexos⁷⁶ de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;
 - IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa";
 - V. La información de montos y Personas Beneficiarias se publicará en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones, lineamientos y normas jurídicas aplicables.

⁷⁵ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178810/PPCI_ROP_2017.pdf

⁷⁶ <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>



Mecanismo de Operación y administración para otorgamiento de recursos.

1.- Una vez que el Consejo Directivo haya aprobado la(s) Convocatoria(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página de Internet de la Secretaría de Economía <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

2.- La Unidad de Compras de Gobierno (UCG) recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.

3.- El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga.

4.- En el marco de cada convocatoria, el Consejo Directivo, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad y/o la articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la UCG podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.

5.- El (la) Secretario(a) Técnico(a) elaborará el acta de la sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.

6.- Las Personas Beneficiarias deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite del pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.

7.- La UCG junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las solicitudes de apoyo presentadas a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, deberán ser proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, y a las que el Programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como para incrementar su productividad. Deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección en la Regla 7, así como los criterios de selección establecidos en la regla 8.



El PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

Campos de captura en la base de datos del programa	
1.	Número de folio de solicitud
2.	Nombre del beneficiario
3.	Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
4.	RFC/CURP del beneficiario
5.	Nombre del proyecto
6.	Monto de recursos otorgado
7.	Fecha de recepción de solicitud
8.	Número de convenio registrado
9.	Determinación del Consejo Directivo
10.	Fecha de pago al Beneficiario
11.	Tipo de Apoyo

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 32, de las Reglas de Operación 2017, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95%. Lo dicho anteriormente se establece en el numeral 9 de las Reglas de Operación 2017.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UCG, de conformidad con la regla 25 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los reportes de avance y/o final, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del reporte final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos, la UCG solicitará a las Personas Beneficiarias que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones. El seguimiento y vigilancia del PPCI estarán a cargo de la UCG y del Consejo Directivo, para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las Instancias mencionadas en el párrafo anterior, podrán requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

b) Mecanismos de evaluación

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial fué sujeto a una evaluación mediante una Ficha de Monitoreo y Evaluación, coordinada por el CONEVAL, asimismo, realizará las gestiones administrativas para la contratación de la Evaluación de Consistencia y Resultados, misma que iniciará en el mes de marzo de 2018 y debe ser concluida a más tardar el 29 de junio de 2018.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

De conformidad con la regla 7, la instancia ejecutora solicita como requisito de elegibilidad comprobar que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos, dicha comprobación deberá ser un escrito bajo protesta de decir verdad, suscrita por el titular o representante legal¹⁷ para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

b) Coordinación exterior

Mediante el numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la UCG establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyará en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se establezca.

Se podrán celebrar Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos del PPCI.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del PPCI.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como una acción para la mejora continua del Programa y optimización de los recursos el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017, las cuales están registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

La regla 35 de las Reglas de Operación, prevé que se remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 36 de las Reglas de Operación.

Con el propósito de hacer al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial el medio más eficaz y eficiente para resolver la problemática de mejorar la productividad e insertarse a cadenas de valor se implementan periódicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que en este ejercicio derivan de la Evaluación de Diseño del PPCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país", y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". Asimismo, con la Línea de acción contenida en la estrategia 4.8.1 que indica como relevante "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico".

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento Histórico 2012-2013	Cumplimiento real		Observaciones
			2016-2017	2017-2018	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial	4.26	4.24	4.27	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: (The Global Competitiveness Report 2017-2018, The World Economic Forum).

<http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está vinculado con uno de los objetivos sectoriales en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas., se apega a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.4 del PRODEINN, las cuales buscan impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos⁷⁷, respectivamente, a efecto de impulsar la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo e incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	n.d.	104	n.d.	

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

⁷⁷ Sectores dinámicos: automotriz, aeroespacial, eléctrico-electrónico y farmacéutico; Sectores maduros: Metalmeccánico, textil y del vestido, cuero-calzado, siderúrgico y agroindustrial.



b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2016	Meta 2017 ^{1/}	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017 ^{2/}	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	110.00%	127.50%	167.50%	152.27%
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	110.00%	127.50%	167.50%	152.27%
1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	110.00%	127.50%	167.50%	152.27%

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

^{1/} La modificación de la meta originalmente programada para 2017, se explica debido a los cambios realizados en las Reglas de Operación del PPCI los cuales se efectuaron con el propósito de que el funcionamiento y alcances del Programa fuera más eficiente.

^{2/} Cifras a septiembre

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	<p>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño, y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</p> <p>En el período enero-septiembre de 2017, el Consejo Directivo del PPCI ha aprobado 23 proyectos. De ellos, 13 contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos como el aeronáutico, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, metalmecánico, manufacturero y textil y del vestido en los estados de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.</p>	No Aplica	El Consejo Directivo del PPCI determinó publicar la Segunda Convocatoria del Programa el 22 de junio de 2017 y estuvo vigente hasta el 31 de julio de este año. Adicionalmente, se lanzó una Tercera Convocatoria, la cual considera un período de apertura que va del 26 de septiembre al 2 de octubre del año en curso.
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	<p>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las</p>	No Aplica	El Consejo Directivo del PPCI determinó publicar la Segunda Convocatoria del Programa el 22 de junio de 2017 y estuvo vigente hasta el 31 de julio de este año. Adicionalmente, se lanzó una Tercera Convocatoria, la cual considera un período de apertura que va del 26 de septiembre al 2 de octubre del año en curso.



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</p> <p>Durante los primeros nueve meses del año, a través del PPCI se determinó beneficiar 23 solicitudes de apoyo cuyo objetivo es mejorar la productividad y la inserción a cadenas de valor de 125 empresas que se postularon a través de organismos empresariales o asociaciones civiles. Dichas empresas pertenecen a los sectores industriales estratégicos aeronáutico, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, metalmeccánico, manufacturero y textil y del vestido que se ubican en los estados de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.</p>		
<p>1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.</p>	<p>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación</p>	No Aplica	<p>El Consejo Directivo del PPCI determinó publicar la Segunda Convocatoria del Programa el 22 de junio de 2017 y estuvo vigente hasta el 31 de julio de este año. Adicionalmente se lanzó una Tercera Convocatoria, la cual considera un periodo de apertura que va del 26 de septiembre al 2 de octubre del año en curso.</p>



Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p>de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</p> <p>De las 23 solicitudes de apoyo aprobadas hasta el mes de septiembre de 2017, 10 corresponden a proyectos que buscan mejorar la productividad de las empresas, en tanto que las restantes 13 solicitudes contribuyen a que empresas se inserten a cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos considerados dentro de la Población Potencial tal y como el aeronáutico, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, metalmeccánico, manufacturero y textil y del vestido.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)⁷⁸

a) Indicadores a nivel de Fin

- **Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, mide a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo capital, trabajo, energía, materiales, y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés: *Capital, labor, energy, materials, services*), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Los resultados del indicador los emite el INEGI y al momento no existe información disponible.

Justificación.- No aplica.

b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCL.**

Este indicador muestra el impacto del Programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas.

⁷⁸ Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados, cabe mencionar que para el tercer trimestre el avance reportado corresponde a las metas que se encuentran cargadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) las cuales fueron autorizadas sus modificaciones.



Impacto.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye al incremento en la productividad de las empresas beneficiadas de un ejercicio a otro, como resultado del apoyo otorgado.

Resultados.- La meta modificada autorizada de este indicador es alcanzar una tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas del 10%. Sin embargo, la información de resultados se proporcionará hasta el cuarto trimestre del año debido a la periodicidad anual del indicador.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse en al menos una cadena de valor.

Impacto.- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a la inserción a cadenas de valor de las empresas beneficiadas como resultado del apoyo otorgado.

Resultados.- La meta modificada autorizada de este indicador es obtener un porcentaje del 110% de empresas apoyadas que se insertan a alguna cadena de valor en relación al año anterior. Sin embargo, la información de resultados se proporcionará hasta el cuarto trimestre del año debido a la periodicidad anual del indicador.

Justificación.- No aplica.

c) Indicadores a nivel de Componente

- **Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos de las capacitaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- La importancia que tiene el indicador reside en el impacto con el que cuenta la labor de capacitación para mejorar la productividad de las empresas beneficiadas y con ello cumplir con los objetivos del Programa.

Resultados.- Durante el tercer trimestre del 2017 se logró un cumplimiento del 58% sobre los 2,186 empleados capacitados en 2016. Lo anterior significó que el Programa apoyó en el periodo señalado la capacitación especializada de 1,269 empleados, es decir, 176 más que los 1,093 previstos como meta anual para 2017, lo cual representa un cumplimiento de la meta anual de 116.10 por ciento.

Justificación.- En el tercer trimestre el Consejo Directivo del PPCI aprobó 11 proyectos encaminados a realización de capacitación especializada para el personal de 66 empresas pertenecientes a los sectores agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, farmacéutico, metalmecánico y textil y del vestido.

- **Porcentaje de certificaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del Programa referente a la variación en el número de certificaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- Resulta importante este indicador, toda vez que la certificación de personas como de procesos, resulta primordial en la incorporación a cadenas de valor por parte de las empresas apoyadas, lo cual es uno de los objetivos del Programa.

Resultados.- En el periodo enero - septiembre de 2017 se logró un cumplimiento del 112.5% en relación al 125% fijado como meta anual para 2017. En este sentido, significó que el Programa apoyó en dicho periodo 9 procesos de certificación especializada para capital humano y procesos productivos. La meta registrada para 2017 es la de apoyar cuando menos 10 procesos de certificación especializada, lo cual significa un cumplimiento de la meta anual del 90 por ciento.

Justificación.- En el tercer trimestre el Consejo Directivo del PPCI aprobó 9 solicitudes de apoyo cuyo objetivo fue buscar la certificación especializada tanto a nivel de capital humano como de procesos productivos. En este contexto, se autorizó un proyecto encaminado a certificar a 28 empleados, así como 8 proyectos que buscan la certificación de 18 empresas en términos de productos y procesos productivos. Los sectores estratégicos

beneficiados fueron el aeroespacial, agroindustrial y automotriz en los estados de la Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para realizar de estudios.**

Este indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para realizar estudios sectoriales o regionales, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para realizar estudios.

Resultados.- La meta del indicador para 2017 es de 75%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para la realización de estudios por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.

Resultados.- La meta del indicador para 2017 es de 60%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

- **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir maquinaria, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir maquinaria y equipo.

Resultados.- La meta del indicador para 2017 es de 56%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

d) Indicadores a nivel de Actividad

- **Número de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.

Impacto.- El indicador refleja el número de solicitudes de apoyo que cumplen los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y que son apoyadas por el Programa.

Resultados.- La meta anual del indicador se sobrepasó en el tercer trimestre de 2017 al obtener un porcentaje de cumplimiento de 153.3%, es decir, durante el periodo en cuestión se aprobaron 23 solicitudes de apoyo, 8 más que las 15 originalmente programadas para todo el año.



Justificación.- En lo que va del año se han recibido 131 solicitudes de apoyo propuestas por Organismos Empresariales y Asociaciones Civiles a través de 3 Convocatorias publicadas por el PPCI. De ellas, el Consejo Directivo del Programa determinó aprobar 23 solicitudes dirigidas para realizar capacitaciones y certificaciones especializadas, impulsar proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial, así como potencializar el capital humano a través del equipamiento de centros de entrenamiento.

- **Número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas.**

El indicador refleja el número de proyectos aprobados por el consejo Directivo que han sido formalizados a través de la firma de convenio y la ministración de recursos.

Impacto.- El indicador muestra el nivel en que se formalizan las solicitudes de apoyo aprobadas con la firma de los Convenios respectivos y la entrega de la documentación necesaria para ello.

Resultados.- Al tercer trimestre de 2017 se formalizaron 9 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Programa, lo anterior representó un cumplimiento de 60% de la meta.

Justificación.- De los 23 proyectos aprobados, 9 aportaron la documentación necesaria de manera oportuna y completa y firmaron el Convenio con la Secretaría de Economía. De ellos, solo 3 han complementado el proceso para la ministración de recursos, misma que asciende a 19.69 millones de pesos.

- **Número de solicitudes aprobadas y formalizadas a las que se les realiza seguimiento.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas a las que se les da seguimiento.

Impacto.- A través del indicador se establece el número de beneficiarios del Programa a los que se les realiza seguimiento con el propósito de asegurar el buen uso del recurso público, así como el cumplimiento de los objetivos concertados con el beneficiario.

Resultados.- De enero a septiembre de 2017 se inició el seguimiento a 3 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PPCI, lo cual significó un cumplimiento de la meta anual de 20 por ciento.

Justificación.- De acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del PPCI 2017 dentro de la regla 25, se inició el seguimiento al beneficiario a través de la impartición del Taller de Derechos y Obligaciones y del envío del calendario de obligaciones del beneficiario.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Al mes de septiembre de 2017 el Programa lanzó tres Convocatorias dirigidas a todas las industrias manufactureras del país. La primera de ellas estuvo abierta del 9 al 31 de mayo y se recibieron 51 solicitudes de apoyo; la segunda consideró el periodo del 22 de junio al 31 de julio y se propusieron 73 iniciativas empresariales; mientras que la tercera que inició el 26 de septiembre y concluirá su vigencia el dos de octubre de 2017, en ésta se han contabilizado siete solicitudes. En total se agruparon 131 solicitudes de apoyo, mismas que en conjunto requirieron apoyo por 510.48 millones de pesos solicitados a la Secretaría de Economía. En este sentido, el Consejo Directivo del PPCI resolvió otorgar 101.74 millones de pesos para apoyos a 23 proyectos cuyo fin es el de mejorar la productividad y la inserción a cadenas de valor de 125 empresas que se postularon a través de organismos empresariales o asociaciones civiles. Los beneficiarios participan en los sectores aeronáutico, agroindustrial, automotriz, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, metalmecánico, manufacturero y textil y del vestido ubicados en los estados de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Por lo que respecta al tipo de apoyo otorgado, de enero a septiembre de 2017 se aprobaron 11 solicitudes de apoyo orientadas a la capacitación especializada de 1,269 empleados pertenecientes a 71 empresas proponentes. Se autorizaron 9 solicitudes encaminadas a buscar la certificación especializada a nivel de capital humano y de procesos productivos de 28 empleados, así como de 18 empresas en términos de productos y procesos productivos. Así mismo, se beneficiaron 6 proyectos de fortalecimiento de desarrollo sectorial a través del diseño de 4 diferentes metodologías



para desarrollo de productos, el diseño e implementación de 3 estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de un centro de innovación y diseño. Finalmente, el Consejo Directivo del Programa decidió apoyar 4 proyectos para potencializar regionalmente al capital humano por medio del equipamiento de igual número de centros de entrenamiento en los estados de Campeche, Ciudad de México, Guanajuato y Querétaro.

El desarrollo de las acciones descritas trajo como resultado obtener en los primeros nueve meses del año un avance del 100% en la meta anual del indicador Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCI, así como alcanzar el 167.5% del indicador Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor.

2. Resultados cuantitativos

Durante el tercer trimestre el Consejo Directivo del PPCI aprobó 23 proyectos por un monto total de 101,742,476.44 pesos. Se han ministrado tres proyectos por un monto total de 19,693,690.28 pesos, mientras que los otros 20 proyectos aprobados por el Consejo Directivo se encuentran en proceso de radicación de recursos por la cantidad de 82,048,786.16 pesos.

Los proyectos que al momento han recibido apoyos por parte del PPCI son los siguientes:

1. El presentado por Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación denominado "Fortalecimiento del Diseño e implementación de estrategia de promoción sectorial. Vinculación empresarial entre proveedoras y tractoras para la inserción en las cadenas de valor de la industria maquiladora y manufacturera de exportación" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 3,016,000 pesos
2. El presentado por Centro de Desarrollo de Negocios de Campeche, A.C. denominado "Centro de entrenamiento para la industrialización del sector agroalimentario del estado de Campeche" con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 6,702,690.28 pesos
3. El presentado por Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos denominado "Diseño e implementación de una estrategia de promoción multisectorial de productos industriales Hechos en México, con incidencia en el encadenamiento productivo." con un monto de apoyo por parte de la Secretaría de Economía de 9,975,000 pesos

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
3,500	150	23	0.65%	15.33%	Se aprobaron 23 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del PPCI 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno



Población Atendida

(Al tercer trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
23	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Baja California, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.	No se cuenta con información disponible por sexo, edad y región.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2017, el PPCI concluyó el siguiente ejercicio de evaluación:

Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	DGPE	Ejercicio de evaluación interna del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<ol style="list-style-type: none"> La justificación teórica que sustenta la intervención del Programa se encuentra plasmada en los documentos de planeación nacional y sectorial. El Programa cuenta con una base de datos en donde se puede conocer la demanda total de apoyos y las características de las solicitudes. Los procedimientos para la selección de beneficiarios incluyen criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación. 	<ol style="list-style-type: none"> En los documentos normativos del Programa no se identificó un plazo para la revisión y actualización de la problemática ni del Diagnóstico. El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa no es único y no incluye a la totalidad de su población objetivo. El Programa no cuenta con la estrategia de cobertura de su población objetivo de manera integral. 	<ol style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar el Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el CONEVAL. Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico, con la finalidad de asegurar que se cumplan las lógicas horizontal y vertical. Integrar la estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa, la cual permitirá orientar su operación en el mediano y largo plazos.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre de 2017, el PPCI presenta los siguientes avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al ciclo presupuestario 2016-2017 derivados de la Evaluación de Diseño 2016:

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Actualización del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico 2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.	31/07/2017	100%	La actualización del Diagnóstico del Programa se realizó considerando los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El diagnóstico incluye la atención de las recomendaciones realizadas al Programa.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Rediseño de la MIR del Programa de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del PPCI.	15/08/2017	100%	Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del PPCI en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Replanteamiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa, que sean consistentes con los recursos del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores del Programa fortalecidas.	15/08/2017	100%	Se actualizaron las metas de los indicadores 2018 del PPCI en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, con base en las cifras históricas y en los recursos programados.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Integración de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa.	Un documento que contenga la información acordada.	31/12/2017	50%	La Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa se encuentra actualmente en proceso de desarrollo. El documento final se tendrá a finales de 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.



5. U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)⁷⁹

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General⁸⁰

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;

II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;

III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;

IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;

V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;

VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;

VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y

VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2009 y hasta septiembre de 2017, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 34⁸¹ proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales 11 están concluidos, 20 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2018) y tres se encuentran en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,825 millones de dólares y una cantidad de 37,472 nuevos empleos⁸².

⁷⁹ Se reporta el nombre del programa establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

⁸⁰ Derivado de la actualización de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, se realizaron modificaciones al objetivo general del Programa, <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

⁸¹ Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 un proyecto en 2015 y tres proyectos en 2017.

⁸² Corresponde a proyectos formalizados al 30 de septiembre de 2017.



Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE)⁸³ ha autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁸⁴, cuya actualización fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre de 2016.

Las principales modificaciones fueron:

- La población objetivo cumple con las especificaciones solicitadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se define como: "personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad".
- El término "Apoyo" cambia a "Incentivo".
- Se incluyen definiciones como: "Guía de Elementos Mínimos", "Guía de documentación Legal Mínima", "Informe de Seguimiento Anual", "Metodología de Análisis y Evaluación", "Metodología de Control y Seguimiento".
- Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento.
- El seguimiento, supervisión y control de proyectos de inversión estratégicos podrá también ser verificado por un tercero.
- Se señala que los indicadores del programa son los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se distinguen claramente las facultades de las Unidades y las actividades que realizan en el proceso.
- Las secciones de confidencialidad y transparencia se fusionaron en una sola.
- Los Anexos "A" y "B" de la Solicitud de Apoyo, cambian por Formatos 1 y 2 de la Solicitud de Incentivo.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial, se utiliza la base de datos de *FDI Markets*⁸⁵, publicada por el reconocido diario *Financial Times*. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, como: alimentos procesados,

⁸³ Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que, derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera

⁸⁴ <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

⁸⁵ <http://www.fdimarkets.com/>



energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes, entre otros.

Para el año 2017 el número de empresas potenciales es de 263.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

- I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;
- II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2017 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de 5 empresas, ubicadas en los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Puebla y Sonora.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico	
Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.



De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social;
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
 - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
 - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.



3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

- 1. Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)⁸⁶ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
- 2. Presentación de la solicitud de incentivo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
- 3. Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
- 4. Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos,** a cargo del SIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).

⁸⁶ Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.



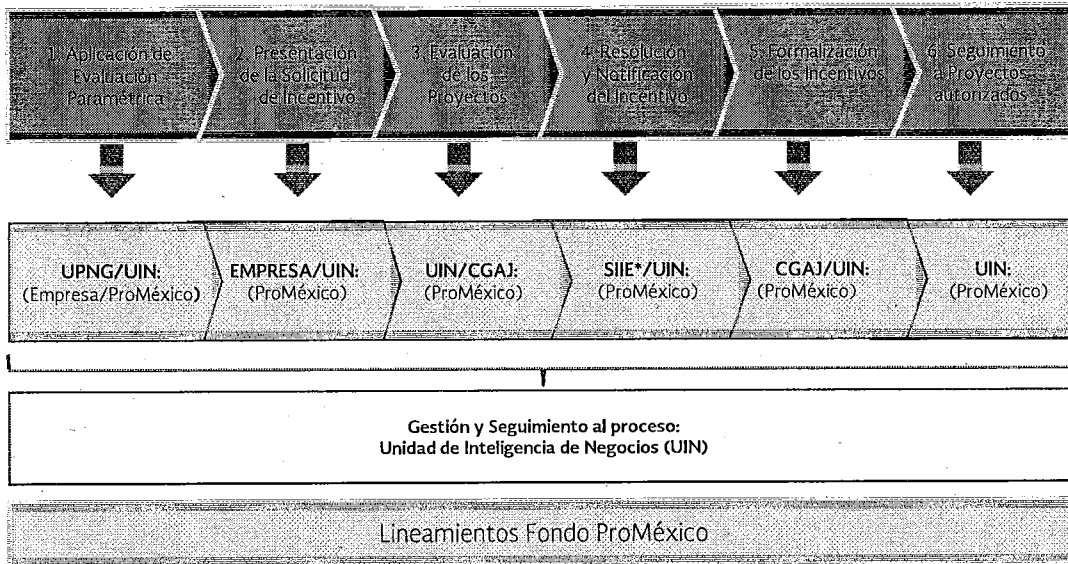
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPNG de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SIIE, se encuentran las siguientes:

- Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
 - Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
 - Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
 - Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.
5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
6. **Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.



Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 "Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo



a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, durante el periodo 2017-2018, el Programa deberá ser sujeto tanto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual proveerá información que retroalimite su diseño, gestión y resultados; así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.



7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el tercer trimestre de 2017 se pueden observar en el apartado III.3 "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)", de esta Nota de Autoevaluación.



III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) "Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva." y en específico con la estrategia 5.3.1 "Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global". Dicha estrategia corresponde a la meta nacional "México con Responsabilidad Global".

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real							Observaciones
	Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Índice de Globalización	59.3	61.26	61.66	61.88	62.29	60.77*	61.65*	62.29*	Los índices son calculados con cifras de años anteriores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization
<http://globalization.kof.ethz.ch/query/>

* Índice publicado en 2017 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con metodología alterna que estima datos a 2017. <http://globalization.kof.ethz.ch/>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" que forman parte de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 "Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones".

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al tercer trimestre de 2017 entregó incentivos a cuatro empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,293 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.



El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto⁸⁷.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al tercer trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017 (al segundo trimestre)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.311 ¹ miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	140.549 ² miles de millones de dólares	127.90	156.194 ³	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2017, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

¹ Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

² Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2016, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de junio de 2017.

³ Corresponde a la suma de la IED atraída en 2013, 2014, 2015 y 2016 (140.549 miles de millones de dólares), y el segundo trimestre 2017 (15.645 miles de millones de dólares).

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Con base en la información disponible, al segundo trimestre de 2017, es decir, a cuatro años y medio de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 99.1% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al tercer trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación de 3.34% en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.20⁸⁸ mil millones de dólares, en el 2014 por 1.37 mil millones de dólares, en 2015 por 927.97 millones de dólares, en 2016 por 712.88 millones de dólares, y en 2017 por 6.42 millones de dólares⁸⁹.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios" del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

⁸⁷ ProMéxico y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, se encargan del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

⁸⁸ La cifra para 2013 disminuyó derivado de la inversión transferida por una empresa beneficiaria a un tercero.

⁸⁹ De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de junio de 2017, en el periodo enero 2013- junio 2017, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 156.194 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 5.22 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.



Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2017 ¹	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa en México	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en relación a la inversión extranjera directa en México	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	3.81%	3.81% ²	2.82% ³	3.71% ³	97.38%
Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

¹ Derivado de que a partir del año 2017 se calcula el indicador con datos acumulados a partir de 2013, se tomó como línea de base, la meta establecida para 2017.

² Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2017 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

³ Cifras 2016 y 2017 calculadas con datos del ejercicio fiscal inmediato anterior. La cifra de 2017, se incrementará conforme avance la revisión de la información entregada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico continuará reportando su aportación a esta Línea de Acción conforme se avance en la obtención de las cifras de seguimiento de 2016.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa", para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al tercer trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 24 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país⁹⁰. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Asistencia en la formalización de incentivos.

⁹⁰ Se dio seguimiento a los 16 proyectos: Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas; *Green Performance; Speed Racer; BRP New Facility in Querétaro*; Expansión de Operaciones de *Goodrich Corporation* en México; *Xokolatl Roots*; Desarrollo de una Planta de producción de piezas de tren de aterrizaje y una planta de producción de piezas para motores; *New Audi Plant in México*; Fabricación del *Learjet 85* en el centro manufacturero México; *New Factory and R&D centre*; Proyecto de inversión y expansión tecnológica de semiconductores para el mercado de comunicación inalámbrica y el internet en todas las cosas; Nueva planta productiva para la fabricación de productos "forjados en frío"; Nueva Planta de Motores; Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico, *Mazda Vehicle Production Facility Construction in Mexico* y *Planta de producción L'Oreal SLP, S.A. de C.V.*



- Seguimiento aplicado a 16 proyectos con incentivo autorizado.
- Se continuó con el proceso de asesoramiento a 15 proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 7,594 millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración, en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.	Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.	El Fondo ProMéxico entregará apoyos a empresas que lleven a cabo inversiones en México.	Una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a dichos proyectos, se podrá continuar con el proceso de otorgamiento de apoyos.
5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.	Se dio atención a 16 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa para el periodo 2014-2016, los cuales son estratégicos para el país.	Se entregó apoyo a cuatro empresas por la realización de cuatro proyectos de inversión extranjera directa en los sectores de automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,293 millones de dólares y la generación de 4125 nuevos empleos.	

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2016, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior, exceptuando al indicador a nivel de Fin, el cual toma valores correspondientes a 2017, por ser un indicador sectorial

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

a) Indicadores a Nivel de Fin

♦ **Inversión Extranjera Directa.**

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Impacto. N.A.

Resultados. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 127.9 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al tercer trimestre de 2017 no se reportan avances.

Justificación. N.A

**b) Indicadores a nivel de Propósito**

- **Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.**

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 3.81% de lo captado a nivel nacional.

Resultados. Debido a que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre no se reportan avances.

Justificación. No aplica.

c) Indicadores a nivel de componente

- **Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.**

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a "detonar" en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

Resultados. El Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 25.55 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 1,380 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 54.01 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias. En el tercer trimestre de 2016, se obtuvo como resultado 53.03 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2016 se entregaron apoyos por un monto de 25.55 millones de dólares. A su vez, al tercer trimestre las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 1,355 millones de dólares. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 104.23% de la meta establecida al tercer trimestre (50.88 dólares).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al tercer trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.

d) Indicadores a nivel de actividad

- **Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.**

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Por lo que una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, implica el cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Resultados. Se estableció como meta anual que el 71.42% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos (es decir, diez empresas de 14). Al tercer trimestre de 2016, se alcanzó un 64.28% derivado de que nueve empresas de catorce presentadas fueron autorizadas para recibir incentivos, lo que corresponde a 100% respecto a la meta programada al periodo reportado (64.28%).

Justificación. Se alcanzó la meta establecida al periodo, debido a la eficiencia en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas.

♦ **Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.**

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado. Aún no se puede reflejar algún impacto.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 60% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Al tercer trimestre de 2016, seis empresas beneficiarias de diez empresas con apoyo económico autorizado, suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, lo que representa un 60% alcanzado, que implica 120% de cumplimiento en el indicador respecto a la meta establecida para el mismo periodo (50%).

Justificación: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega – recepción fue mayor.

♦ **Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.**

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento a 86.95% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados. La meta del tercer trimestre es dar seguimiento a 18 proyectos de 23 formalizados.

Resultados. Al tercer trimestre, se realizó el seguimiento a 18 proyectos de los 18 planeados, por lo que se alcanzó un porcentaje acumulado de 78.26%, que representa un cumplimiento de 100%, respecto a la meta para este periodo (78.26%).

Justificación: Se alcanzó la meta establecida para el periodo, debido a la eficiencia en las actividades de seguimiento.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2017.

1. Resultados cualitativos

Durante el tercer trimestre de 2017, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado.

Adicionalmente, dentro de las actividades relevantes realizadas por el Programa en el tercer trimestre de 2017, se encuentra la celebración de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera⁹¹.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, se presentaron los Informes de Avance Anual de las empresas Thyssenkrupp Presta de México S.A. de C.V. y Volkswagen de México, S.A. de C.V., así como tres casos para autorización de ministración correspondientes a las empresas *Bombardier Recreational Products Inc.*, *Pirelli Neumáticos S.A. de C.V.* y *Ferrero de México, S.A. de C.V.* Las tres ministraciones autorizadas suman un importe total de 6.81 millones de pesos, que

⁹¹ La Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del SIE fueron realizadas el 12 de julio y 24 de agosto de 2017, respectivamente.



corresponden a la comprobación y validación de una inversión total realizada por 6.02 millones de dólares y una generación de 727 empleos.

En la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria, se presentaron dos casos para aprobación de ministración correspondientes a las empresas *Goodrich XCH Luxembourg B.V.*, y *L'Oreal SLP, S.A de C.V.*, por un monto total de 19.16 millones de pesos, que implican la comprobación y validación de una inversión de 11.30 millones de dólares y la generación de 302 nuevos empleos.

Adicionalmente, se aprobó el apoyo a un nuevo proyecto de inversión de la empresa *Robert Bosch LLC* por un monto total de 200.31 millones de pesos (equivalentes a 11.31 millones de dólares), dicha empresa planea invertir 427.92 millones de dólares y generar 5,276 empleos. Asimismo, fue aprobado un apoyo total por 457.181 millones de pesos (equivalentes a 25.81 millones de dólares) a la empresa *Volkswagen de México, S.A. de C.V.*, la cual, a través del proyecto autorizado, planea invertir 984.84 millones de dólares y generar 1,729 empleos directos.

Cabe mencionar que, durante la misma sesión, se autorizó la reevaluación del proyecto de la empresa *Goodyear International Corporation*, aprobándose un nuevo monto de apoyo total por 170.65 millones de pesos (equivalente a 9.04 millones de dólares). A través de dicho proyecto, la empresa tiene planeado invertir 600.03 millones de dólares y generar 910 empleos directos.

Al tercer trimestre de 2017, han sido pagadas ministraciones autorizadas en 2016 por un monto total de 229.14 millones de pesos⁹² a cuatro empresas beneficiarias, lo que implicó la firma de cinco bases de entrega-recepción⁹³.

2. Resultados cuantitativos

Con la finalidad de cuantificar la contribución del programa en el total de la IED de sectores estratégicos, la UIN retomó la información publicada por la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía⁹⁴ para los sectores apoyados: automotriz y autopartes, aeroespacial, químico, alimentario, electrónico y metalmecánico. En este sentido se retomaron los documentos sectoriales publicados en la página del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)⁹⁵, con la finalidad de seleccionar las fracciones arancelarias que conforman los sectores estratégicos apoyados por el Fondo ProMéxico, no obstante que dicho Tratado aún no es firmado, por lo que la información puede variar conforme avancen las negociaciones.

Por lo tanto, se calculó la contribución de la inversión atraída por el Fondo ProMéxico⁹⁶ a la IED total de los sectores estratégicos con cifras de la Secretaría de Economía correspondientes al 30 de junio de 2017⁹⁷:

Automotriz y autopartes (Ramas 3361, 3362, 3363)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)	794.06	776.52	1279.67	1635.07	1825.53	1073.57	764.73	501.46
IED Total (mdd)	1778.10	2674.40	2232.20	3062.90	4172.70	5347.50	6524.10	5035.20

⁹² Dicho monto incluye el pago realizado a *Skyworks Luxembourg S.A.R.L.* por un monto de 29.14 mdd.

⁹³ Una misma empresa firmó dos bases de entrega-recepción en virtud de que fueron entregadas dos parcialidades.

⁹⁴ Fuente: Secretaría de Economía, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

⁹⁵ https://www.gob.mx/tpp#que_es

⁹⁶ Corresponde a la inversión validada de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico.

⁹⁷ La contribución de los años 2015 y 2016 podrá aumentar en función del avance en la revisión de la información comprobatoria de dichos años.

Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	44.66%	29.04%	57.33%	53.38%	43.75%	20.08%	11.72%	9.96%
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------

Aeroespacial (Rama 3364)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)	107.04	115.09	110.89	203.64	92.68	32.58	23.53	5.15
IED Total (mdd)	247.93	396.87	187.03	130.62	206.86	243.37	167.61	205.70
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	43.17%	29.00%	59.29%	155.90%	44.80%	13.39%	14.04%	2.50%

Químico (subsector 325)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)			30.41	47.34	116.48	39.76		
IED Total (mdd)	403.23	435.48	2870.08	1966.65	2191.24	3495.90	1171.14	3864.31
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	1.06%	2.41%	5.32%	1.14%	0.00%	0.00%

Alimentario (Subsector 311 y 312)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)				116.57	56.85	18.37	0.57	
IED Total (mdd)	1,032.50	7,166.70	2,831.60	572.00	1,6753.0	3,519.20	2,797.10	2,585.20



Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	20.38%	0.34%	0.52%	0.02%	0.00%
--	-------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------

Electrónico (Ramas 3341,3344,3342,3343,3345 y 3346)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)						202.90	139.14	20.43
IED Total (mdd)	1,494.6	1,604.9	518.0	1,107.1	1,245.3	652.6	611.0	997.9
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	31.09%	22.77%	2.05%

Metalmecánico (Subsectores 331 y 332)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IED Fondo ProMéxico (mdd)			30.76	167.72	107.43			
IED Total (mdd)	241.9	305.8	539.1	773.9	1,833.4	604.5	869.2	492.7
Contribución IED Fondo ProMéxico/IED Total	0.00%	0.00%	5.71%	21.67%	5.86%	0.00%	0.00%	0.00%

Retomando lo indicado en el apartado "II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país", el universo de la población potencial 2017 se cuantifica en 263 empresas y la población objetivo se estima en cinco empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender a 80% de la población objetivo.

Cobertura de Población

(Al tercer trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida / Población Potencial 2017 (%)	Población Atendida / Población Objetivo 2017 (%)	Comentarios
263	5	4	1.5%	80%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al tercer trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
4	Norte y Centro	Un proyecto en Sonora, uno en Baja California, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, y uno en Puebla	Un mismo proyecto puede desarrollarse en uno o varios estados. El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,293 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al tercer trimestre de 2017 se entregó el apoyo a cuatro empresas beneficiarias (80% de la población objetivo), para la realización de cuatro proyectos de inversión extranjera directa en el sector automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,293 millones de dólares y la generación de 4,125 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en los meses de febrero, marzo y abril del presente año. Cabe mencionar que la potenciación de la inversión de la entrega de apoyos correspondiente al tercer trimestre de 2017 es de 44.54** dólares por cada dólar de apoyo entregado.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre de 2017, el Programa tiene en proceso la siguiente evaluación:

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa de Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017 ¹	Marzo 2018	Universidad Nacional Autónoma de México	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

¹ Fecha en que se comenzó el proceso de contratación de la evaluación.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

** Se calcula dividiendo el monto de inversión realizada por las empresas (649.59 mdd) proporcional a la ministración entregada a éstas (14.584mdd).



4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2017, se concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 del Fondo ProMéxico:

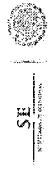
Nombre de la Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	DGPE-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con un diagnóstico actualizado donde se identifica el problema que busca resolver. 2. El Programa cuenta con estudios en los que se justifica teórica y empíricamente que el Propósito del Fondo y los apoyos que otorga tienen efectos positivos en la economía. 3. El Programa dispone de instrumentos de planeación de corto y mediano plazos, los cuales se encuentran alineados a la planeación nacional y sectorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa no documenta sus resultados mediante algún tipo de evaluación con metodologías rigurosas. 2. Se identificó que los árboles de problemas y objetivos hacen referencia a que la población que presenta el problema de política pública del programa es el país; sin embargo, en el Propósito de la MIR se señala que son las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero. 3. Aproximadamente el 71% de los proyectos apoyados están concentrados en la industria automotriz y autopartes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un documento que permita identificar los resultados del Fondo o analizar la posibilidad de diseñar una evaluación que estime los resultados de los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico. 2. Se sugiere revisar la redacción del problema de política pública y el objetivo central del programa, reflejados en los árboles de problemas y objetivos, los cuales deberán guardar consistencia con el objetivo de Propósito del Fondo. 3. Analizar la posibilidad de generar un mecanismo que permita diversificar los apoyos en diversos sectores como el sector de servicios, tecnologías de la información, energías renovables, entre otros.

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2017, no se cuenta con evaluaciones canceladas del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al tercer trimestre 2017, el Programa no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.



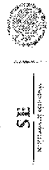
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-C20 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2017

COMPONENTE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017			2016			2015			
			III Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	III Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	III Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	
CONVENIOS	Porcentaje de MIPYMES vinculados a programas públicos y privados de apoyo al emprendedor en relación con el total de MIPYMES beneficiadas por la Red en el periodo T100	Porcentaje	13	NA	NA	22	16	61.82	NA	NA	NA	13
			MIPYMES vinculadas	7,000	NA	1,400	3,821	NA	NA	7,000		
CONVENIOS	Total de MIPYMES beneficiadas	MIPYMES beneficiadas	55,000	NA	NA	63,000	19,344	NA	NA	NA	56,000	
<p>Nota: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 49,781 empresas, de las cuales 6,458 solicitudes vinculadas a los programas de apoyo que conforman la Red, lo que representa un porcentaje de atención del 13%. Fuente: La información que surge de la Red de Apoyo al Emprendedor, contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES, y programas que operan en su beneficio.</p>												
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	2,454	NA	NA	830	1,242	124.20	NA	NA	NA	2,454
			Emprendedores y MIPYMES vinculados	270,660	NA	50,824	112,540	NA	NA	NA	NA	270,660
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	110	NA	NA	108	108	NA	NA	NA	NA	110
<p>Nota: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 192,150 emprendedores y 49,181 MIPYMES, de los cuales se encuentran en evaluación, por lo que al promedio de atención se usaron en 2,214 emprendedores y MIPYMES. Fuente: La información que surge de la Red de Apoyo al Emprendedor, contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES, y programas que operan en su beneficio.</p>												
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	100	NA	NA	130	0	0.00	NA	NA	NA	100
			Empresas apoyadas para incorporar como proveedores	4,500	NA	NA	60	0	NA	NA	NA	4,500
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T100	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	4,500	NA	NA	4,500	4,500	NA	NA	NA	NA	4,500
<p>Nota: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 192,150 emprendedores y 49,181 MIPYMES, de los cuales se encuentran en evaluación, por lo que al promedio de atención se usaron en 2,214 emprendedores y MIPYMES. Fuente: La información que surge de la Red de Apoyo al Emprendedor, contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES, y programas que operan en su beneficio.</p>												
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	100	NA	NA	50	0	0.00	NA	NA	NA	100
			Empresas apoyadas con certificaciones ambientales	300	NA	NA	100	0	NA	NA	NA	300
CONVENIOS	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados a programas públicos y privados que forman parte de la Red en el periodo T100	Número de emprendedores y MIPYMES vinculados	300	NA	NA	200	0	NA	NA	NA	NA	300
<p>Nota: Al mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 192,150 emprendedores y 49,181 MIPYMES, de los cuales se encuentran en evaluación, por lo que al promedio de atención se usaron en 2,214 emprendedores y MIPYMES. Fuente: La información que surge de la Red de Apoyo al Emprendedor, contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES, y programas que operan en su beneficio.</p>												



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO Resultados de los Indicadores de los Programas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 II TRIMESTRE 2017

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRES				ANUAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRES				ANUAL
					I	II	III	IV				I	II	III	IV	
CONVOCATORIA 1.4 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	100	NA	NA	NA	100	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					1816	NA	NA	NA	1816			0	0	0	0	
CONVOCATORIA 1.5 "Iniciativa de abasto y mercados"	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	100	NA	NA	NA	100	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					1816	NA	NA	NA	1816			0	0	0	0	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Las convocatorias 1.4 "Iniciativa de abasto y mercados" recibió 90 solicitudes, por un monto equivalente a 3 397 millones de pesos, mismas que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017</p> <p>Efecto: El fortalecimiento de la producción de los mercados y canales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES</p>																
CONVOCATORIA 1.1 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	27	NA	NA	NA	27	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	40	0	0	0	40
					910	NA	NA	NA	910			200	0	0	0	
CONVOCATORIA 1.2 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	3399	NA	NA	NA	3399	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	500	0	0	0	500
					Total de recursos				3399			NA	NA	NA	3399	3399
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 recibieron un total de 1 419 solicitudes por un monto de 4 199,2 millones de pesos, las cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017</p> <p>Efecto: Los proyectos de inversión directa contribuyen a promover el desarrollo regional y nacional</p>																
CONVOCATORIA 1.1 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	66	NA	NA	NA	66	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					21	NA	NA	NA	21			0	0	0	0	
CONVOCATORIA 1.2 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	32	NA	NA	NA	32	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					Total de recursos				32			NA	NA	NA	32	0
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: La convocatoria 1.5 recibió 97 solicitudes que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017</p> <p>Efecto: A través de la convocatoria 1.5 "Oportunidad de apoyo para proyectos de mejora capitalista", el INAOEM contribuye a fomentar y mejorar el capital humano en las unidades federativas</p>																
CONVOCATORIA 3.1 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	100	NA	NA	NA	100	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					7	NA	NA	NA	7			0	0	0	0	
CONVOCATORIA 1.1 "Iniciativa de abasto y mercados"	Porcentaje de MIPYMES de abasto que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	7	NA	NA	NA	7	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	MIPYMES de abasto y mercados que se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuadro Informe Trimestral 2017	0	0	0	0	0
					7	NA	NA	NA	7			0	0	0	0	
<p>Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas</p> <p>Causa: Convocatoria 3.1 "Iniciativa de abasto y mercados" recibió 13 proyectos para la realización de investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor, los cuales se encuentran en proceso de evaluación, por lo que los impactos comprometidos por los proyectos apoyados se reportarán en el Informe Trimestral 2017</p> <p>Efecto: Los subsidios a través de programas de apoyo contribuyen a fortalecer las capacidades de emprendedores con recursos financieros o operativos de financiamiento, así como contribuir a la generación de empleo y otros resultados</p>																



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-C20 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
			Meta Programada	Avance	Porcentaje	Meta Programada	Avance	Porcentaje	Meta Programada	Avance	Porcentaje	Meta Programada	Avance	Porcentaje
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Tasa de proyectos presentados al Consejo Directivo en el periodo	Tasa	92	0	0.00	90	0	0.00	91	100	108.57	92		
			3,740	0	0	270	0	0	470	641	3,780			
			4,120	0	0	300	0	0	515	841	4,100			
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Proyectos evaluados	Proyectos evaluados	4,120	0	0	300	0	0	515	841	4,100			
			4,120	0	0	300	0	0	515	841	4,100			
			4,120	0	0	300	0	0	515	841	4,100			
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Como el mes de septiembre se concluyó la conformación del Consejo Directivo B41 que aprobó la evaluación técnica, financiera y de riesgos, con lo que se cubrió en 100% la meta programada en el trimestre.														
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Efecto: El Consejo Directivo aprobó proyectos para financiar el desarrollo de proyectos productivos para fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial.														
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo	Porcentaje	4.4	6.7	4	60	4.6	3.2	66.67	5.3	66.67	4.4		
			2,000	1,400	111	4,000	239	4.50	1,417	2,000				
			45,000	21,000	2,802	84,000	7,440	88,000	40,164	45,000				
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Como el mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 40,164 diagnósticos, de los cuales 7,417 corresponden a empresas, lo que representa un porcentaje de atención de 67% respecto a la meta programada. Efecto: Para los esfuerzos realizados por los miembros de la Red para promover la participación de PYMES, se abrió un llamado interno de la empresa para diagnosticar y conocer la situación que guarda su empresa.														
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Como el mes de septiembre la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 40,164 diagnósticos, de los cuales 7,417 corresponden a empresas, lo que representa un porcentaje de atención de 67% respecto a la meta programada.														
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Tasa de verificación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor	Tasa de verificación	1.9	NA	NA	1	NA	1	100.00	NA	NA	1.9		
			110	NA	NA	109	108	NA	NA	110				
			109	NA	NA	108	108	NA	NA	108				
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Como el mes de septiembre se concluyó la conformación del Consejo Directivo B41.														
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas: Como el mes de septiembre se concluyó la conformación del Consejo Directivo B41.														

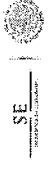


INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPESARIO Y A LA MUJER RURAL
II TRIMESTRE DE 2017

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
			Meta Programada (Anual)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	
COMPONENTE 1	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Porcentaje anual de microempresas atendidas con microcréditos por el programa / Número de población potencial del programa	9.02	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9.02	NA
COMPONENTE 2	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa / 100	581,687	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	581,687	NA
COMPONENTE 3	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa	6,451,465	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6,451,465	NA
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:																			
Causa:																			
Efecto:																			
Otros motivos: Por razones de un indicador de ponderación anual, se presentaron los resultados al final del período fiscal.																			
Se tal en un balance de meta en el cuarto trimestre (meta anual) se conformó con la meta para el trimestre de Mayo, ajustado en el último por Evaluación de Desempeño Social del Portal Aditivo de la Secretaría de Hacienda (PSAP).																			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
			Meta Programada (Anual)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	
COMPONENTE 1	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Porcentaje	43.55	NA	NA	NA	23.80	6.83	28.71	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	43.55	NA
COMPONENTE 2	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa / Número de microempresas y emprendedores que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el período 01/100	234,497	NA	NA	NA	18,419	21,956	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	234,497	NA
COMPONENTE 3	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa	538,455	NA	NA	NA	249,970	316,832	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	538,455	NA
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:																			
Causa:																			
Efecto:																			
Otros motivos: Por razones de un indicador de ponderación anual, se presentaron los resultados al final del período fiscal.																			
Se tal en un balance de meta en el cuarto trimestre (meta anual) se conformó con la meta para el trimestre de Mayo, ajustado en el último por Evaluación de Desempeño Social del Portal Aditivo de la Secretaría de Hacienda (PSAP).																			
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE				
			Meta Programada (Anual)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	Meta Programada (Trimestral)	Meta Cumplida (Trimestral)	Porcentaje	Valor	
COMPONENTE 1	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Porcentaje	7.31	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	7.31	NA
COMPONENTE 2	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el período / Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa en el período 01/100	42,500	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	42,500	NA
COMPONENTE 3	Programa de apoyo a microempresas y emprendedores	Número de microempresas y emprendedores que conforman la población potencial del Programa	581,687	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	581,687	NA
Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas:																			
Causa:																			
Efecto:																			
Otros motivos: Por razones de un indicador de ponderación anual, se presentaron los resultados al final del período fiscal.																			
Se tal en un balance de meta en el cuarto trimestre (meta anual) se conformó con la meta para el trimestre de Mayo, ajustado en el último por Evaluación de Desempeño Social del Portal Aditivo de la Secretaría de Hacienda (PSAP).																			

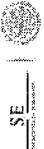
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO Resultados de los Indicadores de los programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
TRIMESTRE: 2017

CATEGORÍA	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				SEMESTRE				ANUAL					
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
DISTRIBUCIÓN	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo / Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo / Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Porcentaje	15.29	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	15.29
				355	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR	Número total de municipios en los que se realizó el programa en el periodo / Número total de municipios en los que se realizará el programa en el periodo	Número total de municipios en los que se realizó el programa en el periodo / Número total de municipios en los que se realizará el programa en el periodo	Porcentaje	2.322	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2.322
				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<p>JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE AVANCES CON RESPECTO A LOS MESES PROGRAMADOS:</p>																	
<p>El programa se encuentra en un periodo de arranque, por lo que se han realizado un menor número de actividades que las programadas.</p>																	
DISTRIBUCIÓN	Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 30 días hábiles en los meses programados / Solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo	Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 30 días hábiles en los meses programados / Solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo	Porcentaje	73.44	80.00	90.00	112.50	98.77	73.21	77.78	105.23	73.44					
				47	4	9	20	30	41	42	47						
VALOR	Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo	Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo	Porcentaje	64	5	10	35	31	56	54	64						
				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
<p>JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE AVANCES CON RESPECTO A LOS MESES PROGRAMADOS:</p>																	
<p>El programa se encuentra en un periodo de arranque, por lo que se han realizado un menor número de actividades que las programadas.</p>																	
DISTRIBUCIÓN	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo / Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo / Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Porcentaje	100.00	35.00	40	114.29	60.00	133.33	80.00	100.00	117.65	100.00				
				20	7	9	12	16	17	20	20						
VALOR	Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Número de talleres informativos programados a realizar en el año	Porcentaje	20	20	20	20	20	20	20	20	20					
				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
<p>JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DE AVANCES CON RESPECTO A LOS MESES PROGRAMADOS:</p>																	
<p>El programa se encuentra en un periodo de arranque, por lo que se han realizado un menor número de actividades que las programadas.</p>																	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
			Meta Programada (Trimestre)	Avance (Trimestre)	Porcentaje (Trimestre)	Meta Programada (Trimestre)	Avance (Trimestre)	Porcentaje (Trimestre)	Meta Programada (Trimestre)	Avance (Trimestre)	Porcentaje (Trimestre)	Meta Programada (Trimestre)	Avance (Trimestre)	Porcentaje (Trimestre)			
Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de capital humano capacitado y especializado en los niveles de operario, técnico e ingeniero. Cabe mencionar que el Programa opera bajo demanda, por lo que el monto de apoyo solicitado por parte de las personas físicas beneficiarias para la formación y especialización de capital humano sugiere el monto de apoyo programado para dicho rubro de apoyo. La meta correspondiente al indicador es del 13%, con lo que el cumplimiento real del indicador al cierre del ejercicio fiscal	Porcentaje	0.73%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:																	
Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de los Centros de Innovación Industrial (CII) ascendió a 152.63 millones de pesos. Lo anterior obedece a una mayor demanda por parte de las personas físicas beneficiarias para este rubro de apoyo, toda vez que la infraestructura tecnológica es un requisito fundamental para la creación de los CII.																	
Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de centros de innovación industrial, en el periodo t / Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones en el periodo t x 100	Porcentaje	42.80%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:																	
Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de los Centros de Innovación Industrial (CII) ascendió a 152.63 millones de pesos. Lo anterior obedece a una mayor demanda por parte de las personas físicas beneficiarias para este rubro de apoyo, toda vez que la infraestructura tecnológica es un requisito fundamental para la creación de los CII.																	
Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales respecto del presupuesto total para subsidios y subvenciones (en el periodo t) x 100	Porcentaje	13%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas:																	
Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el porcentaje de recursos que el PROSOFT otorgó para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales respecto del presupuesto total para subsidios y subvenciones fue de 13.12%, con lo que se superó la meta en 32.32%, todo vez que la meta establecida al periodo fue del 2.10%.																	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL				I TRIMESTRE				II TRIMESTRE				III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE			
			Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado	Meta Programada	Avance Programado				
COMPORTAMIENTO	Porcentaje	Monto de recursos del PROSOFT destinado al rubro de apoyo para el desarrollo de consultoría, normas y modelos, y servicios de valor agregado, en el periodo t.	7.0%	NA	NA	NA	7.0%	NA	NA	NA	7.0%	NA	NA	7.0%	NA	NA	7.0%	NA	NA			
			14,944,546	NA	NA	NA	14,944,546	NA	NA	NA	14,944,546	NA	NA	NA	14,944,546	NA	NA	14,944,546	NA	NA		
VALOR	Miles de pesos	Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones, en el periodo t.	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA			
			19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA			
<p>Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó los proyectos que se detallan a continuación para el desarrollo de consultoría, normas y modelos, y servicios de valor agregado, en el periodo t.</p> <p>Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto de apoyo en PROSOFT aprobado para el desarrollo de consultoría, normas y modelos, y servicios de valor agregado, fue de 15.41 millones de pesos, lo que representa un avance de 220.38%, respecto de la meta establecida.</p>																						
COMPORTAMIENTO	Porcentaje	Monto de recursos del PROSOFT destinado al rubro de apoyo para la adquisición de software especializado para la comercialización de productos de consumo, en el periodo t.	4.0%	NA	NA	NA	4.0%	NA	NA	NA	4.0%	NA	NA	4.0%	NA	NA	4.0%	NA	NA			
			7,824,400	NA	NA	NA	7,824,400	NA	NA	NA	7,824,400	NA	NA	NA	7,824,400	NA	NA	7,824,400	NA	NA		
VALOR	Miles de pesos	Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones, en el periodo t.	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA			
			19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA			
<p>Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el monto de recursos asignados para la adquisición de software especializado para la comercialización de productos de consumo, fue de 466.53 miles de pesos.</p> <p>Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el valor alcanzado del porcentaje de recursos destinados para la adquisición de software especializado para la comercialización de productos de consumo, fue de 0.24%, con lo que se registra un avance del indicador de 46.70%.</p> <p>Otros motivos: El avance del 46.70% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que el total de los proyectos aprobados por el CD del PROSOFT, solo un proyecto solicitó apoyo para la adquisición de hardware conforme a la estrategia de Industria 4.0, con lo que el monto del recurso fiscal al reportar fue de 466.53 millones de pesos. Es importante mencionar que la operación del PROSOFT, durante el periodo de apoyo por parte de las personas morales beneficiarias.</p>																						
COMPORTAMIENTO	Porcentaje	Monto de recursos del PROSOFT destinado al rubro de apoyo para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial, en el periodo t.	7.7%	NA	NA	NA	7.7%	NA	NA	NA	7.7%	NA	NA	7.7%	NA	NA	7.7%	NA	NA			
			11,944,545.00	NA	NA	NA	11,944,545.00	NA	NA	NA	11,944,545.00	NA	NA	NA	11,944,545.00	NA	NA	11,944,545.00	NA	NA		
VALOR	Miles de pesos	Monto de recursos asignados al PROSOFT para subsidios y subvenciones, en el periodo t.	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA	19,098,000.00	NA	NA			
			19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA	19,098,535.88	NA	NA		
<p>Causa: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó dos proyectos que fortalecerán y/o potencien los CI, lo que representa un avance de 21.59%, respecto de la meta establecida.</p> <p>Otros motivos: El avance de 21.59% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó dos proyectos que fortalecerán y/o potencien los CI a través del otorgamiento de subsidios y/o subvenciones, en el periodo t.</p> <p>Efecto: Al cierre del tercer trimestre de 2017, el valor alcanzado para fortalecer y/o potenciar los CI fue de 5.45%, lo que significa un avance de 21.59%, respecto de la meta establecida.</p> <p>Otros motivos: El avance de 21.59% del indicador con respecto a la meta establecida, se debe a que el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó dos proyectos que fortalecerán y/o potencien los CI a través del otorgamiento de subsidios y/o subvenciones, en el periodo t.</p>																						

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
III TRIMESTRE 2017

INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				UNIDADES DE MEDIDA	VALORES
	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III		
INDICADOR Nómina de trabajo						
DESCRIPCIÓN Índice	104.00	ND	ND	ND	104.00	ND
EFFECTO Eficacia						ND
EFICIENCIA Anual						ND
COMPORTAMIENTO Mensuales						ND
SECTOR Manufacturas						ND
RESUMIO Causa: Este indicador tiene una temporalidad anual por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.						ND

INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				UNIDADES DE MEDIDA	VALORES
	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III		
DESCRIPCIÓN Tasa de verificación	100.0%	NA	NA	NA	100.0%	NA
EFFECTO Eficacia						NA
EFICIENCIA Anual						1.36
COMPORTAMIENTO Mensuales						1.24
SECTOR Manufacturas						1.24
RESUMIO Causa: Este indicador tiene una temporalidad anual por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.						1.24

INDICADOR	RESULTADOS DE INDICADORES				UNIDADES DE MEDIDA	VALORES
	ANUAL	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III		
DESCRIPCIÓN Tasa de verificación	110.00%	NA	NA	NA	110.00%	NA
EFFECTO Eficacia						NA
EFICIENCIA Anual						44
COMPORTAMIENTO Mensuales						40
SECTOR Manufacturas						40
RESUMIO Causa: Este indicador tiene una temporalidad anual por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.						40

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
III TRIMESTRE 2017

NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
			Meta Programada	Avance % del Indicador	Avance % del Programa	Meta Programada	Avance % del Indicador	Avance % del Programa	Meta Programada	Avance % del Indicador	Avance % del Programa	Meta Programada	Avance % del Indicador	Avance % del Programa
COMPONENTE	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	50.00%	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	50.00%	0.00%	0.00	50.00%	115.10	50.00%
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	1,093	NA	NA	150	0	1,289	1,093	1,289	1,093	1,093	1,093	1,093
VALORES	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	2,186	NA	NA	300	300	2,195	2,186	2,195	2,186	2,186	2,186	2,186
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
Causa: Este indicador tiene una temporalidad trimestral por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017.														
Efecto: Durante el tercer trimestre del 2017 se logró un cumplimiento del 58% sobre los 2,186 empleados capacitados en 2016. Lo anterior significa que el Programa apoyó en el período señalado la capacitación especializada de 1,289 empleados, es decir, 176 más que los 1,093 previstos como meta anual para 2017, lo cual representa un cumplimiento de la meta anual de 118.10%.														
Otros motivos:														
NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
COMPONENTE	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	125%	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	125.00%	112.50%	90.00	125%		
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	10	NA	NA	2	0	9	10	9	10	10	10	10
VALORES	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Número de capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	8	NA	NA	4	4	8	8	8	8	8	8	8
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
Causa: Este indicador tiene una temporalidad trimestral por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017.														
Efecto: En el período enero - septiembre de 2017 se logró un cumplimiento del 112.5% en relación al 125% fijado como meta anual para 2017. En este sentido, significa que el Programa apoyó en dicho período 9 procesos de certificación especializada para capital humano y procesos productivos. La meta registrada para 2017 es la de apoyar cuanto menos 10 procesos de certificación especializada, lo cual significa un cumplimiento de la meta anual de 90%.														
Otros motivos:														
NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
COMPONENTE	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para realizar estudios	Porcentaje de empresas apoyadas para realizar estudios en el año t / Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t-1	75	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	NA	NA	NA	25.00%		
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para realizar estudios	Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t	3	NA	NA	2	0	NA	NA	NA	NA	ND		
VALORES	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para realizar estudios	Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t-1	4	NA	NA	4	4	NA	NA	NA	NA	ND		
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para realizar estudios	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DOPOR mediante oficio No. 417/DCA/2017.003 para detallar este indicador debido a que el PCI 2017 ya no otorga apoyos para realizar estudios.														
Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.														
Otros motivos:														
NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE		
COMPONENTE	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para adquirir consultoría tecnológica	Porcentaje de empresas apoyadas para adquirir consultoría tecnológica en el año t / Empresas apoyadas para adquirir consultoría tecnológica en el año t-1	60	NA	NA	40.00%	0.00%	0.00	NA	NA	NA	20.00%		
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para adquirir consultoría tecnológica	Empresas apoyadas para adquirir consultoría tecnológica en el año t	3	NA	NA	2	0	NA	NA	NA	NA	ND		
VALORES	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para adquirir consultoría tecnológica	Empresas apoyadas para adquirir consultoría tecnológica en el año t-1	5	NA	NA	5	5	NA	NA	NA	NA	ND		
EFECTOS	Desarrollo de capacidades especializadas apoyadas por el PCI para adquirir consultoría tecnológica	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas												
Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DOPOR mediante oficio No. 417/DCA/2017.003 para detallar este indicador debido a que el PCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora.														
Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.														
Otros motivos:														

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujeta a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
III TRIMESTRE 2017

NIVEL	TIPO DE ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			Meta Programada al Trimestre	Avance al Trimestre
				Meta Programada al Trimestre	Avance al Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Meta Programada al Trimestre	Avance al Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento	Meta Programada al Trimestre	Avance al Trimestre	Porcentaje de Cumplimiento		
NACIONAL	DIFUSION	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo en el año C7	Porcentaje	56	NA	NA	40.00%	0.00%	NA	NA	NA	NA	18.00%	NA
				28	NA	NA	0	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
				50	NA	NA	50	50	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<p>JUSTIFICACION DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS: Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la S/P por conducto de la C/OPPE mediante oficio No. 177 DCA/2017/003 para establecer este indicador, debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir maquinaria y equipo. Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador. Otros motivos:</p>														
NACIONAL	DIFUSION	Número de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del Programa	Solicitud	15	NA	NA	33	3	9.09	15	23	153.33	15	NA
				15	NA	NA	33	3	NA	15	23	NA	15	NA
				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<p>JUSTIFICACION DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS: Causa: Este indicador tiene una temporalidad semestral por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: La meta anual del indicador se otorgará en el tercer trimestre de 2017 y se otorgará un porcentaje de cumplimiento de 153.33% al ser el tercer trimestre de 2017. Otros motivos:</p>														
NACIONAL	DIFUSION	Número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas	Solicitud	15	NA	NA	33	1	3.03	15	9	60.00	15	NA
				15	NA	NA	33	1	NA	15	9	NA	15	NA
				NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<p>JUSTIFICACION DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS: Causa: Este indicador tiene una temporalidad semestral por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: Al tercer trimestre de 2017 se formalizaron 9 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del Programa. Lo anterior representó un cumplimiento de 60% de la meta. Otros motivos:</p>														
NACIONAL	DIFUSION	Número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas	Variable 2 (desempleado)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
				15	NA	NA	33	1	3.03	15	3	20.00	15	NA
				15	NA	NA	33	1	NA	15	3	NA	15	NA
<p>JUSTIFICACION DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS: Causa: Este indicador tiene una temporalidad semestral por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017. Efecto: De enero a septiembre de 2017 se hizo el seguimiento a 9 proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PPCI, lo cual significó un cumplimiento de la meta anual de 20%. Otros motivos:</p>														

NA- No Aplica
 ND- No disponible



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
AGUASCALIENTES	AQUASCALIENTES	0	0	478	1	1,006	3	659	13	107	83	0	1,718	13	2,250	20	2,270
	ASIENTOS	0	0	355	1	780	2	500	10	83	0	0	1,718	0	1,718	0	1,718
	EL LLANO	0	0	12	0	25	0	24	0	1	1	0	26	0	26	0	26
	JESUS MARIA	0	0	80	0	139	1	92	0	12	0	1	323	2	325	2	325
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	5	0	11	0	12	1	5	0	0	33	1	34	1	34
	RINCON DE ROMOS	0	0	3	0	5	0	5	0	2	0	0	15	0	15	0	15
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	11	0	31	0	13	2	3	0	1	58	3	61	3	61
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	7	0	4	0	2	0	0	0	0	13	0	13	0	13
	TEPEZALA	0	0	0	0	2	0	6	0	0	0	0	10	0	10	0	10
	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	0	0	745	12	1,503	39	1,099	46	231	22	16	3,578	113	3,691	49
MEXICALI		0	0	52	4	112	17	117	20	22	8	8	303	49	352	49	352
PLAYAS DE ROSARITO		0	0	182	0	324	6	267	9	48	9	4	821	19	840	19	840
TECATE		0	0	29	4	43	3	37	5	9	2	2	118	14	132	14	132
TIJUANA		0	0	480	4	1,017	13	674	10	152	0	0	2,323	29	2,352	29	2,352
COMONDU		0	0	19	12	83	41	85	68	31	17	17	218	138	356	138	356
LA PAZ		0	0	11	6	33	11	40	14	17	6	6	101	37	138	37	138
LOBETO		0	0	0	0	4	1	1	2	0	0	1	5	4	9	4	9
LOS CABOS		0	0	8	3	41	25	38	48	9	9	9	96	85	181	85	181
MUJEGE		0	0	0	0	2	1	3	1	0	1	1	3	3	6	3	6
CAMPECHE	CALKINI	0	0	776	71	1,229	59	846	56	256	22	22	3,109	208	3,317	208	3,317
	CAMPECHE	0	0	377	26	575	31	446	18	148	7	7	1,546	82	1,628	82	1,628
	CANDELARIA	0	0	45	8	57	1	31	6	10	3	3	143	18	161	18	161
	CARMEN	0	0	76	3	127	2	80	3	12	2	2	295	10	305	10	305
	CHAMPOTON	0	0	28	17	117	7	81	15	21	6	6	295	45	340	45	340
	ESCARCEGA	0	0	28	1	21	4	8	2	7	2	2	60	9	69	9	69
	HECHCHAKAN	0	0	17	1	43	1	22	0	7	0	0	89	2	91	2	91
	HOPILCHEN	0	0	82	10	133	9	72	7	22	2	2	309	28	337	28	337
	PALIZADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	TENABO	0	0	25	2	34	2	32	2	3	0	0	94	6	100	6	100
CHIAPAS	ACAOYAGUA	0	0	10,979	910	16,539	1,031	10,844	717	3,204	213	213	41,566	2,871	44,437	2,871	44,437
	ACALA	0	0	21	0	37	1	26	1	7	0	0	81	2	83	2	83
	ACAPETAHUA	0	0	102	2	161	3	99	2	40	0	0	402	7	409	7	409
	ALDAMA	0	0	21	1	38	4	20	2	9	0	0	77	9	86	9	86
	ALTAMIRANO	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	0	7	2	9	2	9
	AMATIAN	0	0	6	0	15	0	5	0	2	0	0	28	0	34	0	34
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	8	1	16	2	9	2	6	0	0	39	5	44	5	44
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	26	0	71	1	55	1	13	0	0	165	2	167	2	167
	ARRIAGA	0	0	118	5	173	9	164	5	60	1	1	515	20	535	20	535
	BEJUICAL DE OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BELLA VISTA	0	0	1	1	6	0	5	0	4	0	0	16	1	17	1	17	
BERRIOZABAL	0	0	399	21	608	21	294	20	79	5	5	1,380	67	1,447	67	1,447	
BOCHIL	0	0	54	2	58	3	52	0	10	0	0	174	6	180	6	180	
CACAHUATAN	0	0	11	1	15	1	14	3	4	0	0	44	5	49	5	49	
CATAZAJA	0	0	23	3	38	1	21	2	13	0	0	95	6	101	6	101	
CHAMULA	0	0	25	0	57	1	37	0	0	0	0	119	1	120	1	120	
CHANAL	0	0	1,048	216	1,401	225	823	160	209	43	43	3,481	644	4,125	644	4,125	
CHARULTENANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	3	2	3	
CHIAPA DE CORZO	0	0	298	12	509	17	322	17	95	3	3	1,224	49	1,273	49	1,273	
CHIAPILLA	0	0	20	2	24	1	18	3	5	1	1	67	7	74	7	74	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
CHICOMUSELO		0	0	19	0	0	44	0	11	0	0	5	0	0	79	0	79
CHILÓN		0	0	0	3	0	3	0	4	0	0	1	0	0	11	0	11
CHILÓN		0	0	43	20	88	14	0	36	11	0	7	0	0	154	45	199
COAPILLA		0	0	801	98	1,078	104	0	743	84	0	181	17	0	2,803	283	3,086
COMITAN DE DOMINGUEZ		0	0	164	18	272	21	0	157	9	0	40	0	0	633	49	682
COPAINALA		0	0	18	0	31	0	0	26	2	0	12	0	0	87	3	90
EL BOSQUE		0	0	9	0	12	0	0	4	0	0	4	0	0	29	0	29
EL PORVENIR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESQUINTLA		0	0	0	0	27	0	0	18	0	0	2	0	0	66	1	71
FRONTERA COMALAPA		0	0	35	3	42	0	0	39	1	0	13	0	0	129	9	138
FRONTERA HIDALGO		0	0	31	1	38	0	0	22	0	0	1	0	0	103	3	106
HUEHUETAN		0	0	9	1	30	0	0	27	0	0	17	0	0	85	2	87
HUIXTAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUIXTLA		0	0	7	1	23	0	0	17	3	0	5	0	0	52	8	60
IXHUATAN		0	0	12	0	25	1	0	13	0	0	5	0	0	51	3	54
IXTACOMITAN		0	0	20	1	39	1	0	20	2	0	5	0	0	84	4	88
IXTAPA		0	0	41	2	48	1	0	24	0	0	8	0	0	121	5	126
IXTAPANGAJUJA		0	0	9	0	17	0	0	11	0	0	6	0	0	43	0	43
JIQUILAS		0	0	116	12	174	11	0	140	11	0	30	3	0	460	37	497
JITOTOL		0	0	13	0	24	0	0	8	0	0	2	0	0	47	2	49
JUAREZ		0	0	30	0	46	2	0	34	0	0	10	0	0	120	3	123
LA CONCORDIA		0	0	95	1	164	2	0	84	0	0	36	0	0	379	3	382
LA INDEPENDENCIA		0	0	6	2	11	0	0	11	1	0	5	0	0	33	3	36
LA LIBERTAD		0	0	11	0	37	0	0	25	0	0	11	0	0	78	0	78
LA TRINITARIA		0	0	43	15	76	18	0	48	17	0	11	3	0	178	54	232
LARRAINZAR		0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	7	0	7
LAS MARGARITAS		0	0	27	1	29	0	0	27	2	0	7	1	0	90	10	100
LAS ROSAS		0	0	59	4	40	0	0	32	3	0	9	0	0	140	10	150
MAPASTEPEC		0	0	23	3	43	7	0	34	7	0	10	3	0	110	20	130
MARAVILLA TENEJAPA		0	0	5	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	14
MAZAPA DE MADERO		0	0	76	12	139	24	0	115	10	0	32	9	0	362	55	417
MAZATAN		0	0	1	0	5	0	0	8	0	0	2	0	0	16	0	16
METAPA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTECRISTO DE GUERRERO		0	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	8
MOTOZINTLA		0	0	44	13	65	11	0	45	13	0	9	0	0	163	37	200
NICOLÁS RUIZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCOSINGO		0	0	130	72	104	30	0	61	33	0	7	6	0	302	141	443
OCOTEPEC		0	0	9	0	7	0	0	7	1	0	0	0	0	23	3	26
OCOZOCOAUHTLA DE ESPINOSA		0	0	460	17	657	20	0	362	8	0	109	8	0	1,688	53	1,641
OSTLUACÁN		0	0	14	0	22	0	0	12	0	0	4	0	0	52	0	52
OXCHUC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALENQUE		0	0	72	7	132	5	0	73	2	0	12	2	0	289	16	305
PANTELHO		0	0	1	0	5	0	0	1	0	0	1	0	0	6	2	8
PANTEPEC		0	0	23	1	51	3	0	29	0	0	5	1	0	108	5	113
PICHICALCO		0	0	58	1	75	2	0	68	0	0	16	1	0	217	4	221
PUIJAPAN		0	0	45	8	85	8	0	87	15	0	21	5	0	238	36	274
PUEBLO NUEVO SOLISTA-HUACÁN		0	0	23	0	38	0	0	17	0	0	9	0	0	87	0	87
RAYÓN		0	0	9	1	11	0	0	4	1	0	0	2	0	24	4	28
REFORMA		0	0	200	0	264	0	0	188	0	0	55	0	0	687	1	688
SABANILLA		0	0	39	11	53	19	0	22	13	0	0	0	0	114	43	157



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												60 y más		Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
SALTO DE AGUA		0	0	16	0	16	0	0	8	1	2	0	0	42	1	43
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS		0	0	145	52	192	90	80	25	10	3	387	130	517		
SAN FERNANDO		0	0	189	1	291	4	159	1	36	0	671	6	677		
SAN JUAN CANCUC		0	0	19	10	4	2	2	1	0	0	25	13	38		
SAN LUCAS		0	0	4	0	7	0	3	0	2	0	16	0	16		
SILTEPEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
SIMOJOVEL		0	0	7	1	14	3	8	0	5	0	34	4	38		
SITALA		0	0	27	25	38	17	22	3	4	1	68	63	151		
SOCOLTENANGO		0	0	26	2	42	3	26	3	4	1	98	9	107		
SOLOSUCHIAPA		0	0	12	0	16	2	8	1	2	1	38	4	42		
SOYALÓ		0	0	25	0	32	0	32	1	5	0	96	2	98		
SUCHIAPA		0	0	138	1	178	3	86	3	36	0	438	7	445		
SUCHIATE		0	0	10	0	16	0	13	0	4	0	43	0	43		
SUNUAPA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2		
TAPACHULA		0	0	556	29	937	28	736	27	298	17	2,527	101	2,628		
TAPALAPA		0	0	14	1	22	1	14	1	2	3	52	6	58		
TAPILULA		0	0	72	2	103	1	67	1	10	0	252	4	256		
TECPATAN		0	0	66	9	86	6	61	4	13	4	226	26	252		
TENEJAPA		0	0	3	2	16	10	13	7	0	0	32	19	51		
TEOPISCA		0	0	89	13	99	8	50	3	21	3	259	26	285		
TILA		0	0	20	3	49	4	22	3	2	0	93	10	103		
TONALA		0	0	235	17	354	24	217	16	80	2	888	59	945		
TOTOLAPA		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2		
TUMBALA		0	0	53	3	89	3	51	7	0	0	193	13	206		
TUXTLA CHICO		0	0	23	1	44	1	28	2	11	0	106	4	110		
TUXTLA GUTIERREZ		0	0	3,061	42	4,726	90	3,160	53	1,015	8	11,962	193	12,155		
TUZANTAN		0	0	11	7	7	1	8	4	4	0	30	2	32		
TZIMOL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
UNION JUAREZ		0	0	5	0	8	3	10	0	1	0	24	3	27		
VENUSTIANO CARRANZA		0	0	148	19	222	32	172	15	60	16	602	82	684		
VILLA COMALTITLAN		0	0	8	3	8	4	10	3	1	1	27	9	36		
VILLA CORZO		0	0	148	10	191	14	153	9	29	4	521	37	558		
VILLAFLORES		0	0	481	37	631	46	442	22	115	8	1,669	113	1,782		
YAJALÓN		0	0	81	5	144	10	81	4	18	2	324	21	345		
ZINACANTAN		0	0	212	21	555	29	421	27	120	12	1,308	89	1,397		
CHIHUAHUA		0	0	2,567	114	4,546	197	2,975	153	676	29	10,764	493	11,257		
AHUWAIDA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3		
ALDAMA		0	0	7	1	11	0	10	0	4	1	32	2	34		
ALLENDE		0	0	9	0	7	0	7	1	0	0	23	1	24		
BACHINIVA		0	0	3	0	3	1	2	0	1	0	9	1	10		
BOCOYNA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
BUENAVENTURA		0	0	2	0	1	6	6	1	1	1	10	18	28		
CAMARGO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6		
CHIHUAHUA		0	0	285	21	620	65	420	53	100	13	1,429	152	1,577		
CORONADO		0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2		
CUALTEMOC		0	0	75	7	134	21	78	14	18	3	305	45	350		
GUSHIURIACHI		0	0	5	0	14	0	4	0	1	0	24	0	24		
DELICIAS		0	0	79	6	127	7	120	6	24	2	350	21	371		
GALEANA		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
HIDALGO DEL PARRAL		0	0	16	8	29	22	32	12	9	2	86	44	130		
JANOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
JIMENEZ		0	0	12	5	26	8	17	8	0	0	55	21	76		
JUAREZ		0	0	2,065	58	3,546	42	2,247	33	510	3	8,368	136	8,504		
LOPEZ		0	0	1	2	1	1	1	1	1	0	4	4	8		



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	MATAMOROS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
	NAMUQUIPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NEUVO CASAS GRANDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OCAMPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ROSALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTA BARBARA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CIUDAD DE MEXICO	0	0	850	320	1,662	602	1,454	663	462	232	4,428	1,817	6,245	
	ALVARO OBREGON	0	0	5	3	24	14	26	18	9	5	64	40	104	
	AZCAPOTZALCO	0	0	8	8	12	13	22	13	7	2	29	16	45	
	BENITO JUAREZ	0	0	70	14	137	14	121	18	23	6	351	52	403	
	COYOACAN	0	0	15	13	40	22	40	25	20	12	115	72	187	
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	7	4	23	12	17	6	6	3	53	25	78	
	CUAUHTEMOC	0	0	12	7	24	16	19	12	10	3	65	38	103	
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	89	26	198	55	160	75	60	21	507	177	684	
	IZTACALCO	0	0	14	8	23	20	30	27	13	6	86	61	147	
	IZTAPALAPA	0	0	185	73	389	177	359	235	126	77	1,059	562	1,621	
	LA MAGDALENA	0	0	9	8	33	8	36	10	9	6	87	32	119	
	CONTRERAS	0	0	3	1	5	3	2	6	2	1	12	11	23	
	MIGUEL HIDALGO	0	0	148	38	201	34	115	51	17	515	123	638		
	MILPA ALTA	0	0	136	43	220	75	189	61	46	20	591	199	790	
	TLAHUAC	0	0	27	106	54	109	42	33	19	289	142	431		
	TLALPAN	0	0	17	41	19	48	24	9	14	115	65	180		
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	91	39	180	66	161	57	38	20	470	182	652	
	XOCHIMILCO	0	0	34	5,837	59	4,236	28	927	13	14,471	134	14,605		
	COAHUILA DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ABASOLO	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	5	0	5	
	ACUÑA	0	0	146	0	232	0	155	0	26	0	559	0	559	
	ALLENDE	0	0	133	0	178	0	159	0	32	0	502	0	502	
	ARTEAGA	0	0	42	0	95	1	60	1	15	0	212	2	214	
	CASTAÑOS	0	0	78	1	117	1	75	0	13	1	283	3	286	
	CUATRO CIENEGAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	319	0	506	2	332	2	68	1	1,225	5	1,230	
	FRONTERA	0	0	85	0	139	1	106	0	21	0	351	1	352	
	GENERAL CEPEDA	0	0	25	0	28	0	18	0	4	0	75	0	75	
	HIDALGO	0	0	14	0	19	0	16	0	3	0	52	0	52	
	MATAMOROS	0	0	56	0	58	1	57	0	12	0	183	0	184	
	MONCLOVA	0	0	222	6	393	7	337	3	71	1	1,023	17	1,040	
	MORELOS	0	0	21	0	31	0	18	0	3	0	73	0	73	
	MUZQUIZ	0	0	4	0	11	0	6	0	2	0	23	0	23	
	NADADORES	0	0	3	0	5	0	13	0	0	0	22	0	22	
	NAVA	0	0	75	0	122	0	103	0	21	0	321	0	321	
	OCAMPO	0	0	6	0	8	0	3	0	0	0	17	0	17	
	PARRAS	0	0	71	0	108	0	82	0	28	0	289	0	289	
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	331	0	610	0	421	0	72	0	1,434	0	1,434	
	RAMOS ARIZPE	0	0	165	4	287	0	165	1	29	0	646	5	651	
	SABINAS	0	0	64	1	125	2	105	0	21	1	315	4	319	
	SALTILLO	0	0	1,172	14	2,009	19	1,402	8	300	3	4,883	44	4,927	
	SAN BUENAVENTURA	0	0	15	0	37	0	34	0	3	0	89	0	89	
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	51	1	96	0	72	0	17	0	236	0	236	
	SAN PEDRO	0	0	35	1	76	4	68	1	19	0	198	6	204	
	SIERRA MOJADA	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	4	0	4	
	TORREON	0	0	310	7	495	21	399	12	132	6	1,336	46	1,382	
	VIESCA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total							
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total									
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres								
COLIMA	VILLA UNION	0	0	7	0	12	0	0	0	7	0	0	0	0	0	32	0	81	0	1,239	
	ZARAGOZA	0	0	19	0	33	0	0	0	23	0	0	0	0	0	81	0	1,239	0	109	
	ARMERIA	0	0	301	0	499	0	0	0	356	0	0	0	0	0	1,239	0	109	0	142	
	COLIMA	0	0	26	0	50	0	0	0	24	0	0	0	0	0	142	0	67	0	34	
	COMALA	0	0	35	0	58	0	0	0	37	0	0	0	0	0	142	0	51	0	16	
	COQUIMATLAN	0	0	13	0	29	0	0	0	19	0	0	0	0	0	67	0	574	0	180	
	CUAUHTEMOC	0	0	7	0	16	0	0	0	10	0	0	0	0	0	34	0	66	0	24	
	CUAUHTEMOC	0	0	12	0	14	0	0	0	22	0	0	0	0	0	51	0	180	0	180	
	IXTLAHUACAN	0	0	8	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	16	0	180	0	180	
	MANZANILLO	0	0	130	0	223	0	0	0	188	0	0	0	0	0	574	0	180	0	180	
	TECOMAN	0	0	55	0	77	0	0	0	35	0	0	0	0	0	180	0	180	0	180	
	TECOMAN	0	0	13	0	27	0	0	0	18	0	0	0	0	0	66	0	180	0	180	
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	402	0	633	0	0	0	479	0	0	0	0	0	1,643	0	180	0	1,667	
	DURANGO																				
GUANAJUATO	CANATLAN	0	0	3	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	
	CANELAS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	
	DURANGO	0	0	177	4	242	2	0	0	207	1	48	1	0	674	0	0	0	674	0	
	GOMEZ PALACIO	0	0	164	3	259	8	0	0	184	1	43	1	0	650	0	0	0	650	0	
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	8	0	10	0	0	0	8	0	1	0	0	25	0	0	0	25	0	
	LERDO	0	0	31	0	85	2	0	0	41	0	21	0	0	178	0	0	0	178	0	
	MAPIMI	0	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	
	POANAS	0	0	13	0	20	0	0	0	30	0	11	0	0	74	0	0	0	74	0	
	POANAS	0	0	3	0	4	0	0	0	2	0	4	0	0	15	0	0	0	15	0	
	TLAHUAILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	GUANAJUATO																				
	ABASOLO	0	0	202	31	272	26	0	0	5,565	142	1,297	57	0	21,042	688	0	0	21,042	688	21,730
	ACAMBARO	0	0	77	10	114	4	0	0	73	0	35	0	0	712	0	0	0	712	0	
	APASEO EL ALTO	0	0	66	1	93	0	0	0	61	0	22	0	0	286	0	0	0	286	0	
APASEO EL GRANDE	0	0	99	5	147	0	0	0	79	0	11	0	0	331	0	0	0	331	0		
GELAYA	0	0	1,130	37	1,845	22	0	0	1,152	17	293	11	0	4,420	87	0	0	4,420	87		
COMONFORT	0	0	75	11	123	7	0	0	84	0	2	0	0	292	2	0	0	292	2		
COMONFORT	0	0	1	0	6	0	0	0	1	0	1	0	0	9	0	0	0	9	0		
CORTAZAR	0	0	24	4	61	2	0	0	42	0	11	0	0	138	0	0	0	138	0		
CORTAZAR	0	0	25	6	23	4	0	0	16	3	68	0	0	138	0	0	0	138	0		
CUERAMARO	0	0	16	0	25	0	0	0	16	0	3	0	0	58	0	0	0	58	0		
DOCTOR MORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
DOCTORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA																					
NACIONAL																					
GUANAJUATO																					
GUANAJUATO																					
HUANIMARO																					
IRAPUATO																					
JARAL DEL PROGRESO																					
JERECUARO																					
JERECUARO																					
LEON																					
LEON																					
MANUEL DOBLADO																					
MOROLEON																					
MOROLEON																					
PENJAMO																					
PENJAMO																					
PUEBLO NUEVO																					
PURISIMA DEL RINCON																					
PURISIMA DEL RINCON																					
ROMITA																					
ROMITA																					
SALAMANCA																					
SALAMANCA																					
SALVA TIERRA																					
SAN DIEGO DE LA UNION																					
SAN DIEGO DE LA UNION																					
SAN FELIPE																					
SAN FELIPE																					
SAN FRANCISCO DEL RINCON																					
SAN FRANCISCO DEL RINCON																					
SAN JOSE ITURBIDE																					
SAN JOSE ITURBIDE																					



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	210	0	18	232	24	144	12	26	4	612	58	670	
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	255	31	31	317	36	185	20	33	16	790	103	893	
	SANTA CATARINA	0	1	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8	
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	99	7	7	147	4	73	2	22	1	341	14	355	
	SANTIAGO MARAVATIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	
	SILAO DE LA VICTORIA	0	203	7	328	11	156	8	32	1	719	27	746		
	TARANDACUARO	0	3	0	4	0	2	0	0	0	0	9	0	9	
	TARIMORO	0	7	0	24	0	4	0	0	0	0	45	0	45	
	TIERRA BLANCA	0	19	0	18	0	18	0	0	0	0	57	0	57	
	URIANGATO	0	64	6	70	7	51	2	8	0	193	15	208		
	VALLE DE SANTIAGO	0	89	6	119	10	97	7	20	0	325	23	348		
	VICTORIA	0	13	0	10	0	11	0	4	0	38	0	38		
	VILLAGRAN	0	141	2	280	1	183	3	45	0	629	6	635		
	XICHU	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
	YURIBIA	0	33	2	56	2	35	9	0	0	133	4	137		
GUERRERO		0	3,985	103	5,728	109	4,070	74	1,275	30	15,058	316	15,374		
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	961	3	1,422	5	1,039	2	323	0	3,745	10	3,755		
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	5	0	8	0	8	0	1	0	0	22	0	22	
	ALPOYECA	0	7	0	9	0	11	0	1	0	0	28	0	28	
	APAXTLA	0	38	1	48	0	37	1	12	0	135	2	137		
	ARCELIA	0	62	2	100	1	65	0	7	0	234	3	237		
	ATLIXTAC	0	15	2	37	2	15	0	5	0	72	5	77		
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	77	17	123	11	87	7	16	1	303	36	339		
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	187	0	237	1	176	0	52	0	652	3	655		
	AZOYU	0	35	0	41	0	30	0	18	0	124	0	124		
	BENITO JUAREZ	0	3	0	6	0	9	0	3	0	21	0	21		
	BIJNAVISTA DE CUELLAR	0	25	2	61	1	47	0	16	0	139	3	142		
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	6	0	2	0	0	0	0	0	8	0	8		
	CHILPANGINGO DE LOS BRAVO	0	68	4	128	8	75	3	18	4	289	19	308		
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0	18	2	17	2	21	1	5	1	61	6	67		
	COCHOAPA EL GRANDE	0	31	0	42	0	31	0	9	0	113	0	113		
	COCULA	0	109	0	150	1	99	0	38	0	396	1	397		
	COPALA	0	242	1	296	1	173	1	47	0	758	3	761		
	COPANATOYAC	0	5	0	15	0	10	0	4	0	34	0	34		
	COYUNATA DE BENITEZ	0	50	1	66	2	35	1	14	0	165	4	169		
	CUAJUQUILAPA	0	24	0	38	0	32	1	11	1	105	2	107		
	CUALAC	0	1	0	3	0	4	0	3	0	11	0	11		
	CUAUTPEC	0	178	0	217	0	167	0	57	0	619	0	619		
	EDUARDO NERI	0	41	3	41	1	29	1	14	1	125	6	131		
	FLORENCIO VILLARREAL	0	24	1	51	0	39	1	16	0	130	2	132		
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	48	0	62	0	33	0	18	0	161	0	161		
	HUAMANTLAN	0	28	0	24	0	16	0	6	0	74	0	74		
	HUITZILCO DE LOS FIGUEROA	0	43	0	60	1	50	3	15	0	168	4	172		
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	140	11	210	11	154	5	47	1	551	28	579		
	IGUALAPA	0	15	0	10	1	12	0	2	0	39	1	40		
	ILATENCO	0	30	0	40	0	26	0	12	0	108	0	108		
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	98	1	174	2	107	0	29	0	408	3	411		



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	CUAUATEPEC DE HINOJOSA	0	0	62	3	81	1	57	1	11	1	211	6	217
	EL ARENAL	0	0	18	1	23	1	12	1	2	0	57	3	60
	ELOCHITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EMILIANO ZAPATA	0	0	24	3	49	3	23	1	4	1	100	8	108
	EPAZOYUCAN	0	0	28	0	58	1	25	0	3	0	114	1	115
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	41	0	74	0	31	0	4	0	150	3	153
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
	HUALTLA	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	12	0	12
	HUAZALINGO	0	0	1	0	5	0	1	0	2	0	9	0	9
	HUEHUETLA	0	0	7	0	15	0	11	0	0	0	33	0	33
	HUEHUETLA DE REYES	0	0	62	4	111	6	72	6	19	2	264	18	282
	HUICHAPAN	0	0	38	1	60	0	28	0	8	0	132	1	133
	IXMIGUILPAN	0	0	110	12	175	22	121	15	23	4	429	53	482
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	9	3	10	4	12	2	3	0	34	9	43
	JALTOCAN	0	0	9	0	24	0	16	0	3	0	52	0	52
	JUAREZ HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2
	LA MISION	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	1	3
	LOLOTLA	0	0	36	3	76	4	41	13	10	7	163	27	190
	METZITLAN	0	0	15	0	22	0	16	0	3	0	56	0	56
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	177	16	288	13	149	8	20	1	614	38	652
	MINERAL DEL CHICO	0	0	6	1	4	0	4	0	0	0	14	1	15
	MINERAL DEL MONTE	0	0	11	0	12	1	11	0	2	1	36	2	38
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	221	16	388	12	280	16	60	1	949	45	994
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	0	2	2	2	3	0	1	0	6	4	10
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	45	1	59	1	42	1	11	0	157	2	159
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	1	0	0	2	2	0	2	0	5	4	9
	PACHUCA DE SOTO	0	0	218	31	381	33	221	24	31	5	851	93	944
	PACULA	0	0	0	0	2	2	1	0	0	0	3	2	5
	PISAFLORES	0	0	7	0	12	0	2	0	4	0	25	0	25
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	54	4	66	5	52	2	7	4	179	15	194
	SAN AGUSTIN	0	0	63	3	105	6	77	4	13	0	258	13	271
	METZQUITILAN	0	0	132	8	176	6	122	5	31	4	461	23	484
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	9	1	11	4	2	2	0	0	22	7	29
	SAN BARTOLO	0	0	20	3	50	6	45	8	0	3	123	20	143
	TUTOTEPEC	0	0	42	5	57	1	30	0	11	0	140	6	146
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	39	0	50	0	37	2	8	1	134	3	137
	SAN SALVADOR	0	0	50	1	77	2	46	5	13	1	188	9	197
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	54	0	89	0	54	0	15	0	212	4	216
	SANTIAGO TULANTEPEC	0	0	12	0	15	5	19	0	1	0	47	5	52
	DE LUGO GUERRERO	0	0	2	0	6	0	3	0	1	0	12	0	12
	SINGUILUCAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TASQUILLO	0	0	57	0	100	1	59	2	19	0	235	3	238
	TECOZAUTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TENANGO DE DORIA	0	0	1	0	3	0	5	1	1	0	10	1	11
	TEPEAPULCO	0	0	95	8	139	12	88	13	14	2	336	35	371
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	9	1	15	0	9	0	4	0	37	1	38
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	16	1	19	0	7	0	3	0	45	1	46
	TEPETITLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TETEPANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	38	0	53	3	29	3	8	0	128	6	134
	TIANGUISTENGO	0	0	10	0	19	0	11	0	5	0	45	1	46
	TIZAYUCA	0	285	18	625	19	286	19	50	5	1	1,248	55	1,301
	TLAHUELIPAN	0	0	22	0	37	0	30	0	2	0	94	2	96
	TLAHUILTEPA	0	0	4	0	13	0	4	0	0	1	22	0	23
	TLANALAPA	0	0	10	1	17	1	10	43	1	1	38	5	43
	TLANCHINOL	0	0	2	0	6	0	5	0	8	0	21	0	21
	TLAXCOAPAN	0	0	43	1	45	1	30	1	3	0	121	3	124
	TOLCAYUCA	0	0	20	2	52	3	31	5	5	0	108	7	115
	TULA DE ALLENDE	0	208	21	287	21	227	16	40	2	2	762	60	822
	TULANGINGO DE BRAVO	0	138	12	282	14	197	14	36	3	5	654	45	699
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	25	5	67	1	27	6	1	0	125	7	132
	XOCHICOATLAN	0	0	1	0	6	2	3	13	0	0	21	0	21
	YAHUALICA	0	0	6	0	11	0	3	0	1	0	21	0	21
	ZAGUALTIPAN DE ANGELES	0	61	10	94	13	43	5	16	3	214	31	245	
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	41	3	74	3	35	3	10	3	160	12	172	
	ZEMOALA	0	65	3	114	7	61	0	13	0	253	10	263	
	ZIMAPAN	0	73	15	126	17	87	11	16	2	302	45	347	
JALISCO		0	1,769	20	2,941	18	1,838	9	467	7	7,015	54	7,069	
	ACATIC	0	23	0	25	0	29	0	6	0	83	0	83	
	AHUALULCO DE MERCADO	0	0	1	0	7	0	7	0	1	0	16	0	16
	AMECA	0	0	8	0	28	0	20	0	3	0	59	0	59
	ATONGO	0	12	0	18	0	8	0	0	0	38	0	38	
	ATOTONILCO EL ALTO	0	0	3	0	4	0	4	0	4	0	13	0	13
	AUTLAN DE NAVARRO	0	64	0	124	0	78	0	16	0	282	0	282	
	AYOTLAN	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9
	AYUTLA	0	10	0	12	0	10	0	1	0	33	0	33	
	CABO CORRIENTES	0	4	0	2	0	2	0	0	0	8	0	8	
	CASIMIRO CASTILLO	0	32	0	35	0	18	0	6	0	91	0	91	
	CHAPALA	0	22	0	38	0	32	0	10	0	102	0	102	
	CIHUATLAN	0	33	0	49	0	26	0	2	0	110	0	110	
	COCUILA	0	30	0	67	0	30	0	14	0	141	0	141	
	CUAUTITLAN DE GARCIA	0	0	0	13	0	10	0	3	0	34	0	34	
	BARRAGAN	0	8	0	3	0	2	0	1	0	8	0	8	
	DEGOLLADO	0	2	0	10	0	2	0	0	0	17	0	17	
	EL ARENAL	0	5	0	48	0	22	0	8	0	110	0	110	
	EL GRULLO	0	32	0	9	0	15	0	3	0	39	0	39	
	EL LIMON	0	13	0	28	0	19	0	5	0	65	0	65	
	EL SALTO	0	0	7	0	9	0	5	0	0	26	0	26	
	ENCARNACION DE DIAZ	0	37	0	43	0	20	0	4	0	104	0	104	
	GOMEZ FARIAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	GUACHINANGO	0	112	2	223	2	173	2	44	2	552	8	560	
	GUADALAJARA	0	14	0	36	0	21	0	6	0	77	0	77	
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	35	0	51	0	24	0	6	0	116	0	116	
	IXTLAHUACAN DEL RIO	0	11	0	26	0	10	0	4	0	51	0	51	
	JALOSTOTILAN	0	13	0	23	0	19	0	3	0	58	0	58	
	JAMAY	0	67	0	83	0	44	0	13	0	207	0	207	
	JOCOTEPEC	0	11	0	11	0	4	0	1	0	27	0	27	
	JUCHITLAN	0	4	0	28	0	14	0	6	0	52	0	52	
	LA BARCA	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8	
	LA HUERTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total				
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total						
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres					
	LA MANZANILLA DE LA PAZ	0	0	3	0	0	5	0	0	2	0	0	0	0	10	0	10	
	LAGOS DE MORENO	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	0	0	1	0	6	0	6
	MAGDALENA	0	0	3	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	8	0	8
	MAZAMITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	4	0	45	0	45
	OCOTLAN	0	0	0	0	13	0	19	0	10	0	0	0	3	0	45	0	45
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	27	0	23	0	23	0	12	0	0	0	13	0	63	0	63
	POINCTILAN	0	0	71	0	84	0	84	0	49	0	0	0	13	0	217	0	217
	PUERTO VALLARTA	0	0	61	5	101	5	101	4	72	3	16	2	250	14	264	0	264
	SAN GABRIEL	0	0	0	2	0	4	0	0	3	0	0	0	1	0	10	0	10
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	21	0	18	0	18	0	14	0	0	0	4	0	57	0	57
	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	0	0	4	0	4	0	4	0	4	0	0	0	0	0	12	0	12
	SAN MARTIN HIDALGO	0	0	18	0	20	0	20	0	24	0	0	0	4	0	66	0	66
	SAN PEDRO	0	0	99	2	157	2	157	4	116	2	33	1	405	9	414	0	414
	SAYULA	0	0	30	0	37	0	37	0	32	0	6	0	105	0	105	0	105
	TALA	0	0	27	0	27	0	27	0	35	0	5	0	122	0	122	0	122
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	9	0	9	0	9	0	7	0	2	0	0	0	27	0	27
	TECALITLAN	0	0	11	0	22	0	22	0	14	0	6	0	53	0	53	0	53
	TECOLITLAN	0	0	5	0	12	0	12	0	4	0	0	0	21	0	21	0	21
	TENAMAXTLAN	0	0	6	0	6	0	6	0	10	0	1	0	31	0	31	0	31
	TEUCHITLAN	0	0	3	0	4	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12	0	12
	TIZAPAN EL ALTO	0	0	29	0	34	0	34	0	30	0	9	0	102	0	102	0	102
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	201	1	401	1	401	4	166	0	38	0	806	5	811	0	811
	TOMATLAN	0	0	41	0	47	0	47	0	27	0	7	0	122	0	122	0	122
	TONALA	0	0	105	0	176	0	176	0	122	0	25	0	428	0	428	0	428
	TONAYA	0	0	3	0	4	0	4	0	6	0	3	0	16	0	16	0	16
	TOTOTLAN	0	0	17	0	24	0	24	0	5	0	3	0	49	0	49	0	49
	TUXCACUESCO	0	0	6	0	6	0	6	0	5	0	0	0	17	0	17	0	17
	TUXTEPEC	0	0	3	0	3	0	3	0	2	0	0	0	10	0	10	0	10
	TUXTEPEC	0	0	37	0	67	0	67	0	38	0	20	0	162	0	162	0	162
	UNION DE SAN ANTONIO	0	0	0	0	3	0	3	0	3	0	2	0	8	0	8	0	8
	UNION DE TULA	0	0	14	0	19	0	19	0	3	0	3	0	39	0	39	0	39
	VALLE DE JUAREZ	0	0	4	0	4	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8	0	8
	VILLA CORONA	0	0	2	0	10	0	10	0	5	0	1	0	18	0	18	0	18
	VILLA GUERRERO	0	0	1	0	1	0	1	0	5	0	1	0	18	0	18	0	18
	VILLA HIDALGO	0	0	2	0	17	0	17	0	14	0	5	0	38	0	38	0	38
	ZAPOCAN	0	0	179	9	338	4	338	4	214	2	57	2	788	17	805	0	805
	ZAPOTITLAN	0	0	23	0	52	0	52	0	33	0	4	0	112	0	112	0	112
	ZAPOTITLAN DE VADILLO	0	0	1	0	4	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10	0	10
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	6	0	6	0	6	0	5	0	2	0	19	0	19	0	19
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	45	0	44	0	44	0	10	0	10	0	143	0	143	0	143
	MEXICO	0	0	12,203	1,313	19,220	2,093	11,819	1,701	2,668	461	45,910	5,568	51,478	0	51,478	0	51,478
	ACAMBAY DE RUJZ	0	0	63	4	132	4	132	16	82	12	23	8	300	40	340	0	340
	CASTAÑEDA	0	0	183	16	247	16	247	29	162	14	30	6	622	65	687	0	687
	ACOLMAN	0	0	51	5	50	5	50	6	38	1	5	1	144	13	157	0	157
	ALMOLLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	22	0	37	0	37	0	22	0	2	0	83	0	83	0	83
	ALMOLLOYA DE JUAREZ	0	0	135	3	206	3	206	13	122	11	18	1	481	28	509	0	509
	ALMOLLOYA DEL RIO	0	0	17	0	32	0	32	7	14	5	5	3	68	5	73	0	73

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	AMANALCO	0	0	56	1	75	0	36	1	8	1	175	3	178
	AMATEPEC	0	0	0	0	0	0	4	0	5	0	11	0	11
	AMECAMECA	0	0	57	21	96	27	69	18	16	3	238	69	307
	APAXCO	0	0	34	46	80	1	23	3	3	0	106	6	112
	ATENCO	0	0	64	17	84	39	84	22	8	3	197	81	278
	ATIZAPAN	0	0	6	6	31	3	11	6	2	1	50	15	65
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	588	7	893	10	485	15	113	3	2,069	35	2,104
	ATLACOMULCO	0	0	319	11	411	12	228	9	67	1	1,025	33	1,058
	ATLAUTLA	0	0	22	7	26	7	26	3	6	0	80	17	97
	AXAPUSCO	0	0	62	0	89	6	44	4	8	1	203	11	214
	AYAPANGO	0	0	2	3	8	5	8	3	0	0	18	11	29
	GALIMAYA	0	0	106	6	164	16	91	4	24	2	385	28	413
	CAPULHUAC	0	0	59	16	115	10	62	9	13	4	249	39	288
	CHALCO	0	0	345	56	538	70	335	61	88	16	1,306	203	1,509
	CHAPA DE MOTA	0	0	63	6	77	7	34	2	4	3	178	18	196
	CHAPULTEPEC	0	0	32	15	41	3	29	3	5	1	107	23	130
	CHIAUTLA	0	0	35	12	69	19	33	10	3	5	140	46	186
	CHICHOAPAN	0	0	104	17	203	39	125	24	19	5	451	85	536
	CHICONIAC	0	0	38	22	71	46	50	25	9	3	168	96	264
	CHIMALHUACAN	0	0	378	68	578	128	389	96	82	28	1,427	320	1,747
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	199	22	378	38	261	32	72	5	910	97	1,007
	COATEPEC HARINAS	0	0	7	0	20	40	1	10	0	3	40	1	41
	COCOTITLAN	0	0	1	1	16	3	15	1	5	0	43	5	48
	COYOTEPEC	0	0	52	7	89	7	51	2	11	2	183	18	201
	CUAUTITLAN	0	0	60	18	166	14	121	10	17	4	384	46	410
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	112	8	215	29	181	19	35	3	543	59	602
	DONATO GUERRA	0	0	33	2	46	1	25	3	5	0	109	6	115
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	499	76	842	175	532	139	151	53	2,044	443	2,487
	ECATZINGO	0	0	8	0	6	1	5	1	1	0	20	2	22
	EL ORO	0	0	32	5	40	3	23	5	13	0	108	13	121
	HUEHUETOC	0	0	106	6	233	14	83	4	20	0	442	24	466
	HUEYOXTLA	0	0	86	8	94	2	41	7	10	0	231	17	248
	HUIXQUILUCAN	0	0	24	12	58	15	52	15	5	1	139	43	182
	ISIDRO FABELA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	IXTAPALUCA	0	0	473	81	718	118	508	105	85	33	1,784	337	2,121
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	14	1	17	58	1	25	0	0	58	2	60
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	7	0	6	0	7	0	0	0	20	0	20
	IXTLAHUACA	0	0	292	28	457	42	273	27	70	7	1,092	104	1,196
	JALTENCO	0	0	38	3	64	3	34	5	12	1	148	12	158
	JILOTEPEC	0	0	106	6	147	20	81	20	26	7	360	53	413
	JILOTZINGO	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	JIQUILCO	0	0	174	7	233	9	141	8	28	1	576	25	601
	JOCOTITLAN	0	0	98	7	140	6	106	3	36	2	380	15	395
	JOQUICINGO	0	0	29	2	27	3	27	2	5	0	84	7	91
	JUCHITEPEC	0	0	28	2	55	6	28	6	8	1	119	13	132
	LA PAZ	0	0	134	30	218	46	133	32	39	11	524	119	643
	LERMA	0	0	107	5	217	10	135	15	37	1	496	31	527
	LUVIANOS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	4
	MALINALCO	0	0	28	2	54	3	31	1	7	0	120	7	127
	MELCHOR OCAMPO	0	0	90	13	116	9	54	7	16	1	276	31	307
	MEJTEPEC	0	0	236	9	340	15	194	7	57	1	827	32	859
	MEXICALTZINGO	0	0	20	8	52	3	30	2	5	0	107	14	121
	MORELOS	0	0	14	0	26	0	11	1	2	0	53	1	54
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	132	17	265	43	148	33	44	17	590	110	700

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
NEZTLALPAN		0	0	62	7	118	8	43	6	12	89	1	235	22	257
NEXTHUALCOVIL		0	0	130	49	315	115	274	143	89	38	3	808	345	1153
NICOLAS ROMERO		0	0	784	8	1204	23	651	25	144	25	3	2783	59	2842
NOPALTEPEC		0	0	10	0	17	0	14	0	0	0	0	41	2	43
OCHOYOACAC		0	0	111	8	175	11	91	7	21	3	398	29	427	
OCUILAN		0	0	18	0	24	0	14	0	3	2	59	2	61	
OTUMBA		0	0	21	2	55	15	29	8	4	0	109	25	134	
OTZOLOAPAN		0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3	0	3
OTZOLOTEPEC		0	0	67	13	108	19	61	9	12	3	248	44	292	
OZUMBA		0	0	18	7	44	17	27	9	6	2	95	35	130	
PAPALOTLA		0	0	5	2	8	2	5	5	2	0	21	9	30	
POLOTTILAN		0	0	16	0	9	3	5	0	1	0	31	0	31	
RAYON		0	0	27	2	35	1	22	2	7	0	91	5	96	
SAN ANTONIO LA ISLA		0	0	13	4	21	1	19	10	4	3	57	18	75	
SAN FELIPE DEL PROGRESO		0	0	140	5	178	8	118	4	31	8	0	467	20	487
SAN JOSE DEL RINCON		0	0	35	0	57	0	31	3	8	0	131	3	134	
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES		0	0	36	8	67	15	39	14	4	0	146	37	183	
SAN MATEO ATENCO		0	0	79	10	129	26	90	10	13	3	311	49	360	
SAN SIMON DE GUERRERO		0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	3	1	4
SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ		0	0	11	3	17	0	9	1	2	0	39	4	43	
SULTEPEC		0	0	21	0	22	0	17	0	5	0	65	0	65	
TECAMAC		0	0	681	79	1262	107	711	91	115	27	2769	304	3073	
TEJUPILCO		0	0	5	0	6	0	5	0	1	0	17	0	17	
TEMAMATLA		0	0	15	2	38	3	17	8	2	2	72	10	82	
TEMASCALAPA		0	0	93	4	143	7	84	6	10	2	330	19	349	
TEMASCALINGO		0	0	79	12	86	16	70	10	8	1	243	39	282	
TEMASCALTEPEC		0	0	2	0	5	0	0	1	0	0	8	1	9	
TEMOAYA		0	0	93	18	165	40	92	18	13	4	363	80	443	
TENANGINGO		0	0	77	1	110	3	81	4	16	0	284	8	292	
TENANGO DEL AIRE		0	0	23	0	38	3	17	5	6	1	84	9	93	
TENANGO DEL VALLE		0	0	150	5	188	1	137	4	33	5	508	15	523	
TECLOYUCAN		0	0	117	11	160	6	97	10	20	2	394	29	423	
TEOTIHUACAN		0	0	73	16	132	28	92	24	20	2	317	70	387	
TEPETLAOXTOC		0	0	17	2	33	9	23	7	8	2	81	20	101	
TEPETLIXPA		0	0	16	1	24	7	24	5	6	3	70	16	86	
TEPOTZOTLAN		0	0	110	2	145	5	80	6	18	0	353	13	366	
TEQUIXQUIAC		0	0	28	1	60	8	31	2	5	1	124	12	136	
TEXCALITLAN		0	0	78	2	86	2	44	0	8	0	196	4	200	
TEXCALYACAC		0	0	4	4	5	3	1	1	2	0	14	9	23	
TEXCOCO		0	0	180	48	320	76	204	83	63	17	767	224	991	
TEZOYUCA		0	0	35	10	45	15	33	6	6	4	119	35	154	
TIANGUISTENCO		0	0	93	20	138	24	80	17	12	3	323	64	387	
TIMILPAN		0	0	16	0	16	0	8	0	6	0	61	0	61	
TALAMANALCO		0	0	47	3	55	12	65	7	18	3	185	25	210	
TALNEPANTLA DE BAZ		0	0	131	15	190	23	165	28	40	8	526	74	600	
TOLUCA		0	0	654	49	940	63	604	72	141	13	2339	197	2536	
TONANITLA		0	0	6	0	6	1	8	0	2	0	26	2	28	
TONATICO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TULTEPEC		0	0	186	35	243	28	171	20	31	7	631	90	721	
TULTITLAN		0	0	261	29	377	24	281	14	58	5	977	72	1049	
VALLE DE BRAVO		0	0	128	5	173	7	87	3	21	1	409	16	425	



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
MICHOACÁN DE OCAJAPAC	VALLE DE CHALCO	0	0	270	29	522	51	337	44	89	9	1,218	133	1,351	
	VILLA DE ALLENDE	0	0	13	0	20	0	10	1	3	0	46	1	47	
	VILLA DEL CARBÓN	0	0	54	2	50	5	41	2	7	2	152	11	163	
	VILLA GUERRERO	0	0	75	5	80	2	40	4	8	3	203	14	217	
	VILLA VICTORIA	0	0	74	0	103	6	47	4	12	1	236	17	253	
	XALATLACO	0	0	44	11	59	9	31	4	4	1	138	25	163	
	XONACATLAN	0	0	45	2	65	3	35	4	8	2	153	11	164	
	ZACUALPAN	0	0	4	0	6	0	3	0	1	0	14	0	14	
	ZINACANTEPEC	0	0	153	10	214	22	133	21	27	4	527	57	584	
	ZUMPANHUACÁN	0	0	15	0	20	0	16	1	3	0	54	1	55	
	ZUMPANGO	0	0	366	33	631	54	302	37	56	13	1,355	137	1,492	
			0	0	4,418	94	5,555	75	3,817	57	940	17	14,730	243	14,973
	ACUITZIO	0	0	29	1	28	0	18	1	4	0	79	2	81	
	ALVARO OBRGON	0	0	10	0	10	0	8	0	6	0	34	0	34	
	ANGAMACUITIRO	0	0	21	0	22	0	15	0	5	0	63	0	63	
	ANGANGUEO	0	0	4	0	9	0	3	0	1	0	17	0	17	
	APATZINGAN	0	0	459	6	514	2	327	5	72	0	1,372	13	1,385	
	ARIO	0	0	11	0	16	0	10	0	5	0	42	0	42	
	ARTEAGA	0	0	39	1	42	0	18	1	3	0	100	2	102	
	BRISAYAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	
BUENAVISTA	0	0	91	0	102	0	45	0	15	0	253	0	253		
CARAGUARO	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3		
CHARAPAN	0	0	19	0	13	0	11	0	3	0	46	0	46		
CHARO	0	0	6	0	7	0	5	0	1	0	19	0	19		
CHAYINDA	0	0	1	0	8	0	0	0	1	0	10	0	10		
CHERAN	0	0	23	0	33	0	23	0	3	0	82	0	82		
CHILCHOTA	0	0	49	0	93	2	65	0	26	0	233	2	235		
CHUCANDIRO	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9		
CHURUMIUCO	0	0	13	0	13	0	9	0	2	0	37	0	37		
COAHUYANA	0	0	8	0	7	0	7	0	3	0	25	0	25		
COALCOMAN DE	0	0	15	0	17	0	4	0	2	0	38	0	38		
COJUMATLAN DE REGULES	0	0	4	0	1	0	6	0	1	0	12	0	12		
CONTEPEC	0	0	5	0	1	0	0	0	1	0	7	0	7		
COPANDARO	0	0	65	0	66	0	46	0	15	0	192	0	192		
COTUIA	0	0	10	0	4	0	7	0	3	0	24	0	24		
CUITZEO	0	0	29	3	43	3	24	1	5	1	101	8	109		
ERONGARICUARO	0	0	49	0	49	1	41	2	16	1	155	4	159		
GABRIEL ZAMORA	0	0	13	1	15	3	4	4	4	0	36	4	40		
HIDALGO	0	0	83	0	90	0	57	0	12	0	242	0	242		
HUANDACAREO	0	0	11	3	9	5	7	2	4	1	31	11	42		
HUIRAMBA	0	0	6	0	7	0	6	0	2	0	21	0	21		
INDAPARAPEO	0	0	6	0	15	0	11	0	2	0	34	0	34		
IRIMBO	0	0	8	0	4	0	3	0	2	0	15	0	15		
IXTLAN	0	0	22	0	25	0	18	0	3	0	68	0	68		
JACONA	0	0	14	0	9	0	10	0	5	0	34	0	34		
JIQUILPAN	0	0	14	0	28	0	12	0	5	0	59	0	59		
JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	17	1	25	2	17	1	13	0	72	4	76		
JUAREZ	0	0	18	0	27	0	15	0	3	0	63	0	63		
JUNGAPEO	0	0	2	0	7	0	7	0	2	0	17	0	17		
LA HUACANA	0	0	6	1	9	1	7	0	2	0	24	2	26		
LA PIEDAD	0	0	68	0	74	0	46	0	6	0	194	0	194		
LAGUNILLAS	0	0	52	0	52	0	31	0	7	0	142	0	142		
LAZARO CARDENAS	0	0	323	36	395	30	301	22	75	3	1,094	91	1,185		



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Total
	AMACUZAC	0	71	0	7	95	6	67	4	27	4	260	21	281
	ATLATLALHUJAN	0	56	0	4	60	4	44	6	14	4	174	20	194
	AXOCHIAPAN	0	85	0	178	178	39	113	30	23	2	400	98	498
	AYALA	0	138	0	16	218	19	184	23	59	8	597	66	663
	COATLÁN DEL RIO	0	293	0	3	43	4	33	5	16	1	119	13	132
	GUAYTLA	0	312	0	62	459	88	342	65	98	14	1,192	219	1,411
	GUERNAVACA	0	165	0	34	576	66	411	62	113	30	1,412	220	1,632
	EMILIANO ZAPATA	0	20	0	1	252	44	170	21	64	5	551	104	655
	HUITZILAC	0	20	0	1	35	3	24	0	3	0	82	4	86
	JANTETELCO	0	234	0	43	431	51	319	50	106	15	1,090	159	1,249
	JIUTEPEC	0	260	0	28	316	37	233	28	69	12	878	105	983
	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	0	11	0	1	20	2	17	4	4	0	52	7	59
	MAZATEPEC	0	21	0	2	32	3	20	3	4	0	77	8	85
	MIACATLAN	0	55	0	10	73	9	50	5	19	1	197	29	226
	OCUITLICO	0	3	0	4	12	1	9	5	2	1	28	11	39
	PUENTE DE IXTLA	0	370	0	53	463	36	315	25	85	9	1,233	123	1,356
	TEMIXCO	0	212	0	40	314	61	203	43	55	13	784	157	941
	TEMOAC	0	10	0	2	31	1	19	2	7	0	67	5	72
	TEPALCINGO	0	37	0	1	64	13	47	7	14	2	162	23	185
	TEPOZTLAN	0	53	0	1	76	2	75	3	22	1	226	7	233
	TETECALA	0	31	0	8	28	5	25	3	7	3	91	19	110
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	5	2	7
	TLANEPANTLA	0	36	0	3	33	3	31	4	4	0	104	10	114
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	116	0	18	138	21	120	8	31	3	405	50	455
	TLAQUILTENANGO	0	79	0	4	108	14	87	6	37	5	311	29	340
	TLAYACAPAN	0	55	0	9	95	11	85	12	29	4	264	36	300
	TOTOLAPAN	0	41	0	3	65	3	37	3	12	1	155	9	164
	XOCHITEPEC	0	245	0	47	304	69	204	39	61	10	815	165	980
	YAUITEPEC	0	233	0	18	365	30	246	26	81	8	925	82	1,007
	YECAPITLA	0	55	0	5	69	8	50	10	14	2	188	25	213
	ZACATEPEC	0	90	0	12	146	20	128	12	54	9	418	53	471
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	NAVARRIT	0	698	0	7	1,147	20	793	18	199	17	2,837	62	2,899
	ACAPONETA	0	80	0	109	0	0	70	0	17	0	276	0	276
	AHUACATLAN	0	6	0	0	5	0	7	0	1	0	19	0	19
	AMATLAN DE CAÑAS	0	6	0	10	0	0	4	0	1	0	21	0	21
	BAHIA DE BANDERAS	0	174	0	1	303	4	199	1	41	1	717	7	724
	COMPOSTELA	0	40	0	76	0	2	45	0	13	4	174	6	180
	HUAJICORI	0	18	0	0	27	0	12	0	1	0	58	0	58
	IXTLAN DEL RIO	0	13	0	0	11	0	12	0	4	0	40	0	40
	JALA	0	14	0	0	15	0	22	0	2	0	43	0	43
	ROSAMORADA	0	17	0	30	0	0	12	0	2	1	71	1	72
	RUIZ	0	26	0	60	0	0	47	0	9	0	142	0	142
	SAN BLAS	0	21	0	27	0	0	21	0	10	0	79	0	79
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	10	0	3	21	1	17	0	1	0	49	4	53
	SANTA MARIA DEL ORO	0	10	0	23	0	0	13	0	2	0	48	0	48
	SANTIAGO XICUITLA	0	96	0	1	135	3	89	6	26	2	348	12	358
	TECUALA	0	100	0	148	0	0	127	0	41	0	418	0	418
	TEPEC	0	41	0	59	0	4	19	3	19	1	107	10	117
	TUXPAN	0	24	0	47	0	0	31	0	5	0	107	0	107
	XALISCO	0	2	0	2	0	6	6	8	4	8	14	22	36
	NUEVO LEON	0	5,098	0	18	10,208	55	8,078	62	2,266	17	25,650	152	25,802
	ABASOLO	0	28	0	59	0	0	47	0	13	0	147	0	147



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	ALLENDE	0	0	0	56	0	105	1	76	0	17	0	254	1	255
	APODACA	0	0	0	380	0	833	10	798	12	155	0	2,166	25	2,191
	ARAMBERRI	0	0	0	25	0	40	0	31	0	13	0	109	0	109
	BUSTAMANTE	0	0	0	5	0	18	0	16	0	2	0	41	0	41
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	0	146	0	289	0	184	0	44	0	663	0	663
	CHINA	0	0	0	61	0	94	0	60	0	11	0	226	0	226
	CIENEGA DE FLORES	0	0	0	24	0	51	0	20	0	4	0	99	0	99
	DOCTOR ARROYO	0	0	0	42	0	72	0	42	0	13	0	169	2	171
	DOCTOR COSS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCTOR GONZALEZ	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	7	0	7
	EL CARMEN	0	0	0	75	2	137	0	53	0	9	0	274	2	276
	CALEANA	0	0	0	48	0	79	0	68	0	18	0	214	0	214
	GARCIA	0	0	0	225	0	634	0	236	0	27	0	1,122	0	1,122
	GENERAL BRAVO	0	0	0	4	0	15	0	10	0	4	0	33	0	33
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	0	448	4	938	13	707	16	125	4	2,218	37	2,255
	GENERAL TERAN	0	0	0	14	1	27	1	30	1	8	0	79	3	82
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	0	9	0	10	0	10	0	6	0	35	0	35
	GENERAL ZUAZUA	0	0	0	39	0	115	0	43	1	8	1	205	2	207
	GUADALUPE	0	0	0	463	0	913	1	986	0	341	0	2,705	1	2,706
	HIDALGO	0	0	0	82	0	119	0	90	0	24	0	315	0	315
	HIGUERAS	0	0	0	1	0	6	0	3	0	1	0	11	0	11
	HUALAHUISES	0	0	0	18	0	31	0	18	1	4	0	71	1	72
	ITURBIDE	0	0	0	13	0	23	0	14	0	3	0	53	0	53
	JUAREZ	0	0	0	380	1	880	1	445	0	81	0	1,786	2	1,788
	LINARES	0	0	0	219	0	341	3	284	0	62	0	906	3	909
	LOS ALDAMAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	LOS HERRERAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MARIN	0	0	0	13	0	19	0	13	0	4	0	49	0	49
	MIER Y NORIEGA	0	0	0	7	0	21	0	9	0	5	0	42	0	42
	MINA	0	0	0	34	0	60	0	46	0	10	0	150	0	150
	MONTMORELOS	0	0	0	179	5	334	7	250	5	67	0	830	17	847
	MONTERREY	0	0	0	1,222	2	2,311	14	2,006	22	721	9	6,280	47	6,307
	PARAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	PESQUERIA	0	0	0	88	0	145	0	79	0	12	0	324	0	324
	SABINAS HIDALGO	0	0	0	5	0	18	0	11	0	4	0	36	0	36
	SALINAS VICTORIA	0	0	0	108	1	205	0	138	1	33	0	484	2	486
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	0	199	0	439	3	450	2	213	0	1,301	5	1,306
	SAN PEDRO GARZA	0	0	0	50	0	91	0	72	0	24	0	237	0	237
	SANTA CATARINA	0	0	0	297	0	542	0	576	1	135	0	1,550	1	1,551
	SANTIAGO	0	0	0	91	0	188	1	150	0	43	0	472	1	473
	OAXACA	0	0	0	4,141	92	7,309	118	5,547	81	1,656	22	18,653	313	18,966
	ABEJONES	0	0	0	23	0	59	0	31	0	14	0	127	0	127
	ACATLAN DE PEREZ	0	0	0	61	0	106	0	96	0	18	0	283	0	283
	ANIMAS TRUJANO	0	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9
	ASUNCION CUYOTEPEJI	0	0	0	5	0	8	0	5	0	2	0	20	0	20
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	0	7	0	18	0	13	0	5	0	43	0	43
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	0	1	0	14	0	5	0	1	0	21	0	21
	ASUNCION OCOTLAN	0	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	ASUNCION OXITLAN	0	0	0	17	0	23	0	26	0	9	0	75	0	75
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	0	2	0	5	1	7	0	0	0	14	2	16
	CHAHUITES	0	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	CHALCATONGO DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CHICHUHLILAN DE	0	0	0	34	0	60	0	73	0	20	0	187	0	187
	CIUDAD IXTTEPEC	0	0	0	2	0	7	0	4	0	0	0	13	0	13
	COSOLAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	2	0	0	7	0	0	11	0	0	6	0	0	26
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	10	0	35	0	27	0	80	0	0	8	0	80	80
	EL ESPINAL	0	0	13	0	31	0	32	0	31	0	0	9	0	85	85
	GUADALUPE ET LA	0	0	1	1	11	0	8	0	23	0	0	3	0	23	24
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	0	0	16	0	34	0	27	0	83	0	0	6	0	83	83
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	59	0	77	1	48	1	207	0	0	23	0	207	209
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	185	0	319	0	237	0	795	0	0	54	0	795	795
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	74	0	91	0	85	0	261	0	0	11	0	261	261
	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUINA CUINA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	0	0	5	0	11	0	9	0	29	0	0	4	0	29	29
	IXTLAN DE JUAREZ	0	0	3	0	2	0	2	0	9	0	0	0	0	9	9
	LA PE	0	0	3	0	2	0	2	0	8	0	0	1	0	8	8
	LOMA BONITA	0	0	201	5	319	6	251	5	836	0	0	65	0	836	852
	MAGDALENA APASCO	0	0	29	2	54	4	50	2	144	1	0	11	0	144	153
	MAGDALENA OCOTLAN	0	0	2	0	2	0	4	0	8	0	0	0	0	8	8
	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	158	0	249	0	196	0	653	0	0	50	0	653	653
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	101	3	202	2	109	1	446	0	0	34	0	446	452
	NAZARENO ET LA	0	0	6	0	26	0	22	0	61	0	0	7	0	61	63
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	80	1	107	3	92	1	316	0	0	37	0	316	321
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	23	2	46	1	32	2	112	0	0	6	0	107	112
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	7	0	18	0	11	0	42	0	0	7	0	42	43
	PLUMIA HIDALGO	0	0	12	0	19	0	11	0	45	0	0	3	0	45	45
	REFORMA DE PINEDA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
	REYES ET LA	0	0	36	1	38	1	33	3	115	0	0	8	0	115	120
	ROJAS DE GUAJHTEMOC	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
	SALINA CRUZ	0	0	346	15	742	18	583	9	1,863	3	0	192	0	1,863	1,908
	SAN AGUSTIN AMATENGO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	9	0	13	0	11	1	34	0	0	1	0	34	35
	SAN AGUSTIN ET LA	0	0	7	0	13	0	13	0	36	0	0	3	0	36	36
	SAN AGUSTIN LOXICHA	0	0	2	0	12	0	6	0	25	0	0	5	0	25	25
	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	0	0	1	0	3	0	2	0	8	0	0	2	0	8	8
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	6	0	14	0	5	0	29	0	0	4	0	29	29
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	14	0	25	0	23	0	70	0	0	8	0	70	70
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	6	0	15	0	11	0	34	0	0	2	0	34	34

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	SAN ANDRÉS PAXTLAN	0	0	7	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	26
	SAN ANDRÉS ZAUTLA	0	0	21	0	41	2	33	0	7	0	0	0	0	102
	SAN ANTONINO CASTILLO														
	VELASCO	0	0	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	0	9
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	57	2	95	20	58	8	16	3	226	33	259	
	MANAHUATIPAM	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SAN BALTAZAR														
	CHICHICAPAM	0	0	5	0	6	0	5	0	3	0	0	0	0	19
	SAN BARTOLO														
	COYOTEPEC	0	0	11	0	30	0	18	0	6	0	0	0	0	65
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	54	0	87	0	61	0	20	0	222	0	222	
	SAN CRISTOBAL AMATLAN	0	0	3	0	7	0	3	0	1	0	14	0	14	
	SAN DIONISIO OCOATEPEC	0	0	5	0	15	0	8	0	5	0	0	0	0	33
	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	0	2	0	5	0	6	0	2	0	0	0	0	15
	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	8
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	3	0	3	0	4	0	0	0	0	0	0	10
	SAN FRANCISCO														
	IXHUATAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SAN FRANCISCO														
	LACHIGOLO	0	0	6	0	11	0	3	0	3	0	0	0	0	23
	SAN FRANCISCO														
	TELIXTLAHUACA	0	0	29	2	41	1	33	1	10	1	113	5	118	
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	1	0	5	0	3	0	4	0	13	0	13	
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	4	1	6	1	7	0	0	1	17	3	20	
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	7	0	10	0	3	0	2	0	22	0	22	
	SAN JERONIMO														
	TLACOHAHUAYA	0	0	7	0	17	0	8	0	4	0	36	0	36	
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	19	0	31	0	27	0	4	0	81	0	81	
	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	11	0	24	0	9	0	6	0	50	0	50	
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	6	1	19	0	12	0	2	0	39	1	40	
	SAN JUAN BAUTISTA														
	COIXTLAHUACA	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	9
	SAN JUAN BAUTISTA														
	CUICATLAN	0	0	9	3	20	3	10	1	5	0	44	7	51	
	SAN JUAN BAUTISTA														
	GUELACHE	0	0	13	1	27	0	22	1	7	1	69	3	72	
	SAN JUAN BAUTISTA														
	JAYACATLAN	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5	
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	6	0	7	0	9	0	4	0	26	0	26	
	SAN JUAN BAUTISTA														
	TUXTEPEC	0	0	572	7	1,148	9	786	7	221	0	2,727	23	2,750	
	SAN JUAN BAUTISTA														
	VALLE NACIONAL	0	0	31	0	43	0	43	0	10	0	127	0	127	
	SAN JUAN														
	CACAHUATEPEC	0	0	3	0	1	0	2	0	1	0	7	0	7	
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	4	0	7	0	3	0	2	0	16	0	16	
	SAN JUAN COLORADO	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10	
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	30	2	35	1	13	2	4	0	82	5	87	
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	4	1	9	1	5	0	2	0	20	2	22	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA - S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III. TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
SAN JUAN GUELAVIA		0	0	3	0	0	0	5	0	9	0	0	0	0	17	0	17
SAN JUAN GUICHICOVI		0	0	22	0	46	0	0	37	0	0	16	0	0	121	0	121
SAN JUAN LALANA		0	0	8	0	8	0	0	10	0	8	2	0	0	26	0	26
SAN JUAN MAZATLAN		0	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	4	0	4
SAN LORENZO		0	0	25	3	55	0	0	37	2	0	8	0	0	125	7	132
CACAOATEPEC		0	0	7	0	15	0	0	11	0	0	0	0	0	33	0	33
SAN LUCAS OJITLAN		0	0	2	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	8	0	8
SAN LUCAS QUIAVINI		0	0	4	0	11	0	0	4	0	0	2	0	0	21	0	21
SAN MARGOS ARTEAGA		0	0	3	0	7	0	0	1	0	0	0	0	0	11	0	11
SAN MARTIN TILCAJETE		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN MARTIN TOXPALAN		0	0	15	0	25	0	0	8	0	0	0	0	0	56	2	58
SAN MATEO DEL MAR		0	0	7	0	11	0	0	11	0	0	3	0	0	32	0	32
SAN MATEO RIO HONDO		0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	9	0	9
SAN MIGUEL COATLAN		0	0	11	0	22	0	0	10	0	0	0	0	0	43	0	43
SAN MIGUEL DEL PUERTO		0	0	3	0	7	0	0	3	0	0	0	0	0	13	0	13
SAN MIGUEL EJUTLA		0	0	4	0	4	0	0	2	0	0	0	0	0	12	0	12
SAN MIGUEL PANIXTLAHUJA		0	0	24	0	42	0	0	34	0	0	3	0	0	103	0	103
SAN MIGUEL SOYALTEPEC		0	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9
SAN MIGUEL TLAGAMAMA		0	0	10	2	24	1	0	25	3	0	2	0	0	61	6	67
SAN PABLO ETILA		0	0	33	3	29	0	0	43	2	0	6	0	0	111	5	116
SAN PABLO HUIZTO		0	0	7	2	12	0	0	7	0	0	4	0	0	30	2	32
SAN PABLO HUIXTEPEC		0	0	8	0	22	0	0	22	0	0	6	0	0	58	0	58
MITLA		0	0	4	0	12	0	0	8	0	0	0	0	0	24	0	24
SAN PEDRO AMUZGOS		0	0	15	0	41	0	0	25	0	0	6	0	0	87	0	87
SAN PEDRO HUILOTEPEC		0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	9	0	9
SAN PEDRO IXTLAHUACA		0	0	2	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	17	0	17
SAN PEDRO JICAYAN		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN PEDRO MARTIR		0	0	71	1	82	2	0	79	0	0	35	1	0	267	4	271
SAN PEDRO MIXTEPEC		0	0	87	0	92	1	0	76	1	0	30	0	0	285	2	287
SAN PEDRO POCHUTLA		0	0	11	0	17	0	0	12	0	0	11	0	0	51	1	52
SAN PEDRO TAPANATEPEC		0	0	4	0	10	0	0	7	0	0	1	0	0	22	0	22
SAN PEDRO Y SAN PABLO		0	0	3	0	7	0	0	5	0	0	0	0	0	15	0	15
TEPOSCOLULA		0	0	7	0	2	0	0	4	0	0	3	0	0	16	0	16
SAN RAYMUNDO JALPAN		0	0	7	0	8	0	0	3	0	0	5	0	0	19	0	19
SAN SEBASTIAN ABASOLO		0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SAN SEBASTIAN IXCAPA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN RIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HONDO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECOMAXTLAHUACA		0	0	7	0	11	0	0	13	0	0	3	0	0	34	0	34
SAN SEBASTIAN TUTTLA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SANTA ANA		0	0	9	0	10	0	0	9	0	0	2	0	0	30	0	30
SANTA ANA ZEGACHE		0	0	3	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	10	0	10
SANTA CATARINA		0	0	8	0	25	0	0	10	0	0	9	0	0	52	0	52
SANTA CATARINA		0	0	7	0	8	0	0	6	0	0	3	0	0	26	0	26
JUCUILA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CATARINA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MECHOACAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	3	1	4	0	2	0	0	9	10
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	4	0	11	0	8	0	3	28	26
	SANTA CRUZ XOXOCTLAN	0	0	21	2	36	0	30	0	12	99	2
	SANTA GERTRUDIS	0	0	5	0	8	0	5	0	1	19	0
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	15	2	20	2	25	3	5	65	8
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	2	0	8	0	3	0	3	16	0
	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	1	0	19	0	8	0	2	30	0
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	16	0	32	2	13	1	2	63	3
	SANTA MARIA CHILCHOTLA	0	0	7	0	2	0	6	0	0	15	0
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	50	0	57	0	44	0	13	164	0
	SANTA MARIA CORTIJO	0	0	3	0	1	0	3	0	1	8	0
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	8	0	14	0	9	0	3	34	0
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	138	7	186	4	119	5	31	474	16
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	0	0	16	0	29	0	20	0	3	68	0
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	5	0	7	0	14	0	1	27	0
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	0	0	4	0	19	0	6	0	3	32	0
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	9	1	10	0	22	0	3	44	1
	SANTA MARIA NATIVITAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	31	0	38	0	32	0	5	106	0
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	2	0	3	2	0	0	0	5	2
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	12	0	41	0	21	0	16	90	0
	SANTA MARIA XADANI	0	0	2	0	15	0	8	0	3	28	0
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	1	0	5	0	4	0	0	10	0
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	3	0	7	0	7	0	1	18	0
	SANTIAGO CHAZUMBA	0	0	0	0	4	1	1	0	0	5	2
	SANTIAGO HUAJOLITLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	40	0	54	0	52	0	18	164	0
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	0	0	2	0	1	0	0	3	0
	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	1	1	4	0	4	0	0	9	1
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	1	0	1	0	4	0	0	6	0
	SANTIAGO MILTEPEC	0	0	3	0	3	0	2	0	2	10	0
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	0	1	1	2	0	1	4	2
	SANTIAGO PROTEPA NACIONAL	0	0	126	0	186	1	125	0	57	494	1
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	32	2	45	0	36	3	14	127	7
	SANTIAGO TENANGO	0	0	3	1	5	1	3	0	0	11	2

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	SANTIAGO YATITEPEC	0	0	4	0	9	0	0	6	0	0	0	0	21	0
	SANTIAGO YAVEO	0	0	11	1	19	0	0	7	1	0	0	0	40	2
	SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	4	0	5	0	0	5	0	0	0	0	15	0
	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	7	0
	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3	0
	CHIHUITAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTO DOMINGO DE MORELOS	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0
	SANTO DOMINGO	0	0	12	0	18	0	0	21	0	0	0	0	54	0
	INGENIO	0	0	18	0	26	0	0	22	0	0	0	0	72	0
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	248	2	520	3	409	3	121	2	1,298	10	1,308	0
	TEHUANTEPEC	0	0	3	0	2	0	0	6	0	0	0	0	15	0
	SANTO DOMINGO	0	0	7	0	7	0	0	3	0	0	0	0	19	0
	TONALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SANTO DOMINGO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0
	TONALTEPEC	0	0	1	0	7	0	0	3	0	0	0	0	11	0
	YANHUITLAN	0	0	1	0	9	0	2	0	0	0	0	0	12	0
	SANTO DOMINGO	0	0	4	0	2	0	0	4	0	0	0	0	10	0
	ZANATEPEC	0	0	10	0	15	0	0	11	0	0	0	0	43	0
	SANTO TOMAS	0	0	5	0	10	0	0	11	0	0	0	0	27	0
	MAZATEPEC	0	0	9	0	44	6	52	1	8	1	124	11	135	0
	SANTO TOMAS	0	0	4	0	2	0	0	4	0	0	0	0	12	0
	MARCOZ PEREZ	0	0	1	0	2	0	2	2	0	0	0	0	5	0
	TECOTITLAN DE FLORES	0	0	6	0	8	0	6	0	0	0	0	0	20	0
	TECOTITLAN DEL VALLE	0	0	17	0	48	0	23	0	0	0	0	0	96	0
	TLACOLULA DE	0	0	6	0	5	0	1	0	0	0	0	0	12	0
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	5	0	12	0	9	0	0	0	0	0	28	0
	UNION HIDALGO	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0
	VALERIO TRUJANO	0	0	34	1	62	3	41	2	14	1	151	7	158	0
	VILLA DE ETILA	0	0	4	0	2	0	0	4	0	0	0	0	11	0
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	0	0	95	1	104	0	101	0	43	0	343	1	344	0
	VILLA DE TUTUTEPEC	0	0	49	0	89	3	87	4	18	0	243	7	250	0
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	2	0	6	0	8	0	3	0	19	0	19	0
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	9	0	9	0
	VILLA SOLA DE VEGA	0	0	4	0	6	0	4	0	0	0	17	0	17	0
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	11	0	13	0	13	0	2	0	39	0	39	0
	YAXE	0	0	3	0	6	0	1	0	2	0	12	0	12	0
	ZAPOTITLAN PALMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

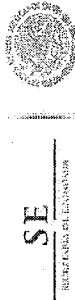
INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												60 y más		Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		Mujeres	Hombres		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
PUEBLA	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	10	1	23	2	1,012	754	1	18	8,310	269	31,842	2,635	62	34,477
	ACAJETE	0	0	162	600	206	2	0	126	0	22	0	4	529	18	547	64
	ACATENO	0	0	6	8	30	8	82	30	0	22	0	1	64	0	64	233
	ACATLAN	0	0	60	8	82	9	211	50	4	19	1	1	211	22	233	639
	ACATZINGO	0	0	169	11	258	24	114	19	0	9	0	0	580	59	639	27
	ACTEOPAN	0	0	5	1	8	2	24	0	0	0	0	0	42	1	43	25
	AHUACATLAN	0	0	12	0	19	8	22	0	0	0	0	0	27	0	27	28
	AHUATLAN	0	0	8	1	13	0	2	0	0	0	0	0	8	0	8	8
	AHUAZOTEPEC	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AHUJUEUITLA	0	0	104	8	171	14	103	3	24	0	0	6	402	31	433	23
	AJALPAN	0	0	4	0	7	1	8	2	0	0	0	0	21	2	23	251
	ALTOJUCA	0	0	53	7	104	6	53	8	19	1	1	229	22	251	13	
	ALTEPEXI	0	0	4	0	3	1	4	0	0	0	0	0	12	1	13	677
	AMIXTLAN	0	0	190	12	257	14	143	15	41	1	1	5	631	46	677	16
	AMOZOC	0	0	2	0	5	4	2	0	1	0	0	1	10	6	16	128
	AQUIXTLA	0	0	28	2	56	5	31	1	5	0	0	0	120	8	128	7
	ATEMPAN	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	7	0	7	1,602
	ATEXCAL	0	0	389	55	550	51	396	39	108	14	1,443	159	1,602	14	1,616	65
	ATLIXCO	0	0	14	4	20	9	16	1	0	0	0	0	52	14	66	1
	ATOTATEMPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATZALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ATZIHUACAN	0	0	23	1	36	1	27	1	10	0	96	3	99	3	102	13
	ATZIZINTLA	0	0	4	0	7	0	1	0	1	0	13	0	13	0	13	6
	AXTLA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	AYOTXCO DE GUERRERO	0	0	13	0	24	0	22	0	3	0	62	0	62	0	62	30
	CAA'ADA MORELOS	0	0	8	1	15	2	2	0	2	0	25	5	30	5	35	90
	CALPAN	0	0	20	2	28	0	27	0	11	1	86	4	90	4	94	283
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	49	13	90	28	58	23	11	11	208	75	283	4	287	29
	CHAPULCO	0	0	9	0	10	1	4	0	0	0	25	0	25	0	25	77
	CHIAUTLA	0	0	13	1	37	2	18	0	5	1	73	4	77	4	81	120
	CHIAUTZINGO	0	0	26	4	53	1	28	2	6	6	113	7	120	7	127	47
	CHICHQUIJA	0	0	11	1	18	0	12	1	3	1	44	3	47	2	49	253
	CHICOMAUCLA	0	0	17	1	23	1	16	0	0	0	59	19	78	19	97	305
	CHIETLA	0	0	50	2	79	3	73	10	32	4	234	26	260	26	286	21
	CHIGNAHUAPAN	0	0	96	8	108	13	61	3	14	2	279	11	290	11	301	102
	CHIGNAUTLA	0	0	66	1	109	7	60	7	11	1	246	11	257	11	268	81
	CHILA	0	0	6	0	7	2	3	0	2	0	18	0	18	0	18	14
	CHILCHOTLA	0	0	25	2	40	3	20	5	5	2	90	12	102	4	106	91
	CHINANTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COATEPEC	0	0	3	2	4	3	2	1	1	1	10	7	17	5	22	6
	COATZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COHUECAN	0	0	102	4	151	7	110	7	18	0	381	18	399	18	417	399
	CORONANGO	0	0	20	3	24	5	17	2	7	3	68	13	81	13	94	81
	COXCATLAN	0	0	4	0	4	1	1	0	2	0	11	3	14	3	17	14
	COYOMEAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	21	3	42	4	16	2	3	0	82	9	91	9	100	91
	CUAUTEMPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CUAUTINCHAN	0	0	18	1	29	2	18	1	3	0	68	4	72	4	76	72
	CUAUTLANGINGO	0	0	86	4	124	5	91	4	10	0	311	13	324	13	337	324
	CUAYUCA DE ANDRADE	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	5	0	5	0	5	5
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	9	0	15	1	7	0	8	0	39	1	40	1	41	40
	CUYOACO	0	0	17	0	34	0	21	0	6	0	78	0	84	0	84	78

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
 III TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	DOMINGO ARENAS	0	0	13	0	25	0	1	17	1	2	0	57	1	58
	ELOXOCHITLAN	0	0	5	0	16	0	1	4	29	2	0	27	2	29
	EPATLAN	0	0	6	0	24	3	7	7	27	3	0	27	3	27
	ESPERANZA	0	0	13	2	19	2	11	5	3	1	46	10	56	
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	46	4	72	2	46	5	6	2	170	13	183	
	GUADALUPE	0	0	6	1	9	0	10	0	0	4	29	1	30	
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	70	13	116	21	79	12	32	3	297	49	346	
	HONEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	HUAQUECHULA	0	0	36	4	43	5	33	9	15	3	127	21	148	
	HUATLÁTLAUGA	0	0	0	0	0	1	3	0	2	1	6	4	10	
	HUALCHINANANGO	0	0	166	10	228	14	137	11	24	1	555	36	591	
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	11	2	30	6	19	4	7	0	67	12	79	
	HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	1	3	4	
	HUEJOTZINGO	0	0	267	26	384	31	250	21	40	9	941	87	1,028	
	HUEYAPAN	0	0	24	0	47	1	32	0	7	0	110	1	111	
	HUEYTABALCO	0	0	18	1	41	6	22	1	3	1	82	9	91	
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	4	1	11	2	3	2	3	2	26	5	28	
	HUITZIL TEPEC	0	0	12	0	30	1	24	0	6	1	72	2	74	
	IXCAQUITLA	0	0	2	3	10	1	3	0	1	0	16	4	20	
	IXTACAMAXITLAN	0	0	4	4	4	0	2	1	0	0	10	5	15	
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	109	15	214	27	156	20	71	9	550	71	621	
	JALPAN	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	3	0	3	
	JOLALPAN	0	0	13	0	14	4	12	9	4	1	43	14	57	
	JONGTLA	0	0	2	1	3	0	0	1	0	1	6	3	9	
	JOPALA	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5	
	JUAN C. BONILLA	0	0	23	1	36	2	17	1	7	1	83	5	88	
	JUAN GALINDO	0	0	19	1	25	1	12	4	5	0	61	6	67	
	JUAN N. MENDEZ	0	0	3	0	2	0	4	0	1	0	10	0	10	
	LAFRAGUA	0	0	9	0	19	3	17	3	7	0	52	6	58	
	LIBRES	0	0	34	2	60	1	42	2	12	1	148	6	154	
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	53	2	73	8	32	1	9	1	167	11	178	
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	3	0	7	2	3	0	2	1	15	3	18	
	MIXTLA	0	0	14	1	19	0	9	1	6	0	48	2	50	
	MOLCAXAC	0	0	6	1	6	0	4	0	1	0	17	1	18	
	NAUPAN	0	0	2	0	11	1	5	0	3	1	21	2	23	
	NAUZONTLA	0	0	0	0	5	1	1	1	0	1	8	1	8	
	NEALTICAN	0	0	6	0	9	1	7	2	3	0	25	3	28	
	NICOLAS BRAVO	0	0	8	0	4	0	4	1	0	0	16	1	17	
	INOPALUCAN	0	0	78	1	94	3	41	2	12	0	225	6	231	
	OCOCUYCAN	0	0	53	1	59	0	42	1	8	0	162	2	164	
	ORIENTAL	0	0	37	1	52	0	26	0	9	1	124	2	126	
	PAHUATLAN	0	0	2	0	7	0	0	0	0	1	9	1	10	
	PALMAR DE BRAVO	0	0	82	3	123	6	82	6	13	0	300	15	315	
	PETALCINGO	0	0	9	1	11	1	1	0	1	0	22	2	24	
	PIAXTLA	0	0	2	0	2	0	4	0	1	0	9	0	9	
	PUEBLA	0	0	1,324	56	2,130	113	1,497	101	375	28	5,326	298	5,624	
	QUECHOLAC	0	0	92	11	97	11	57	13	6	3	259	31	290	
	QUIMIXTLAN	0	0	29	1	26	3	19	1	6	3	60	8	68	
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	9	1	40	2	15	3	6	2	93	8	101	
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	52	3	119	8	69	4	24	1	264	16	280	
	SAN ANTONIO CAADA	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	
	SAN DIEGO LA MESA	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	7	0	7	
	TOCHIMILTZINGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
SAN FELIPE		0	0	11	1	21	4	4	21	3	4	1	57	9	66
TEOTLALCINGO		0	0	41	6	81	4	4	37	4	10	0	169	14	183
SAN GABRIEL CHILAC		0	0	4	1	20	0	11	36	1	1	1	36	3	39
SAN GREGORIO ATZOMPA		0	0	4	0	10	1	2	10	2	1	0	25	3	28
SAN JERONIMO		0	0	2	0	2	0	4	4	0	2	0	10	0	10
SAN JERONIMO		0	0	32	0	51	2	27	27	0	7	0	117	2	119
KAYACATLAN		0	0	15	0	29	2	18	4	1	4	1	66	4	70
SAN JOSE CHIAPA		0	0	1	0	5	0	1	1	0	2	1	9	1	10
SAN JOSE MIAHUATLAN		0	0	377	14	525	34	335	29	89	11	1,326	88	1,414	
SAN JUAN ATENGO		0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	6	0	6
SAN MARTIN		0	0	24	2	59	5	35	3	5	0	123	10	133	
TEXMELUCAN		0	0	48	0	52	1	44	2	15	0	159	3	162	
SAN MARTIN TOTOLTEPEC		0	0	22	1	23	0	19	0	2	2	1	66	2	68
SAN MATEO		0	0	7	1	14	2	13	1	5	2	39	6	45	
SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS		0	0	8	0	10	1	6	0	4	0	28	1	29	
SAN PABLO ANICANO		0	0	139	10	212	16	148	12	34	7	533	45	578	
SAN PEDRO CHOLULA		0	0	8	1	7	1	6	0	2	2	0	23	2	25
SAN PEDRO		0	0	47	23	63	32	66	16	19	4	195	75	270	
YELOIXTLAHUACA		0	0	112	7	137	15	69	12	25	0	343	34	377	
SAN SALVADOR EL SECO		0	0	78	0	85	6	54	4	18	0	235	10	245	
SAN SALVADOR EL VERDE		0	0	2	0	7	0	4	0	0	0	13	0	13	
SAN SALVADOR		0	0	3	0	7	0	4	0	0	0	14	0	14	
HUIXCOCO TLA		0	0	9	1	12	2	7	2	2	2	30	7	37	
SAN SEBASTIAN		0	0	45	3	49	3	42	4	5	2	141	12	153	
TLACOTEPEC		0	0	10	0	18	2	13	2	3	0	44	4	48	
AHUATEMPAN		0	0	8	1	16	1	9	1	1	1	34	4	38	
SANTA ISABEL CHOLULA		0	0	54	2	89	6	61	4	16	0	220	12	232	
SANTIAGO MIAHUATLAN		0	0	250	20	353	28	181	24	42	12	826	84	910	
SANTO TOMAS		0	0	7	0	0	0	2	0	0	0	9	0	9	
HUEYOTLIPAN		0	0	650	58	1,034	123	661	79	177	28	2,522	288	2,810	
SOLTEPEC		0	0	24	1	29	2	18	3	11	0	82	6	88	
TECALI DE HERRERA		0	0	2	0	7	0	4	0	0	0	13	0	13	
TECAMACHALCO		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	3	
TECOMATLAN		0	0	4	0	11	3	6	0	2	0	23	3	26	
TEHUACAN		0	0	17	1	19	8	15	6	0	3	51	18	69	
TEHUITZINGO		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3	
TENAMPULCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOPANTLAN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEOTLALCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEPANCO DE LOPEZ		0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TEPANGO DE RODRIGUEZ		0	0	54	6	69	7	34	1	6	0	163	14	177	
TEPATLAXCO DE HIDALGO		0	0	145	9	200	20	112	14	46	3	503	46	549	
TEPEACA		0	0	9	3	13	0	15	1	6	0	43	4	47	
TEPEOJUVA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TEPEXCO	0	0	9	0	9	0	15	1	4	0	37	1	38
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	12	0	21	0	13	1	3	0	49	3	52
	TEPEYAHUALCO	0	0	25	3	57	6	22	2	13	2	117	13	130
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	0	0	4	1	9	1	5	3	2	0	20	5	25
	TETELA DE OCAMPO	0	0	10	0	12	0	6	0	1	0	29	0	29
	TETELLES DE AVILA	0	0	16	0	27	0	23	1	7	0	73	1	74
	GASTILLO	0	0	188	6	407	27	283	11	66	4	944	48	992
	TEZUITLAN	0	0	24	2	37	2	29	0	3	1	93	5	98
	TIANGUISMANALCO	0	0	8	1	21	2	16	0	4	0	49	3	52
	TILAPA	0	0	38	6	65	7	64	7	14	0	181	27	208
	TLACHICHUCA	0	0	42	9	100	12	45	8	2	4	151	33	184
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	0	0	60	1	100	2	43	4	7	2	210	9	219
	TLAHUAPAN	0	0	21	0	16	0	11	0	4	0	52	0	52
	TLALTENANGO	0	0	28	0	17	1	13	1	2	0	58	2	60
	TLANEPANTLA	0	0	22	1	27	2	13	2	2	0	64	5	69
	TLAOILA	0	0	16	6	22	0	20	0	4	1	62	7	69
	TLAPANALA	0	0	32	0	80	0	58	1	10	0	180	1	181
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	4	2	4	1	3	0	0	1	10	4	14
	TLAXCO	0	0	8	0	14	2	12	3	4	0	38	5	41
	TOCHIMILCO	0	0	46	4	63	6	35	3	14	1	158	14	172
	TOCHITEPEC	0	0	3	0	10	0	6	1	2	1	21	2	23
	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	0	0	5	0	5	0	0	0	1	0	11	0	11
	TULCINGO	0	0	5	0	5	0	3	0	1	0	13	0	13
	TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TZICATLACOYAN	0	0	39	0	36	0	30	0	9	0	114	0	114
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	14	3	28	11	16	4	5	0	63	18	81
	VICENTE GUERRERO	0	0	179	17	265	17	141	9	46	4	631	47	678
	XICOTEPEC	0	0	61	1	109	8	50	1	5	0	225	10	235
	XIUTELCO	0	0	0	0	4	0	3	0	2	0	9	0	9
	XOCHIAPULCO	0	0	11	2	11	2	9	2	2	1	33	7	40
	XOCHILTEPEC	0	0	9	1	22	1	13	1	4	1	48	4	52
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0	0	22	1	39	1	18	2	6	1	85	5	90
	XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	51	2	62	3	27	0	5	0	98	0	98
	YAONARUAC	0	0	77	1	150	5	106	3	22	11	355	9	368
	YEHUALTEPEC	0	0	224	11	298	9	174	13	36	7	732	40	772
	ZACAPAXTLA	0	0	11	0	10	1	13	0	2	0	36	3	39
	ZACATLAN	0	0	21	1	57	1	40	1	6	0	124	3	127
	ZAPOTITLAN	0	0	18	2	39	8	19	1	7	3	83	14	97
	ZARAGOZA	0	0	7	0	3	0	4	0	4	0	18	0	18
	ZAUTLA	0	0	29	2	53	4	33	8	5	1	120	15	135
	ZIHUATEUTLA	0	0	6	1	6	1	5	0	0	0	17	4	21
	ZINACATEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ZOQUIAPAN	0	0	2,010	46	3,276	42	1,884	37	394	10	7,564	135	7,699
	ZOQUIITLAN	0	0	9	6	97	6	50	4	18	2	270	21	291
	QUERETARO	0	0	18	0	23	0	10	0	4	0	55	0	55
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	34	0	60	0	30	0	7	0	131	0	131
	ARROYO SECO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA. (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres			
COLON		0	0	122	0	148	0	1	85	0	2	0	0	365	1	366
CORREGIDORA		0	0	73	1	146	1	4	84	5	16	0	0	319	12	331
EL MARQUES		0	0	157	3	278	4	4	115	0	24	0	1	572	8	580
EZEQUIEL MONTES		0	0	60	3	79	1	37	37	0	4	0	0	180	4	184
HUIMILPAN		0	0	7	0	13	0	23	0	0	0	0	0	23	0	23
JALPAN DE SERRA		0	0	17	3	49	0	20	0	5	0	0	0	91	3	94
LANDA DE MATAMOROS		0	0	3	0	6	1	2	5	0	10	0	0	10	2	12
PEA AMILLER		0	0	3	0	6	0	2	0	0	0	0	0	11	0	11
PEDRO ESCOBEDO		0	0	192	9	228	2	127	1	22	0	0	0	569	12	581
PINAL DE AMOLES		0	0	1	0	5	0	1	0	0	0	0	0	8	0	8
QUERETARO		0	0	713	9	1,239	11	801	18	174	3	2,927	41	2,968	41	2,968
SAN JUAN DEL RIO		0	0	289	6	590	12	339	9	77	1	1,295	28	1,323	28	1,323
TEQUISQUIAPAN		0	0	191	2	290	0	148	0	29	1	558	3	661	3	661
TOLIMAN		0	0	25	0	25	0	27	0	3	0	80	0	80	0	80
QUINTANA ROO		0	0	2,344	169	3,816	240	2,513	152	571	33	9,210	594	9,804	594	9,804
BACALAR		0	0	8	0	6	0	0	13	0	2	0	2	29	2	31
BENITO JUAREZ		0	0	1,240	79	2,039	109	1,424	60	298	13	5,002	281	5,283	281	5,283
COZUMEL		0	0	184	7	334	13	195	9	41	1	754	31	785	31	785
FELIPE CARRILLO PUERTO		0	0	136	1	210	6	121	5	27	1	494	13	507	13	507
ISLA MUJERES		0	0	2	0	12	0	7	0	22	0	0	0	22	0	22
JOSE MARIA MORELOS		0	0	34	3	61	5	37	1	7	2	139	11	150	11	150
LAZARO CARDENAS		0	0	69	5	120	10	73	12	16	2	278	28	306	28	306
LAZARO CARDENAS		0	0	125	25	233	38	199	18	62	6	619	87	706	87	706
OTHON P. BLANCO		0	0	490	45	739	59	388	27	73	5	1,890	136	1,826	136	1,826
SOLIDARIDAD		0	0	56	4	62	0	56	0	9	1	183	5	188	5	188
TULUM		0	0	1,798	98	2,753	74	1,992	62	497	18	7,040	252	7,292	252	7,292
SAN LUIS POTOSI		0	0	50	0	73	0	41	0	14	0	178	0	178	0	178
AHUALULCO		0	0	19	0	18	0	19	0	9	0	65	0	65	0	65
ALAQUINES		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
AQUISMON		0	0	20	0	33	1	14	0	3	0	70	1	71	1	71
AXTLA DE TERRAZAS		0	0	63	0	110	0	48	0	12	0	233	0	233	0	233
CARDENAS		0	0	23	2	37	1	34	0	37	0	100	3	103	3	103
CEDRAL		0	0	29	0	49	0	30	0	9	0	117	0	117	0	117
CERRITOS		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
CERRO DE SAN PEDRO		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2
CHARCAS		0	0	11	0	18	2	10	0	3	0	42	4	46	4	46
CIUDAD DEL MAIZ		0	0	34	0	42	0	31	0	8	0	115	0	115	0	115
CIUDAD FERNANDEZ		0	0	266	1	428	3	382	1	94	1	1,170	6	1,176	6	1,176
CIUDAD VALLES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
EBANO		0	0	3	0	11	0	6	0	1	0	39	0	41	0	41
EL NARANJO		0	0	10	2	17	1	9	0	3	0	39	6	45	6	45
GUADALCAZAR		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LAGUNILLAS		0	0	8	2	16	0	10	0	7	0	41	3	44	3	44
MATEHUALA		0	0	11	0	18	0	8	0	4	0	41	0	41	0	41
MATLAPA		0	0	7	0	9	0	10	0	0	0	26	0	26	0	26
MEXQUITIC DE CARMONA		0	0	4	0	14	0	5	0	2	0	25	0	25	0	25
RAYON		0	0	60	0	70	2	70	1	17	0	246	3	249	3	249
RIOVERDE		0	0	11	0	13	0	6	0	0	0	30	0	30	0	30
SAN CIRO DE ACOSTA		0	0	712	51	1,026	33	789	30	193	8	2,700	122	2,822	122	2,822
SAN LUIS POTOSI		0	0	3	0	10	0	4	0	2	0	19	0	19	0	19
SAN MARTIN		0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9	0	9
CHALCHICUAUTLA		0	0	12	1	14	0	13	0	2	0	41	1	42	1	42
SAN NICOLAS TOLENTINO		0	0	6	2	2	2	4	0	1	0	13	0	13	0	13
SANTA MARIA DEL RIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTO DOMINGO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: SO21 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total					
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
TABASCO	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	0	0	14	0	0	20	0	11	0	2	0	0	47	0	47	
	SANTA ANA	0	0	37	5	85	4	56	7	10	1	188	17	205	1	205	
	URES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TABASCO	BALANCAN	0	0	5,072	10	7,515	29	4,855	35	1,381	4	18,823	78	18,901	4	18,901	
	CARDENAS	0	0	645	0	942	1	623	0	180	0	2,390	0	2,391	0	2,391	
	CENTLA	0	0	19	0	27	0	11	0	5	0	62	0	62	0	62	
	CENTRO	0	0	1,162	8	1,973	23	1,366	24	393	4	4,894	59	4,953	0	4,953	
	COMALCALCO	0	0	422	0	673	0	362	1	96	0	1,553	1	1,554	0	1,554	
	CUNDUACAN	0	0	635	0	863	0	535	0	171	0	2,204	0	2,204	0	2,204	
	EMILIANO ZAPATA	0	0	164	0	231	0	175	0	75	0	645	0	645	0	645	
	HUIMANGUILLO	0	0	392	0	484	0	324	2	88	0	1,288	3	1,291	0	1,291	
	JALAPA	0	0	32	0	68	0	55	0	13	0	168	0	168	0	168	
	JALPA DE MENDEZ	0	0	164	0	155	0	220	2	37	0	576	6	582	0	582	
	JONUTA	0	0	25	0	43	0	23	0	7	0	98	0	98	0	98	
	MACUSPANA	0	0	480	0	626	0	400	0	100	0	1,616	0	1,616	0	1,616	
	NACAJUCA	0	0	363	0	540	0	283	1	78	0	1,286	2	1,288	0	1,288	
	PARAISO	0	0	130	1	129	1	219	1	31	1	509	3	512	0	512	
	TACOTALPA	0	0	102	0	178	0	102	0	21	0	403	0	403	0	403	
TEAPA	0	0	235	0	316	0	241	0	70	0	862	0	862	0	862		
TENOSIQUE	0	0	17	0	21	0	29	0	7	0	74	0	74	0	74		
TAMAULIPAS	ABASOLO	0	0	1,447	72	3,031	279	2,438	383	614	134	7,530	868	8,398	0	8,398	
	ALDAMA	0	0	4	0	14	1	10	0	0	0	29	0	29	0	29	
	ALTAMIRA	0	0	331	1	606	0	376	0	69	1	1,382	2	1,384	0	1,384	
	CAMARGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CIUDAD MADERO	0	0	92	0	228	0	154	0	52	0	526	0	526	0	526	
	GÁMEZ	0	0	13	0	21	0	7	0	2	0	43	0	43	0	43	
	GONZALEZ	0	0	3	0	3	0	9	0	3	0	26	0	26	0	26	
	GUSTAVO DIAZ ORDÁZ	0	0	3	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6	0	6	
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	LLERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MAINERO	0	0	3	0	5	0	3	0	0	0	14	0	14	0	14	
	MATAMOROS	0	0	117	17	278	59	260	101	76	31	731	208	939	0	939	
	MENDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	REYNOSA	0	0	373	15	977	87	786	90	184	29	2,290	221	2,511	0	2,511	
	RIO BRAVO	0	0	59	15	131	51	121	69	41	35	352	170	522	0	522	
	SAN FERNANDO	0	0	13	10	55	41	52	71	10	23	130	145	275	0	275	
	SOLO LA MARINA	0	0	1	0	3	0	7	1	1	0	11	1	12	0	12	
	TAMPICO	0	0	255	3	427	1	422	1	99	1	1,203	6	1,209	0	1,209	
	VALLE HERMOSO	0	0	11	11	45	38	54	45	22	12	132	106	238	0	238	
	VICTORIA	0	0	161	0	217	1	198	4	49	0	625	5	630	0	630	
	VILLAGRAN	0	0	8	0	9	0	6	0	2	0	25	0	25	0	25	
	XICO TENGATL	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	
	TLAXCALA	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	1,458	81	2,149	121	1,372	94	317	26	5,296	322	5,618	0	5,618
		AMAXAC DE GUERRERO	0	0	13	0	32	0	12	0	2	0	59	0	59	0	59
		APETITLAN DE ANTONIO CARVAJAL	0	0	30	1	45	1	32	1	5	0	112	3	115	0	115
		APIZACO	0	0	6	1	10	3	7	1	7	1	30	6	36	0	36
		ATLANGATEPEC	0	0	84	7	132	3	94	8	24	2	334	20	354	0	354
ATLIZAYANCA		0	0	0	0	0	0	8	0	1	0	20	0	20	0	20	
BENITO JUAREZ		0	0	5	2	15	2	10	2	3	0	33	6	39	0	39	
CALPULPAN		0	0	9	0	13	0	4	0	0	0	26	0	26	0	26	
TEPELAPATAN		0	0	87	10	120	9	60	3	15	3	282	25	307	0	307	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		
	CHIATEMPAN	0	0	65	5	135	9	101	6	12	0	3	3	20	333
	CONTLA DE JUAN	0	0	21	2	30	3	21	1	2	1	74	7	81	61
	CUAMATZI	0	0	9	0	9	0	8	2	0	0	28	2	28	28
	CUAPIAXTLA	0	0	9	0	17	0	11	0	1	0	38	0	38	38
	CUAXOMULCO	0	0	9	0	17	0	11	0	1	0	38	0	38	38
	EL CARMEN	0	0	16	0	32	2	15	0	1	0	64	2	66	66
	TEQUEXQUITLA	0	0	11	0	20	0	9	1	2	0	42	1	43	43
	ESPAATLA	0	0	90	6	111	4	57	1	17	2	275	13	288	288
	HUAMANTLA	0	0	12	0	17	0	7	0	3	0	39	0	39	39
	HUEYOTLIPAN	0	0	12	0	17	0	7	0	3	0	39	0	39	39
	XTACUJTLA DE	0	0	94	4	116	3	74	1	7	3	291	11	302	302
	MARIANO MATAMOROS	0	0	6	0	9	0	1	0	2	0	18	0	18	18
	IXTENCO	0	0	25	0	26	2	20	2	9	0	80	4	84	84
	LA MAGDALENA	0	0	2	0	7	0	5	1	0	0	14	1	15	15
	TLALTELULCO	0	0	2	0	7	0	5	1	0	0	14	1	15	15
	LAZARO CARDENAS	0	0	2	0	7	0	5	1	0	0	14	1	15	15
	LAZARO CARDENAS DE JOSE	0	0	2	0	7	0	5	1	0	0	14	1	15	15
	MAZA TECOCHCO DE JOSE	0	0	4	0	5	0	1	0	1	0	11	0	11	11
	MARIA MORELOS	0	0	4	0	5	0	1	0	1	0	11	0	11	11
	MUJ'ÓZ DE DOMINGO	0	0	10	0	12	0	6	0	3	0	31	0	31	31
	ARENAS	0	0	16	1	27	0	14	2	9	0	66	3	69	69
	NANACAMILPA DE	0	0	50	2	71	0	42	1	5	1	168	4	172	172
	MARIANO ARISTA	0	0	50	2	71	0	42	1	5	1	168	4	172	172
	NATIVITAS	0	0	69	1	97	1	64	5	18	0	248	7	255	255
	PANOTLA	0	0	69	1	97	1	64	5	18	0	248	7	255	255
	PAPALOTLA DE	0	0	36	0	43	5	29	1	3	0	111	6	117	117
	XICOHTENCATL	0	0	2	0	9	0	4	0	2	1	17	1	18	18
	SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	2	0	9	0	4	0	2	1	17	1	18	18
	SAN FRANCISCO	0	0	4	0	3	1	1	0	0	0	8	1	9	9
	TETLANOHCAN	0	0	4	0	3	1	1	0	0	0	8	1	9	9
	SAN JERONIMO	0	0	10	0	17	0	5	0	5	0	37	0	37	37
	ZACUALPAN	0	0	11	0	17	0	9	0	7	0	44	0	44	44
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	44	2	38	4	31	1	10	0	123	7	130	130
	SAN JUAN HUACZINCO	0	0	2	0	5	0	3	0	1	0	11	1	12	12
	SAN LORENZO	0	0	2	0	5	0	3	0	1	0	11	1	12	12
	AXOCOMANITLA	0	0	2	0	5	0	3	0	1	0	11	1	12	12
	SAN LUCAS TECOPILCO	0	0	2	0	4	0	3	0	4	0	13	0	13	13
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	83	3	121	7	76	6	11	1	291	17	308	308
	SANCTORUM DE LAZARO	0	0	15	1	28	1	12	2	3	1	56	5	61	61
	CARDENAS	0	0	15	1	28	1	12	2	3	1	56	5	61	61
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	3	0	2	1	4	1	2	0	11	2	13	13
	SANTA APOLONIA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
	TEACALCO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
	SANTA CATARINA	0	0	5	0	7	0	8	0	2	0	22	0	22	22
	AYOMETLA	0	0	5	0	7	0	8	0	2	0	22	0	22	22
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	5	0	6	0	1	1	1	0	13	1	14	14
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	25	5	39	3	37	5	9	1	110	14	124	124
	SANTA ISABEL	0	0	10	0	15	0	8	0	3	0	36	0	36	36
	XILOXOTLA	0	0	16	5	38	15	27	8	5	0	86	28	114	114
	TENANCINGO	0	0	24	0	27	1	23	0	3	0	77	1	78	78
	TEOLOCHOLCO	0	0	56	2	66	4	52	5	13	0	187	11	198	198
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	10	2	26	4	20	3	0	0	59	6	65	65
	TEPEYANCO	0	0	10	2	26	4	20	3	0	0	59	6	65	65
	TERRENATE	0	0	6	0	4	0	2	0	2	0	14	0	14	14



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN A TENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	13	0	41	1	20	1	6	0	80	2	82
	TETLATLAHUCA	0	0	34	1	31	2	31	0	6	1	102	4	106
	TLAXCALA	0	0	97	5	145	11	92	12	26	1	360	29	389
	TLAXCO	0	0	25	10	32	4	10	2	4	10	124	19	143
	TOCATLAN	0	0	20	3	28	1	15	1	2	1	65	6	71
	TOTOLAC	0	0	28	2	33	2	26	2	6	0	93	7	100
	TZOMPANTEPEC	0	0	12	0	18	2	17	2	0	0	47	4	51
	XALOZTOC	0	0	7	1	18	1	17	1	3	1	45	4	49
	XALTÓCAN	0	0	5	0	9	0	3	0	2	0	19	0	19
	XICHTZINGO	0	0	18	1	27	0	19	0	1	0	65	1	66
	YAUQUEMEHCAN	0	0	21	0	39	1	15	1	0	0	77	2	79
	ZACATELCO	0	0	56	2	74	2	47	2	16	2	193	8	201
	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4
	SANTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	14,469	276	23,288	300	17,232	281	4,964	88	59,953	945	60,898
	ACAJETE	0	0	101	1	116	0	84	0	24	0	325	1	326
	ACATLAN	0	0	7	1	7	0	8	0	7	0	23	0	24
	ACAYUCAN	0	0	379	15	694	14	465	17	105	5	1,643	51	1,694
	ACTOPAN	0	0	36	1	36	2	70	0	24	2	198	5	203
	ACULIA	0	0	33	0	58	1	35	0	15	0	141	1	142
	AGULTZINGO	0	0	40	0	56	0	44	0	11	0	151	0	151
	AGUA DULCE	0	0	387	11	534	9	332	7	87	2	1,340	29	1,369
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	173	0	256	1	172	0	44	0	645	1	646
	ALPATLHUAC	0	0	1	0	2	0	5	0	1	1	9	1	10
	ALTO LUGERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0	0	18	0	27	0	25	0	5	0	75	0	75
	ALTOTONGA	0	0	55	3	84	4	62	5	17	2	218	14	232
	ALVARADO	0	0	48	0	79	0	73	0	29	0	229	0	229
	AMATILAN	0	0	17	0	41	0	20	0	11	0	89	0	89
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	94	2	139	0	113	4	31	1	377	7	384
	ANGEL R. CABADA	0	0	51	2	131	0	102	1	30	0	314	3	317
	ASTACINGA	0	0	13	1	21	3	14	1	2	0	50	5	55
	ATLAHUILCO	0	0	16	0	31	0	1	0	0	0	7	0	7
	ATOYAC	0	0	8	0	7	0	6	0	7	0	85	0	85
	ATZACAN	0	0	12	2	30	1	24	2	1	0	22	0	22
	ATZALAN	0	0	22	0	30	0	24	0	1	0	67	5	72
	AYAHUALULCO	0	0	53	3	43	3	43	2	11	3	129	8	137
	BANDERILLA	0	0	55	2	92	1	49	2	15	1	211	6	217
	BENITO JUAREZ	0	0	14	0	24	1	31	1	9	0	76	2	78
	BCCA DEL RIO	0	0	140	4	287	3	235	3	78	1	740	11	751
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	28	0	49	0	49	0	14	0	140	0	140
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	121	1	166	1	178	0	46	0	511	2	513
	CARRILLO PUERTO	0	0	14	1	19	0	12	0	1	0	46	1	47
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	6	0	9	0	2	0	0	0	19	0	19
	CATEMACO	0	0	219	0	300	6	225	1	63	0	807	7	814
	CAZONES DE HERRERA	0	0	78	0	107	0	82	0	14	0	281	0	281
	CERRO AZUL	0	0	141	0	220	1	187	2	52	0	600	3	603
	CHACALTIANGUIS	0	0	48	1	64	1	55	1	13	0	180	3	183
	CHALMA	0	0	9	0	14	0	11	0	1	0	35	0	35
	CHICONAMEL	0	0	7	0	8	0	9	0	1	0	25	0	25
	CHICOMQUIACO	0	0	4	0	8	1	10	0	0	0	22	1	23
	CHICONTEPEC	0	0	10	0	15	0	12	0	5	0	42	0	42

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total	Mujeres		Hombres
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
CHINAMECA		0	0	48	1	79	3	64	1	15	1	206	6	212	
CHINAMPA DE GOROSTIZA		0	0	33	1	51	0	46	0	9	0	139	1	140	
CHOCAMAN		0	0	6	0	13	0	7	0	3	0	31	0	31	
CHONTLA		0	0	20	0	36	0	18	0	11	0	85	0	85	
CITLALTEPEL		0	0	10	0	20	0	9	0	4	0	43	0	43	
COACOATZINTLA		0	0	73	0	105	0	66	0	28	0	272	0	272	
COATEPEC		0	0	335	10	640	11	425	14	134	5	1,534	40	1,574	
COATZACOALCOS		0	0	829	1	1,145	1	917	0	245	0	3,136	2	3,138	
COATZINTLA		0	0	131	3	222	4	153	2	45	0	551	9	560	
COETZALA		0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	9	0	9	
CORDOBA		0	0	218	3	477	5	376	11	109	1	1,180	20	1,200	
COSAMALOAPAN DE CARPIO		0	0	261	3	415	2	379	3	129	0	1,184	8	1,192	
COSAUTLAN DE CARVAJAL		0	0	24	0	48	0	32	0	4	0	108	0	108	
COSCOMATEPEC		0	0	16	0	27	0	9	0	3	0	55	0	55	
COSOLECAQUE		0	0	300	8	443	3	367	4	95	0	1,205	15	1,220	
COTAXTLA		0	0	38	0	39	0	35	0	8	0	120	0	120	
COXQUIHUI		0	0	11	1	41	0	17	0	7	1	76	2	78	
COYUTLA		0	0	15	0	20	0	11	0	4	0	50	0	50	
CUICHAPA		0	0	36	0	46	1	47	2	14	1	143	4	147	
CUITLALHUAC		0	0	34	0	45	0	38	0	13	0	130	0	130	
EL HIGO		0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	
EMILIANO ZAPATA		0	0	101	3	194	3	133	2	41	0	469	8	477	
ESPINAL		0	0	46	0	69	0	53	1	16	0	184	1	185	
FORTIN		0	0	55	1	88	2	83	0	20	0	246	3	249	
GUTIERREZ ZAMORA		0	0	51	3	97	2	82	2	14	0	254	7	261	
HIDALGOTTILAN		0	0	10	0	13	0	15	0	3	0	41	0	41	
HUATUSCO		0	0	34	0	83	0	69	0	22	0	208	0	208	
HUAYACOCOTLA		0	0	3	0	7	0	8	0	1	0	19	0	19	
HUEYAPAN DE OCAMPO		0	0	72	1	128	0	110	0	33	0	343	1	344	
HUILLOAPAN DE GUAHTEMOC		0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	0	4	
IGNACIO DE LA LLAVE		0	0	7	0	11	0	10	0	2	0	30	0	30	
ISLA		0	0	132	1	166	0	109	0	31	0	438	1	439	
IXCATTEPEC		0	0	17	0	41	0	24	0	14	0	96	0	96	
IXHUACAN DE LOS REYES		0	0	36	3	83	7	48	8	17	3	184	21	205	
IXHUATLAN DE MADERO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
IXHUATLAN DEL CAFE		0	0	19	0	22	0	14	0	3	0	58	0	58	
IXHUATLAN DEL SURESTE		0	0	63	0	73	0	49	0	15	0	200	0	200	
IXHUATLANCILLO		0	0	8	1	22	0	14	0	4	0	48	1	49	
IXMATLHUACAN		0	0	20	0	31	0	31	0	16	0	101	0	101	
IXTACZOQUITLAN		0	0	42	0	101	1	73	0	12	0	228	1	229	
JALACINGO		0	0	36	3	61	6	44	3	11	1	152	13	165	
JALCOMULCO		0	0	12	3	9	1	11	0	3	0	35	4	39	
JALTIPAN		0	0	108	0	226	0	193	1	57	0	584	1	585	
JAMAPA		0	0	4	0	21	0	14	0	4	0	43	0	43	
JESUS CARRANZA		0	0	6	0	5	0	8	0	2	0	21	0	21	
JILOTEPEC		0	0	27	0	66	0	36	0	11	0	140	0	140	
JOSE AZUETA		0	0	87	3	119	8	82	4	25	1	313	16	329	
JUAN RODRIGUEZ CLARA		0	0	59	0	84	0	48	0	21	0	212	0	212	
JUCHIQUE DE FERRER		0	0	22	2	25	3	31	4	8	1	86	10	96	
LA ANTIGUA		0	0	50	3	88	1	73	10	28	2	239	16	255	
LA PERLA		0	0	22	0	21	0	12	0	1	0	56	0	56	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
LAS CHOAPAS		0	0	388	11	543	17	329	13	97	4	1,357	45	1,402
LAS VIGAS DE RAMIREZ		0	0	47	3	87	4	189	8	2	179	10	189	10
LERDO DE TEJADA		0	0	57	0	108	1	105	0	35	1	305	2	307
MAGDALENA		0	0	5	0	3	0	2	0	0	0	10	0	10
MALTRATA		0	0	13	0	12	0	16	0	0	0	41	0	41
MANLIO FABIO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALTAMIRANO		0	0	35	0	49	0	27	0	12	0	123	0	123
MARIANO ESCOBEDO		0	0	27	0	24	0	30	0	8	0	89	0	89
MARTINEZ DE LA TORRE		0	0	129	8	255	7	191	7	72	4	647	26	673
MECATLAN		0	0	3	0	4	0	0	0	0	0	8	0	8
MEGAYAPAN		0	0	26	0	48	1	41	1	10	0	125	2	127
MEDELLIN DE BRAVO		0	0	62	2	92	1	64	1	15	0	233	4	237
MIHUATLAN		0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
MINATITLAN		0	0	377	7	611	2	504	1	158	0	1,650	10	1,660
MISANTLA		0	0	99	5	142	2	101	10	37	5	379	25	404
MIXTLA DE ALTAMIRANO		0	0	2	0	6	0	6	0	0	0	14	0	14
MOLCACAN		0	0	334	2	399	1	253	3	72	0	1,058	6	1,064
NANCHITAL DE LAZARO		0	0	152	0	224	1	141	1	60	0	577	2	579
CARDENAS DEL RIO		0	0	21	0	32	0	22	0	5	2	80	3	83
NAOLINCO		0	0	14	0	19	0	12	1	5	0	50	1	51
NARANJAL		0	0	85	0	147	0	107	2	27	0	368	2	368
NARANJOS AMATLAN		0	0	42	2	36	0	36	3	12	0	121	5	126
NAUTLA		0	0	64	0	86	0	53	1	18	0	221	1	222
NOGALES		0	0	58	1	121	2	90	1	11	0	280	4	284
OLUTA		0	0	20	0	41	0	33	0	6	0	100	1	101
OMEALCA		0	0	48	1	90	0	79	0	59	0	278	1	277
ORIZABA		0	0	17	0	24	0	12	0	4	0	44	0	44
OTATITLAN		0	0	17	0	24	0	15	0	0	0	56	0	56
OZULUAMA DE		0	0	18	0	18	0	11	0	3	0	50	0	50
MASCAREÑAS		0	0	145	0	222	0	156	0	33	0	556	0	556
PANUCO		0	0	364	2	578	3	367	6	117	0	1,426	11	1,437
PAPANTLA		0	0	41	1	58	1	45	0	15	0	159	2	161
PASO DE OVEJAS		0	0	8	0	11	0	6	0	3	0	28	0	28
PASO DEL MACHO		0	0	282	28	417	31	268	15	55	6	1,022	80	1,102
PEROTE		0	0	7	1	25	1	20	0	4	0	56	2	58
PLATON SANCHEZ		0	0	152	3	233	2	159	6	55	0	599	11	610
PLAYA VICENTE		0	0	454	16	759	10	556	8	150	0	1,919	34	1,953
POZA RICA DE HIDALGO		0	0	72	0	113	0	67	0	24	0	276	0	276
PUEBLO VIEJO		0	0	23	1	53	3	31	1	10	0	117	5	122
PUNTE NACIONAL		0	0	13	0	33	0	17	0	9	0	72	0	72
RAFAEL DELGADO		0	0	37	0	66	0	51	0	24	0	178	0	178
RAFAEL LUCIO		0	0	7	0	17	0	7	0	3	0	34	0	34
RIO BLANCO		0	0	9	0	15	0	5	0	2	0	31	0	31
SALTABARRANCA		0	0	558	18	720	15	498	14	118	5	1,894	52	1,946
SAN ANDRES TENEJAPAN		0	0	37	1	65	3	51	3	9	0	162	7	169
SAN ANDRES TUXTLA		0	0	89	2	81	5	86	5	25	4	281	16	297
SAN JUAN EVANGELISTA		0	0	174	7	273	2	218	0	63	0	728	9	737
SAN RAFAEL		0	0	84	1	201	44	120	1	39	0	444	2	446
SANTIAGO SOCHAPAN		0	0	5	0	14	0	5	0	1	0	25	0	25
SANTIAGO TUXTLA		0	0	27	0	58	0	37	0	16	0	136	0	136
SAYULA DE ALEMÁN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCHIAPA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCONUSCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

III TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total			
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres				
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	SOTEAPAN	0	0	7	0	9	0	0	6	2	0	0	24	0	24
	TAMPALIN	0	0	30	0	66	0	0	33	0	12	0	141	0	141
	TAMIAHUA	0	0	22	0	51	1	0	32	0	10	0	116	0	116
	TANCOCO	0	0	20	0	31	0	0	28	0	7	0	86	0	86
	TANTIMA	0	0	430	0	627	0	0	421	0	112	0	1,590	0	1,590
	TANTOYUCA	0	0	20	0	25	0	0	14	0	4	0	63	0	63
	TATATILA	0	0	6	0	65	2	0	8	0	13	0	178	5	183
	TECOLUTLA	0	0	91	1	111	0	0	8	0	4	0	29	0	29
	TENOCHTITLAN	0	0	163	1	106	3	0	128	5	35	1	415	10	425
	TEOCELO	0	0	65	1	106	0	0	87	0	30	0	288	2	290
	TEPATLAXCO	0	0	3	0	4	0	0	2	0	0	0	9	0	9
	TEPETLAN	0	0	2	0	4	0	0	5	0	2	0	13	0	13
	TEPETZINTLA	0	0	20	0	31	0	0	16	0	3	0	70	0	70
	TEQUILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEXISTEPEC	0	0	45	0	66	2	0	55	2	9	0	176	4	180
	TEZONAPA	0	0	3	0	10	0	0	5	0	4	0	22	0	22
	TIERRA BLANCA	0	0	96	0	139	0	0	126	0	40	0	401	0	401
	TIHUATLAN	0	0	224	2	300	3	0	256	4	67	1	847	10	857
	TLACOJALPAN	0	0	1	0	3	0	0	7	0	2	0	13	0	13
	TLAGUILAN	0	0	3	0	6	0	0	8	0	2	0	19	1	20
	TLACOTALPAN	0	0	41	0	37	0	0	56	0	22	0	156	0	156
	TLALIXCOYAN	0	0	44	0	58	0	0	69	0	15	0	186	0	186
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	15	0	25	0	0	6	0	7	0	53	0	53
	TLAJETELA	0	0	7	0	0	0	0	7	0	3	0	24	0	24
	TLAPACOYAN	0	0	165	6	237	6	0	176	7	49	5	627	24	651
	TLAQUIPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	3
	TULAPAN	0	0	3	0	5	0	0	2	0	1	0	11	0	11
	TOMATLAN	0	0	4	0	0	0	0	4	0	3	0	22	0	22
	TONAYAN	0	0	4	0	9	0	0	2	0	0	0	15	0	15
	TOTUTLA	0	0	5	0	0	0	0	2	0	2	0	14	0	14
	TRES VALLES	0	0	100	0	146	3	0	105	0	43	0	394	3	397
	TUXPAN	0	0	718	5	949	3	0	724	3	196	2	2,587	13	2,600
	TUXTEPEC	0	0	5	0	9	0	0	11	0	1	0	26	0	26
	URSULO GALVAN	0	0	53	0	82	4	0	62	2	16	0	213	6	219
	VEGA DE ALATORRE	0	0	10	0	26	0	0	19	0	3	0	58	1	59
	VERACRUZ	0	0	623	9	1,261	21	0	1,120	8	328	4	3,332	42	3,374
	VILLA ALDAMA	0	0	34	0	67	1	0	35	2	7	1	143	13	156
	XALAPA	0	0	527	9	1,264	10	0	820	9	220	1	2,831	29	2,860
	XICO	0	0	146	1	319	2	0	143	1	70	2	678	6	684
	XOXOCOTLA	0	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	26	4	30
	YANGA	0	0	21	0	24	0	0	36	2	6	0	87	2	89
	YEGUATLA	0	0	22	3	17	1	0	17	2	6	2	62	8	70
	ZARAGOZA	0	0	18	0	19	0	0	11	0	2	0	50	0	50
	ZENILA	0	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	5	0	5
	ZONGOLICA	0	0	3	0	11	0	0	7	0	1	0	22	0	22
	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	0	0	1	0	5	0	0	4	0	1	0	11	0	11
	YUCATAN	0	0	3,956	160	6,299	223	4,413	193	1,339	71	16,007	647	16,654	
	ABALA	0	0	13	0	32	0	0	14	2	6	0	65	2	67
	ACANCEH	0	0	14	0	37	0	0	18	0	6	0	73	0	73
	AKIL	0	0	18	0	40	1	0	12	0	6	1	76	2	78
	BACA	0	0	5	0	14	0	0	13	0	1	0	33	0	33
	BUCTOTZ	0	0	3	0	8	1	0	6	1	0	0	19	2	21
	CACALCHEN	0	0	1	0	3	1	1	1	0	0	0	5	1	6

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACION ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL
III TRIMESTRE 2017



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)												Total			
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Mujeres	Hombres				
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres						
CALOTMUL		0	0	1	0	0	4	0	0	5	0	0	0	0	10	0	10
CANSAH-CAB		0	0	2	0	0	4	0	1	2	1	0	0	0	8	1	9
CANTAMAYEC		0	0	6	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	16	1	17
CELESTUN		0	0	20	1	31	0	0	0	21	0	0	0	6	78	4	82
GENOTILLO		0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
CHACSINKIN		0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	11	0	11
CHANKOM		0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
CHAPAB		0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4
CHEMAX		0	0	78	6	81	6	10	47	4	15	3	219	23	242	0	242
CHICHIMILA		0	0	8	0	21	0	1	9	0	0	0	41	1	42	0	42
CHICXULUB PUJEBLO		0	0	5	1	6	0	0	3	0	0	0	15	0	16	0	16
CHUMAYEL		0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	0	6	1	7	0	7
CONKAL		0	0	8	0	0	0	0	25	0	1	0	63	1	64	0	64
CUNCUNUL		0	0	9	0	5	0	0	5	0	0	0	20	0	20	0	20
CUZAMA		0	0	0	0	3	0	0	1	4	0	0	10	0	11	0	11
DZAN		0	0	3	2	5	0	2	0	0	0	0	15	0	20	0	20
DZEMUL		0	0	6	0	8	0	0	4	0	0	0	19	0	20	0	20
DZIDZANTUN		0	0	8	0	18	0	1	21	0	0	0	51	2	53	0	53
DZILAM GONZALEZ		0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	10	0	10	0	10
DZITAS		0	0	9	0	13	0	0	0	0	0	0	37	0	37	0	37
DZONCAUJICH		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	0	8
ESPIITA		0	0	77	3	75	1	50	2	10	2	212	8	220	0	220	
HALACHO		0	0	94	0	145	0	87	2	26	0	362	4	366	0	366	
HOCABA		0	0	5	0	9	0	6	0	3	0	23	0	23	0	23	
HOCTUN		0	0	11	0	12	0	3	0	0	0	32	0	32	0	32	
HOMUN		0	0	17	0	29	0	13	0	5	0	64	0	64	0	64	
HUHI		0	0	26	0	48	0	37	0	8	0	119	0	119	0	119	
HUNUCMA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	0	6
IXIL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
IZAMAL		0	0	45	6	96	3	64	7	22	0	228	17	245	0	245	
KANASIN		0	0	282	16	466	11	293	12	76	5	1,117	44	1,161	0	1,161	
KANTUNIL		0	0	12	0	10	0	12	0	7	0	41	3	44	0	44	
KAUA		0	0	7	0	5	0	4	0	0	0	18	0	18	0	18	
KINCHIL		0	0	4	0	10	0	5	0	0	0	19	0	19	0	19	
KOPOMA		0	0	5	0	9	0	10	0	3	0	27	0	27	0	27	
MAMA		0	0	4	0	10	0	7	0	0	0	24	0	24	0	24	
MANI		0	0	8	0	18	0	8	0	0	0	34	0	34	0	34	
MAXCANU		0	0	118	4	141	2	94	3	28	0	381	9	390	0	390	
MAYAPAN		0	0	5	0	5	0	1	0	1	0	12	0	12	0	12	
MERIDA		0	0	1,738	59	2,760	79	2,122	65	735	25	7,355	228	7,583	0	7,583	
MOCCHA		0	0	4	0	10	0	9	0	1	0	24	0	25	0	25	
MOTUL		0	0	70	2	102	8	75	6	19	2	266	18	284	0	284	
MUNA		0	0	32	0	47	1	35	0	13	0	127	2	129	0	129	
MUXUPUP		0	0	0	0	7	0	2	0	0	0	12	0	12	0	12	
OPICHEN		0	0	15	0	15	0	10	0	0	0	41	0	41	0	41	
OXKUTZ-CAB		0	0	30	0	65	2	50	4	10	0	155	7	162	0	162	
PANABA		0	0	12	0	15	0	10	2	2	0	39	3	42	0	42	
PETO		0	0	47	0	33	0	47	0	7	0	134	1	135	0	135	
PROGRESO		0	0	53	0	93	4	57	3	222	9	222	3	231	0	231	
RIO LAGARTOS		0	0	11	1	20	0	10	2	2	0	43	0	43	0	43	
SACALUM		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	
SAMAHIL		0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	6	0	6	0	6	
SAN FELIPE		0	0	2	0	7	0	2	0	0	0	11	0	11	0	11	
SEYE		0	0	39	1	79	0	42	0	17	0	177	0	177	0	177	
SIMANCHE		0	0	0	0	5	0	4	0	3	0	12	0	12	0	12	
SOTUTA		0	0	30	0	63	0	27	2	8	0	128	2	130	0	130	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMAS, SG20 Fondo Nacional Emprendedor
 (Cifras en Pesos)

Concepto / Concepto	Anal	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	46,093,850.00	0.00	7,300,445.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,879,339.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	0.00	7,300,445.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,879,339.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,714,657,306.00	0.00	15,015,000.00	19,127,375.00	65,000,000.00	65,000,000.00	95,000,000.00	555,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	650,000,000.00	615,000,000.00	115,414,931.00
4300 Subsidios y subvenciones	3,714,657,306.00	0.00	15,015,000.00	19,127,375.00	65,000,000.00	65,000,000.00	95,000,000.00	555,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	650,000,000.00	615,000,000.00	115,414,931.00
Total	3,760,751,156.00	0.00	22,315,445.00	22,957,394.00	68,730,019.00	68,879,339.00	98,730,019.00	558,730,019.00	763,730,019.00	763,730,019.00	653,730,019.00	619,327,306.00	1,119,891,558.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
 Período Enero-Junio 2017
 (Cifras en Pesos)



Capítulo / Subcapítulo	Categoría	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	46,093,850.00	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	4,210,534.20	4,377,990.37	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
	Ministrado	21,241,354.43	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	4,210,534.20	4,377,990.37	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	46,093,850.00	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	4,210,534.20	4,377,990.37	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
	Ministrado	21,241,354.43	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	4,210,534.20	4,377,990.37	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
3000 Servicios generales	Modificado	225,250,038.44	0.00	0.00	14,430,786.62	6,481,885.65	6,625,163.22	6,979,607.01	27,800,943.56	27,003,500.00	41,030,636.60	62,725,606.04	26,171,929.74	6,000,000.00
	Ministrado	34,517,442.50	0.00	0.00	14,430,786.62	6,481,885.65	6,625,163.22	6,979,607.01	27,800,943.56	27,003,500.00	41,030,636.60	62,725,606.04	26,171,929.74	6,000,000.00
3200 Servicios de arrendamiento	Modificado	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,383.40	1,500.00	30,616.60	2,263,000.00	9,500.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,383.40	1,500.00	30,616.60	2,263,000.00	9,500.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	159,553,038.44	0.00	0.00	14,405,446.04	6,458,685.64	6,609,496.53	6,960,123.81	26,992,250.64	13,639,429.74	26,000,000.00	37,487,606.04	15,000,000.00	5,000,000.00
	Ministrado	34,433,752.02	0.00	0.00	14,405,446.04	6,458,685.64	6,609,496.53	6,960,123.81	26,992,250.64	13,639,429.74	26,000,000.00	37,487,606.04	15,000,000.00	5,000,000.00
3700 Servicios de traslado y viajes	Modificado	197,000.00	0.00	0.00	25,340.58	23,200.01	15,666.69	19,483.20	113,309.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	83,690.48	0.00	0.00	25,340.58	23,200.01	15,666.69	19,483.20	113,309.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800 Servicios oficiales	Modificado	62,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,863,570.26	15,000,000.00	22,975,000.00	11,162,429.74	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,863,570.26	15,000,000.00	22,975,000.00	11,162,429.74	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	3,235,674,404.56	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	225,629,657.26	540,401,317.42	647,957,728.28	587,676,009.76	512,544,638.26	0.00
	Ministrado	821,465,053.58	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	225,629,657.26	540,401,317.42	647,957,728.28	587,676,009.76	512,544,638.26	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	3,335,674,404.56	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	225,629,657.26	540,401,317.42	647,957,728.28	587,676,009.76	512,544,638.26	0.00
	Ministrado	821,465,053.58	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	225,629,657.26	540,401,317.42	647,957,728.28	587,676,009.76	512,544,638.26	0.00
Total	Modificado	3,607,018,293.00	27,379,098.60	42,250,207.41	109,517,082.21	218,483,017.08	131,478,074.30	348,116,370.91	257,641,135.02	571,782,807.79	692,718,363.88	654,131,634.80	543,043,874.00	10,476,627.00
	Ministrado	877,223,850.51	27,379,098.60	42,250,207.41	109,517,082.21	218,483,017.08	131,478,074.30	348,116,370.91	257,641,135.02	571,782,807.79	692,718,363.88	654,131,634.80	543,043,874.00	10,476,627.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

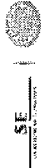
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor

Periodo Enero-Junio 2017

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo		Estado del ejercicio		Pagado (entregado a beneficiarios)		Variaciones		Explicación del subejercicio
		A	B	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	D	B - A	D - B		
1000 Servicios personales	46,093,850.00	21,241,354.43	21,241,354.43				0.00			
3000 Servicios generales	225,250,038.44	34,517,442.50	34,517,442.50				0.00			
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,335,074,404.56	821,465,053.58	821,465,053.58		300,010,346.50	273,010,346.50	0.00	-548,454,707.08		Algunas convocatorias del FNE aún están abiertas y otras ya se han cerrado, por lo que se ha iniciado el proceso de evaluación de proyectos recibidos, y en próximos días aquellos que acrediten los criterios y requisitos de elegibilidad, serán sometidos a consideración del Consejo Directivo.
Total	3,607,018,293.00	877,223,850.51	877,223,850.51		300,010,346.50	273,010,346.50	0.00	-548,454,707.08		



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROPORCIÓN 2017 Programa Nacional de Fomento al Microempresario y a la Mujer Rural
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total		
													Presupuesto	Ejercido	
1000 Servicios personales	7,938,159.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00
Total	7,938,159.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA- 5021 Programa Nacional de Fianciamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario												
	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3000 Servicios personales	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	1,973,192.41
	Modificado	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	0.00
	Ministrado	4,473,011.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1100 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	1,973,192.41
	Modificado	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	0.00
	Ministrado	4,473,011.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	1,973,192.41
	Modificado	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	424,746.45	833,892.78	724,981.56	830,441.87	661,513.00	0.00
	Ministrado	4,473,011.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

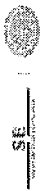
ANEXO III- ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo	Ministrado	Estado del ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				Autorizado Consejo Directivo	Pagado (entregado a beneficiarios)	B - A	D - B	
	A	B	C	D				
1000 Servicios personales	7,938,159.00	4,473,011.72	4,473,011.72			0.00		
Total	7,938,159.00	4,473,011.72	4,473,011.72			0.00		0.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PROGRAMAS: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,214.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,214.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	68,100,000.00	64,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	68,100,000.00	64,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	215,342,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	72,920,210.00	69,020,210.00	65,120,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,214.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1000 Servicios personales	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	1,465,425.51	814,883.92	1,673,338.83	920,210.00	890,143.03
	Ministrado	7,558,832.14	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	1,465,425.51	814,883.92	1,673,338.83	920,210.00	890,143.03
1100 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	1,465,425.51	814,883.92	1,673,338.83	920,210.00	890,143.03
	Ministrado	7,558,832.14	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	1,465,425.51	814,883.92	1,673,338.83	920,210.00	890,143.03
3000 Servicios generales	Modificado	398,464.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,001.69	51,488.20	57,974.43	0.00	0.00
	Ministrado	340,489.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,001.69	51,488.20	57,974.43	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	198,464.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,001.69	51,488.20	57,974.43	0.00	0.00
	Ministrado	140,489.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,001.69	51,488.20	57,974.43	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	193,886,535.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,072,678.95	85,271,656.05	6,572,726.00	2,604,803.00	56,364,671.88
	Ministrado	128,344,335.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,072,678.95	85,271,656.05	6,572,726.00	2,604,803.00	56,364,671.88
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	193,886,535.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,072,678.95	85,271,656.05	6,572,726.00	2,604,803.00	56,364,671.88
	Ministrado	128,344,335.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,072,678.95	85,271,656.05	6,572,726.00	2,604,803.00	56,364,671.88
Total	Modificado	205,127,524.00	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	44,538,104.46	86,086,539.97	8,246,064.83	3,525,013.00	57,254,834.71
	Ministrado	136,043,657.03	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,677,552.17	44,538,104.46	86,086,539.97	8,246,064.83	3,525,013.00	57,254,834.71

Nota: La SHCP reservó recursos por 10,215,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestaria, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Tercer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo		Ministrado B	Estado del ejercicio		Pagado (entregado a beneficiarios)	Variaciones		Explicación del subejercicio
		A	7,558,832.14		C	D - B		B - A		
1000 Servicios personales	11,042,524.00	7,558,832.14	7,558,832.14				0.00			
3000 Servicios generales	198,464.32	140,489.89	140,489.89							
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	193,886,535.68	128,344,335.00	128,344,335.00	128,344,335.00	128,344,335.00	128,344,335.00	0.00	0.00		
Total	205,127,524.00	136,043,657.03	136,043,657.03	136,043,657.03	128,344,335.00	128,344,335.00	0.00	0.00		



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMAS: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	2,506,460.00	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,506,460.00	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	155,300,000.00	0.00	0.00	806,724.00	40,000,000.00	0.00	61,436,724.00	0.00	51,573,105.00	726,724.00	756,723.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	155,300,000.00	0.00	0.00	806,724.00	40,000,000.00	0.00	61,436,724.00	0.00	51,573,105.00	726,724.00	756,723.00	0.00	0.00
Total	157,806,460.00	0.00	417,744.00	1,015,596.00	40,208,872.00	208,872.00	61,645,596.00	208,872.00	51,781,977.00	935,596.00	965,595.00	208,872.00	208,868.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1000 Servicios personales	Modificado	8,683,796.16	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	387,258.59	874,397.82	619,955.28	2,168,340.82	43,691.70	1,061,290.27
	Ministrado	5,410,473.16	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	387,258.59	874,397.82	619,955.07	0.00	0.00	0.00
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	8,683,796.16	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	387,258.59	874,397.82	619,955.07	2,168,340.82	43,691.70	1,061,290.27
	Ministrado	5,410,473.16	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	387,258.59	874,397.82	619,955.07	0.00	0.00	0.00
3000 Servicios Generales	Modificado	243,670.84	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	0.00	56,976.85	16,659.07	137,455.72	0.00	0.00
	Ministrado	106,215.12	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	0.00	56,976.85	16,659.07	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	243,670.84	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	0.00	56,976.85	16,659.07	137,455.72	0.00	0.00
	Ministrado	106,215.12	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	0.00	56,976.85	16,659.07	0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	141,113,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	16,677,690.28	0.00	18,788,418.56	60,460,598.04	42,171,286.12	0.00
	Ministrado	38,482,108.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	16,677,690.28	0.00	18,788,418.56	60,460,598.04	42,171,286.12	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	141,113,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	16,677,690.28	0.00	18,788,418.56	60,460,598.04	42,171,286.12	0.00
	Ministrado	38,482,108.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	16,677,690.28	0.00	18,788,418.56	60,460,598.04	42,171,286.12	0.00
Total	Modificado	150,041,440.00	78,654.95	1,249,455.35	471,613.47	322,224.00	673,511.32	3,781,981.79	17,064,948.87	931,374.67	19,425,032.91	62,766,394.58	42,214,877.82	1,061,290.27
	Ministrado	43,998,797.12	78,654.95	1,249,455.35	471,613.47	322,224.00	673,511.32	3,781,981.79	17,064,948.87	931,374.67	19,425,032.70	0.00	0.00	0.00

Nota: La SHCP reservó recursos por 7,765,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa, sin embargo se considera a el momento que el presupuesto modificado sería de \$150,041,460.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Tercer Trimestre 2017.
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Periodo A	Ministrado B	Estado del ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				Autonizado Consejo Directivo C	Pagado (envigado a beneficiarios)	B - A	D - B	
1000 Servicios personales	8,683,796.16	5,410,473.37	5,410,473.16			-0.21		
3000 Servicios Generales	243,670.84	106,215.12	106,215.12			0.00		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	141,113,993.00	38,482,108.84	38,482,108.84	101,742,476.44	38,482,108.84	0.00	0.00	Los \$63,260,367.60 M.N. Corresponden a un total de 17 proyectos aprobados en la 3a Sesión Ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 2017, mismos que no se ministraron en el tercer trimestre.
Total	150,041,460.00	43,998,797.33	43,998,797.12	101,742,476.44	38,482,108.84	-0.21	0.00	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO III ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PROGRAMA - U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
 PROGRAMA: 0004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo PronMéxico)
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)

Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Modificado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	Ministrado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: La SCDP reservó recursos por 12,060,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al Programa.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Tercer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)

Concepto	Modificado Autorizado Anual	Modificado al Período A	Ministrado B	Estado del ejercicio		Variaciones		Explicación del subejercicio
				Autorizado Subcomité C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	0.00	0.00	
Total	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	0.00	0.00	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS
 PROGRAMA: Fondo Nacional Emprendedor
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Ayudos autorizados		Ayudos pagados	
			Fecha Autorizada (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.	ESP	Distrito Federal	06/03/2017	15,000,000.00	05/04/2017	15,000,000.00
Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico, A.C.	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	16,000,000.00	29/03/2017	16,000,000.00
(AMISDE)						
Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico, A.C.	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	15,980,800.00	30/03/2017	15,980,800.00
(AMISDE)						
Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico, A.C.	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	75,000,000.00	05/04/2017	75,000,000.00
(AMISDE)						
Asociación Mexicana de Secretarías de Desarrollo Económico, A.C.	ESP	Distrito Federal	21/03/2017	10,000,000.00	05/04/2017	10,000,000.00
(AMISDE)						
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.	ESP	Distrito Federal	17/03/2017	32,000,000.00	28/04/2017	32,000,000.00
CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL, A.C.	ESP	Distrito Federal	24/03/2017	3,500,000.00	27/04/2017	3,500,000.00
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	EST	Distrito Federal	23/03/2017	26,339,546.50	31/05/2017	26,339,546.50
CAMARA FRANCO MEXICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA A.C.	ESP	Distrito Federal	11/05/2017	5,500,000.00	01/06/2017	5,500,000.00
FIDELCOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA/GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	ES	Oaxaca	21/09/2017	55,000,000.00	22/09/2017	55,000,000.00
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE CHIAPAS (FOPESSA)/GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	ES	Chiapas	21/09/2017	18,690,000.00	22/09/2017	18,690,000.00
Gobierno del Estado de Guanajuato Y/O Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato	EST	Guanajuato	30/06/2017	27,000,000.00		
			TOTAL	527,610,616.50		527,610,616.50

CONVOCATORIAS PUBLICAS

Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

- 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor
- 1.2 Productividad Económica Regional
- 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre
- 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado
- 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria

Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

- 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación
- 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor
- 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
- 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización

Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

- 3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto
- 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor
- 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto

Categoría IV. Programas para MIPYMES

- 4.1 Fortalecimiento de Microempresas
- 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias

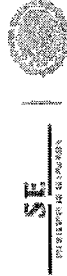
ASIGNACION DIRECTA

- PAC Proyectos al amparo de Convenio de Coordinación con entidades federativas
- EST Proyectos estratégicos
- ESP Proyectos específicos
- ES Empresas Siniestradas



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
Tercer Trimestre 2017
(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizada (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Beneficiario 1						
1. Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación. (INDEX)	3.2	Ciudad de México	06/06/2017	3,016,000.00	23/06/2017	3,016,000.00
2. Centro de Desarrollo de Negocios de Campeche, A.C.	4.1	Campeche	06/06/2017	6,702,690.28	28/07/2017	6,702,690.28
3. CONF CAMARAS INDL E U M	3.2	Ciudad de México	06/06/2017	9,975,000.00	28/07/2017	9,975,000.00
4. Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Laguna	1.1	Durango	25/07/2017	5,788,418.56	28/09/2017	5,788,418.56
5. Generación Desarrollo y Tecnología, A.C.	1.1	Baja California	25/07/2017	3,000,000.00	28/09/2017	3,000,000.00
6. Cluster Automotriz de Guanajuato, A.C.	4.1	Guanajuato	25/07/2017	10,000,000.00	28/09/2017	10,000,000.00
7. Conector Empresarial Cuautlancingo, A.C.	1.1	Puebla	19/09/2017	2,734,206.00		
8. Industria Nacional de Autobarriles, A.C.	3.2	Ciudad de México	19/09/2017	3,750,000.00		
9. Cámara de la Industria Textil de Puebla v. Tlaxcala	1.1	Puebla	19/09/2017	4,384,800.00		
10. Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato	1.1	Guanajuato	19/09/2017	3,510,720.00		
11. Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	1,630,876.48		
12. Asociación de Empresas y Empleados de Tlaxcala, A.C.	1.1	Tlaxcala	19/09/2017	89,320.00		
13. Asociación de Empresas de la Zona Industrial de Apaseo El Grande, A.C.	2.1	Guanajuato	19/09/2017	5,452,087.00		
14. Asociación Mexicana de Contratistas y Prestadores de Servicios para la Industria, A.C.	1.1	Querétaro	19/09/2017	4,060,000.00		
15. Instituto Textil Nacional, A.C.	3.1	Puebla	19/09/2017	2,897,617.48		
16. Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica	1.1	Ciudad de México	19/09/2017	257,520.00		
17. Cámara Nacional de la Industria Tequilera	2.1	Jalisco	19/09/2017	95,600.00		
18. Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2.1	Ciudad de México	19/09/2017	10,000,000.00		
19. Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	2.1	Ciudad de México	19/09/2017	1,281,565.56		
20. Cámara Nacional de la Industria Textil	3.3	Ciudad de México	19/09/2017	3,454,149.19		
21. Cámara Nacional de la Industria de Transformación	1.1 Y 2.1	Ciudad de México	19/09/2017	6,787,500.00		
22. Cluster Automotriz de San Luis Potosí, A.C.	1.1 Y 1.2	San Luis Potosí	19/09/2017	4,168,883.49		
23. Fundación Frcus, A.C.	4.1	Ciudad de México	19/09/2017	8,705,522.40		
Beneficiario 2						
1. Jabli circuit de mexico S. de R.L DE C.V	3.2	Jalisco	06/06/2017		23/06/2017	
1. Sanmina-SCI Systems de Mexico S.A de C.V.	3.2	Jalisco	06/06/2017		23/06/2017	
1. Flextronics Manufacturing Mex S.A de C.V	3.2	Jalisco	06/06/2017		23/06/2017	
1. Flextronics Plastics S.A de C.V	3.2	Jalisco	06/06/2017		23/06/2017	
1. Bestop S.A de C.V.	3.2	México	06/06/2017		23/06/2017	
2. Carla Yalaira Hernandez Almeida	4.1	Tabasco	06/06/2017		28/07/2017	
2. Antonio de Jesus Ortiz Mendoza	4.1	Tabasco	06/06/2017		28/07/2017	
2. Yalaira Garcia Koviroza	4.1	Tabasco	06/06/2017		28/07/2017	
2. Cecilia Lopez Chavez	4.1	Tabasco	06/06/2017		28/07/2017	
3. Calzado baja S.A de C.V	3.2	Guanajuato	06/06/2017		28/07/2017	
3. Comercializadora Arush S.A de C.V.	3.2	México	06/06/2017		28/07/2017	
3. Teneria panamericana del bajo S.A. P.I. (promotora de inversion) de C.V	3.2	Guanajuato	06/06/2017		28/07/2017	
3. Recursos migsam S.A de C.V.	3.2	México	06/06/2017		28/07/2017	
3. Productos Zam fre S.A de C.V.	3.2	Ciudad de México	06/06/2017		28/07/2017	
3. Tenulla arette de jalisco S.A. de C.V.	3.2	Jalisco	06/06/2017		28/07/2017	
3. Calzado Gali S.A de C.V.	3.2	Jalisco	06/06/2017		28/07/2017	
4. CMT de la Laaruna S.A de C.V.	1.1	Durango	25/07/2017		28/09/2017	
4. Industria textil de pueblo S.A de C.V.	1.1	Puebla	25/07/2017		28/09/2017	
4. Ropa siete Leguas Jeans S.A de C.V.	1.1	Durango	25/07/2017		28/09/2017	
5. Fruvamex Mexicali S.A. de C.V.	1.1	Baja California	25/07/2017		28/09/2017	
5. Delivamex S.R.L de C.V.	1.1	Baja California	25/07/2017		28/09/2017	



SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Tercer Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados
6. Pintura estampado y montaje S.A.P.I de C.V.	4.1	Guanajuato	25/07/2017	28/09/2017
6. Hufchinson Autopartes México S.A. de C.V.	4.1	Guanajuato	25/07/2017	28/09/2017
6. GKN driveline celava S.A. de C.V.	4.1	Guanajuato	25/07/2017	28/09/2017
6. AAM Maquiladora Mexico S de RL de CV	4.1	Guanajuato	25/07/2017	28/09/2017
7. Metforia S A P I de C.V	1.1	Puebla	19/09/2017	
7. Transools Manufacturing S.A de C.V.	1.1	Puebla	19/09/2017	
7. ABD System S.A. de C.V.	1.1	Puebla	19/09/2017	
8. Modelos Industriales del Norte S.A. de C.V.	3.2	Coahuila de Zaragoza	19/09/2017	
8. Stampi Tech S.R.L. de C.V.	3.2	Yucatan	19/09/2017	
8. Tyrsa Troquelados S.A. de C.V.	3.2	Querétaro	19/09/2017	
8. Proveedora Industrial Vargas S.A. de C.V.	3.2	Nuevo León	19/09/2017	
8. Grupo Arger S.A. de C.V.	3.2	Querétaro	19/09/2017	
8. Dies and Stamping S.A. de C.V.	3.2	Coahuila de Zaragoza	19/09/2017	
9. Grupo portatex S.A. de C.V.	1.1	Puebla	19/09/2017	
9. Triton Industrial S.A. de C.V.	1.1	Puebla	19/09/2017	
9. Fibras Textiles Neptuno S.A. de C.V.	1.1	Puebla	19/09/2017	
10. Aventurero boots S.A. De C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Calzado Belhor S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Calzado Gala S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Calzado Sandy S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Calzados Ortopedicos S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Fabricacion de calzado gama S.A. de C.V	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Grupo Empresarial Pinker S.A. de C.V	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Jm & JI C Maquiladora S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Manufacturera de Calzado Carabao S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Manufacturera de Calzado PMA S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Manufacturera de Moda y Piel S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Manufacturera long Beach S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Olanisa S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Paladin S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Revme Export S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Rodson S.A. de C.V.	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Transformadora P.C. S.A. de C.V	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Valtorino S.A. de C.V	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Gonzalez Fibras Eduardo	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Collado Ramirez Emilia Monzerrath	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Rodriguez Solorzano Emma Miroszlawa	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Velazquez Delgado Jose Eleno	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. MIGUEL LOPEZ JOSE TRINIDAD	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Flores Delgado Julio Cesar	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Ortega Laura Lisett	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Bovanegra Velazquez Maria del Carmen	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Ibarra Venergas Maria Estela	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Gallardo Lopez Martha Paulina	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Rodriguez Valencia Salvador Alberto	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Palomino Castro Veronica	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
10. Marun Gonzalez Zaira	1.1	Guanajuato	19/09/2017	
11. Salina de lobos S.A. de C.V.	1.1 Y 2.1	Sonora	19/09/2017	
11. Impulsora de Bienes Alameda S.A. de C.V.	1.1 Y 2.1	Coahuila de Zaragoza	19/09/2017	
11. Maxim Alimentos S.A. de C.V	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	
11.1. Fabricacion de Dulces la Providencia S.A. de C.V	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	
11.1. Productos Quimicos Avanzados S.A. de C.V.	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	
11.1. Multifabores S.A. de C.V	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	
11.1. Productos y Sistemas para la Salud Ambiental S.A. de C.V.	1.1 Y 2.1	Jalisco	19/09/2017	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)



Beneficiario directo/Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados
12. Coindu México S de R.L de C.V.	1.1	Tlaxcala		19/09/2017
12. Eowe Eugen Wexler de Mexico S.A de C.V.	1.1	Tlaxcala		19/09/2017
13. Mecanomatic Gto. S.A. de C.V.	2.1	Guanajuato		19/09/2017
13. Boreal Research S.A de C.V.	2.1	Guanajuato		19/09/2017
13. Boreal Welding S.A de C.V.	2.1	Guanajuato		19/09/2017
14. Hernández Hermanos Mecánicos S.A.	1.1	Querétaro		19/09/2017
14. Suministros Especializados en Manejo de Carga S. de R.L de C.V.	1.1	Querétaro		19/09/2017
14. Resistencias JOV S.A de C.V.	1.1	Guanajuato		19/09/2017
15. PYT Textil S. A de C.V.	3.1	PYT Textil S. A de C.V.		19/09/2017
15. Tauro Textil S.A de C.V.	3.1	Tauro Textil S.A de C.V.		19/09/2017
15. Textiles la libertad S.A de C.V.	3.1	Textiles la libertad S.A de C.V.		19/09/2017
15. Super Cotton S.A de C.V.	3.1	Super Cotton S.A de C.V.		19/09/2017
15. Textiles Marie Lou S.A de C.V.	3.1	Textiles Marie Lou S.A de C.V.		19/09/2017
16. MERCK S.A DE C.V.	3.1	México		19/09/2017
16. Productos farmacéuticos S.A. de C.V.	3.1	Ciudad de México		19/09/2017
16. Schering plough S.A de C.V.	3.1	Ciudad de México		19/09/2017
16. Laboratorios Cryopharma S.A de C.V.	3.1	Jalisco		19/09/2017
16. Proquigama S.A. de C.V.	3.1	Ciudad de México		19/09/2017
16. Química y Farmacia S.A de C.V.	3.1	Coahuila de Zaragoza		19/09/2017
17. Compañía Tequilera Hacienda la Capilla S.A de C.V.	1.1	Jalisco		19/09/2017
17. Cooperativa Tequilera la Magdalena S.C. de R.L.	1.1	Jalisco		19/09/2017
18. Diamond Electronics S.A de C.V.	2.1	Baja California		19/09/2017
18. T.L.C. moka Manufacturing S.A de C.V.	2.1	Baja California		19/09/2017
19. Altaser S.A. de C.V.	2.1	Chihuahua		19/09/2017
19. Axon Interconex. S.A. DE C.V.	2.1	Querétaro		19/09/2017
19. G & H Manufacturing S de R.L. de C.V.	2.1	Baja California		19/09/2017
19. Industrial B&S de México S.A. de C.V.	2.1	Coahuila de Zaragoza		19/09/2017
19. Industrias Hunter S de R.L de C.V.	2.1	Baja California		19/09/2017
19. Klighour Alfeser Metal Treatments S.A de C.V.	2.1	Chihuahua		19/09/2017
19. Palomino Rectificaciones S.A de C.V.	2.1	Chihuahua		19/09/2017
19. Procesos Termicos HTMX S.A.P.I de C.V	2.1	Chihuahua		19/09/2017
20. Aztlan Textil S.A de C.V.	3.3	Puebla		19/09/2017
20. Aztil Textil S.A de C.V.	3.3	Puebla		19/09/2017
20. Textiles Tecnicos S.A de C.V	3.3	Hidalgo		19/09/2017
20. Global Denim S.A de C.V	3.3	Puebla		19/09/2017
20. Corporativo Rayonera S.A de C.V	3.3	Ciudad de México		19/09/2017
20. Canofil S.A de C.V	3.3	México		19/09/2017
20. Grupo Comercial Yazbek S.A de C.V.	3.3	Ciudad de México		19/09/2017
20. Grupo Industrial Crevisi S.A de C.V	3.3	México		19/09/2017
21. Industrial Lodi S.A de C.V	1.1 Y 2.1	Zacatecas		19/09/2017
21. Estructuras de Aluminio y cristal Templado de Zacatecas S.A de C.V.	1.1 Y 2.1	Zacatecas		19/09/2017
21. Vazio S.A de C.V	1.1 Y 2.1	Zacatecas		19/09/2017
21. MX Estructuras S.A de C.V.	1.1 Y 2.1	Guanajuato		19/09/2017
21. Fabricaciones de Inoxidable S.A de C.V.	1.1 Y 2.1	Chihuahua		19/09/2017
21. Kryzcom S.A de C.V.	1.1 Y 2.1	Durango		19/09/2017
21. 4G Ingeniería S.A de C.V.	1.1 Y 2.1	Guanajuato		19/09/2017
21. Del Pozzo Vega Jorge Arturo	1.1 Y 2.1	Guanajuato		19/09/2017
22. Maquinados Industriales Avala S.A de C.V.	1.1 Y 1.2	San Luis Potosí		19/09/2017
22. Martinrea Developments de México S.A de C.V.	1.1 Y 1.2	Coahuila de Zaragoza		19/09/2017



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS
PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
Tercer Trimestre 2017
(Cifras en Pesos)

Beneficiario directo / Beneficiario indirecto	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados	Apoyos pagados
23. Sodif S.A. de C.V.	4.1	Querétaro	19/09/2017	
23. Vincon S.A. de C.V.	4.1	Querétaro	19/09/2017	
23. Industrialización Comercialización e Innovación de México S de R.L. de MI	4.1	Chihuahua	19/09/2017	
Total			101,742,476.44	38,482,108.84

Nota: La SHCP reservó recursos por \$7,765,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa, sin embargo se considera a el momento que el presupuesto modificado sería de \$150,041,460.00.

- Dentro de nuestras reglas de Operación existen 4 tipos de apoyo:
1. Formación de capital humano, capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.
 - 1.1 Capacitaciones especializadas, para capital humano.
 - 1.2 Certificaciones especializadas para capital humano.
 2. Fortalecimiento de procesos y mejora de productos
 - 2.1 Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.
 3. Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.
 - 3.1 Diseño de metodologías para diferenciación de productos.
 - 3.2 Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.
 - 3.3 Equipamiento para centros de innovación y/o diseño
 4. Potencialización regional del capital humano.
 - 4.1 Equipamiento para centros de entrenamiento

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)
 Tercer Trimestre 2017
 (Cifras en Pesos)



Beneficiario /	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Ayoyos autorizados		Ayoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto pagado
Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Estado de México, San Luis Potosí y Chihuahua			13/02/2017	\$16,850,079.00
Audi México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia Tecnológica.	Puebla			27/03/2017	\$40,337,096.80
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California			27/03/2017	\$78,185,499.00
Ford Motor Company S.A. de C.V.	Edificios y construcciones, equipamiento, innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, desarrollo de capital humano y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Sonora			29/03/2017	\$64,627,325.20
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California			28/04/2017	\$29,140,000.00
			Total	Total		\$291,400,000.00

Oficio de la Secretaría de Salud, con la que remite el Tercer Informe Trimestral de 2017 de diversos programas sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

URGENTE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

4
9

UCVPS/1571/2017

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2017.

Trátese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN *Octubre 24 del 2017.*
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con base a lo dispuesto en los artículos 30 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones de la Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora: "... coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo..." me permito enviar copia de la Tarjeta 277/2017, suscrita por la Lic. Marcela Velasco González, Subsecretaria de Administración y Finanzas, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual da respuesta a dicha solicitud.

He de agradecer su valiosa intervención, a fin de remitir un ejemplar a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
017 001 26 PM 2 50
SECRETARÍA DE SALUD
001137

C.C.P. C.c.p. Dr. José Narro Robles. Secretario de Salud. Presente
Lic. Marcela Velasco González.-Subsecretaría de Administración y Finanzas. Presente.
Act. César Javier Campa Campos. Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente
Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública. Presente
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Presente
Serie/Sección 1C.1 Oficios.

JCCG/RGT/BLB

Archivó: _____

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2017



ATENTA NOTA – DGPOP-55-2017

PARA: LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 (Anexo 25), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; le envío en forma impresa y en CD, los informes sobre el estado del ejercicio y el cumplimiento de las metas y objetivo correspondientes al tercer trimestre del año 2017 de los siguientes Programas Sujetos a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, Programa de Seguro Médico Siglo XXI, Calidad en la Atención Médica, Programa de Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica y PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Referencia No. 156, Piso 19, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06600
551 50 62 16 00. Cisco 58536 | www.salud.gob.mx

SALUD		SOCIALIA	
SECRETARÍA DE SALUD		DE PARTES	
19 OCT. 2017			
RECIBIDO			
NOMBRE		HORA	
✓		16:00	



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la H. Cámara de Diputados es el 20 de octubre de 2017, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la mencionada Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (Act. César Javier Campa Campos. - Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP) y de la Función Pública (Lic. Carlos Arturo Luján Olivas. - Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la SFP.)

ATENTAMENTE

Elaboró

Benjamín Sánchez Alva
Jefe del Departamento de
Procesamiento de Información

Revisó y Validó

Arturo Ardón Martínez
Director de Información Financiera

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 20 de octubre de 2017
Tarjeta 277/2017

**PARA: DR. ERNESTO MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

SAC

En atención a lo dispuesto en los artículos 30 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y 181 del Reglamento de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que las Dependencias deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto envío a usted de forma impresa y en CD, mediante Atenta Nota DGPOP-55-2017 de fecha 19 de octubre del presente año, suscrito por el Director General de Programación, Organización y Presupuesto, dichos informes correspondientes al tercer trimestre del año 2017 de diversos programas, cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 20 de octubre del presente año.

En este momento, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
20 OCT 2017
UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE
Marcela Velasco

Lic. Marcela Velasco González
Calleja No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México D. F.
Tel. (55) 50 62 16 00 Ext. 55102

SALUD SECRETARÍA DE SALUD
OFI DE I
20 OCT. 2017
REGISTRADO



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales					
2000 Materiales y Suministros			4,645.4	4,645.4	4,614.5
	2100	-	-	-	-
	2200	0.0	4,218.9	4,218.9	4,188.0
	2600	0.0	426.5	426.5	426.5
3000 Servicios Generales			3,932.0	3,930.0	3,927.1
	3100	0.0	2,109.7	2,109.7	2,109.7
	3200	0.0	0.0	0.0	0.0
	3300	0.0	645.3	645.3	645.3
	3500	0.0	1,177.0	1,174.9	1,172.1
	3900	0.0	0.0	0.0	0.0
4000 Subsidios y Transferencias		41,759.3	127,805.3	127,785.4	127,774.9
	4300	41,759.3	127,805.3	127,785.4	127,774.9
	4400				
				136,360.8	136,316.5
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
	Total	41,759.3	136,382.8	136,360.8	136,316.5



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	-	3,051.7	2,746.9	2,637.2
	2100	0.0	94.9	93.7	35.0
	2200	0.0	2,161.7	2,161.7	2,110.0
	2400	0.0	38.0	36.1	36.0
	2600	0.0	511.9	422.2	422.0
	2700	0.0	197.7	0.0	0.0
	2900	0.0	47.5	33.1	33.0
3000	Servicios Generales	-	15,943.0	14,609.6	13,990.4
	3100	0.0	4,707.6	3,925.2	3,691.0
	3200	0.0	27.3	0.0	0.0
	3300	0.0	5,824.8	5,805.4	5,655.0
	3400	0.0	315.2	315.2	315.0
	3500	0.0	4,107.8	4,001.2	3,797.0
	3700	0.0	903.4	506.8	474.0
	3800	0.0	0.0	0.0	0.0
	3900	0.0	56.9	55.7	55.0
4000	Subsidios y Transferencias	113,300.0	94,090.1	94,090.1	94,090.1
	4300	113,300.0	94,090.1	94,090.1	94,090.1
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	113,300.0	113,084.8	111,446.5	110,717.4

[Handwritten signature and stamp]



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	53,800.0	220,000.0	220,000.0	109,990.0
	2100	0.0	220,000.0	220,000.0	109,990.0
	2500	53,800.0	0.0	0.0	0.0
3000	Servicios Generales	8,800.0	2,153.0	2,153.0	1,525.7
	3300	8,800.0	2,153.0	2,153.0	1,525.7
4000	Subsidios y Transferencias	1,893,300.0	1,514,786.8	1,465,040.9	1,180,296.2
	4300	1,893,300.0	1,514,786.8	1,465,040.9	1,180,296.2
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	1,955,900.0	1,736,939.8	1,687,193.9	1,291,812.7



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		73,883.0	73,883.0	23,318.8	22,704.0
	1100	842.7	842.7	805.0	805
	1200	32,640.4	29,640.4	8,581.8	8,429
	1300	30,798.9	27,723.8	4,045.7	4,045
	1400	5,393.3	5,442.9	2,555.9	2,162
	1500	4,119.2	9,357.9	7,213.0	7,144
	1700	88.5	875.3	117.5	117
2000 Materiales y Suministros		-	-	-	-
3000 Servicios Generales		-	3,540.0	631.5	131.0
	3300	0.0	450.0	200.0	0
	3800	0.0	3,090.0	431.5	131
4000 Subsidios y Transferencias		4,765.5	1,209.3	1,200.0	1,200.0
	4300	4,765.5	1,209.3	1,200.0	1,200
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		-	-	-	-
6000 Obra Pública		-	-	-	-
Total		78,648.5	78,632.4	25,150.3	24,035.0



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	151,665.2	151,665.2	85,354.8	81,602.7
	1100	39,946.0	39,946.0	24,497.5	21,420.0
	1200	21,584.9	21,584.9	16,099.0	15,728.0
	1300	20,189.1	20,234.5	6,823.1	6,823.0
	1400	15,065.3	15,019.9	9,156.0	9,091.0
	1500	54,726.0	54,726.0	28,779.1	28,538.0
	1700	153.9	153.9	0.0	0.0
2000	Materiales y Suministros	-	20,781.1	16,499.9	12,553.1
	2100	0.0	1,228.3	40.0	0.0
	2200	0.0	7,903.6	7,353.1	3,562.0
	2400	0.0	301.0	0.0	0.0
	2500	0.0	489.9	0.0	0.0
	2600	0.0	9,891.3	8,690.0	8,580.0
	2700	0.0	904.8	399.3	399.0
	2900	0.0	62.1	17.5	10.0
3000	Servicios Generales	-	61,474.3	50,230.0	39,886.1
	3100	0.0	15,201.7	11,481.8	8,962.0
	3200	0.0	26.2	14.9	14.0
	3300	0.0	26,243.6	23,091.4	21,051.0
	3400	0.0	2,376.0	2,376.0	2,376.0
	3500	0.0	15,205.7	11,266.8	5,499.0
	3700	0.0	2,376.9	1,955.3	1,941.0
	3800	0.0	0.0	0.0	0.0
	3900	0.0	44.2	43.6	42.0
4000	Subsidios y Transferencias	87,200.0	-	-	-
	4300	87,200.0	0.0	0.0	0.0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
Total		238,865.2	233,920.5	152,084.7	134,042.8

(Handwritten signature and stamp)



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales		415,000.3	415,000.3	218,821.3	218,502.1
	1100	16,728.1	16,728.1	9,943.2	9,682.0
	1200	129,154.5	144,116.8	93,010.8	92,953.0
	1300	188,887.7	184,927.8	104,403.6	104,403.0
	1400	43,429.9	30,822.6	2,794.2	2,794.0
	1500	35,210.2	38,405.1	8,669.4	8,669.0
	1700	1,589.9	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros		-	-	-	-
3000 Servicios Generales		-	4,175.8	96.8	2.0
	3300	0.0	1,850.0	0.0	0.0
	3700	0.0	2,325.8	96.8	2.0
	3800				
4000 Subsidios y Transferencias		378,812.7	423,946.3	316,289.4	251,662.0
	4300	378,812.7	423,946.3	316,289.4	251,662.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		-	-	-	-
6000 Obra Pública		-	-	-	-
	Total	793,813.0	843,122.4	535,207.6	470,167.0



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
(miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA: PROSPERA Programa de Inclusión Social
PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios		483,401.0	483,401.0	338,238.5	335,899.2
Personales					
	1100	134,329.8	138,009.6	122,244.3	120,649.8
	1200	58,214.9	58,214.9	45,964.0	45,463.0
	1300	93,294.7	105,144.1	59,408.0	59,408.0
	1400	50,197.3	45,168.6	27,324.1	27,324.0
	1500	145,827.7	135,327.2	82,986.2	82,741.0
	1700	1,536.6	1,536.6	311.9	311.0
2000 Materiales y Suministros		-	-	-	-
3000 Servicios Generales		-	230,546.3	230,546.3	230,227.5
	3200	0.0	46.3	46.3	21.0
	3300	0.0	230,500.0	230,500.0	230,206.5
4000 Subsidios y Transferencias		5,791,738.7	5,235,604.1	5,036,526.7	4,956,748.2
	4300	5,791,738.7	5,235,604.1	5,036,526.7	4,956,748.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		-	-	-	-
6000 Obra Pública		-	-	-	-
Total		6,275,139.7	5,949,551.5	5,605,311.6	5,522,874.0

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLPYRH)

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2017

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	ANUAL	En el Trimestre				Al Periodo				
			DENOMINACION	OBJETIVO				Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
6	8	S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de proyectos.	1 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el Programa, que cuentan con medios que promueven directamente su inclusión social	Anual	3.9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas por el programa que cuentan con medios para su inclusión social.	Anual	83.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					3 Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Semestral	80.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					4 Porcentaje de obras y/o acciones realizadas a favor de que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social.	Anual	84.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					5 Porcentaje de personas con discapacidad encuestadas que considera que mejoró su calidad de vida con las acciones realizadas por el Programa.	Anual	79.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					6 Porcentaje de comprobación del subsidio otorgado a las Instancias Ejecutoras, en el marco del Programa.	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	8	S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida.	7 Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					8 Porcentaje de poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida.	Anual	93.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					9 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	89.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					10 Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					11 Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento.	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					12 Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios	Trimestral	100.00	7.69	6.41	83.36	92.95	91.67	98.62	98.62	98.62	98.62
					13 Porcentaje de personas en condiciones de pobreza.	Bianual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					14 Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a recursos y medios del programa	Anual	0.2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					15 Porcentaje de proyectos financiados por el programa	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					16 Porcentaje de apoyos otorgados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico.	Trimestral	63.90	15.48	16.41	106.01	48.43	46.32	95.64	95.64	95.64	
					17 Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos.	Trimestral	100.00	25.00	38.54	154.16	75.00	110.42	147.23	147.23	147.23	
					18 Porcentaje del trámite de solicitudes de apoyos y revaloraciones sustentadas en estudios de trabajo social.	Trimestral	16.34	1.34	0.57	42.54	15.01	20.61	137.31	137.31	137.31	

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

UNIDAD RESPONSABLE: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META					
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre		Al Periodo			
							Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento

PP S-039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad

Indicador 3 "Porcentaje de proyectos instrumentados dirigidos a que las personas con discapacidad cuenten con medios para su inclusión social", este indicador es semestral por lo tanto se reporto en el trimestre pasado.

PP S-251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"

Indicador 12 "Porcentaje de acciones realizadas en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios", al cierre del trimestre julio-septiembre, la meta programada no se cumplió, debido a la cancelación de dos visitas de seguimiento, programadas en Septiembre por causa del sismo registrado el 19 de septiembre en la Ciudad de México, las cuales se tiene previsto reprogramarlas, para el siguiente trimestre. Asimismo, al cierre del tercer trimestre se aprobaron 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad Diferente (SCD), y 32 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, cumpliendo con los criterios de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC). Se elaboraron y firmaron 30 convenios de coordinación con los SEDIF para operar el SCD. Los PAT del SCD contienen acciones en materia de capacitación y/o apoyo con insumos para proyectos comunitarios. Con respecto al Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, se firmaron 32 convenios de coordinación con los SEDIF para su operación. A su vez se realizaron 18 visitas de seguimiento, a los Sistemas Estatales DIF, así como a comunidades de alta y muy alta marginación, para observar la implementación del Subprograma Comunidad Diferente (SCD), con el fin de fortalecer el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF. Con las visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación, para observar la implementación del Subprograma Comunidad Diferente (SCD), el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF, se está cumpliendo con los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC). Con estas acciones se dará seguimiento al otorgamiento de los subsidios en beneficio de las poblaciones articuladas y las localidades de alta marginación.

PP S-272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad

Indicador 16 "Porcentaje de apoyos otorgados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico", al cierre del trimestre julio-septiembre, la meta programada al periodo enero-septiembre no se cumplió, debido a que únicamente se proporcionaron 410 apoyos directos económicos temporales (aportación económica individual), 131 apoyos directos en especie (otorgamiento de bienes o pago de servicios vinculados con problemas de salud y carencias sociales), y 3,257 apoyos para acogimiento residencial temporal (apoyo a las personas que requieren Acogimiento Residencial en Centros de Asistencia Social a través de OSC) la causa se debe a que solo éstos cubrieron criterios de elegibilidad para ser considerados sujetos de asistencia social. Asimismo, no todas las solicitantes cumplieron los requisitos establecidos en Reglas de Operación, lo cual motivó un retraso en los trámites de los apoyos solicitados, quedando pendientes para darle seguimiento y trámite en el siguiente trimestre.

Indicador 17 "Porcentaje de acciones realizadas para la aprobación de proyectos.", al cierre del trimestre julio-septiembre, la meta programada se vio rebasada, toda vez que la radicación del recurso a las Entidades Federativas, a los Sistemas Estatales DIF, SMDIF y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) fue oportuna; esto permitió avanzar y concretar el desarrollo de un mayor número de actividades para la implementación de los proyectos. Al contar con la radicación oportuna del recurso, se optimiza el tiempo en la ejecución de los proyectos de servicios o Infraestructura para fortalecer la atención en beneficio de un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad.

Indicador 18 "Porcentaje del trámite de solicitudes de apoyos y revaloraciones sustentadas en estudios de trabajo social", al cierre del trimestre julio-septiembre, la meta programada se vio rebasada, debido a que se cuantificaron todas las acciones realizadas por el personal de trabajo social (revaloraciones, supervisiones, estudios socioeconómicos, notas e informes); mismas que son necesarias para llevar a cabo el trámite de cualquiera de los tres apoyos solicitados por la población sujeta de asistencia social, esto se lleva a cabo, no obstante que se determine que el apoyo no procede. Asimismo, de acuerdo a la problemática expuesta por cada persona, se brindó orientación a población abierta. Con el sobre cumplimiento de la meta se atendió más población sujeta de asistencia social, o que presentan al menos una carencia social y un ingreso menor al valor en la línea de bienestar económico urbano o rural.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2017

SP-4-
 POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Periodo			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	5	S201	Seguro Médico Siglo XXI	Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	1	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	100.00	0.00	0.00	0.00	32.57	36.00	110.53
					3	Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	100.00	100.00	103.59	103.59	100.00	103.59	103.59
					4	Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud	100.00	50.00	89.71	179.42	50.00	89.71	179.42
					5	Financiamiento de equipamiento para la realización del tamiz auditivo	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					6	Financiamiento de evaluación de Desarrollo Infantil	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					7	Financiamiento de equipamiento de bancos de leche humana	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					8	Financiamiento de insumos para la realización del tamiz metabólico semiampiado	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 2. "Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional", este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registro en el trimestre pasado.

Indicador 3. "Niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI", son niños menores de cinco años de edad, que han sido afiliados al Sistema de Protección Social en Salud y reciben adicionalmente los beneficios del Programa Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), el sobrecumplimiento obedece a las campañas de re afiliación de las familias posterior al vencimiento de la póliza, lo que provoca un incremento este trimestre de la población objetivo afiliada al Sistema de protección Social en Salud; así mismo, se observa un aumento de la población objetivo, afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, de 3.59 puntos porcentuales.

Indicador 4. "Niñas y niños afiliados con acceso a los servicios de salud", el financiamiento de los apoyos del Programa, se hace de acuerdo a la suficiencia presupuestal, y se presenta un aumento en el cumplimiento del indicador, debido al rezago que se presentó el año inmediato anterior para el pago de intervenciones cubiertas por el Programa.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2017

SP-4
 POP-IPP-PO-005-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		Al Período			
								Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	2	S202	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante el impulso a la consolidación de la calidad en los Establecimientos de Atención Médica y Áreas Administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a través de acciones de mejora de la calidad para la atención de los problemas de salud prioritarios.	1. Porcentaje de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica recibida. 2. Porcentaje de establecimientos que participan en la Convocatoria del Premio Nacional de Calidad en Salud y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua, que lograron incrementar su puntaje en la implementación del Modelo de Gestión de Calidad en Salud, con respecto a su evaluación del año anterior. 3. Porcentaje de proyectos de mejora de la calidad financiados el año anterior que demuestran una mejora en la calidad de la atención al término de su implementación, de acuerdo con su Evaluación Externa. 4. Porcentaje de Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que cuentan con Establecimientos de Atención Médica, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad que participan en las Convocatorias anuales del Programa. 5. Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad, así como para el Premio Nacional de Calidad en Salud, a establecimientos de las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, derivado de su participación en las convocatorias anuales del Programa. 6. Porcentaje de establecimientos que implementan el Modelo de Gestión de Calidad en Salud derivado de la capacitación por unidades ganadoras del Premio Nacional de Calidad en Salud. 7. Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Financiamiento. 8. Porcentaje de supervisión a Entidades Federativas e Instituciones que recibieron Financiamiento el año anterior. 9. Porcentaje de convenios firmados por las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que resultaron financiadas por el Programa.	Annual	88.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Annual	44.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Annual	79.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Annual	87.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Semestral	4.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37	4.83	1,305.41
					Annual	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Semestral	77.78	0.00	0.00	0.00	0.00	11.11	0.00	0.00
					Trimestral	37.04	11.11	11.11	100.00	22.22	22.22	22.22	100.00
					Semestral	77.78	0.00	0.00	0.00	11.11	11.11	0.00	0.00

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 5: "Porcentaje de apoyos económicos comprometidos y/o entregados para la implementación de Proyectos de Mejora de la Calidad, así como para el Premio Nacional de Calidad en Salud, a establecimientos de las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud, derivado de su participación en las convocatorias anuales del Programa", este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registró en el trimestre pasado.

Indicador 7: "Porcentaje de transferencias realizadas a las Entidades Federativas e Instituciones que realizan acciones para mejorar la calidad en la atención médica a través del Financiamiento." este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registró en el trimestre pasado.

Indicador 8: "Porcentaje de supervisión a Entidades Federativas e Instituciones que recibieron Financiamiento el año anterior", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 100.00% de cumplimiento de la meta programada: debido a que se supervisaron los proyectos de capacitación Gestión en Red e Investigación de los estados de Chihuahua, Guanajuato y Morelos, los cuales recibieron financiamiento en el 2016, en esta actividad se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en cada uno de los proyectos, dando así pauta para tener un acceso efectivo de calidad a los servicios de Salud. El dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos financiados se da certeza a la mejora de la calidad en los temas prioritarios de Mejora de la calidad en Salud Mental, Mejora de la calidad en la atención Materna y Perinatal y Mejora de la calidad en la atención al paciente con síndrome metabólico.

Indicador 9: "Porcentaje de convenios firmados por las Entidades Federativas e Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud que resultaron financiadas por el Programa." este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registró en el trimestre pasado.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 161 del RLFP/RH)

SP-4
 POP-I.PP-PC-006-04

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2017

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META						
			DENOMINACION	OBJETIVO			En el Trimestre			Al Periodo			
							ANUAL	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento	Prog.	Alc.	% de Cumplimiento
3	1	S200	Fortalecimiento a la Atención Médica	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, otorgando servicios de Atención Primaria a la Salud mediante UMM a la población que carece o tiene dificultad para acceder a los servicios de salud.	1 Porcentaje de mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades de responsabilidad del Programa	Anual	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2 Porcentaje del total de personas atendidas por el programa por primera vez en el año en comunidades sin acceso a servicios de salud.	Anual	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					3 Porcentaje de servicios de atención médica realizados con respecto a los programados.	Semestral	90.00	0.00	0.00	0.00	55.00	91.95	91.95
					4 Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados.	Semestral	90.00	0.00	0.00	0.00	55.00	60.06	109.20
					5 Porcentaje de citologías cérvico-vaginales (Papanicolaou) realizadas por primera vez en la población de riesgo para Cáncer cérvico uterino.	Trimestral	100.00	75.00	85.56	114.08	75.00	85.56	114.08
					6 Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de la Unidad Médica Móvil.	Trimestral	90.01	75.02	67.48	89.95	75.02	67.48	89.95
					7 Porcentaje de mujeres con embarazo detectado de alto riesgo en localidades de responsabilidad del programa.	Trimestral	22.43	16.83	26.55	157.75	16.83	26.55	157.75
					8 Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición.	Trimestral	35.00	26.52	27.59	104.03	26.52	27.59	104.03
					9 Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa.	Trimestral	84.03	90.42	89.33	98.79	90.42	89.33	98.79

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

Indicador 3. "Porcentaje de servicios de atención médica realizados con respecto a los programados", este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registro en el trimestre pasado.

Indicador 4. "Porcentaje de servicios de promoción y prevención realizados con respecto a los programados", este indicador es semestral, por lo tanto esta información se registro en el trimestre pasado.

Indicador 5. "Porcentaje de citologías cérvico-vaginales (Papanicolaou) realizadas por primera vez en la población de riesgo para Cáncer cérvico uterino", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 85.56%, es decir, 10.56% por arriba, de la meta programada, para el periodo en comento. Lo anterior es derivado del esfuerzo de los equipos de salud itinerantes para lograr que las mujeres en edad de riesgo acepten que les realicen la toma de citología cérvico vaginal y acudan a la unidad médica móvil para tal efecto, la realización del papanicolaou tiene una repercusión importante en la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y referencia a un centro de atención para su manejo integral.

Cabe destacar que las cifras reportadas corresponden al registro manual de la productividad con el sustento estatal correspondiente, toda vez que en las entidades federativas la información obtenida del Sistema de Cáncer de la mujer (SICAM) aún no es consistente con el Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).

Es importante comentar que las cifras son preliminares.

Indicador 6. "Porcentaje del equipo de salud itinerante capacitado de la Unidad Médica Móvil", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó 67.48%, es decir, 7.54% inferior, de la meta programada, para el periodo en comento. La meta programada no se alcanzó, en virtud de alta rotación del personal del Programa. Se considera capacitado al personal itinerante, cuando recibe tres temas prioritarios en el trimestre, los temas que se consideran prioritarios son: Interculturalidad, reglas de operación, normas oficiales mexicanas, guías de práctica clínica, salud reproductiva, salud del niño y el adolescente, salud del adulto y el anciano, promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, vacunación, adicciones, salud bucal, mantenimiento de unidades médicas móviles, ultrasonido, electrocardiograma, expediente clínico, salud mental, curso de inducción, manejo de equipos de las UMM, contraloría social, paquete garantizado, prevención y combate de conatos de incendios.

Es importante comentar que las cifras son preliminares.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFP/RH)

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

TRIMESTRE: JULIO - SEPTIEMBRE 2017

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud

PROGRAMA		INDICADORES	META								
FN	SF		PP	DENOMINACION	OBJETIVO	ANUAL		En el Trimestre		Al Período	
						Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.

Indicador 7: "Porcentaje de mujeres con embarazo detectado de alto riesgo en localidades responsables del programa", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 26.55%, lo que representa 9.72% superior, de la meta programada, para el periodo en comentario. La meta programada se supero, debido a la detección oportuna de mujeres en etapas tempranas del embarazo, y el ingreso de estas a control prenatal por las unidades médicas móviles, son parte de los principales objetivos del programa, por lo que las acciones para su vigilancia son prioritarias; por tal motivo, la vigilancia y búsqueda intencionada para la identificación temprana de signos y síntomas de alarma que provoquen embarazos de alto riesgo constituyen las actividades primordiales del equipo de salud. La vigilancia estrecha del embarazo y el señalamiento de la importancia de las detecciones tempranas de embarazo de alto riesgo, contribuyen de manera importante a la disminución de mortalidad materna de la población objetivo del Programa.
Es importante comentar que las cifras son preliminares.

Indicador 8: "Porcentaje de niños menores de cinco años recuperados de desnutrición", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 27.59%, lo que representa 1.07% superior, de la meta programada, para el periodo en comentario. La meta programada se supero, debido a que se recuperaron del estado de desnutrición a 2,483 niños menores de cinco años, lo anterior es resultado de los esfuerzos de los equipos de salud itinerantes al priorizar las acciones del programa en la capacitación de las madres y seguimiento de los menores de cinco años, lo que impacta en el estado nutricional de los niños menores de 5 años de la población objetivo, y por ende, el mejor desarrollo neuropsicomotriz y la calidad de vida de este grupo etario.
Es importante comentar que las cifras son preliminares.

Indicador 9: "Porcentaje de personal de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles del Programa", al cierre del tercer trimestre que se reporta, se alcanzó el 89.33%, es decir, 1.09% inferior, de la meta programada, para el periodo en comentario. La meta programada no se alcanzó, derivado de que la meta fue planeada considerando para su contratación a 2,000 personas y solamente se contrataron a 1,976, por lo que la población no dejó de recibir los servicios de atención primaria a la salud que consisten en atención médica y acciones de promoción y prevención.
Es importante comentar que las cifras son preliminares.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DFEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPYRH)
 BIMESTRE: MAYO-JUNIO 2017

SP-4
 POP-IPP-PO-006-04

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META							
			DENOMINACION	OBJETIVO			ANUAL	En el Trimestre		1./		% de Cumplimiento		
								Prog.	Alc.	Prog.	Alc.			
3	01	S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	1	Bimestral	95	95.00	98.49	103.67	95.00	98.49	103.67	103.67
					2	Bimestral	95	95.00	99.95	105.21	95.00	99.95	105.21	105.21
					3	Bimestral								
					4	Bimestral	95	95.00	99.58	104.82	95.00	99.58	104.82	104.82
					5	Bimestral	85	85.00	97.20	114.35	85.00	97.20	114.35	114.35
					6	Bimestral	90	90.00	97.42	108.24	90.00	97.42	108.24	108.24

Descripción cualitativa de las acciones desarrolladas:

1./ El cálculo de los indicadores es de forma bimestral por lo que no son acumulables, siendo la misma cifra la que se reporta en el Bimestre y al período, (cifras preliminares).

La información de estos indicadores, se genera con base en la información de las entidades federativas, el IMSS PROSPERA RURAL y el IMSS PROSPERA URBANO.

Indicador 1. "Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias", se programó una meta del 95%, alcanzando un 98.49% con un porcentaje de cumplimiento del 103.67%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa, recibieran servicios del Paquete Básico Garantizado de Salud y cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud, establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social (PROSPERA).

Indicador 2. "Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres", se programó una meta del 95% alcanzando 99.95% con un porcentaje de cumplimiento del 105.21%, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias del Programa PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico.

2./ Indicador 3. "Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario", este indicador es informado por la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA, ya que corresponde a la emisión de apoyos monetarios.

Indicador 4. "Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional", se programó una meta del 95% alcanzando 99.58% con un porcentaje de cumplimiento de 104.82, la meta alcanzada se encuentra por encima de la meta programada del 95%, debido a que se realizaron las acciones para que niños menores de 5 años beneficiarios del Programa PROSPERA, asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional.

Indicador 5. "Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento", se programó una meta del 85% alcanzando 97.20% con un porcentaje de cumplimiento de 114.35%, con el objetivo de disminuir la desnutrición, se entrega suplemento alimenticio a niños de 6 a 59 meses, de acuerdo a reglas de Operación de PROSPERA, la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 85%.

Indicador 6. "Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento", se programó una meta del 90% alcanzando 97.42% con un porcentaje de cumplimiento de 108.24, con el objetivo de garantizar los micronutrientes mínimos para favorecer el embarazo, se entrega suplemento alimenticio a mujeres embarazadas, de acuerdo con las Reglas de Operación de PROSPERA; la entrega de suplemento se encuentra por encima de la meta programada del 90%.

Respecto a lo anterior, para los indicadores 5 y 6, el comportamiento se debió a los siguientes factores:

Entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.

Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud, de existencias de suplemento alimenticio.

Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.

Actualizar los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años, así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.

Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.

Entrega en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos.

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN (Anexo 25 del DPEF-2017)
 AVANCE FÍSICO DE LAS METAS E INDICADORES DE RESULTADOS (Artículo 181 del RLFPyRH)

BIMESTRE: MAYO-JUNIO 2017

SP-4

POP-PP-PO-006-04

UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Nacional de Protección Social en Salud

FN	SF	PP	PROGRAMA		INDICADORES	Frecuencia de Medición	META										
			DENOMINACIÓN	OBJETIVO			ANUAL		En el Trimestre		Al Período		% de Cumplimiento				
							Prog.	Alc.	Prog.	Alc.	Prog.	Alc.					

Realizar una vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como, Complemento Alimenticio Estrictamente Supervisado (CAES), Complemento en tus manos, Vigilancia Estricta del Consumo de Suplemento Alimenticio (VECSA), Pandillas PROSPERA, etc.

Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales.
 Implementar acciones que resultaron exitosas en el estado, para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas.
 Revisar y validar la información capturada en el Sistema de Información en Salud (SIS), así como de los registros que se elaboran en la unidad de salud y que son la fuente para la presentación de la información, antes de ser considerada como definitiva.

Programar la entrega de los suplementos a la población en una fecha específica.
 Visitar a las familias que no recogen los suplementos, en compañía de los representantes de la Coordinación Estatal del PROSPERA.
 Concientizar al personal médico de las unidades de salud y a la población sobre la importancia de recibir los suplementos alimenticios y consumirlos.

Llevar a cabo capacitación continua y personalizada, relacionada con el registro de información, sensibilizando al personal de los estados en todos sus niveles, incluyendo el personal de servicio social.
 Identificar a la población que no acude por sus suplementos, para que el personal de PROSPERA envíe al personal denominado "monitor", para realizar la visita domiciliaria y platicuen con los beneficiarios.
 Incorporación de cápsulas informativas sobre la importancia de la ingesta de los suplementos alimenticios, y sobre el cumplimiento de responsabilidades de llevar a los menores al control nutricional y a las mujeres, a las consultas de control del embarazo.

Entregar los suplementos al inicio de cada bimestre.
 Realizar una consulta integrada con nutriólogo o nutrióloga.
 Perifonear a la comunidad el día de la entrega de los suplementos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>